

SESIÓN ORDINARIA 5808

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS** del **LUNES PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Grace Badilla López; el Vicepresidente, Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; el Director, Sr. Mario Campos Conejo; la Directora, Sra. Marta Villegas Alvarado; el Director, Sr. Gilberth Díaz Vásquez, y la Directora, Sra. Margarita Fernández Garita. Además: el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

La Presidenta, Sra. Badilla López, saluda a todas las personas presentes y confirma que se cuenta con el quórum requerido para iniciar la sesión.

Se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5806.

2.- Asuntos de Presidencia.

2.1.- Informe sobre el seguimiento de los acuerdos e incisos de acción administrativa de los años 2018, 2019 y 2020.

3.- Asuntos de Directores.

4.- Asuntos Resolutivos.

4.1.- Asuntos de Gerencia General.

4.1.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el cronograma para el proceso de transición y sustitución de la tasa Libor, conforme lo requerido por Sugef mediante circular SGF-260-2021. (Ref.: Oficio GGC-297-2021)

4.1.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite criterio institucional en relación con el proyecto de Ley sobre reforma al impuesto sobre la renta.

4.2.- Asuntos de Comisiones.

Comité Corporativo de Auditoría.

4.2.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, el Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna del Banco Popular correspondiente al año 2020. Además, recomienda a la Junta Directiva Nacional, solicitar a la Administración un informe sobre el avance en el cumplimiento de las recomendaciones y advertencias pendientes de atención ante la Auditoría Interna. Adicionalmente, que solicite a la Gerencia General Corporativa la revisión de las observaciones expuestas en el Informe Anual de Labores del año 2020.

Recomendar a la Junta Directiva Nacional que solicite a la Secretaría General y a su Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, un informe de avance sobre aquellas recomendaciones pendientes de cumplir ante la Auditoría Interna según su Informe Anual de Labores 2020. (Ref.: Acuerdo CCA-5-Acd-33-2021-Art-4)

Comité Corporativo de Riesgo

4.2.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento y aprobación, el Plan de Continuidad de Riesgos de Mercado. (Ref.: Acuerdo CCR-06-Acd-49-2021-Art-9)

Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos

4.2.3.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite a la Junta Directiva Nacional, con el visto bueno de esa Comisión, la propuesta de modificación a los artículos 6, 9 y 10 del Reglamento para la administración y la venta de los bienes adjudicados o transferidos en pago de obligaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, avalada por la Dirección Jurídica mediante oficio DIRJ-0127-2021. (Ref.: Acuerdo CTAJ-03-Acd-14-2021-Art-6)

4.2.4.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite a la Junta Directiva Nacional, para valoración, la propuesta de modificación al Reglamento Corporativo para la Rendición de Garantías en el Conglomerado Financiero Banco Popular. (Ref.: Acuerdo CTAJ-02-ACD-009-2021-Art-5)

4.2.5.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos traslada, para aprobación, la propuesta de un nuevo artículo 73 en el Reglamento Operativo del Fodemipyme. (Ref.: Acuerdo CTAJ-03-ACD-013-2021-Art-5)

4.2.6.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite a la Junta Directiva Nacional, para consideración, el oficio DCD-090-2021 de la División de Cultura y Desarrollo, mediante el cual se remiten observaciones al memorando borrador AG-238-2020 de la Auditoría Interna, sobre capacitaciones a los miembros de las Juntas de Crédito Local. (Ref.: Acuerdo CTAJ-02-ACD-007-2021-Art-4)

5.- Asuntos Informativos

5.1.- El Sr. Oscar Hidalgo Chaves remite Informe Final de Gestión correspondiente al periodo del 4 setiembre 2018 al 9 febrero 2021.

5.2.- El Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario General de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, comunica la modificación del acuerdo adoptado mediante artículo 5 del acta de la sesión 5955-2020, sobre *La facilidad especial y temporal de financiamiento a mediano plazo (operaciones diferidas a plazo, ODP) a los intermediarios financieros regulados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (IFR)*. (Ref.: Oficio JD-5986/09)

5.3.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, le remite al Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, nota de la Sra. Marilyn James, mediante la cual solicita posición jurídica por parte de la entidad respecto al financiamiento para la construcción del proyecto Núcleo Sabana. (Ref.: Oficio SJDN-162-2021)

5.4.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, se refiere al nombramiento del Sr. Janry González como fiscal de SAFI, e indica que, dado que por error se consignó reelegir en lugar de nombrar, la Secretaría General procederá a hacer la corrección en los libros de la Junta Directiva Nacional y de Asamblea de Accionistas de Popular SAFI, para que así quede la aclaración y se culmine el trámite ante el Registro Nacional. (Ref.: Oficio SJDN-154-2021)

5.5.- La Sra. Graciela Vargas Castillo, Directora de Capital Humano, responde al Sr. Miguel Arguedas Esquivel, Asesor de la Asamblea de Trabajadores, una consulta relacionada con la suspensión del rubro de desarraigo. (Ref.: Oficio DIRCH- 335-2021)".

Se aprueba el orden del día.

ARTÍCULO 2

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5806.

La Presidenta, Sra. Badilla López, al no haber observaciones, mociona para:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 5806, celebrada el 22 de marzo del 2021.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 5806, celebrada el 22 de marzo del 2021”. (188)

Ingresar la Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo, al ser las **dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos**.

ARTÍCULO 3

2.- Asuntos de Presidencia.

2.1.- Informe sobre el seguimiento de los acuerdos e incisos de acción administrativa de los años 2018, 2019 y 2020.

La Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo, indica que, con el aval del Secretario General, Sr. Lizano Muñoz, presenta un resumen del proceso de seguimiento que se ha venido dando a los incisos de acción administrativa de los años 2018, 2019 y 2020, de manera que en la siguiente tabla se contraponen los incisos asignados a los atendidos:

Unidades Responsable	Incisos Asignados	Incisos Atendidos	Incisos Pendientes	Cantidad incisos Pendientes atendidos al 26-2-21
Gerencia General Corporativa 2018	415	382	33	0
Gerencia General Corporativa 2019	330	191	139	0
Gerencia General Corporativa 2020	347	50	297	1

Destaca que la Dirección Corporativa de Riesgo está al día con el cumplimiento de los acuerdos y que la Asesoría Legal de Junta Directiva Nacional tiene pendiente un acuerdo del año 2019 relacionado con un tema confidencial. Anota que la Administración presentó ante esta Junta Directiva un informe con el detalle de las acciones realizadas respecto a los incisos del periodo 2020, el cual fue conocido en la sesión 5804, mientras que el informe de la Gerencia General Corporativa sobre los acuerdos de los periodos 2018 y 2019 se agendará para la próxima sesión.

Igualmente, se presenta el resumen de los acuerdos de acción administrativa tomados durante enero de este año 2021:

Unidades Responsable	Incisos Asignados	Incisos Atendidos	Incisos Pendientes
Gerencia General Corporativa	12	6	6

De los seis incisos pendientes, tres son confidenciales y están en proceso, mientras que los otros tres están delegados a las áreas adscritas de la Gerencia General Corporativa con plazo de atención al 28 de febrero de este año.

En cuanto a las acciones realizadas por la Secretaría General en esta materia, menciona que se incorporó en el informe mensual de seguimiento de acuerdos que se presenta ante esta Junta Directiva un apartado sobre el cumplimiento de los incisos de acción administrativa. Asimismo, la Secretaría está analizando el proceso que se sigue para la comunicación de acuerdos, con el fin de implementar mejoras que permitan brindar un servicio de excelencia, y se ha mantenido una estrecha coordinación con la Administración para monitorear el cumplimiento de los acuerdos en el sistema CAR-SI, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva Nacional.

Enfatiza que también se ha hecho un trabajo muy importante para concientizar a los encargados de las Sociedades Anónimas y áreas adscritas a la Junta Directiva Nacional sobre la importancia de cumplir de manera integral con lo asignado por los órganos de dirección.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, expresa que, al hacer un análisis de los acuerdos pendientes asignados a él, notó que gran parte se refiere a temas que han perdido interés actual, lo cual quiere decir que en el camino tal vez no se han atendido directamente, pero que la misma dinámica de la Administración ha resuelto el asunto.

Por tanto, una de las recomendaciones emitidas en la Comisión de Acuerdos consistió en que la Administración hiciera un análisis general de esa cantidad de acuerdos para identificar aquellos que han perdido interés actual y que no es necesario atender, lo cual permitirá reducir ese rezago.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, sugiere que cuando se conozca este informe, de una vez se presente el de la Administración, para que su seguimiento sea más oportuno.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el Informe de Seguimiento de Acuerdos e incisos de Acción Administrativa 2018, 2019 y 2020 presentado de manera verbal por la Secretaría General.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el Informe de Seguimiento de Acuerdos e incisos de Acción Administrativa 2018, 2019 y 2020 presentado de manera verbal por la Secretaría General”. (189)

Se retira la Subsecretaria General a. i., Sra. Castillo Gonzalo, al ser las **dieciséis horas con cincuenta y un minutos**.

ARTÍCULO 4

2.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Badilla López, indica que desea referirse a la nota recibida el viernes pasado por parte del Despacho del diputado Sr. Pedro Muñoz, pues si bien tiene fecha del 24 de febrero de 2021, a su correo electrónico llegó el viernes 26 en horas de la tarde, de manera que procedió a compartirlo entre las personas integrantes de esta Junta Directiva de inmediato y solicitó la colaboración de la Administración para dar respuesta, porque es un tema muy técnico.

Anota que la idea para hoy era conocer un borrador de respuesta, pero no fue posible, por lo cual abre el espacio para conocer comentarios e inquietudes.

El Director, Sr. Espinoza Guido, desea hacer una pregunta genérica, en el sentido de si hay algún motivo específico de preocupación o alguna información que esta Junta Directiva deba conocer en cuanto a lo que motivó al diputado a efectuar una consulta tan específica, pues le parece extraña.

La Presidenta, Sra. Badilla López, manifiesta que a ella la tomó tan por sorpresa como a los demás Directores, a menos que alguno posea alguna información adicional, y como en la nota se decía que había sido enviada el 24 de febrero, tuvo que responder el correo electrónico aclarando que se había recibido el 26 de febrero, lo cual le generó mucha inquietud.

Como es costumbre, siempre comparte este tipo de comunicaciones con el pleno de la Junta Directiva Nacional, porque, aunque esté dirigido a la Presidencia, repercute en el accionar de la Junta Directiva.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, expresa que le llama mucho la atención esta consulta y le preocupa qué se estará manejando detrás de esto y cómo esa persona sabe tantos detalles, porque recuerda que en la última sesión él hizo un comentario respecto a la entrada del Director, Sr. Campos Conejo, pero nada más. Considera que a muchos les sirve que se mantenga lo que se tiene actualmente, por lo cual puede haber interés en que la licitación se retrase. Enfatiza que él quedó muy satisfecho con la explicación del Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, en cuanto a la transparencia del proceso, pero ahora le sorprende que aparezca esa nota de una persona externa al Banco preguntando sobre esa misma licitación.

La Presidenta, Sra. Badilla López, cede la palabra a otros Directores y después al Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, para que comente para cuándo estará lista la respuesta, el procedimiento que se está llevando a cabo y demás.

El Director, Sr. Campos Conejo, indica que no desea ser reiterativo con algunas de las inquietudes expresadas por el Director, Sr. Díaz Vásquez, pero desea añadir dos consultas. Una de ellas es si sobre el tema ya existía alguna situación histórica y la otra es que, si bien el diputado solicita que se le responda a la mayor brevedad, no indica una fecha específica, por lo cual solicita que se responda de la forma más puntual y precisa posible, para que la nota quede explicada en toda su extensión.

La Presidenta, Sra. Badilla López, aclara que la idea es que esta Junta Directiva Nacional conozca el borrador de esa respuesta antes de enviarla.

La Directora, Sra. Fernández Garita, consulta si el Banco tiene alguna relación contractual con la empresa que se cita en la nota y solicita que la Administración presente un informe sobre el estado de esa licitación para conocer más. Igualmente, recuerda que en otro momento se había preguntado por el protocolo que se debe seguir para responder consultas de este tipo y más en estas situaciones tan delicadas, para que se responda solamente lo que se pregunta.

La Presidenta, Sra. Badilla López, recuerda que el día en que el Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, se refirió a ese tema con nombres de empresas y demás, se decidió que el tema quedara como confidencial dentro del acta de esa sesión.

El Director, Sr. Espinoza Guido, menciona que sigue con la inquietud expresada por la Directora, Sra. Fernández Garita, y si el diputado hace la consulta, la actitud correcta de esta Junta Directiva es actuar con diligencia, por lo cual le parece pertinente la solicitud efectuada por la Directora, Sra. Fernández Garita, para que se conozca un informe sobre el proceso de la licitación involucrada, porque la transparencia es todo en esto.

La Presidenta, Sra. Badilla López, indica que está totalmente de acuerdo.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, manifiesta que no hay nada que sea de preocupación en este tema, porque ha procurado que el proceso sea totalmente abierto y transparente, y de hecho ya pasó la primera etapa no solo del proceso de construcción del cartel para el FURP, sino también de revisión ante la Contraloría General de la República, donde se recibieron trece observaciones que

ya fueron atendidas, además de otras hechas por los proveedores, y hoy ya se tuvo la primera respuesta del Ente Contralor, que se refiere a revisar el tema del plazo, pues se había planteado 72 meses para el contrato y debe consignarse 4 años.

Enfatiza que desde el principio el proceso de construcción del cartel ha llevado una absoluta transparencia, desde el momento en que la Gerencia General Corporativa integró un equipo interdisciplinario con la participación de funcionarios de las Sociedades Anónimas, del Sr. Manuel Ramírez Alfaro, ex Director de TI; del Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas, y de un funcionario de la Auditoría Interna para que garantizara lo que se estaba haciendo.

Comenta que algunos proveedores le han expresado que esta es la licitación más importante en materia de tecnología de información de este año en el mercado nacional, lo cual genera muchos intereses, porque se trata de montos importantes y, dependiendo de la mensualidad que sea asignada, se alcanzaría un monto de \$36 millones.

Detalla que la lucha, tanto en el CETI como en el CCTI, ha sido el tema de la comunicación, que es el elemento medular de la nota remitida por el diputado Sr. Pedro Muñoz, quien quiere saber cuál es la relación de dependencia tecnológica que posee el Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal con el fabricante Cisco, y los procesos donde el Banco ha realizado importantes inversiones en tecnología al parecer dirigidas a dicho fabricante mediante licitación o procesos privados por rol de proveedor.

Explica que la plataforma del Banco fue construida desde hace muchos años sobre la infraestructura Cisco y el gran proceso que se tuvo que llevar a cabo consistió en ver cómo mantener esa plataforma de telecomunicación Cisco, cuya inversión aproximadamente fue de \$6 millones, sin que la afecte el cambio de Data Center y garantizando un proceso abierto donde otros proveedores tuvieran la posibilidad de participar con equipos de otras marcas que tuvieran el nivel de interoperabilidad requerido con la plataforma Cisco.

Puntualiza que ese proceso no fue fácil, porque el uso de esa plataforma ya había generado certificaciones entre el personal que conoce muy bien el sistema, dotado de una tecnología de primer nivel, según le han reportado.

Añade que el cartel fue construido con esa posibilidad y esto no fue cuestionado por la Contraloría General de la República, pero sigue el tema de transparencia, porque esta remitió el informe, se le respondió y se volvió a publicar el cartel, de modo que todos los participantes pueden volver a plantear sus dudas y observaciones para que la Contraloría las revise y el Banco las resuelva.

Considera que el proceso de transparencia se ha generado y lo que se quiere es un proceso de contratación abierto, limpio y que permita tener la mayor cantidad de oferentes para poder adquirir tecnología de punta al menor costo posible y que sea lo más eficiente.

Recuerda que, cuando se formó la comisión interdisciplinaria que mencionó, se realizó una reunión con todos los posibles oferentes para que tuvieran claro que se iba a publicar el proceso licitatorio, lo que se quería y que podían participar los que quisieran.

Enfatiza que aquí no hay nada oculto, todo lo contrario, pues el proceso se ha manejado con una transparencia total. Incluso, recuerda que el abogado de una de las empresas, cuando se adjudicó un licenciamiento con Oracle que estaba atrasado, realizó un cuestionamiento porque se temía que, mediante esa inversión, se pudiera estar disminuyendo los montos del Data Center.

Señala que esta licitación tiene muchos competidores e intereses, y realmente no está claro si quieren que se amplíe o que se acorte el proceso, pero le parece que se trata de las dos situaciones: los que tienen el contrato vigente quieren que se amplíe y los que no lo tienen quieren que se acorte el proceso para poder entrar ellos en el nuevo contrato.

Menciona que el Sr. Pedro Muñoz fue quien interpuso la denuncia en el tema de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), que también está relacionado con una adquisición de Cisco para el tema de comunicación por \$10 millones y la CCSS, producto de esa investigación efectuada por la Asamblea Legislativa, finalmente trasladó a la persona encargada de TI y echó el cartel para atrás.

Le parece que se trata de una situación diferente, pero cree que es un proceso que hay que abrir y mientras más se plantee este tipo de asuntos, más libertad se tiene para presentar la situación que se tiene. Destaca que todos los participantes en la comisión interdisciplinaria tienen el mejor interés de que se logre la mayor participación de oferentes en este momento.

Reconoce que se le ha dicho que cambiar la plataforma de comunicación y el Data Center es como una operación a corazón abierto, pero ello significaba que ya se tenía hecha una inversión superior a los \$6 millones en esta materia.

Menciona que se está preparando toda la documentación para poder brindar una respuesta correcta y poder entender la relación del fabricante con Cisco, porque es una relación de hace muchísimos años y todos los procesos fueron procesos de licitación abiertos, ninguno fue por oferente único, así que muchas empresas tienen que haber podido participar en todos esos procesos con Cisco.

Manifiesta que él no es defensor de ninguno, pues está igual que esta Junta Directiva, documentando todo este proceso porque para él la relación con Cisco es nueva y también se está viendo qué se tiene a nivel de las Sociedades Anónimas.

Indica que el viernes pasado, el Comité Corporativo de Tecnología de Información (CCTI) acordó realizar una sesión exclusiva, por recomendación de la Administración y con el aval del mismo Comité, para conocer el estado de esta contratación y así tener a sus integrantes totalmente informados. Estima que también le parece conveniente presentar dicho estado ante esta Junta Directiva, para que se conozca cómo nació esa relación con Cisco, por qué se construyó, quién es Cisco y sobre todo que se garantice que el proceso es abierto, en aras de obtener los mejores precios, por tratarse de un proceso donde es importante cuidar los costos y que es estratégico para la sostenibilidad del Banco, para contar con la tecnología de avanzada que se requiere.

Expresa que la información sería presentada en la próxima sesión de esta Junta Directiva y se dispone de diez días hábiles para brindar respuesta al diputado, pero se está buscando responder en un plazo menor. Considera que también sería saludable ofrecerle una presentación presencial sobre el tema al Sr. Pedro Muñoz, pues ha estado con él en otros momentos para analizar otros temas como el ROPC y la ley contra la usura.

El Director, Sr. Espinoza Guido, manifiesta que le surge la inquietud de hasta dónde debe el Banco brindar más información sobre un proceso que ciertamente es público, pero no ha concluido. Solicita que el Asesor Legal, Sr. León Blanco, brinde una aclaración al respecto, porque, a pesar de la buena disposición que se tiene de responder, tampoco se quiere incumplir lo establecido en la ley en aras del resguardo de la información estratégica del Banco Popular.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, expresa que ese es un tema que también se está analizando con la colaboración de la Dirección Jurídica, de la División de Contratación Administrativa y de la Dirección de TI, porque es muy curioso que se pregunte por la relación con la empresa Cisco, porque sobre el cartel en particular en la nota solo se dice *Esta es una licitación muy importante para el Banco y para todo el país; espero que efectivamente me dé pronta respuesta y que en efecto sea una licitación abierta, sin desventajas, garantizando el mejor costo económico para la inversión de nuestra ciudadanía.*

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, reconoce que efectivamente la consulta tiene una motivación, pero al final resume cuál es el criterio que se quiere obtener por parte del Banco, de manera que estima que ese debe ser el norte que debe regir la respuesta que se brinde.

En segundo lugar, para el proceso de análisis que está haciendo la Administración, debe serse acuciosos en el tema de la información pública que está en Sicop respecto a la licitación, para que solo sea esa la que forme parte del contenido de la respuesta. Además, debe tenerse la debida diligencia y el cuidado de no incorporar elementos que no son necesarios y que son de carácter privado para las partes y para el mismo Banco, los cuales podrían ser interpretados de formas indeseables.

Puntualiza que la fuente de análisis tiene que basarse en la información que está en el Sicop, que es de carácter público, y la respuesta debe circunscribirse a la consulta efectuada por el Sr. Pedro Muñoz.

El Vicepresidente, Sr. Cruz Marchena, considera que ese documento solicita información que compete a la Administración para que sea atendida la consulta de forma diligente. Menciona que tal vez sea reiterativo en su parecer, pero le hubiera gustado contar con asesoría oportuna en estos temas.

En lo particular, le llama la atención que las personas que tienen a cargo este concurso y que se supone que son especialistas, entiéndase los funcionarios de la División de Contratación Administrativa y de la Dirección de TI, no hayan tenido en cuenta que el plazo máximo para toda contratación es de cuatro años (48 meses) y que normalmente se hacen por dos años, prorrogables por dos años más, para no "amarrar" a la Administración por muchos años con una misma empresa. En otros lugares se encuentra que las contrataciones se hacen normalmente por un año, prorrogables por años adicionales hasta un máximo de cuatro años, por aquello de que el proveedor no resulte tan bueno.

Eso es lo que normalmente se encuentra en contratación, se realiza para protegerse en caso de que el proveedor no sea tan bueno y anota que es una medida proteccionista hacia la Administración.

Precisa que hacer un contrato por 48 meses de esa magnitud y cuantía, pues implica quedar atados; plantea brevemente la posibilidad de que sea este bueno o malo o no se obtenga lo que realmente querían. Así pues, deben tener mucho cuidado, deben considerarse las alertas.

Otro aspecto que le llama la atención es la necesidad de indicar cuál es *la relación de dependencia tecnológica que posee el Conglomerado Banco Popular con el fabricante CISCO y los procesos en los que el Banco ha realizado importantes inversiones en tecnología al parecer dirigidas a dicho fabricante mediante licitación o procesos privados por rol de proveedor.*

Precisa que esto último lo ha leído literalmente de la nota, puntualiza en que deben tener mucho cuidado y acota que si bien no es resorte ni responsabilidad de esta Junta Directiva (no entiende por qué llegó a este Órgano Director) y recomienda trasladárselo a la Administración para que, en caso de no cumplir con lo indicado por el diputado, establecer responsabilidades.

Aprueba que la parte recién leída *puede considerarse contraria a la Constitución en el tema monopolístico y, eventualmente, contraria a los principios de la contratación administrativa especialmente en el tema de la transparencia y libre concurrencia o participación de los proveedores nacionales e internacionales.*

En apariencia podría creerse que un cartel está muy abierto, el Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, ha defendido eso, por lo menos, en las sesiones en las que él participó y aprovecha para comentar que dichosamente ya no forma parte de esa Comisión.

Confirma que siempre le preocuparon esos temas precisamente porque esa contratación es muy similar en cuantía, en espíritu, en contenido y en objeto a contratar, a la contratación de la CCSS que, recuerda, provocó mucho ruido.

Explica que, en ocasiones, los carteles pueden aparentar ser abiertos sin embargo en los requisitos de admisibilidad, en las pruebas y en la asignación de puntos, no resultan ser tan abiertos como realmente se hace ver o se hace creer.

Considera que deben tener mucho cuidado en este aspecto, recomienda revisarlo, anota las alertas se dan por algo y era evidente y manifiesto que el tema aparecería por algún lado porque hay muchos intereses detrás de estas cuestiones.

Observa que hay intereses, exhorta a cuidarse de ellos, destaca la cuantía, la especificidad y anota que esto no es extraño ya que los concursos públicos son, precisamente, públicos y en materia de contratación no hay aspectos privados.

Reitera que le llamó la atención que la nota del diputado debió ser hecha por alguien que conoce de contratación, que conoce de los sistemas y observa que hay una imagen de la parte correspondiente al SICOP. Asegura reconocerla porque trabaja en esto todos los días y en lo particular no le gustaría que en un futuro se vea a esta Junta Directiva acusada por no hacer nada, pero, reitera, no les corresponde a los directores.

Dichosamente, según la normativa interna del Banco no les corresponde estos directores, pero cuando les llega, pues lo menos que pueden hacer es decirle a la Administración que sea diligente, revise con lupa, se asesore bien, busque los mejores canales para ver si están o no equivocados, si los están engañando y si los están llevando por un lado que no es congruente.

No deseaba dejar pasar esta oportunidad e informa que el próximo miércoles le entregará a esta Junta Directiva su informe de finalización de labores en ese Comité. Llama a la reflexión, solicita no preocuparse, esto no es de ellos, la carta se la dirigieron a la Sra. Presidenta por su figura como presidenta, pero en realidad deben trasladársela a la Administración y dejar advertencia a la División de Contratación Administrativa del Banco sobre lo sucedido. Anota que ese departamento es el especializado en contratación administrativa y es quien debe revisar esos detalles para que este asunto no haga más ruido.

Espera que este capítulo se cierre, retoma las 13 observaciones mencionadas por el Gerente General que están en la Contraloría, que imagina que aún no se han resuelto todas, pero en algún momento se irán solucionando y les mostrarán el camino correcto para no continuar con la dependencia tecnológica de una empresa, según lo indicado por el diputado.

Finaliza su intervención haciendo hincapié en la necesidad de tener cuidado con este tema, está la nota de una persona, desconocen de dónde obtuvo la información, pero también recuerda que la información es pública. Llama a la reflexión y lo plantea como parte de las preocupaciones que siempre tuvo cuando coordinó el Comité Corporativo de TI.

Manifiesta que no le gustaría que mañana se indique que esta Junta Directiva no hizo nada por transparentar este asunto. Entienden y reiteran que la Administración en la figura del Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, lo ha hecho, pero el esfuerzo de hacer una apertura en los términos requeridos se materializará en el tiempo.

Agrega que otro aspecto sobre el que deben tener cuidado es que esto no les cause un retraso más allá de lo necesario e implique hacer o prorrogar contratos adicionales por no poder sacar esta licitación en el tiempo. Hace hincapié en este aspecto, espera que no deba prorrogarse un contrato adicional, eventualmente, con la empresa que les viene dando el servicio porque, reitera, el tiempo no dio y por un tema de conveniencia y protección.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, coincide con lo indicado por el Vicepresidente, Sr. Cruz Marchena, afirma que puede trasladársele a la Administración y de esa forma se le dé respuesta. No obstante, una vez que tengan la respuesta, solicita que se comparta con esta Junta Directiva para conocer la respuesta que se dio.

La Presidenta, Sra. Badilla López, explica que la idea es ver la respuesta en esta Junta Directiva.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, indica que había entendido que al trasladarle el tema a la Administración, esta hacía y ejecutaba, pero si van a analizarla en esta Junta Directiva, pues no hay problema.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, informa que ya se le respondieron las observaciones a la Contraloría General de la República. Amplía que se atendieron las respuestas que el Área de Contratación Administrativa y el Área de TI dieron y solo quedó el tema del plazo; confirma que se trabaja sobre él para volverlo a presentar ante el Ente Contralor.

Explica que posteriormente viene una modificación al cartel en el plazo, luego se volverá a colocar en SICOP para que se reciban nuevamente las observaciones de todos los participantes. Cree que hay todo un proceso que garantiza la forma correcta de los procedimientos, la transparencia y la oportunidad para todas las empresas interesadas.

Confirma que seguirán por esta ruta y atenderán este tipo de observaciones que considera válidas y que también les permiten garantizar el proceso; aprovecha para comentar que aún faltan aspectos en el proceso de contratación administrativa que es lenta.

La Presidenta, Sra. Badilla López, manifiesta que en buena hora se hacen las consultas y se trabaja diligentemente en proponer las respuestas; hace referencia a una trazabilidad que realmente describa la transparencia de cada acción ejecutada. Espera la respuesta que se les brindará y plantea la posibilidad de que se use como referencia en el informe para la Junta Directiva y anota que si bien es cierto han conversado mucho sobre este tema, pues ya quedaría un documento formal y de ser posible tal cual lo solicitó la Directora, Sra. Fernández Garita, presentar un informe.

Cree que este es un tema crucial, la cuantía es muy importante y como bien lo apunta el Vicepresidente, Sr. Cruz Marchena, no es un tema que le compete a esta Junta Directiva, no obstante, darle seguimiento no estaría de más.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, informa que podrían plantear un borrador para el miércoles y formalizar el lunes de darse alguna observación adicional de los directores.

El Vicepresidente, Sr. Cruz Marchena, recomienda no ponerle plazo específico sino que se atienda dentro del periodo señalado en los artículos de la Constitución a los que hizo mención el diputado.

La Presidenta, Sra. Badilla López, pide que para efectos internos se consideren los plazos indicados y así poderse sentir con la tranquilidad de que se respondió oportunamente.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

1. **Dar por recibida la nota remitida por el despacho del diputado Pedro Muñoz Fonseca y recibida el viernes 26 de febrero del 2021.**
2. **Solicitar a la Administración que presente una propuesta para dar respuesta a la nota remitida por el despacho del diputado Pedro Muñoz Fonseca, recibida el viernes 26 de febrero del 2021, a fin de atenderla dentro de los plazos de ley.**

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibida la nota remitida por el despacho del diputado Pedro Muñoz Fonseca y recibida el viernes 26 de febrero del 2021.

2. Solicitar a la Administración que presente una propuesta para dar respuesta a la nota remitida por el despacho del diputado Pedro Muñoz Fonseca, recibida el viernes 26 de febrero del 2021, a fin de atenderla dentro de los plazos de ley”.
(179)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

2.- Asuntos de Presidencia

La Presidenta, Sra. Badilla López, trae a colación el Foro Multisectorial de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y señala que tiene entendido que el Directorio envió una serie de comunicaciones en las que informaba sobre los resultados del foro y anota que no han recibido tal comunicación.

Dicho lo anterior propone solicitarle al Directorio el informe del foro, el grado de avance que lleva y, de ser posible, atenderlos a ellos para que lo expongan ante esta Junta Directiva.

Acto seguido, mociona para:

Solicitar al Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras que remita y exponga a esta Junta Directiva un informe sobre los resultados del Foro Multisectorial de Diálogo Nacional.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Solicitar al Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras que remita y exponga a esta Junta Directiva un informe sobre los resultados del Foro Multisectorial de Diálogo Nacional”. (180)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

4.1.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el cronograma para el proceso de transición y sustitución de la tasa Libor, conforme lo requerido por Sugef mediante circular SGF-260-2021. (Ref.: Oficio GGC-297-2021)

Al ser las **diecisiete horas con treinta y tres minutos**, inicia su participación virtual, el Director de Soporte al Negocio, Sr. Juan Carlos Li Guzmán.

El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán, explica que la siguiente presentación muy breve, se refiere a la circular de la Superintendencia SGF-260-2021. Amplía que la tasa Libor es una tasa de interés de referencia que dejará de funcionar a partir de diciembre del 2021.

Amplía que la tasa desaparecerá debido a la manipulación que en algún momento experimentó su fijación; destaca la crisis del 2008 y 2009 y anota que algunos bancos hicieron que la tasa Libor se moviera hacia lados indebidos, así, las autoridades monetarias europeas decidieron cancelarla a partir de diciembre del 2021.

Explica que en el Banco Popular desde que empezó a oírse sobre el tema, aproximadamente en el 2014, tomó las medidas para cerrar todas las operaciones y las líneas de crédito referenciadas a esta tasa. En estos momentos las pocas operaciones que existen relacionadas con la tasa Libor, se deben a la adquisición de Bancrédito.

En el proceso de adquisición de la cartera de Bancrédito venían algunas operaciones con tasa de referencia libor y están en el proceso de terminar de cancelarlas. Al 31 de diciembre tendrán siete operaciones de crédito que tienen contratos vigentes posteriores a esa fecha y explica que la Sugef les ha pedido esta información como parte de los riesgos que vislumbra.

La Superintendencia solicita identificar como parte del proceso de transición, cuáles operaciones tienen, además, pide cuantificarlas, definir un plan de acción que en el caso del Banco es relativamente simple. Dicho plan debe ser refrendado por la Junta Directiva para enviarse a la Superintendencia y posteriormente, de manera bimensual, la Administración enviará un avance en el cumplimiento del plan de trabajo.

Destaca la clasificación que la Superintendencia les envió para seguirla en la clasificación que debe enviarse y precisa que, aunque se indique crédito de consumo, realmente las cinco operaciones restantes son de vivienda con vencimiento posterior a diciembre del 2021.

Aprueba que es una cantidad relativamente pequeña, afirma que el problema que se presenta es muy controlado, son solo siete operaciones y restaría ponerse de acuerdo con los bancos que forman el sindicato cuál es la tasa de referencia que se les ofrecerá a los clientes y que estos la acepten.

Indica que el plan de acción propuesto tiene una fecha de terminación en agosto del 2021 e incluso tratan de que sea antes de esta fecha para terminar de ajustar las tasas.

Pasa a las alternativas que les ofrecerán a los clientes, acota que esto está en consulta en la Dirección de Riesgo y en el Área Financiera, y explica que se les propondrá a los clientes cambiarlo a una referencia de Prime que es la tasa con la que han trabajado. Amplía que será Prime más un *spread* que les dé una tasa similar a la que tienen actualmente o la tasa TRI en dólares que es calculada por PiPCA.

Confirma que los sistemas del Banco están listos para utilizar esta tasa de referencia, añade que también se analizará si los clientes se sienten más cómodos con una tasa revisable e incluso, para los de vivienda, se les brindará la opción de colonizar la deuda.

En cuanto al plan de acción, observa que este se divide en dos grandes áreas, es como lo pide la Superintendencia, especifica las actividades operativas y aquellas de índole legal. Dentro de las primeras se incluyen cuatro: presentarle la propuesta a la Gerencia de las distintas opciones que deben estar avaladas por el Área de Riesgo y el Área Financiera.

Amplía que en la propuesta que se le llevará a la Gerencia, se incorporará la tasa de referencia sino los *spreads* que tendrá cada una de las posibles alternativas. El segundo punto sería contactar el cliente y ofrecerle la alternativa con la cual puedan sentirse más cómodos.

Menciona brevemente que los clientes jurídicos se manejarán mediante el banco agente y precisa que la tercera actividad consiste en notificar la condición que aceptó y cómo le queda al cliente su operación crediticia.

La actividad cuatro consiste en negociar con los clientes jurídicos las alternativas en coordinación con el banco agente y aprecia que esto es básicamente para las dos operaciones corporativas sindicadas.

Desde el punto de vista legal debe confeccionarse la adenda para personas físicas, tema que ya se hizo en conjunto con la Dirección Jurídica, restaría hacer la adenda de personas jurídicas que, añade, lo hacen en coordinación con el Banco Nacional.

La actividad tres consiste en formalizar las adendas físicas y jurídicas y el paso cuatro es inscribirlas y confirma que, al ser una modificación a las condiciones contractuales de los clientes, pues deben ser inscritas ante el Registro Público; esperan hacer esto último a más tardar en agosto del 2021.

Hace hincapié que es tema es relativamente sencillo y confirma que los clientes están identificados.

La Directora, Sra. Fernández Garita, comenta que no se les adjuntó la circular en los documentos de la sesión y consulta si el Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán, la tiene.

El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán, afirma que puede conseguirla.

La Directora, Sra. Fernández Garita, desea ver dónde se le instruye a la Junta Directiva, la aprobación del plan correspondiente.

El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán, confirma que sí lo dice, amplía que se indica que debe remitirse en el primer corte que se envié a febrero y también se destaca que el plan refrendarse por el Órgano de Dirección.

La Directora, Sra. Fernández Garita, recuerda que en la sesión anterior pidió que al hacer los oficios, incluyan el fundamento legal donde se indique que es la Junta Directiva quien debe aprobar este tipo de asuntos. Precisa que no se hizo y por ello pregunta.

El Director, Sr. Campos Conejo, precisa que es la circular del 29 de enero donde se indica: *Dicho plan debe estar debidamente aprobado por el Órgano de Dirección de la cual debe remitir evidencia a esta Superintendencia.*

La Directora, Sra. Fernández Garita, comenta que valdría la pena indicar en el oficio estos aspectos.

El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán, confirma que es la circular SGF-260-2021 e indica que se las hará llegar.

La Presidenta, Sra. Badilla López, confirma que sí tienen la circular.

La Directora, Sra. Fernández Garita, afirma no tenerla en la agenda.

La Presidenta, Sra. Badilla López, precisa que se les remitió en los comunicados que se envían en Asuntos Informativos y solicita que les haga llegar nuevamente la circular SGF-260-2021.

El Director, Sr. Espinoza Guido, considera importante la oportunidad que se abre para ofrecerle a los clientes la colonización que se mencionó. Cree que las condiciones económicas que privan hoy son las propicias para tratar de eliminar el riesgo cambiario a los deudores y, por supuesto, el Banco también separaría uno de sus riesgos en materia de recuperación de los créditos.

Finalmente, motiva a poder establecer una campaña lo más efectiva posible en ese sentido.

El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán, explica que tienen la política y el producto abiertos, confirma que es el momento oportuno para colonizar deudas y precisa que se lo ofrecerán a los siete clientes, pero recuerda que los dos primeros con corporativos y difícilmente tomen esta opción. Afirma que estará dentro de la paleta de opciones ofrecidas y cree que los cinco créditos de vivienda se colonicen.

El Director, Sr. Espinoza Guido, observa una de las opciones que es pasarse a Prime como tasa de referencia, cree que continuarían con el elemento externo de riesgo en términos de la importación de las mismas deficiencias o desajustes que tiene la economía en Estados Unidos.

Amplía que, eventualmente, ese premio que se le agregaría a esa tasa de referencia a la larga podría no ser el correcto ni el necesario. Ante esto cree que es importante evaluar la opción local que es la tasa TRI que, además, está elaborándose con una gran rigurosidad técnica.

El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán, afirma que la tasa TRI considera las condiciones internas del país y confirma que usar la tasa Prime implica utilizar la tasa de otro país. No obstante, cree que todas las tasas de referencia tienen algún riesgo y acota que la tasa TRI si bien es cierto es fomentada por la Cámara de Bancos, es algo privado y no se sabe si mañana, en cinco o diez años deje de calcularse la tasa y también quede ese vacío como sucedió con Libor.

Afirma que la tasa TRI es calcula de manera privada, aunque en el Código de Comercio se defina que mientras sea público y tenga una estructura fundamentada, puede utilizarse como tasa de referencia, pues no deja de existir algún tipo de riesgo.

Reconoce que el Director, Sr. Espinoza Guido, tiene razón y aprecia que todos se sentiría más cómodos con tasas de referencia calculadas en el país que, además, reflejaran la realidad local.

El Director, Sr. Espinoza Guido, destaca que esto forma parte de la misma política económica y de las metas de inflación, entre otras, añade que esa tarea la tiene la Administración y agradece la respuesta.

La Presidenta, Sra. Badilla López, hace breve referencia a la política monetaria, a una economía altamente dependiente y confirma que es una gran tarea.

Agradece por la presentación y mociona para:

1. Dar por recibido el oficio GGC-297-2021, mediante el cual se remite el cronograma para el proceso de transición y sustitución de la tasa Libor, conforme lo requerido por Sugef mediante circular SGF-260-2021.

2. Aprobar el cronograma para el proceso de transición y sustitución de la tasa Libor, conforme lo requerido por Sugef mediante circular SGF-260-2021.

3. Autorizar a la Administración para que remita a la Sugef el cronograma aprobado para el proceso de transición y sustitución de la tasa Libor, conforme lo requerido mediante circular SGF-260-2021.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el oficio GGC-297-2021, mediante el cual se remite el cronograma para el proceso de transición y sustitución de la tasa Libor, conforme lo requerido por Sugef mediante circular SGF-260-2021.

2. Aprobar el cronograma para el proceso de transición y sustitución de la tasa Libor, conforme lo requerido por Sugef mediante circular SGF-260-2021.

3. Autorizar a la Administración para que remita a la Sugef el cronograma aprobado para el proceso de transición y sustitución de la tasa Libor, conforme lo requerido mediante circular SGF-260-2021”. (181)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta minutos**, finaliza su participación virtual, el Director de Soporte al Negocio, Sr. Juan Carlos Li Guzmán. Al mismo tiempo, inicia su participación virtual, el Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Martín Alfaro Artavia.

ARTÍCULO 7

4.1.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite criterio institucional en relación con el proyecto de Ley sobre reforma al impuesto sobre la renta.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, explica que el tema se relaciona con un proyecto de ley que está generándose en la Asamblea Legislativa y que tendría impacto tanto para el Banco y las cooperativas en cuanto al impuesto pagado.

Destaca el expediente 22.369 sobre la Ley de reducción de beneficios fiscales y ajustes de tarifas en rentas de capital para fortalecer el sistema fiscal y explica que los títulos del Banco Popular tienen cierta exención en el impuesto y antes del 2018 tenía una exención total en este impuesto.

Afirma que para el 2018 se planteó el incremento del 8% que se pagaba normalmente al 15%; recuerda que la tarea a la que se abocaron en su momento en la Asamblea Legislativa se dio en dos líneas: la primera, que al Banco Popular no se le subiera del 0% al 15% y precisa que se logró negociar un 8% y luego de manera anual al 15%.

Trae a colación la Ley de Amnistía Fiscal, informa que se revisaba en ese momento y la negociación que se dio consistió en lograr que para efectos del Banco no se considerara la amortización hacia adelante, sino que se permitiera hacer el pago contra periodos anteriores. Afirma que lograron la aceptación a partir de una negociación con la Sra. Rocío Aguilar cuando esta fue Ministra de Hacienda.

Reporta que desde el 2018 aplica la modificación, están pagando sobre los títulos un 8% y con esta modificación ley pasarían de un 8% a un 15% y para los próximos dos años se generaría un transitorio al 16,5%.

Reporta que en el 2018 presentaron argumentos que se mantienen en la actualidad sobre el porqué el Banco Popular no debería ser tasado de esa manera; hace breve referencia a su condición y destaca el factor social implícito.

El Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Alfaro Artavia, inicia la presentación y explica que esta es la ley que pretende ponerle impuestos al salario escolar y quizá es por lo que más se conozca, pero además incluye el Artículo 2 y el Artículo 3. En el primero se modifica el Artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se elimina toda la referencia al caso del Banco donde se habla del 15% y también se habla de las condiciones de las cooperativas, de las asociaciones solidaristas y de las entidades del sistema financiero nacional para la vivienda. En el caso del Banco, se menciona que la tarifa es un 15% sin embargo, el transitorio es el que establece una gradualidad.

Pasa al Artículo 3 donde se propone la derogatoria del Artículo 22 que quedó en la Ley de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas. Menciona el transitorio que proponen eliminar, destaca también el Artículo 31 ter donde precisa la tarifa del 15% que se aplicó en términos generales y añade que en el caso de las cooperativas estas tendrían tarifa del 7% hasta que sus títulos fueran bursátiles. Una vez que se diera esa condición, la tarifa aumentaría un 1%, 100 puntos base hasta alcanzar el 15%.

Avisa que, para el caso del Banco Popular, la ley lo ubicaba en 7% que era el marginal que se había aumentado; aprecia que todos quienes estaban en 8% los pasaban al 15%, el Banco había hecho un esfuerzo para que lo pasaran a 7%. Adicionalmente, trataron de negociar una condición similar a la que poseen las cooperativas, es decir, dejar a la institución en 7% hasta que poder acceder a los recursos de cuentas corrientes y ahorros de las instituciones del Estado.

Lo anterior se daría por medio de una modificación al Artículo 60 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional que hoy establece que solo estará en los bancos estatales. Acota que al final no se logró eso, pero sí lograron que los ubicaran en 7% y no en 15% con una gradualidad del 1% anual hasta alcanzar el 15%. En el caso de los excedentes de las cooperativas y las asociaciones solidaristas, estas tendrían una tarifa diferenciada en 7% hasta llegar a un 10%.

Afirma que al eliminar el transitorio y al reformar el Artículo 2, todos los intermediarios financieros quedarían en un 15%, no obstante, se hace una excepción y se establece que, en el caso de las ganancias de capital para ventas de primera, vez una vez entrada en vigor la ley, en vez de pagar el 15%, el poseedor podría escoger pagar un 2,25% sobre el total. Anota que esto lo mantienen, pero sí eliminan toda referencia al Banco Popular, a las cooperativas y a las asociaciones solidaristas.

Destaca el Artículo 4 donde se incluye la referencia al salario escolar y explica que se plantea que a todo tipo de ingreso que incluya sueldo y salario escolar se les aplicará el porcentaje establecido en el inciso b) del Artículo 35.

Por otra parte, se señaló de relevancia el hecho de que se está proponiendo que este salario sea entendido como devengado mensualmente, no será una sumatoria que se haría al final de año cuando se paga el salario ordinario más el salario escolar y sobre esa base, hace el cálculo de cuánto corresponde pagar de acuerdo con cada uno de los diferentes tramos, sino que se entenderá que se distribuirá a lo largo del año.

Lo que se medirá será el salario más la alícuota que sumada daría el 100% del salario, que se le sumaría al salario mensual y sobre ello se determina si está el impuesto.

Por último, está el transitorio 7 el cual es importante, que en relación con los alcances de artículo 31 ter., que promueve el 15% para todos, durante los dos primeros años de entrada la ley en vigor se estaría cobrando un 16,5%. En el caso del Banco que actualmente paga un 8%, los dos primeros años pagaría un 16,5% y a partir de ahí un 15%, ley que regiría un mes después de su publicación.

Comenta que se está partiendo de un supuesto, el cual consiste en que el Banco para mantener su competitividad, de cara a las captaciones de los recursos, estaría asumiendo ese costo. Es decir, tendría que ofrecer una tasa de interés diferenciada en lo que le quitará el impuesto para poder mantener esas captaciones.

Señala que el estudio que realizó la Dirección Corporativa Financiera implica que los primeros meses, considerando el supuesto de que la ley entrara en vigor a partir de julio del 2021 y hasta diciembre del 2022,

Menciona que se está haciendo una referencia a elementos que han sido defendido en otras ocasiones, incluso, haciendo ver a los diputados que en el 2018 y luego de una discusión importante sobre el mismo tema, en cuanto a las finanzas públicas, se llegó a entender que tanto el Banco Popular como algunas organizaciones, en este caso particular, las cooperativas, asociaciones solidaristas y las mismas entidades del sistema financiero nacional para la vivienda, cumplen los objetivos que hacen entendible que tengan un apoyo en contar con una pequeña diferencia.

Por tanto, eso hoy lo quitarían, por lo que se volvió a referir lo dicho en muchas ocasiones, en cuanto a que, esas pequeñas diferenciaciones que están dadas por ley, han sido validadas por la Sala Constitucional, están enfocadas en el hecho de que el Banco tiene ciertos objetivos que está obligado a cumplir, que se tiene atención a sectores que otros intermediarios no hacen, que ese impacto les afectaría el cumplimiento de los fines, más si se consideran otros elementos que ya se han materializado.

Por ejemplo, el Banco es de pequeños ahorrantes, no se cobra comisión por una serie de servicios, brindan pequeños créditos, los cuales tienen un alto costo de administración, con tasas de interés estables y tiene una importante dependencia de la captación a plazo, la cual se da por elementos históricos cuando fueron creados como el Banco de los Trabajadores por ley, en la época de nacionalización bancaria, por lo que los trabajadores no son necesariamente el sector que tiene cuentas corrientes, mientras que a los bancos del Estado les fue asignada la captación de los recursos del todo el Estado y por supuesto, la banca privada, que por sus relaciones comerciales y dinámica está más enfocada a otros segmentos.

De hecho lo que permitió la aparición de los bancos privados en los años 80 fue la liberación del monopolio de las cuentas corrientes, pero este Banco tiene una limitación importante establecida por el artículo 60 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la cual fue hecha antes de la creación del Banco Popular, por lo que por el momento está incapacitado de recibir esos recursos importantes que maneja el Estado en las cuentas corrientes, principalmente en los bancos estatales, que anteriormente fueron 4 y ahora solo son dos.

También se mencionaron algunos otros elementos, por ejemplo, se hace referencia sobre los aportes que irían al patrimonio y que en los últimos 20 años han ido a otros fines, incluyendo el aporte patronal del 0,25% que va a pensiones, aporte que se hizo en su momento para la creación de Fodemipyme, por ₡9.000 millones, 5% de las utilidades, fondos especiales, Conape y a la Comisión Nacional de Emergencias, que luego de una valoración y ese dinero a colones con el valor a la fecha, considerando el costo de oportunidad, son ₡863.142 millones que han salido del patrimonio del Banco y que han ido a fines importantes en el nivel social.

Por otra parte, se hizo referencia a cuál es el impacto que tiene en importantes fines sociales, el hecho de que el Banco tenga ₡1.000 millones menos en utilidades. Obviamente el Estado deja de recibir ₡300 millones por impuesto de renta, Conape un 50% por las transferencias que se hacen y un 30% para la Comisión Nacional de Emergencias.

Además, refieren lo hecho con los fondos especiales, la labor realizada con el Fodemipyme, lo que se tiene en Banca Mujer, Banca para el Desarrollo y el perfil de las usuarias de ese programa.

Finalmente, se consigna:

Consecuentemente, de aprobarse la pretendida derogatoria del del Transitorio XXII de la Ley n. 9635, Ley de Fortalecimientos para las finanzas públicas, de 03 de diciembre de 2018 (artículo 3 del referido Proyecto), se generarían impactos negativos para la sociedad, para el Estado, para las Entidades que reciben parte de nuestras utilidades, para nuestros fondos especiales y para la importante misión que llevamos a cabo, según el mandato de Ley Orgánica del Banco.

La aprobación de dicha derogatoria no solo impactaría la capacidad del Banco para cumplir sus fines sociales, sino también la de otras organizaciones y entidades con enorme impacto social y en beneficio del desarrollo económico de la sociedad costarricense.

En razón de ello, con fundamento en las válidas razones que hemos enunciado, nos permitimos externar a los señores y señoras miembros de esa Junta Directiva Nacional, y posteriormente a los señores Diputados y señoras Diputadas, de una forma muy respetuosa como enérgica,

nuestra oposición a la pretensión del Proyecto de Ley n. 22.369: "LEY DE REDUCCIÓN DE BENEFICIOS FISCALES Y AJUSTE DE TARIFAS EN RENTAS DEL CAPITAL PARA FORTALECER EL SISTEMA FISCAL", en relación con la derogatoria del Transitorio XXII de la Ley n. 9635, Ley de Fortalecimientos para las finanzas públicas, de 03 de diciembre de 2018 (artículo 3 del referido Proyecto).

El Director, Sr. Espinoza Guido, opina que lo presentado por la Administración es lo que procede, sin embargo, leyendo el contexto, hoy justamente el Fondo Monetario Internacional aprobó el acuerdo al que llegó el Gobierno con ellos, por lo que le parece que la presión se vuelve mayor en el escenario legislativo para que sea aprobado el paquete de leyes que presentó el Poder Ejecutivo.

Pregunta cómo se observa el ambiente en la Asamblea Legislativa, para que, una posición como la que tiene el Banco y otras similares de entidades o factores afectados tengan eco en los diputados.

El Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Alfaro Artavia, responde que es una posición donde el país está en una encrucijada difícil, pues básicamente las afectaciones que se están dando en muchos de los proyectos de ley son importantes para amplios sectores sociales, para el crecimiento mismo de la economía, pero por otra parte se tiene una emergencia en las finanzas públicas, donde desde algunas perspectivas no se está abordando de manera estructural, pues la reducción más fuerte del gasto no está siendo tocada, por tanto, cómo saldrá todo es de pronóstico reservado, donde muy probablemente la emergencia fiscal llevará a votaciones de estos proyectos.

Uno de los temas sobre los que se deberá insistir es en buscar algún paliativo, por ejemplo, lo que se intentó en el 2018, en cuanto a tratar de acceder a las cuentas corrientes de las entidades estatales, lo que sería un buen cambio, pues ello les permitiría tener una posición de competencia ante los bancos Nacional y de Costa Rica, con esos recursos. Si se hace un buen trajo se lograría, pero si no se hace no se tendrían y no estarían afectando a nadie, lo que sí es cierto es que cada poco que se le quite al Banco va afectando, por lo que hay que dar la lucha.

Por tanto, se debe dar el mensaje en cuanto a que son entidades que tienen ciertos fines, se da una diferencia, por lo que el legislador debe tener clara la afectación a esos instrumentos que le permite cumplir esos fines. También tiene impactos importantes en la sociedad, lo cual es muy importante y relevante de dejar en claro permanentemente.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, considera que la tarea no es fácil, se tiene una paralela, en cuanto al fondo de avales, lo cual se está tratando de impulsar para que se tome en cuenta la iniciativa, conforme la experiencia que se tiene de Fodemipyme y de ahí poder construir en la relación con la Asamblea Legislativa.

La situación no es fácil en un momento donde el país requiere impuestos y se debe plantear un tema de paralelo de cuentas corrientes, porque no tiene esa conexidad, sin embargo, la lucha será dada, están llevando Fodemipyme como una opción inmediata para la solución del tema de avales y que dentro de ese concepto se les pueda seguir dando esa diferenciación sobre lo que está haciendo el Banco.

Manifiesta que sería un poco la estrategia que se estaría tratando de llevar a cabo, aunque son dos temas diferentes, pero que sí se vea el apoyo del Banco en esta construcción país. En el caso del Fondo de Avales, se busca poner la estructura del Banco para que se implemente rápidamente con el fin de beneficiar a Costa Rica. Es llevar el balance de estos dos temas al mismo tiempo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece por la exposición y por todo el análisis que se ha hecho a este proyecto, el cual viene tocando aspectos que se negociaron hace dos años, ya que estos mismos diputados fueron los que tomaron la decisión, y ahora traen esta nueva propuesta. Agradece el esfuerzo de poner por escrito lo que estos porcentajes significan para el Banco.

A su vez mociona para:

Solicitar a la Gerencia General Corporativa que, con base en su oficio GGC-254-2021 y la propuesta de criterio, remita a la señora Daniela Argüello Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VII de la Asamblea Legislativa, el criterio institucional sobre el Proyecto de Ley n.º 22.369: Ley de reducción de beneficios fiscales y ajuste de tarifas en rentas del capital para fortalecer el sistema fiscal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Solicitar a la Gerencia General Corporativa que, con base en su oficio GGC-254-2021 y la propuesta de criterio, remita a la señora Daniela Argüello Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VII de la Asamblea Legislativa, el criterio institucional sobre el Proyecto de Ley n.º 22.369: Ley de reducción de beneficios fiscales y ajuste de tarifas en rentas del capital para fortalecer el sistema fiscal". (182)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciocho horas con quince minutos** se retira el Asesor de la Gerencia General Corporativa, Sr. Martín Alfaro Artavia, y se unen el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas, y el Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto.

ARTÍCULO 8

4.2.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, el Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna del Banco Popular correspondiente al año 2020. Además, recomienda a la Junta Directiva Nacional, solicitar a la Administración un informe sobre el avance en el cumplimiento de las recomendaciones y advertencias pendientes de atención ante la Auditoría Interna. Adicionalmente, que solicite a la Gerencia General Corporativa la revisión de las observaciones expuestas en el Informe Anual de Labores del año 2020.

Recomendar a la Junta Directiva Nacional que solicite a la Secretaría General y a su Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, un informe de avance sobre aquellas recomendaciones pendientes de cumplir ante la Auditoría Interna según su Informe Anual de Labores 2020. (Ref.: Acuerdo CCA-5-Acd-33-2021-Art-4)

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, comenta que se hizo una modificación de la presentación que se vio en el Comité, dado que ahí se expuso con mayor amplitud.

Apunta que cada trimestre se expone el informe de labores de la Auditoría Interna. En este caso corresponde al IV trimestre, y como es el último trimestre del 2020, se trató de anualizar algunos datos para ver el resultado final con un corte determinado al 31 de diciembre, aunque es claro que las cosas no se acaban ahí cuando termina el año, ya que muchas cosas quedan en proceso.

En el 2020, a pesar de las peripecias de comunicación, fue un año productivo, aunque hubo una cobertura y un plan de trabajo de la Auditoría Interna muy interesante. De hecho, durante el 2020 unas 673 recomendaciones, las cuales fueron recomendaciones de bastante trascendencia en la organización. Estas recomendaciones se comunicaron mediante 203 documentos, de los cuales 123 documentos fueron temas que se desarrollaron por criterios de selección basados en riesgo, que es el objetivo al hacer la clasificación de los procesos o subprocesos del Banco que se eligieron.

Otros de temas que no fueron por riesgo generaron 50 oficios en el año. Se hicieron once advertencias, se emitieron seis oficios de asesoría, una relación de hechos y doce valoraciones, que es como un preámbulo a una relación de hechos.

Durante este año las recomendaciones están divididas en un 53% dirigidas a la Gerencia General Corporativa, que tiene bastante áreas bajo su cargo, a la Subgerencia General de Negocios un 23% y a la Subgerencia General Corporativa un 11%. Este año, durante las evaluaciones, se dieron bastantes recomendaciones a la Junta Directiva y a la propia Asamblea de Trabajadores, y algunas a la Dirección de Riesgo.

Durante el trimestre se generaron 322 recomendaciones. Además, 47 de esos documentos fueron emitidos por criterios de riesgo, 24 con otro tipo de oficios, advertencias cinco, dos oficios para asesorías y advertencias unos cuatro oficios. La distribución tiene el mismo comportamiento que se vio anteriormente.

Indica que como esta selección se hace basada en un criterio de riesgo, tiene una calificación inicial, y el resultado final. Comenta que hubo varias situaciones en las que el riesgo que se encontró resultó superior al previsto. En varios otros casos el riesgo coincide y en unos pocos el riesgo es más bajo, como en la evaluación del modelo de determinación de deterioro del portafolio de inversiones, donde se partió de un riesgo medio por la importancia del tema, pero lo que se encontró fue que el sistema de control interno y la operativa en esa área era bastante más satisfactoria y menos riesgo que lo que se estaba previendo inicialmente. Cuando se dan esos cambios, se les hacen ver a la Administración.

En el desarrollo del informe de labore al Comité de Auditoría, se desarrollaron algunos temas que se seleccionaron y se le expuso al Comité las preocupaciones que había. Entre los temas desarrollados están la creación y modificación de productos y servicios, los procesos de canales, el cumplimiento normativo, la gestión de incidentes en las plataformas críticas, la adquisición y administración de vehículos remeseros, los servicios SINPE, Infraestructura como Servicio (IaaS) para el Data Center.

En cuanto al estado de las recomendaciones que están pendientes, todavía hay alguna del 2016. Del 2016 a la fecha se han dado 3 092 con un cumplimiento bastante satisfactorio. Un 84% de las recomendaciones están cumplidas por parte de la Administración, pero en trámite con plazo de cumplimiento hay un 15%. Además, un 1% corresponde a recomendaciones que están por ser verificadas por parte de la Auditoría Interna.

Hay un pequeño grupo de recomendaciones de vencidas, a las cuales el plazo se les acabó y no se tiene un reporte de su cumplimiento. En este caso, había siete recomendaciones en esta condición. Sin embargo, de estas siete recomendaciones, seis correspondiente a recomendaciones de riesgo medio, y una es de riesgo bajo. A la fecha la Administración hizo el trámite correspondiente y solicitó una

ampliación para algunas de ellas, que después del análisis del caso se otorgó. El cumplimiento general de recomendaciones de parte de la Administración ha sido superior a un 94% históricamente, lo cual es un cumplimiento bastante bueno.

En lo que respecta al plan puramente, apunta que hubo algunos estudios que fueron necesarios suspender o eliminar por alguna condición específica. Esto sucedió así con el crédito institucional corporativo, con las políticas de las tarjetas de crédito, con la eficientización del PRON, y el estudio de ciberseguridad. Algunos de estos no se consideraron oportunos realizar, ya sea porque se había terminado algún estudio recientemente o se estaban dando cambios importantes en ese momento, por lo que no se consideró conveniente llevar a cabo en ese momento el estudio.

Por ejemplo, la ciberseguridad es un tema muy importante y urgente, pero a la vez es bastante técnico. La Junta Directiva Nacional aprobó un presupuesto para hacer una contratación externa, a fin de traer unos especialistas que hicieran una evaluación sobre el tema de ciberseguridad. Se hizo de esa forma, se confeccionó un cartel, el proceso fue corporativo, por lo que cada Auditoría Interna tuvo que estudiarlo y cada junta directiva aprobar sus propios presupuestos en las diferentes sociales. El cartel se publicó, pero no se logró terminar en el tiempo programado. Todos estos cambios de suspensión o eliminación se utilizaron en otras cosas, por ejemplo, se hizo mayor evaluación de créditos importantes de mayores deudores.

A su vez, se amplió un estudio de gestión de seguridad de servicios en la nube, y se hicieron varios estudios más, como la evaluación operativa de los cajeros automáticos, el modelo deterioro del portafolio de inversiones, la evaluación de los informes finales de gestión, la evaluación de cuentas corrientes del Banco en otros bancos, lo cual es un tema que se relaciona con la administración del efectivo en el Banco.

Se hicieron arqueos en 14 oficinas comerciales, lo cual es un trabajo que tenía sus riesgos desde el punto de vista de contaminación. Se le dio seguimiento a la actividad del Banco o la gestión en términos de los créditos afectados por la pandemia.

En este informe se debe esbozar cómo fue la ejecución presupuestaria de la Auditoría Interna, la cual se envía a la Contraloría General de la República junto con la ejecución presupuestaria del Banco. Asimismo, es una obligación incorporar el presupuesto de la Auditoría en la formulación del presupuesto de la entidad como un todo. La ejecución presupuestaria fue de un 32%, la cual es baja. Esto, aunque algunas veces pueda verse mal, es bueno gastar menos, siempre que no se deterioren los objetivos y metas de cumplimiento.

En este caso, la partida está afectada en cuanto a su propia ejecución por esta partida de servicios, donde está el estudio de ciberseguridad que no se pudo ejecutar porque no se logró la contratación, ya que hubo que hacer enmiendas por las objeciones de ciertos proveedores.

Por otra parte, la Administración volvió a incorporar un presupuesto que se tenía para una auditoría de calidad del 2020, que ya se había ejecutado, sin conocimiento de la Auditoría Interna, por lo que esto no se iba a ejecutar, puesto que ya estaba ejecutado. A parte de esto, los rubros del presupuesto se ejecutaron de forma satisfactoria.

En cuanto al cumplimiento de indicadores, que es un dato interesante para evaluar el cumplimiento de la Auditoría Interna. El tema de capacitación es uno de esos indicadores, ya que se tiene un plan, que es de conocimiento de la Junta Directiva, y que se remite obligatoriamente a la Contraloría General de la República. El plan de capacitación era de 30 horas por persona, y se logró 91 horas por persona en capacitación y muy bajo costo. El 18% fue totalmente gratis y el 17% fue de algunas capacitaciones que sí se cancelaron, y que tuvieron un costo interno. El 23% de las capacitaciones fueron impartidas por la propia Auditoría Interna, dada la política de actualización personal que se ha promovido dentro de la entidad.

Muchas de estas capacitaciones se hacen fuera de horas de oficina, sobre todo ahora que la tecnología permite más actividades en línea. En cuanto al cumplimiento del Plan Estratégico de la Auditoría Interna se logró un cumplimiento de un 91% de las acciones estratégicas que estaban planificadas.

La única acción estratégica no cumplida fue "identificar y contratar servicios profesionales para temas especializados", ya que no se pudo concluir la contratación y la ejecución del estudio de ciberseguridad que se había planteado. Espera que en muy poco tiempo se logre un resultado satisfactorio con esto. Este incumplimiento disminuyó en 9% el cumplimiento del Plan Estratégico, aunque la meta era un cumplimiento del 90%.

En lo que respecta al sistema de evaluación del desempeño, el plan de trabajo se ejecutó en un 99%. La meta era un 95%, de modo que el cumplimiento es bastante satisfactorio.

Después, las subllaves fueron cumplidas en su mayoría. No obstante, quedó sin cumplir la subllave de vacaciones, pues tanto para el Sr. Marco Chaves Soto como para él mismo y otras personas les ha sido difícil gastar sus vacaciones, pero espera cumplir esta meta durante este 2021. Por ejemplo, el Sr. Marco Chaves Soto tiene muchas vacaciones acumuladas, por lo que se podría hacer un ajuste en esta subllave, pues no se hace, es imposible llegar a cumplirla. Se hizo un estimado, y el Sr. Marco Chaves Soto tendría que estar cuatro meses

de vacaciones seguidos para cumplir con esta meta. Si se incumple esta meta, nadie en la Auditoría Interna, ante un eventual bono, podría tener derecho, lo cual sería injusto para el resto del personal, aunque él comprende que hablar de bonos este año puede ser algo demasiado positivo.

En lo que respecta al cuadro de mando integral, apunta que se tuvo un cumplimiento de un 99,5% para el 2020. Hubo algunos incumplimientos parciales como la encuesta de satisfacción del jerarca, que es la calificación que hace la Junta Directiva. La meta era un 95%, y se logró un 92,61% por algunas opiniones que no favorecieron del todo a la Auditoría Interna por parte de algunos directores.

En el tiempo de emisión de informe la meta era que el 100% de los informes definitivos tienen que salir de la Auditoría Interna en un tiempo de diez días hábiles a partir de la discusión del borrador. Tres de esos informes no salieron en ese tiempo. Fueron tres informes de un total de 104 informes que no salieron dentro de esos diez días. Estas cosas disminuyeron el cuadro de mando integral, pero en general el resultado fue bastante bueno.

Ahora bien, hay un capítulo llamado sinopsis sobre aspectos que pueden preocupar durante el año y que conllevan preguntas que se pueden formular a los auditores internos. En este caso, a él le preocupa bastante la transformación digital en el Banco, el cual es un tema que debería ser transversal y no un objetivo específico. Esto se ha señalado en el Plan Estratégico.

Considera que de los seis retos que se existen para superar con éxito una transformación digital de una entidad, todavía hace falta mucho. Primero, hace falta una clara estrategia digital, por lo que se empieza a tirar por todo lado. Es necesaria la orientación de personas que hayan "cruzado ese puente" varias veces.

Recuerda que esto empezó en el 2018 con un estudio realizado por unos especialistas españoles. Fue un estudio de 400 páginas, el cual fue poco leído en la institución. Desde ahí se empezó a errar y dar palos de ciego con este tema. De repente salió la idea del Neo Banco, y se hizo todo un esfuerzo, pero después de siete meses se concluyó que no se puede hacer Neo Banco.

Luego, se pensó en una billetera digital, pero son ocurrencias aisladas que no responden a un cronograma específico de una estrategia. Es indudable que, si el Banco no se transforma, no podrá subsistir en el mediano y largo plazo.

Otro tema que se debe superar es la cultura, que esta sea capaz de soportar ese cambio. Aunque se ha dado cambios al respecto, considera que no se tiene una cultura en el Banco preparada para soportar este cambio. La otra pregunta es si se tiene el talento humano apropiado para esto, pero realmente el Banco no lo tiene. No se tiene la orientación estratégica ni se tiene al personal preparado para esto.

Ante la pregunta de si se hace con la velocidad y el aceleramiento adecuado en la ejecución, pues desde luego que no. En cuanto a la pregunta de si la tecnología de datos soporta la transformación, considera que sí, pues se tiene una condición de datos un poco más ordenada que hace mucho tiempo, pero hace falta avanzar en la utilización del dato que se tiene.

En lo que respecta a si se monitorea el valor que podría tener una transformación digital, no ve ningún intento de eso. Por demás, solo el 19% de las entidades que entran en transformaciones digitales reportan, después de tres años, alguna rentabilidad sobre el cambio. Son temas sobre los cuales no se obtiene réditos a muy corto plazo.

La transformación digital es uno de los temas de mayor preocupación, y se le está entrando con fuerza a esto. Recientemente se ha conversado con la Administración para ayudarlo más con esto.

Otro de los temas que preocupan son los proyectos, pues no cabe duda de que se debe reestructurar la PMO para darle un enfoque diferente en el manejo de los proyectos, en su priorización y ejecución. Hay estudios que muestran que los proyectos tardan tres, cuatro, cinco, seis y siete años. El sistema de crédito se tenía cuando se empezó el core bancario y se terminó contratando R9 en T24 con Temenos. En el 2015 se salió con el core bancario, y a partir de ahí se definió que se necesitaba un sistema de crédito aparte y ya se está en el 2021 y todavía se está en pañales con el sistema de crédito. Lo mismo sucede con el CRM y el BI, que son proyectos básicos y necesarios para mejorar el servicio al cliente. En este momento no se tiene una cultura ni una estructura adecuada para ejecutar proyectos.

Al tema tributario se le entró con acuerdos de Junta Directiva e informes de la Auditoría Interna, pero todavía falta mucho, ya que planificar una estrategia tributaria corporativa es algo básico y muy rentable en la organización. Se necesita más ayuda al respecto, pues hay varios riesgos serios, ya que hay temas que implica hasta cárcel para quienes incumplen. Constantemente se advierte que lo que hace no cumple con lo que la normativa tributaria hoy día exige.

En cuanto al tema de la cartera de crédito, se tiene datos de que la colocación de crédito ha sido decreciente. No se ve una política ni una estrategia clara de negocio de cómo superar esto. Se habló en bajar las tasas de interés a niveles que no se sabe si se pueda, ya que la competencia está sumamente agresiva, no solamente en cuanto a tasas de interés y plazo, sino a nivel de servicio. Al Banco le hace falta

mejorar en todos estos campos, y con la agravante de que el costo de fondeo es más alto que el de la competencia, de modo que la posibilidad de bajar las tasas de interés tiene topes a los que quizás no se pueda llegar.

Se deben buscar estrategias de cómo superar el crecimiento de la cartera. El año pasado apenas se creció un 0,3% en la colocación, mientras que el sistema como tal creció en un 3%. Las cancelaciones que se dan son de clientes buenos, quienes cancelan con fondos del Banco Central. La estrategia no puede quedarse solamente en el cobro y en la mora, sino poder tener un crecimiento real de la cartera.

Por otro lado, se debe trabajar en la otra parte del balance, que no es solamente el ingreso, sino el gasto.

Hubo estrategias que se desaprovecharon, por ejemplo, el tema de las tarjetas de crédito cuando se dio la Ley de Usura, y la cancelación de tarjetas en otras entidades. Con esto hubo una oportunidad que el Banco no aprovechó y tampoco lo está haciendo ahora, pues hay modificaciones en TI que no se han dado para posibilitar una acción un poco más agresiva en ese campo. La fiscalización de contratos en TI es un tema preocupante, al punto que en este informe se han desarrollado algunos.

El Banco invierte sumas gruesas de dinero en TI, por lo que se debe ser muy cuidadoso de que esas inversiones sean rentables y no antojadizas. Se siente que la respuesta en temas de desarrollo ha mejorado, pues se tiene empresas de primera línea que están desarrollando estrategias ágiles, pero o la contraparte del Banco no está bien o algo no está bien en la aplicación de esa agilidad, pues se tarda más. Esto está acompañado con otra estrategia como la creación de una CES, que ha estado en discusión, ante lo cual la Auditoría Interna ha manifestado reparos en la manera cómo se han manejado los datos de ese proyecto y los supuestos sobre los cuales se sustenta una recomendación de la creación de una sociedad de ese tipo.

Considera que una CES, a como está planteada, no soluciona los retos del Banco, sino que puede ocasionar problemas adicionales. Si bien es cierto el cambio de R9 a R17 fue bastante exitoso, no cabe duda de que se debe evolucionar a un R20 o un R21 lo más rápido que se pueda, y cambiar el lenguaje de programación, pues fue algo que él aprendió hace seis años. Se debe cambiar a Java porque los desarrollos para el aprovechamiento de un core de nivel mundial como el que tiene el Banco están en Java, no en lo que se tiene actualmente.

Concluye indicando que durante este período se emitieron 203 documentos que contienen 673 recomendaciones, para las cuales la Administración ha iniciado los planes de implementación respectivos.

En el IV trimestre 2020 se elaboraron 82 documentos que contienen 322 recomendaciones. Durante el período 2020 se ejecutaron 5.544 horas de capacitación, en promedio 91 horas por colaborador, sobrepasando la meta promedio de 30 horas por persona establecida en el Plan Estratégico de la Auditoría.

Al concluir el año 2020, el avance en el Plan Anual de Trabajo fue de un 99% y se cumplió con el 91% de las 10 acciones estratégicas establecidas en el Plan Estratégico de la Auditoría 2017-2021. Para el período 2020 el cumplimiento del Cuadro de Mando Integral de la Auditoría General fue de un 99,5%.

De acuerdo con el ciclo de auditoría establecido, la cobertura dada a los elementos auditables programados para el período 2020 fue de un 87%.

Explica que se trata de darles cobertura a temas que no necesariamente están direccionados por riesgo, sino que se trata de proceso que se van quedando pendientes, pero que deben ser retomados, aun cuando no sean sumamente riesgosos para darle vuelta al universo de procesos y subprocesos, pues es necesario abarcarlos.

De este modo finaliza con su presentación.

La Directora, Sra. Fernández Garita, consulta si cuando se emiten recomendaciones y les dan seguimiento, por ejemplo, algo que no esté normado y se requiera de la elaboración de un procedimiento, entonces en el plazo asignado la Administración da el seguimiento. No obstante, no existe una verificación posterior de la implementación. Es decir, su pregunta concreta es si la Auditoría Interna lleva a cabo esa verificación de la implementación posterior.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, responde afirmativamente. Aclara que, al dar por finalizada la recomendación, se debe documentar previamente que, en efecto, se adjuntó lo planteado.

Agrega que el tiempo es negociable. Se reúnen con la Administración para decidir sobre el plazo de ejecución. Empero, no siempre se logra así, de manera que existe un protocolo para solicitar prórrogas a los plazos previstos. Entonces, la Auditoría Interna se encarga de hacer la verificación posterior.

Confirma que siempre se requiere documentar el cumplimiento, para cerrar el tema. Ahora bien, en el próximo estudio se aprecia la ejecución práctica del cambio.

El Director, Sr. Espinoza Guido, agradece por la presentación del informe. Dice recordar que, cuando su persona formaba parte del Comité Corporativo de Auditoría la presentación de estos informes tomaba casi toda la sesión, al analizarlos con mucho detalle. Por ende, no duda de que en esta ocasión se haya realizado de igual manera.

Considera pertinente felicitar a la Administración por haberse dedicado al cumplimiento o al cierre de muchas observaciones, lo cual les alegra mucho. Sin embargo, manifiesta que tienen muchos frentes abiertos, algunos de los cuales son frecuentes, y como casi todo en el Banco, todo es de alto impacto.

Cabe decir que existen temas operativos, financieros, de negocios e, incluso, estratégicos. Considera que el Comité plantea las recomendaciones que son parte del informe recién visto, pero desea consultar lo siguiente: ¿cómo percibe la Auditoría Interna del Banco la evaluación que hace la Sugef acerca del desempeño y de la dirección del Conglomerado?, ¿qué información podría compartirles al respecto en ese sentido?, ¿se han dado conversaciones con los auditores y los directores de la Superintendencia que están a cargo de la institución?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, responde que la Sugef es un poco reacia a manifestarse abiertamente sobre temas. No cabe duda de que han visto con preocupación en algunas reuniones la gobernanza del Banco Popular en su integralidad y, gran parte, en el aspecto gerencial, pues muchos de sus funcionarios son nuevos. Por ejemplo, el Sr. Rodríguez Calderón apenas lleva algunos meses en el cargo. Todos los cambios que sean bruscos o violentos dentro de una organización crean preocupación a cualquiera y a los auditores de la Superintendencia también. Señala que ellos mantienen vigilancia sobre la situación.

Sin embargo, se emitió un informe reciente sobre gobierno, donde se tocó la Junta Directiva, la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. Además, se hizo un estudio sobre gobierno a nivel gerencias. Asimismo, se les plantearon sus preocupaciones. De todos modos, la entidad conoce dichos informes y saben sobre el aspecto corporativo y el manejo que se puede dar en esa línea. Ahora surgieron modificaciones en la ley del BCCR que obligan a la entidad madre (el Banco) a controlar más a las sociedades anónimas. También le diliga responsabilidades que antes no tenía.

Esto obliga a una gestión de gobierno muy diferente en cuanto al detalle y al alcance de lo que acontecía, sobre lo cual han manifestado algunas preocupaciones sobre la información, por lo cual han surgido algunas diferencias.

Empero comenta que, en esa línea, la Auditoría de la Sugef es bastante reservada en términos específicos o sobre manifestaciones muy concretas.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, hace referencia sobre la toma de la gobernanza y la preocupación del Sr. Espinoza Guido. Por ende, comenta que son recientes en la Gerencia General Corporativa, pero ya han laborado desde hace bastantes años en la organización.

En todo caso, dice no estar de acuerdo con el Sr. Gonzalez Cabezas respecto de lo que se acaba de exponer sobre los atrasos en proyectos de años atrás o de un CRM que no se ha podido implementar, solo piensa que con menos de un año de estar en el puesto que ocupa ya determinó que las licencias para ello las tiene T.I. dadas por T menos desde el 2016, solo se pregunta qué pasó con el atraso tecnológico del Banco, así como con la cultura de la organización, con la competitividad, si la entidad ha perdido cartera desde hace tiempo.

Por consiguiente, la falta de sistemas de información, los atrasos tecnológicos, proyectos de gestión para llevar a cabo un mejor proceso, etc. Ahora que revisa el Sistema de Evaluación de la organización determinó que tiene cuatro años, pero cuando solicita el estudio para tomar la decisión, resulta que no existe ninguno.

También, cuando se dice que la entidad tiene un área de proyectos que dura 139 días para plantear un plan de negocios, entonces se pregunta por la gobernanza. Esta organización tiene años de tener un atraso importante y no es de las gerencias recientes.

Asegura que en la Gerencia están trabajando en todo esto y puede demostrar los importantes avances que se han dado con un R17, la planificación que le consta a la Sra. Badilla López y que ya se definió con el equipo de trabajo para ir al R20.

También el CRM de implementación ya está en progreso y el Módulo de Crédito ya se planteó en un cartel, así como las negociaciones específicas con T menos para entrar en el proceso de educación de un sistema instalado en 2016 y que los funcionarios desconocer y que cinco años después están planeando la forma de educar a la estructura para sacarle provecho a una tecnología de punta en el ámbito mundial que está atrasada en el Banco. Informa que se trató de tropicalizar hasta el punto de no conocerlo. Entonces, ¿de qué gobernanza se está hablando? Opina que existe mayor responsabilidad que esto. Hay que ponerle manos a la obra y por parte de la Gerencia General Corporativa, de la Dirección Corporativa de Riesgo, de la Junta Directiva Nacional; todos juntos deben priorizar todos estos temas.

Por consiguiente, considera injusto hablar de gobernanza y de las nuevas gerencias al referirse a los atrasos del Banco, cuando se trata de situaciones de años atrás, tal y como se ha demostrado en varios informes de la Auditoría Interna.

Así las cosas, opina que deben hablar con claridad de frente hacia donde se dirigen, pues es necesario transformar al Banco. Comenta sobre la transformación digital que, cuando llegó a la Gerencia General Corporativa en 2018, intentó impulsar un proyecto y, con su regreso en 2020, se dio cuenta de que está igual; sin recursos o presupuesto asignado, con una persona sin los equipos necesarios. Dice que no podía callar esto, ya que se trata de una realidad, pero lo importante es trabajar juntos para romper con lo anterior y trabajar en adelante para que, en el menor tiempo posible, sea posible solventar las debilidades de la entidad.

Anuncia que el 2020 trabajaron en medio de la pandemia y los resultados fueron positivos y rehúsa que algún superintendente niegue esto. Incluso, se atrevería a conversar con la Superintendente para consultarle por su preocupación sobre el Banco, dado que la conoce desde que estaba en la Supen.

En fin, la idea es avanzar hacia adelante, trabajar juntos y eso le asegura que lo lograrán para llevar al Banco a donde debe estar. Por lo tanto, están buscando los mecanismos adicionales para implementar los atrasos. Cada elemento tiene una acción y lo están trabajando, aunque es difícil. En todo caso, es difícil alcanzar en pocos meses lo que el Banco tiene muchos años sin atender.

Concluye que dice esto de manera respetuosa y con el mejor sentido de construir, pero definitivamente opina que se deben ubicar los temas en el contexto adecuado y echar para adelante para mejorar. Esta situación no solo tiene un camino, pero, sea como sea, deben mejorar. Hay que trabajar.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas, indica que no se trata de las personas, no puede dejar de decir esto, ni de reconocer que el Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, se ha esforzado, pero tampoco puede sacar adelante al Banco solo. Falta conocimiento, apoyo, personal, recursos, cosas por hacer. Probablemente se deban hacer cambios en algunas estructuras.

No cabe duda de que se continúan postergando los proyectos. Además, sabe que el Sr. Rodríguez Calderón tiene el entusiasmo para salir adelante. Reitera que puede contar con la Auditoría Interna. A diario, incluso, se pasa la línea que la ley les permite, pero lo hacen porque saben que el proyecto del Banco es más importante. Además, hay cosas que se deben hacer pronto, pues, de otro modo, no les llevarán a ningún puerto seguro.

Se trata de trabajar todos y avanzar con toda la fuerza que sea posible. Esto es como un elefante que se debe mover, para lo cual se requiere de la ayuda de todos.

La Presidenta, Sra. Badilla López, aprovecha para manifestar que, ante la consulta del Sr. Espinoza Guido, se da la debida respuesta, pero podría ser motivo de preocupación, aunque lo que apunta el Sr. Rodríguez Calderón es cierto. Su persona ha sido testigo de ello y se ha visto el claro interés de la Administración, de la Auditoría Interna, de la Dirección Corporativa de Riesgo y demás por echar para adelante. Es evidente el retraso importante en muchos proyectos. Desconocen lo que faltó entonces, pero hoy son los presentes los actores y son quienes deben tener la capacidad de tomar decisiones, trabajar y hacer lo necesario para sacar este barco adelante.

Todos están conscientes de la importancia que tiene el Banco en el ámbito nacional y que todos, en mayor o menor medida, están en la obligación de aportar. Agrega que ya lo que pasó, pasó. Tampoco se ignorará, pero es hora de trabajar fuertemente en ello. Por último, dice ser testigo de que cada persona, en su puesto, ha dado lo mejor de sí misma.

Manifiesta que, al ver un informe de la Auditoría en el que se ve que se ha atendido un promedio del 94% algún tema, por ejemplo, de las observaciones, considera que es muy satisfactorio, aunque resta mucho por hacer.

Resta sacar adelante los grandes temas que les ocupan en este momento y dejar la plataforma lista para continuar trabajando en ella, mientras dure esta Junta Directiva, pues es la Administración la que quedará laborando en el Banco, a diferencia de los directores, quienes son más transitorios en la entidad.

En todo caso, queda una clara señal de que durante el periodo 2018-2022 se han alineado para sacar adelante proyectos importantes. Finaliza al reiterar que no quería dejar pasar la oportunidad para manifestar esto, pues ha sido testigo del esfuerzo realizado por cada uno.

En seguida agradece por el apoyo de la Auditoría Interna, la cual tiene un objetivo y una razón de ser, lo cual se cumple, sin dejar de lado el apoyo que brinda para la continuidad del negocio.

Dicho esto, mociona para:

1. Dar por conocido el Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna del Banco Popular correspondiente al año 2020.
2. Solicitar a la Administración un informe sobre el avance en el cumplimiento de las recomendaciones y advertencias pendientes de atención ante la Auditoría Interna, así como revisar las observaciones expuestas en el Informe Anual de Labores del año 2020. Lo anterior en un plazo de 30 días.
3. Solicitar a la Secretaría General y al Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, un informe de avance sobre aquellas recomendaciones pendientes de cumplir ante la Auditoría Interna según su Informe Anual de Labores 2020. Lo anterior para ser presentado el 15 de abril del 2021

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

- “1. Dar por conocido el Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna del Banco Popular correspondiente al año 2020.
2. Solicitar a la Administración un informe sobre el avance en el cumplimiento de las recomendaciones y advertencias pendientes de atención ante la Auditoría Interna, así como revisar las observaciones expuestas en el Informe Anual de Labores del año 2020. Lo anterior en un plazo de 30 días.
3. Solicitar a la Secretaría General y al Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, un informe de avance sobre aquellas recomendaciones pendientes de cumplir ante la Auditoría Interna según su Informe Anual de Labores 2020. Lo anterior para ser presentado el 15 de abril del 2021”. (183)
(Ref.: Acuerdo CCA-5-Acd-33-2021-Art-4)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con trece minutos**, finaliza la participación virtual del Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas y del Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto. En seguida, se une a la sesión virtual el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 9

La **Presidenta, Sra. Badilla López**, propone extender la sesión hasta las 8 pm, para terminar de abordar los temas agendados. Por ende, mociona para:

Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5808 hasta las 8:08 p. m., a fin de avanzar lo más posible en los temas incluidos en la agenda aprobada.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5808 hasta las 8:08 p. m., a fin de avanzar lo más posible en los temas incluidos en la agenda aprobada”. (184)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

4.2.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento y aprobación, el Plan de Continuidad de Riesgos de Mercado. (Ref.: Acuerdo CCR-06-Acd-49-2021-Art-9)

El **Director, Sr. Espinoza Guido**, informa que este Plan se basa en lo establecido en Basilea, respecto al riesgo de mercado (riesgo registral de pérdidas derivadas de variaciones en los precios del mercado). De ello surge la normativa sobre la que se basa el acuerdo Sugef 23-17, raíz de este documento.

El **Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas**, señala que se detectaron dos factores de riesgo: variaciones no esperadas en las tasas de interés y en el tipo de cambio.

Entonces, informa que este plan de continuidad es requisito de la normativa Sugef 23-18, pues se debe tener planes definidos sobre los detonantes o las alertas que lleven a su activación.

Asimismo se debe establecer el protocolo por seguir, al definir las personas responsables en las distintas fases.

Detalla que en el riesgo de tasa de interés se definieron tres etapas: la primera tiene que ver con evaluar los signos que puedan provocar alguna variación en las tasas de interés. En este punto, los disparadores que se han enlistado se relacionan con el crecimiento económico, los niveles de desempleo, el comportamiento de las exportaciones, la inflación, la liquidez, el VaR (si se ubica en una zona de tolerancia).

En el caso del riesgo de balance, se debe considerar el impacto que pueda tener la variación sobre la tasa de interés y el margen financiero, de acuerdo con la estructura activa y pasiva. También la valoración acumulada y contable de las carteras de inversión que superen en *stop loss* definido, así como la duración del portafolio. Explica que, cuanto más extensa sea la duración del portafolio, más sensible será ante la variación de la tasa de interés.

En este sentido, se hizo una lista de los elementos que deberían analizar sobre los distintos factores macroeconómicos que podrían provocar el incremento de las tasas de interés. En este sentido, la División de Riesgo Financiero hará los análisis respectivos para determinar el impacto de que se materialice el incremento de las tasas de interés.

Agrega que la Tesorería debería revisar los factores o la estrategia que provoca el incremento de las duraciones del portafolio. De igual modo, la División de Riesgo Financiero debe determinar los títulos del portafolio que aportan mayor proporción en el comportamiento del VaR, así como la duración de las carteras.

La Tesorería debe estimar el costo por riesgo de liquidez al vender algunas de las inversiones, si se deseara tratar de mitigar el riesgo. También debe gestionar los vencimientos de las carteras para disminuir la exposición al riesgo de la tasa de interés y junto con la Dirección Financiera y la División de Riesgo, mediante el ALCO, se presentarán los distintos escenarios que pudiesen afectar los resultados del Banco.

Detalla que la primera etapa corresponde a hacer una lectura de las condiciones macroeconómicas, mientras que la segunda etapa se encuentra la presencia de factores de riesgo sistémicos o idiosincráticos que puedan activar la materialización de esa expectativa sobre las tasas de interés.

En este punto, los disparadores son más concretos y se relacionan con lo mencionado en la etapa uno, pero acá ya se han materializado. Es decir, ya cuentan en la estructura del portafolio un valor en riesgo por encima de los niveles aprobados.

Indica que ya tienen una situación de recesión económica definida por el BCCR y demás.

Asimismo, cuentan con las medidas y los responsables: la Tesorería debe gestionar los vencimientos de las carteras para disminuir la exposición al riesgo de la tasa de interés. También debe plantear la estructura óptima de inversión para alinearla con el horizonte de tiempo prudente, acorde al comportamiento de las tasas de interés.

Entonces, la Tesorería y la Unidad de Riesgos deben establecer un plan de liquidación de activos para reducir el impacto y ver que la venta de los activos ayude a la recomposición del portafolio, sin afectar los resultados de manera significativa.

Prosigue al decir que se debe aumentar la frecuencia de los escenarios de estabilidad de las pruebas de estrés. Revisar la evolución de los precios de los títulos que impactan de manera mayoritaria la cartera de inversiones y realizar los análisis de escenarios proyectados y los de estrés para que sean considerados por el ALCO y Comité Corporativo de Riesgo para la toma de las decisiones.

Por último, la tercera etapa comprende una combinación de la lectura de los elementos que puedan incidir sobre el comportamiento de las tasas de interés y la materialización de algunos de ellos.

Finalmente menciona las acciones de todo lo anterior asociado al crecimiento económico, la liquidez, el nivel del VaR si excede el límite establecido y las acciones mitigantes para gestionar la situación.

Señala que este plan no estaba claramente mapeado. Fue un tema sobre el cual insistió la Auditoría Interna respecto de la necesidad de contar con un plan de continuidad, como lo establece la normativa 23-17. Sea como sea, por el tamaño del mercado del Banco, las posibilidades de recomponer el portafolio son relativamente limitadas.

En cuanto al tipo de cambio comenta que existen dos escenarios: si se presentan desviaciones inusuales en el mercado que puedan alterar la gestión de activos y pasivos en dólares. El disparador es si el tipo de cambio de Monex presenta una variación interanual que supere el percentil 95%; ya sea de apreciación y depreciación con respecto al histórico.

Anuncia que las medidas y los responsables requieren analizar el comportamiento del tipo de cambio y alertar, ante variaciones abruptas y posibles impactos en el balance, así como el cumplimiento de los límites aprobados. Esto sería responsabilidad de la División de Riesgo Financiero y la Tesorería.

La segunda etapa se activa si se presentaran factores que alerten una posible crisis de balance de pagos y que comprometan el nivel de la reserva monetaria del BCCR. En este punto el disparador sería la crisis del balance de pagos comunicada por el BCCR, donde se daría un escenario de depreciaciones interanuales que superen el 20%.

En ese caso, se debe presentar un plan para la gestión de activos y pasivos en moneda extranjera. Cabe recordar que la posición en moneda extranjera es cercana a cero, entonces están inmunizados, en virtud del calce entre activos y pasivos.

Si se presentara un incumplimiento sobre el límite interno de la moneda extranjera (lo que sería un riesgo operativo o cumplimiento normativo), cabe recordar que se deben ajustar a la estructura que el BCCR aprobó con respecto a esta moneda. En caso de materializarse ese descalce, entonces deberán presentar una justificación sobre el desvío temporal y un plan de acción con una fecha determinada para corregir lo correspondiente.

En lo referente a la activación del plan de continuidad informa que primero Riesgo Financiero y la Tesorería se encargarán de alertar al Comité de Activos y Pasivos. Primero se deberán valorar las medidas contempladas en ese plan o considerar medidas adicionales para mitigar el riesgo de precio provocado por un ajuste identificado en las tasas de interés o en el tipo de cambio.

En la segunda etapa entraría el Comité de Riesgo y la Junta Directiva Nacional en un esquema en donde los niveles de impacto sobre la estructura del balance son tales que requieren de acciones y planes más agresivos.

Este es el plan de continuidad de riesgo del mercado y el Comité de Riesgo recomienda que se valore su aprobación como un plan de contingencia.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Aprobar el Plan de Continuidad de Riesgos de Mercado.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar el Plan de Continuidad de Riesgos de Mercado, en los siguientes términos:

Plan de Continuidad de Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado en el sistema bancario costarricense se encuentra regulado por medio del Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Mercado, de Tasas de Interés y de Tipos de Cambio, en el cual se solicita de manera explícita que las entidades financieras deben estimar, monitorear, realizar pruebas de estrés así como tener los planes contingencia que permitan una toma de decisiones orientada y efectiva ante escenarios de estrés en las diferentes variables de mercado que puedan afectar el balance de las entidades.

Estos planes de continuidad deben contemplar indicadores de alerta para activar el plan, definición de tareas y sus responsables, pautas para aplicar acciones y lograr una comunicación efectiva entre las diferentes líneas de defensa. En virtud de lo anterior se plantea el siguiente plan de continuidad.

1. Propósito y alcance

Propósito	Alcance	Responsabilidad
Definir los planes de continuidad del negocio por factor de riesgo de mercado que asume el Banco Popular en respuesta a desviaciones en los límites de apetito y tolerancia al riesgo.	Establecer los escenarios en los que se deben aplicar y evaluar los planes de continuidad del negocio, los cuales se deben referenciar con lo establecido en el Manual Integral del Riesgo.	Especificar las tareas a desarrollar en caso de requerirse la implementación de los planes de continuidad ante desviaciones en los límites de apetito y tolerancia al riesgo y los encargados de ejecutarlas.

2. Matriz de Plan de Continuidad del negocio por tipo de riesgo

Plan continuidad de negocio de tasa de interés

Riesgo	Etapas	Disparador	Medidas y Responsables
Tasas de interés	I. Esta etapa está definida por el reconocimiento de los signos de un eventual incremento del riesgo de tasas de interés que podría conllevar a la materialización de eventos que presenten severidad media tanto para el Banco como al mercado.	Contracción o desaceleración en variables económicas asociadas a recesiones (IMAE, desempleo, exportaciones, inflación, liquidez) Valor en Riesgo de los portafolios SUGEF se ubica en zona de tolerancia. Se alcanzan los niveles de tolerancia establecidos para margen financiero del balance Valoración acumulada contable de la cartera de inversión supera el stop loss definido La duración del portafolio de inversión alcanza el límite de capacidad	Analizar fundamentales macroeconómicos que conllevarían al incremento de tasas de interés y valorar los impactos (División Riesgo Financiero) Revisar los factores o estrategia que provoca el incremento de las duraciones del portafolio (División Tesorería) Determinar cuáles títulos aportan más al VaR y a la duración de las carteras (División Riesgo Financiero) Estimar costos por riesgo de liquidez al vender algunas inversiones (División Tesorería) Gestionar los vencimientos de las carteras para disminuir la exposición al riesgo de tasas de interés (División Tesorería) Realizar análisis de escenarios proyectados y escenarios de estrés para ser valorados en el ALCO (Dirección Financiera y Dirección de Riesgo)
	II. La presencia de factores de riesgo sistémico o idiosincrático activa esta etapa, en la cual los análisis y planteamientos de la etapa anterior servirán como insumo a la ejecución en esta etapa.	Recesión económica comunicada por el BCCR Crecimiento del medio circulante, y eventual inflación, superior a lo estipulado en el programa macroeconómico. Eventos políticos que afecten la confianza y actividad económica Degradación de la calificación crediticia del país (Credit Default Swap), aumento de los spreads de crédito y por consiguiente de las tasas de interés. Valor en Riesgo SUGEF se ubica de capacidad de acorde a los límites aprobados Exposición por riesgo de mercado, en pruebas de estrés se ubica en escenario extremo. Valoración acumulada contable de la cartera de inversión afecta de manera significativa las utilidades proyectadas y aprobadas por JDN La duración promedio de las carteras de inversión supera los límites de capacidad aprobados por la JDN	Gestionar los vencimientos de las carteras para disminuir la exposición al riesgo de tasas de interés (División Tesorería) Plantear estrategia de inversión óptima para el horizonte de tiempo prudente (División Tesorería) Establecer un plan de liquidación de activos (División Tesorería y División Riesgo Financiero) Aumentar la frecuencia y severidad en las pruebas de estrés (División Riesgo Financiero) Revisar la evolución de los precios de los títulos que impactan mayormente la cartera de inversiones (División Riesgo Financiero) Realizar análisis de escenarios proyectados y escenarios de estrés para ser valorados en el ALCO y Comité de Riesgo (Dirección Financiera y Dirección de Riesgo)
	III. Comprende combinaciones de Etapa I y Etapa II que comprometen la capacidad del banco de asegurar la continuidad de las operaciones o el cumplimiento de los límites normativos.	Conjunto de los elementos señalados en etapas anteriores.	Determinar la posición de tasas de interés deseable de acorde a las condiciones macroeconómicas (Dirección Financiera y Dirección de Riesgo). Gestionar estrategias de cobertura de riesgos de tasas de interés (División Tesorería y División Riesgo Financiero). Negociar canje de títulos tasa fija/tasa flotante con el Ministerio de Hacienda y el Banco Central o principales dueños de la deuda (División Tesorería). Realizar análisis de escenarios proyectados y escenarios de estrés para ser valorados en el ALCO y Comité de Riesgo (Dirección Financiera y Dirección de Riesgo)

En la primera etapa del plan de continuidad de riesgo de tasa de interés la División de Riesgo Financiero y la División Tesorería serán los encargados de alertar al ALCO en primera instancia para que se valoren las medidas planteadas en dicho plan o bien las medidas adicionales que deban tomarse para mitigar el riesgo de la institución. En la segunda y tercera etapa, se debe presentar adicionalmente al Comité de Riesgo y Junta Directiva Nacional los planes ejecutados y acciones a tomar para gestionar, administrar y mitigar el riesgo presente y ajuste temporal de límites en caso de ser requerido.

Plan continuidad de negocio de tipo de cambio

Riesgo	Etapas	Disparador	Medidas y Responsables
Tipo de Cambio	I. Se presentan desviaciones inusuales en el mercado, pudiendo alterar la gestión de activos y pasivos en moneda extranjera	El tipo de cambio en MONEX presenta una variación interanual que supere el percentil 95% del apreciación o depreciación histórico	Se debe analizar el comportamiento del tipo de cambio y alertar ante variaciones abruptas en este y los posibles impactos a nivel de balance y cumplimiento de límites aprobados (División Riesgo Financiero y División Tesorería)
	II. Presencia de factores que alerten una posible crisis de balanza de pagos y nivel de reservas monetarias internacionales en el BCCR	Crisis de balanza de pagos comunicada por el BCCR, alertas de mercado, depreciaciones interanuales que superen el 20%	Se debe presentar un plan para la gestión de activos y pasivos en moneda extranjera al ALCO y Comité de Riesgo (Dirección de Riesgo y Dirección Financiera) En el caso de que se presente un incumplimiento al límite interno de posición neta total en moneda extranjera se deberá presentar un justificante del desvío temporal y plan de acción para su corrección (División Tesorería)

En la primera etapa del plan de continuidad de riesgo de tipo de cambio la División de Riesgo Financiero y la División Tesorería serán los encargados de alertar al ALCO en primera instancia para que se valoren las medidas planteadas en dicho plan o bien las medidas adicionales que deban tomarse para mitigar el riesgo de la institución. En la segunda etapa, se debe presentar adicionalmente al Comité de Riesgo y Junta Directiva Nacional los planes ejecutados y acciones a tomar para gestionar, administrar y mitigar el riesgo presente y ajuste temporal de límites en caso de ser requerido.

3. Revisión del Plan de Contingencia

El plan de contingencia de riesgos forma parte del Manual para la Administración Integral de Riesgo y se actualizará cada año para asegurar que sigue siendo apto dada las circunstancias de la entidad y las condiciones del Mercado.

4. Consideraciones adicionales

La buena comunicación entre las diferentes Áreas de la institución es fundamental para una gestión eficaz de un escenario de contingencia, máxime cuando se trata de la gestión de los riesgos de mercado en los cuales no sólo se dependerá de las condiciones internas de la Institución sino de los demás agentes del mercado". (190)
(Ref.: Acuerdo CCR-06-Acd-49-2021-Art-9)

Al ser las **diecinueve horas con veintidós minutos**, se retira de la sesión el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas e inicia la participación del Jefe de la División de Gestión de Activos Crediticios, Sr. Ronald Ramírez Bolaños.

ARTÍCULO 11

4.2.3.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite a la Junta Directiva Nacional, con el visto bueno de esa Comisión, la propuesta de modificación a los artículos 6, 9 y 10 del Reglamento para la administración y la venta de los bienes adjudicados o transferidos en pago de obligaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, avalada por la Dirección Jurídica mediante oficio DIRJ-0127-2021. (Ref.: Acuerdo CTAJ-03-Acd-14-2021-Art-6)

El Jefe de la División de Gestión de Activos Crediticios, Sr. Ramírez Bolaños, indica que en el Informe mencionado se encuentra la propuesta de modificación de tres artículos. Entonces, explica que los cambios se muestran en la presentación en color amarillo.

Detalla que en el artículo 6 se cambió una palabra que antes era *aplicar*, pero se sustituyó por *sumar*. Entonces, se le debe sumar un 5% adicional al último porcentaje de descuento publicado para el bien que fue vendido.

En consecuencia, en el párrafo siguiente se hace alusión a que esos descuentos llegaban a un 60%, pero con el 5% adicional llegarán al 70%, entonces el salto se da porque hay una modificación sustentada en un criterio de la Dirección Corporativa de Riesgo, la cual hizo un estudio de mercado sobre el comportamiento de las tasas en los demás bancos públicos.

Entonces, para volver más competitiva la participación del Banco en el mercado de venta de bienes adjudicados, se elevaron los porcentaje de descuento. Por ende, el descuento máximo actual es del 60%. Pero en ferias y subastas se suma un 5% en el monto vigente. Con la propuesta del artículo 10, llegaría hasta el 65% como descuento máximo y con el 5%, sería un 70% en ferias y subastas.

En el siguiente artículo se precisaron los requisitos de admisibilidad, de modo que en todas las modalidades de venta del Banco (en concurso público, venta directa, adquisiciones, ventas sin sujeción a base y sin publicación o en ferias y subastas) se establecen, al menos, dos requisitos de admisibilidad.

Uno es completar los formularios con los que se cumple con los requisitos de admisibilidad y, el otro, el haber realizado el depósito del 1% del precio base publicado como garantía. Es decir, se unifican en todos los tipos de venta contemplados en el Reglamento ambos componentes de requisitos de admisibilidad.

Finalmente, en el artículo 10 se detalla el nuevo modelo de descuentos. Actualmente los descuentos se hacen por el 15% con la segunda publicación y luego sigue una secuencia de descuentos del 10% hasta alcanzar un máximo del 55%, explica.

Esta modificación se había hecho en abril del 2020, no obstante, al revisar con el apoyo de la Dirección Corporativa de Riesgo un estudio de mercado del comportamiento de los descuentos en el resto de los bancos, especialmente el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica, notaron que estaban quedando con niveles de descuento por debajo de lo que el mercado estaba aplicando, especialmente cuando los bienes no recibían ofertas en las primeras publicaciones.

Así, se mantiene que el primer descuento se efectúa en la segunda publicación, con un 15%, y se mantiene una secuencia de hasta tres descuentos en cada publicación en los dos meses siguientes, hasta completar un máximo de 45% y a partir de la quinta y sexta publicación se baja a una seguidilla de 10% en la quinta, otro 10% en la sexta, hasta un máximo de un 65%.

Expresa que de cierta manera están regresando al descuento máximo que tenían contemplado antes del 24 de abril del 2020, cuando se había hecho una propuesta de modificación de los descuentos donde más bien habían disminuido el porcentaje, pero la experiencia no resultó tan beneficiosa como se pensaba, por lo que están recuperando, al menos, el modelo descuentos que tenían antes del 24 de abril del 2020.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, indica que se trata de dos modificaciones, una de fondo, de colocar hasta un 70% en las subastas la posibilidad de que el Banco en bienes adjudicados pueda participar y ser competitivo con el mercado, y eso se fundamenta en el análisis de riesgos ya explicado

La otra modificación es más de forma, relacionada con el análisis de los formularios que hace la unidad relacionada con los bienes adjudicados para operativizar y controlar mejor el avance de este tipo de productos.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

1. Modificar los artículos 6, 9, 10 del Reglamento para la administración y la venta de los bienes adjudicados o transferidos en pago de obligaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, lo cual cuenta con el aval de la Dirección Jurídica mediante oficio DIRJ-0127-2021.

2. Instruir a la Secretaría General para que coordine la publicación de las modificaciones a los artículos 6, 9, 10 del Reglamento para la administración y la venta de los bienes adjudicados o transferidos en pago de obligaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Modificar los artículos 6, 9, 10 del Reglamento para la administración y la venta de los bienes adjudicados o transferidos en pago de obligaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, lo cual cuenta con el aval de la Dirección Jurídica mediante oficio DIRJ-0127-2021.

Los artículos modificados se leerán de la siguiente manera:

Artículo 6º—Gestión de Venta. El Banco debe disponer la venta de bienes de conformidad con los siguientes procedimientos:

6.1. Venta en concurso público. Debe seguirse el procedimiento indicado en el artículo 8 de este Reglamento.

6.2. Venta Directa. Debe seguirse el procedimiento indicado en el artículo 8 bis de este Reglamento.

6.3. Venta en subasta pública y ferias. El Banco puede vender bienes por medio de subasta presencial, subasta por medios electrónicos y ferias. En estos casos, el Banco debe sumar un 5% adicional al último porcentaje de descuento publicado. El precio final de la base de remate se calculará sobre el valor del avalúo vigente. Todos los bienes publicados y que no recibieron oferta en el concurso o venta directa, son incluidos dentro de las propiedades a subastar y las ferias que se realicen.

En ningún caso se podrá sacar a remate un bien con un descuento superior al 70 % del valor del avalúo, salvo lo dispuesto en el inciso 6.4.

6.4 Ventas sin sujeción a base: Los bienes que no fueron adquiridos en subasta pública con el descuento máximo del 70%, y previamente aprobados por la Comisión de Bienes Adjudicados, se dispondrán para la venta sin sujeción a base conforme al Procedimiento definido por el Área de Bienes Adjudicados.

La venta de estos bienes se realizará mediante concurso público o subasta.

La venta sin sujeción a base requiere de un informe técnico, debidamente motivado, elaborado por la Subgerencia General de Negocio, que deberá ser aprobado por la Comisión de Bienes Adjudicados, y la resolución debe ser comunicada al Área de Bienes Adjudicados para su ejecución.

6.5 Venta por medio de corredores y comisionistas de Bienes: El Banco podrá contratar corredores y comisionistas, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, para realizar la venta de bienes adjudicados en todo el país, quienes devengarán una comisión de un 5% sobre el valor de la venta realizada, para lo cual debe cumplirse con las disposiciones emitidas por el Área de Bienes Adjudicados y demás normativa aplicable.

Lo anterior no aplica para ventas en subastas, ferias, expos o ventas sin sujeción a base.

El ligamen entre el Banco y las personas autorizadas para intermediar los bienes no origina relación de empleo y su remuneración se limita al pago de la comisión antes indicada.

Los corredores y comisionistas inscritos en el registro del Banco están autorizados a vender propiedades conforme a lo publicado en el respectivo cartel de venta de Bienes Adjudicados y lo indicado en el artículo 4 de este Reglamento, autorización que no aplica para vender propiedades en ferias en que el Banco participe u organice, ni en las ventas que realice el Banco por medio de subastas.

Los corredores y comisionistas no pueden, en ninguna circunstancia, brindar sus servicios a personas que laboren para el Conglomerado Financiero Banco Popular, integren sus órganos colegiados o brinden servicio como comodatarios en el cuidado de propiedades. El precio de venta de los bienes se fija con base en su avalúo, salvo las excepciones dispuestas en el presente Reglamento, avalúo que debe realizarse por un/una perito designado por el Banco. La vigencia del avalúo es de un año, sin perjuicio de que el Banco realice nuevos avalúos cuando lo considere conveniente.

Artículo 9º—Recepción de ofertas. Las ofertas deben remitirse al correo electrónico indicado en la publicación o en sobre cerrado al Área de Bienes Adjudicados o Área que promueva la venta, por lo que se deberá dejar constancia de recibido.

Las personas participantes deben presentar su oferta en el formulario que el Banco suministre, el cual puede obtenerse en las oficinas del Banco o en la página web.

Dicho formulario debe ser completado en su totalidad y tener adjunta la documentación requerida.

Solo pueden admitirse, en concurso público, venta directa, readquisiciones, ventas sin sujeción a base, ventas sin publicación, ferias o subastas, las ofertas que presenten:

a) Los formularios de oferta que cumplen con todos los requisitos de admisibilidad.

b) El comprobante del depósito del 1 % del precio base publicado como garantía de participación.

En caso de retiro o incumplimiento del pago pactado, el Banco ejecutará a su favor la garantía de participación.

Los oferentes que remitieron la oferta por correo electrónico deben entregar la documentación original ante el Banco, durante el día hábil siguiente.

Artículo 10. —Descuentos programados. El precio base del bien en la primera publicación es el valor consignado en el avalúo.

A partir de la segunda publicación, el precio base tendrá un descuento del 15% sobre el precio consignado en el avalúo vigente. En la tercera y cuarta publicación se aplica un descuento del 15% adicional, hasta un descuento del 45%. En la quinta y sexta publicación se aplica un descuento del 10% adicional, hasta llegar a descontar un máximo del 65% del precio consignado en el avalúo vigente.

2. Instruir a la Secretaría General para que coordine la publicación de las modificaciones a los artículos 6, 9, 10 del Reglamento para la administración y la venta de los bienes adjudicados o transferidos en pago de obligaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal¹⁸⁵.
(Ref.: Acuerdo CTAJ-03-Acd-14-2021-Art-6)

ACUERDO FIRME.

Se retira el Jefe de la División de Gestión de Activos Crediticios, Sr. Ronald Ramírez Bolaños, e ingresa la Directora de Capital Humano, Sra. Graciela Vargas Castillo, al ser las **diecinueve horas con treinta y siete minutos**

ARTÍCULO 12

4.2.4 La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite a la Junta Directiva Nacional, para valoración, la propuesta de modificación al Reglamento Corporativo para la Rendición de Garantías en el Conglomerado Financiero Banco Popular. (Ref.: Acuerdo CTAJ-02-ACD-009-2021-Art-5)

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo, manifiesta que con este oficio se atiende el acuerdo de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos donde se solicita a la Dirección de Capital Humano realizar una revisión de todos los puestos que deben rendir garantías según lo establecido en el Reglamento Corporativo para Rendición de garantías.

Así pues, se realizó solicitud a la Dirección Jurídica, a fin de que determinar si la Institución debe apegarse a lo que establece el artículo 13 de la Ley de Administración Financiera respecto a la rendición de caución, ya que queda claro que para estos efectos las garantías las deben rendir solo los funcionarios encargados de recaudar, custodiar y administrar fondos y valores públicos.

Por esta razón se procedió a revisar y, además, se hizo una solicitud a la Dirección Jurídica, a fin de contar con el criterio para determinar cuáles eran los puestos que debían rendir caución.

En este momento se tiene aproximadamente 1600 funcionarios que rinden esta garantía, y la cobertura de la póliza oscila entre ₡500.000 y ₡1.000.000. A raíz de estas condiciones, se hace una revisión con la Dirección Jurídica al artículo 13 de la Ley de Administración Financiera y de ahí surge la conclusión de que solo se le debe pedir caución a quienes tengan esta condición propia y que esté relacionada con la naturaleza institucional y los niveles de riesgo que manejen en sus posiciones.

En el artículo 2 del Reglamento se establece claramente que los puestos que están destinados a rendir caución son los que administran, custodian y recaudan fondos públicos. De ahí se hace una depuración y se remite una circular a todas las jefaturas a fin de determinar quiénes deben rendir las pólizas de caución.

En el análisis efectuado se revisaron las pólizas que posee el Banco, en este momento se cuenta con una póliza de fidelidad, por la cual se paga una prima de \$30.000 y tiene una cobertura de deducible de \$50.000, por lo tanto, al ser una póliza con un deducible tan alto, y dependiendo de las situaciones que se den, no estaría cubriendo al funcionario; de ahí que se mantenga lo que establece esta regulación y se dejan las pólizas de fidelidad que a la fecha están rindiendo algunas posiciones, regidas en tres grandes líneas: los puestos de alta gerencia, los de jefaturas de división y quienes trabajan como asesores financieros.

Es importante recordar que esta póliza es cubierta por peculio propio, de ahí que no es tan sencillo hacer aumentos en las pólizas, pues son pagos que los funcionarios realizan de sus propios fondos.

Así pues se solicita a la Junta Directiva aprobar la modificación al listado que está incluido en el artículo 4 del Reglamento.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, expresa que el tema se analizó en varias sesiones junto con la Administración y la Dirección de Capital Humano, pues era un tema que venía desde hace bastante tiempo.

Considera que el proceso de consulta a las sociedades y a las áreas que tienen a su cargo personas que administran y custodian fondos ha sido provechoso, con el fin último de cumplir con lo que establece la ley.

Añade que en adelante quizás se podría estudiar la posibilidad de ampliar la caución a una cobertura mayor, pero al menos ya están cumpliendo con este tema, luego de un análisis bastante riguroso a fin de estar cubiertos como Conglomerado.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

1. Modificar el artículo 4 del Reglamento Corporativo para la Rendición de Garantías en el Conglomerado Financiero Banco Popular.

2. Instruir a la Secretaría General para que coordine la publicación de las modificaciones al artículo 4 del Reglamento Corporativo para la Rendición de Garantías en el Conglomerado Financiero Banco Popular.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A., acuerda por unanimidad:

“1. Modificar el artículo 4 del Reglamento Corporativo para la Rendición de Garantías en el Conglomerado Financiero Banco Popular, a fin de que se lea de la siguiente manera:

Artículo 4º—De los trabajadores o trabajadoras que deben rendir garantía: Los trabajadores o trabajadoras que deberán rendir garantía serán los que ocupen alguno de los siguientes puestos:

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

EJECUTIVOS (Garantía por C\$1.000.000)	TECNICOS (Garantía por C\$800.000)	OPERATIVOS (Garantía por C\$500.000)
ASESOR DE GERENCIA	ANALISTA DE CREDITO- CND	ASESOR DE SERVICIOS FINANCIEROS
ASESOR DE GERENCIA GENERAL CORPORATIVA3	CONTADOR	ASESOR DE SERVICIOS FINANCIEROS (ASESOR OPERATIVO BP GLOBAL)
ASESOR EJECUTIVO ADMINISTRATIVO	EJECUTIVO NEGOCIOS 1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1
ASESOR EN BANCA	ENCARGADO DE CONTROL INTERNO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2
AUDITOR GENERAL	PERITO INSTITUCIONAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3
COORDINADOR DE CREDITO	PERITO TASADOR	ASISTENTE DE CONTABILIDAD
COORDINADOR DE PLATAFORMA	PERITO TASADOR REGIONAL	ASISTENTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (FUSION RECEPC Y AS.SER.OP.ADM.

COORDINADOR DE SERVICIOS Y OPERACIONES BANCARIAS	TECNICO DE SERVICIO AL CLIENTE Y CREDITO-CND	ASISTENTE EN SERVICIOS Y OPERACIONES BANCARIAS
COORDINADOR DE VENTANILLA	TECNICO EN BOVEDA Y CUSTODIA EFECTIVO	ASISTENTE OPERATIVO BANCARIO-ADMINISTRATIVO
COORDINADOR REGIONAL -CND	TECNICO EN SERV. Y OP. BANC. (GESTOR OPERATIVO DE AGENCIA)	ASISTENTE OPERATIVO DE CREDITO
DIRECTOR	TECNICO EN SERV. Y OPERAC. ADMINISTRAT. (SECRETARIA GERENCIA)	ASISTENTE OPERATIVO DE CREDITO-CND
DIRECTOR CONSULTORIA JURIDICA	TECNICO EN SERVICIOS Y OPERACIONES ADMINISTRATIVAS 1	FORMALIZADOR DE CREDITO
DIRECTOR CORPORATIVO DE RIESGO	TECNICO EN SERVICIOS Y OPERACIONES ADMINISTRATIVAS 2	GUIA DE SERVICIOS
DIRECTOR DE AUDITORIA	TECNICO EN SERVICIOS Y OPERACIONES BANCARIAS 1 SOPORTE	OFICIAL DE SERVICIOS Y OPERACIONES ADMINISTRATIVAS
EJECUTIVO BANCARIO Y ADMINISTRATIVO 1	TECNICO EN SERVICIOS Y OPERACIONES BANCARIAS 2	OFICIAL DE SERVICIOS Y OPERACIONES ADMINISTRATIVAS 2
EJECUTIVO BANCARIO Y ADMINISTRATIVO 2	TESORERO	OFICIAL DE SERVICIOS Y OPERACIONES BANCARIAS
EJECUTIVO BANCARIO Y ADMINISTRATIVO 3		OFICIAL SERVICIOS OPERACIONES BANCARIAS 2
EJECUTIVO DE NEGOCIOS 2		OPERADOR DE CAJERO AUTOMATICO
EJECUTIVO DE NEGOCIOS VENDEDOR-CND		
EJECUTIVO EQUIPO VENTA DE BIENES ADJUDICADOS		
GERENTE DE EXPERIENCIA AL CLIENTE		
GERENTE CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS GRANDE		
GERENTE CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS MEDIANO		
GERENTE CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS PEQUEÑO		

GERENTE GENERAL CORPORATIVO
JEFE DE AGENCIA
JEFE DE AREA 1
JEFE DE AREA 2
JEFE DE DIVISION 1
JEFE DE DIVISION 2
JEFE DE TESORERIA
JEFE DIVISION REGIONAL
JEFE UNIDAD
SUBAUDITOR
SUBGERENTE GENERAL DE BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL
SUBDIRECTOR JURIDICO
SUBGERENTE GENERAL DE OPERACIONES
SUBGERENTE CENTRO DE NEGOCIOS
SUBGERENTE CENTRO DE NEGOCIOS 2
SUBSECRETARIO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
SUPERVISOR CENTRO DE NEGOCIOS DESARROLLO-CND
SUPERVISOR DE TURNO
SUPERVISOR DE TURNO (GERENTE DE EXPERIENCIA AL CLIENTE)

Sociedades Anónimas

Popular SAFI

Puesto	Nivel de Responsabilidad	Tipo de Recursos que Maneja	Monto de la Garantía
Gerente General	Gerencial	Información Confidencial y otros relativos a la toma de decisión	€1 000 000,00

Auditora Interna	Gerencial	Información Confidencial y otros relativos a la toma de decisión	€1 000 000,00
Gerente de Negocios	Gerencial	Información Confidencial y otros relativos a la toma de decisión	€1 000 000,00
Gerente de Operaciones	Gerencial	Información Confidencial y otros relativos a la toma de decisión	€1 000 000,00
Gestor de Carteras Financieras	Administrativo	Información confidencial de inversionistas, aprobación de compra o venta de títulos en Bolsa	€1 000 000,00
Jefe de Presupuesto	Administrativo	Información de saldos en partidas presupuestarios, modificación de presupuesto.	€800 000,00
Proveedora	Administrativo	Pago de facturas a proveedores, movimientos de adjudicación de contrataciones	€800 000,00
Jefe de Operaciones	Administrativo	Contratos de inversionistas, aprobación de movimientos de ingresos o retiros de clientes, otros.	€800 000,00
Contadora	Administrativo	Solicitudes de movimientos en las cuentas bancarias de la Sociedad	€800 000,00
Gestor de Cartera Inmobiliarias	Administrativo	Contratos e información confidencial de Inquilinos	€800 000,00
Asistente de Presupuesto	Administrativo	Caja Chica	€500 000,00
Asistente de Operaciones	Operativo	Solicitudes de inversiones y retiro de dinero de clientes.	€500 000,00

Popular Seguros

Puesto	Nivel de Responsabilidad	Tipo de Recursos que Maneja	Monto de la Garantía
Gerente General	Gerencial	autorización en flujo de recursos	€1 000 000,00
Asistente Gerencia	Administrativo	Participación en procesos de flujo de recursos	€500 000,00
Oficial de Cumplimiento	Administrativo	Participación en procesos de flujo de recursos	€500 000,00
Asistente Profesional	Administrativo	Participación en procesos de flujo de recursos	€500 000,00

Asesor de Gerencia	Administrativo	Participación en procesos de flujo de recursos	€1 000 000,00
Auditor Interno	Gerencial	autorización en flujo de recursos	€1 000 000,00
Gerente Área Administrativa Financiera	Gerencial	autorización en flujo de recursos	€1 000 000,00
Proveedor	Administrativo	Elaboración Órdenes de Compra- Elabora Carteles de Licitaciones	€800 000,00
Encargado de Contabilidad	Administrativo	Interviene en la revisión de documentos en el ciclo de pagos-planillas	€800 000,00
Encargado de Presupuesto	Administrativo	Rinde informes a la Contraloría General de la República	€800 000,00
Gestor Control Interno	Administrativo	Participación en procesos de flujo de recursos	€800 000,00
Gestor de Aseguramiento	Administrativo	Participación en procesos de flujo de recursos	€800 000,00
Gestor de Cobro y Renovación	Administrativo	Participación en procesos de flujo de recursos	€800 000,00
Gestor de Indemnizaciones	Administrativo	Participación en procesos de flujo de recursos	€800 000,00
Gerente Área Comercial	Gerencial	autorización en flujo de recursos	€1 000 000,00
Gerente Área Control Operativo	Gerencial	autorización en flujo de recursos	€1 000 000,00
Gerente Área Tecnología de Información	Gerencial	autorización en flujo de recursos	€1 000 000,00
Supervisor Comercial	Administrativo	Participación en procesos de flujo de recursos	€500 000,00
Supervisor Financiero	Administrativo	Participación en el flujo de recursos, erogaciones-inversiones, autorización en el flujo de recursos-pagos a terceros- autorización de planillas	€800 000,00

Popular Valores

Puesto	Nivel de Responsabilidad	Tipo de Recursos que Maneja	Monto de la Garantía
Gerente	Gerencial	Títulos Valores y efectivo, monto variable	€1 000 000,00

Auditor Interno	Gerencial	Presupuesto Anual	€1 000 000,00
Gerente de Operaciones	Gerencial	Títulos Valores y efectivo, monto variable	€1 000 000,00
Gerente de Negocios	Gerencial	Títulos Valores y efectivo, monto variable	€1 000 000,00
Jefatura de Tecnología	Administrativo	Títulos Valores y efectivo, monto variable	€800 000,00
Oficial de Cumplimiento	Administrativo	Títulos Valores y efectivo, monto variable	€800 000,00
Gestor de Riesgo	Administrativo	Títulos Valores y efectivo, monto variable	€800 000,00
Jefatura Servicios Administrativos	Administrativo	Títulos Valores y efectivo, monto variable	€800 000,00
Jefe de Contabilidad	Administrativo	Títulos Valores y efectivo, monto variable	€800 000,00
Contador	Administrativo	Títulos Valores y efectivo, monto variable	€800 000,00
Jefe de Operaciones Custodia	Administrativo	Títulos Valores y efectivo, monto variable	€800 000,00
Jefatura de Portafolios	Administrativo	Títulos Valores y efectivo, monto variable	€800 000,00
Asistente de Portafolios	Administrativo	Títulos Valores y efectivo, monto variable	€500 000,00
Asistente de Gerencia de Operaciones	Operativo	Títulos Valores y efectivo, monto variable	€800 000,00
Corredor de Bolsa, Trader de Divisas, Agentes Corredores de Planta (únicamente si invierten fondos de entidades públicas)	Operativo	Títulos Valores y efectivo, monto variable	€1 000 000,00
Asistente de Corredores (únicamente si invierten fondos de entidades públicas)	Operativo	Títulos Valores y efectivo, monto variable	€500 000,00
Corredor de Planta de Conglomerado	Operativo	Títulos Valores y efectivo, monto variable	€1 000 000,00
Corredor de Planta Internacional	Operativo	Títulos Valores y efectivo, monto variable	€1 000 000,00
Trader Internacional I y II (únicamente si invierten fondos de entidades públicas)	Operativo	Títulos Valores y efectivo, monto variable	€1 000 000,00

Traders	Operativo	Títulos Valores y efectivo, monto variable	€1 000 000,00
Profesional de Custodia	Operativo	Títulos Valores y efectivo, monto variable	€500 000,00
Asistente de Custodia de efectivo y Asistente de Custodia de valores	Operativo	Títulos Valores y efectivo, monto variable	€500 000,00
Asistentes de Tesorería	Operativo	Títulos Valores y efectivo, monto variable	€500 000,00

Popular Pensiones

Puesto	Nivel de Responsabilidad	Tipo de Recursos que Maneja	Monto de la Garantía
Gerente General	Gerencial	Administración de Fondos	€1 000 000,00
Auditor Interno	Gerencial	Adm. y manejo de fondos	€1 000 000,00
Director de Inversiones	Gerencial	Administración de Fondos	€1 000 000,00
Director de Negocios	Gerencial	Administración de Fondos	€1 000 000,00
Directora Administración	Gerencial	Administración de Fondos	€1 000 000,00
Directora Tecnología de Información	Gerencial	Administración de Fondos	€1 000 000,00
Jefe Comercialización y Ventas	Gerencial	Administración de Fondos	€1 000 000,00
Jefe de Operaciones	Gerencial	Administración de Fondos	€1 000 000,00
Jefe de Retención y Servicio al Cliente	Gerencial	Administración de Fondos	€1 000 000,00
Jefe Recursos Humanos	Gerencial	Administración de Fondos	€1 000 000,00
Jefe Tecnología de Información	Gerencial	Administración de Fondos	€1 000 000,00
Administradora de Base de Datos	Ejecutivo	Adm. de información	€1 000 000,00
Coordinador de Custodia	Ejecutivo	Adm. Títulos Valores	€500 000,00
Coordinadora Operaciones Financieras	Ejecutivo	Adm. Títulos Valores	€800 000,00
Encargado de Compras	Ejecutivo	Adm. de fondos/activos	€500 000,00
Encargado de Tesorería	Ejecutivo	Administración y manejo fondos	€500 000,00
Gestor de Cartera Internacional	Ejecutivo	Adm. Títulos Valores	€1 000 000,00
Gestor de Cartera Nacional	Ejecutivo	Adm. Títulos Valores	€1 000 000,00

Jefe Sección Administrativa	Ejecutivo	Adm. de fondos/activos	Ø800 000,00
Administradora de Base de Datos	Ejecutivo	Adm. de información	Ø1 000 000,00
Coordinador de Custodia	Ejecutivo	Adm. Títulos Valores	Ø500 000,00
Coordinadora Operaciones Financieras	Ejecutivo	Adm. Títulos Valores	Ø800 000,00
Encargado de Compras	Ejecutivo	Adm. de fondos/activos	Ø500 000,00
Encargado de Tesorería	Ejecutivo	Administración y manejo fondos	Ø500 000,00
Gestor de Cartera Internacional	Ejecutivo	Adm. Títulos Valores	Ø1 000 000,00
Gestor de Cartera Nacional	Ejecutivo	Adm. Títulos Valores	Ø1 000 000,00
Jefe Sección Administrativa	Ejecutivo	Adm. de fondos/activos	Ø800 000,00
Asistente de Operaciones Administrativas 2	Administrativo	Adm. recuada. de fondos	Ø500 000,00
Auxiliar de Tesorería	Administrativo	Adm. y manejo de fondos	Ø500 000,00
Jefe Sección Financiero Contable	Administrativo	Adm. de fondos/activos	Ø800 000,00

Los agentes de Bolsa y sus asistentes, por no recaudar, custodiar, ni administrar fondos públicos, no tendrán que rendir caución; sin embargo, sí deberán hacerlo aquellos que trabajan en la inversión de fondos públicos.

2. Instruir a la Secretaría General para que coordine la publicación de las modificaciones al artículo 4 del Reglamento Corporativo para la Rendición de Garantías en el Conglomerado Financiero Banco Popular". (186)
(Ref.: Acuerdo CTAJ-02-ACD-009-2021-Art-5)

ACUERDO FIRME.

Se retira la Directora de Capital Humano, Sra. Graciela Vargas Castillo, al ser las **diecinueve horas con cuarenta y siete minutos**. Asimismo, ingresa el Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Alejandro Grossi Vega.

ARTÍCULO 13

4.2.5.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos traslada, para aprobación, la propuesta de un nuevo artículo 73 en el *Reglamento Operativo del Fodemipyme*. (Ref.: Acuerdo CTAJ-03-ACD-013-2021-Art-5)

El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega, expresa que el artículo que se desea añadir al Reglamento se refiere a normar o legalizar el traslado de cartera de Fodemipyme a Banca Empresarial.

El objetivo es generar la respectiva norma que regule los posibles traslados o cesiones de cartera al Banco Popular y otros operadores, tanto de carteras activas como en cobro judicial o incobrables, de forma tal que se conviertan en un mecanismo o fuentes de fondeo para el Fodemipyme, con base en el artículo 10, inciso k) de la Ley 8262, que indica entre otras funciones de la Unidad Técnica, el aprobar y promover el ingreso de recursos de diversas fuentes nacionales e internacionales, sin perjuicio de los requisitos legales establecidos al efecto.

El proceso inició con una redacción realizada por la Dirección del Fodemipyme y enviada a la Dirección Jurídica, la cual brindó su visto bueno, con la salvedad de que debían enumerar los criterios técnicos aplicables a la cartera sujeta al traslado.

Así pues, en respuesta al oficio DBDE 743-2020 emitido por la Dirección de Banca de Desarrollo Empresarial con fecha 27 noviembre de 2020 a la Dirección de Riesgo Corporativo, esta responde en su oficio DRF-005-2021 con fecha 12 enero 2021 que valida los siguientes criterios:

- Comportamiento de Pago Histórico SUGEF 1-05 y SUGEF 15-16 igual a 1
- Haber cancelado al menos 12 cuotas del crédito.
- No presentar más de una cuota de atraso en los últimos 12 meses.
- Saldo superior a ₡500.000.
- Operación debe haberse mantenido en estado Activo y categoría de riesgo A1

Por tanto y en apego a los criterios emitidos por la Dirección Jurídica en su oficio DIRJ-0012-2021, por la Dirección de Banca de Desarrollo Empresarial en su oficio DBDE 743-2020 y por la Dirección Corporativa de Riesgo en su oficio DRF-005-2021 se presenta la redacción del nuevo artículo 73 que se debe adicionar al Reglamento Operativo del Fodemipyme, a saber:

Artículo 73. Otros mecanismos de ingreso de recursos al Fodemipyme.

La Unidad Técnica del Fodemipyme, entre los posibles mecanismos de fondeo o búsqueda de fuentes de recursos, podrá promover el traslado de la cartera activa del Fodemipyme a la cartera Empresarial del Banco Popular a cambio de recursos financieros.

Los criterios o parámetros que deben de cumplir las operaciones a trasladar o ceder serán los siguientes:

- *Comportamiento de pago histórico SUGEF 1 05 y/o SUGEF 15-16 igual 1.*
- *Haber cancelado al menos 12 cuotas del crédito.*
- *No presentar más de 1 cuota de atraso en los últimos 12 meses.*
- *Tener un saldo vigente superior a ₡500.000.*
- *La operación por trasladar debe haberse mantenido en estado Activo y categoría de riesgo A1.*
- *En materia de normativa prudencial, cumplir con la conformación del expediente que exige la norma prudencial vigente.*

Los traslados de cartera se realizarán en común acuerdo con el Banco Popular, siempre y cuando exista conveniencia para el Fodemipyme, en cualquier fecha y cuantas veces se considere necesario, principalmente para procurar el logro de los objetivos del Fondo y su recapitalización.

En cuanto a cartera activa, el monto por el cual el Banco Popular realizará la contraprestación de los recursos financieros a Fodemipyme será la sumatoria del saldo vigente de la cartera que será trasladada.

También, el Fodemipyme podrá implementar mecanismos de enajenación de la cartera a valor par, prima o descuento, debidamente respaldado mediante los análisis de costo beneficio, con el objetivo de lograr la recuperación de recursos de las carteras morosas, en cobro judicial o bien relacionadas a la recuperación de avaluos. Para estos casos, las transacciones deben ser aprobadas previamente por la Junta Directiva Nacional.

Indica que esto se envió a la Comisión de Banca Social y luego a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, por lo que ahora se remite para aprobación de esta Junta Directiva.

La Directora, Sra. Fernández Garita, acota que la última información que tenía era de la Asesoría Jurídica, en el sentido de que había que cumplir ciertas cosas, pero no observa el criterio jurídico donde se indique que se revisó y el artículo no presenta problemas, ni tampoco el criterio de la Dirección Corporativa de Riesgo, nada de eso se adjunta.

El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega, responde que él lo presentó en la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos y esta lo remitió a la Junta Directiva.

La Presidenta, Sra. Badilla López, indica que viene inserto en otro documento.

La Directora, Sra. Fernández Garita, manifiesta que falta el de la Dirección Corporativa de Riesgo. Recuerda que esto viene de hace algún tiempo, primero se había presentado como venta de cartera, pero la Dirección Jurídica indicó que no lo era; ahora se presenta como traslado de la cartera, pero es un traslado con un recurso económico de por medio, que le va a dar al Banco y este debe darle el efectivo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, señala que viene avalado por los Sres. Bernardo Castro y Max Obando de la Dirección Jurídica.

El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega, expresa que al quitar la parte de venta de cartera se aclara más el panorama como traslado, porque la venta de cartera significa tributo.

La Directora, Sra. Fernández Garita, acota que aunque hay un traslado, hay un recurso económico que sale del Banco. Recuerda que esto ya salió del Banco en utilidades al Fodemipyme, ahora se va a devolver al Banco pero en cartera, hay una transacción financiera a nivel contable. Imagina que eso no lo analizó la Dirección Jurídica.

Comenta que cuando se vaya a ver el primer caso, no votará ningún traslado de cartera si no está debidamente respaldado.

Añade que está de acuerdo con el artículo 73 siempre y cuando se indique en el acuerdo todos los oficios de respaldo con el visto bueno de la Dirección Jurídica y de la Dirección Corporativ de Riesgo.

Reitera que cuando se presente una propuesta de autorización para darle al Banco cartera y que este brinde el efectivo en la contabilidad del Fodemipyme, si no viene bien respaldado no estará de acuerdo, pues se trata de un tema muy delicado.

El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega, expresa que puede recopilar y enviar los documentos.

La Directora, Sra. Fernández Garita, indica que basta con que se mencione en el acuerdo “con la recomendación técnica da la Dirección Corporativa de Riesgo y de la Dirección Jurídica”, debe venir con todo el respaldo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, reitera que en la sesión 5807, cuando esto se presentó, se remitieron todos los oficios.

La Directora, Sra. Fernández Garita, manifiesta que cuando se vaya a tomar la decisión final nada cuesta volver a adjuntarlos.

Estaría de acuerdo con votar a favor el acuerdo de hoy si se indica que es con la recomendación técnica, y advierte que cuando vaya a aprobare un traslado (porque se está dejando explícito en el reglamento que debe presentarse en Junta Directiva), si no se remite toda la justificación financiera de esa posibilidad de trasladar cartera y el Banco le da el efectivo a otra contabilidad, no lo aprobará.

Le indica al Sr. Grossi Vega que debe realizar un estudio de la parte contable, para tener seguridad en el proceso, pues en lo personal ella no está segura de cómo se hacen esas transacciones.

El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega, comenta que en el artículo 73 se incluyen dos aspectos, uno es el traslado de cartera, donde queda normado para el Director Ejecutivo, pero la venta de cartera sí debe venir a la Junta Directiva.

La Directora, Sra. Fernández Garita, consulta si, entonces, se le está dando la potestad al Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega, para que traslade en cualquier momento al Banco.

El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega, responde que así queda consignado en el artículo 73.

La Directora, Sra. Fernández Garita, expresa que no está tan convencida de ello.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, manifiesta que cuando se llevó el tema a la comisión, personalmente consultó si con esta modificación - que tiene los respaldos de la Dirección Corporativa de Riesgo y de la Dirección Jurídica- se está hablando de traslado de cartera onerosa, el Banco va a pagar por ella y es un negocio entre el Banco y el Fodemipyme y la respuesta fue afirmativa.

Además se consultó si con esta modificación se tenía la posibilidad, de ahora en adelante, de gestionar la cartera morosa con terceros que tengan mayor capacidad operativa para gestionar los cobros; si ese era el objetivo principal de la modificación y el Sr. Grossi Vega le indicó que así era.

Se realizó una revisión general, la propuesta ya había sido vista en la Comisión de Banca Social, y se contaba con el aval y con la ruta.

Reitera que con esta modificación lo que se permite es que el Banco adquiera, oportunamente y de común acuerdo con el Fodemipyme, cartera con las condiciones que ese establecen en el artículo 73.

La Directora, Sra. Fernández Garita, observa que en el artículo no se indica que se autoriza a la Dirección de Fodemipyme a hacer directamente esos traslados, sin pasar por Junta Directiva.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, acota que eso está al final del artículo, donde se dice que cuando son temas de avales.

La Directora, Sra. Fernández Garita, reitera que no lo dice, se consigna:

Los traslados de cartera se realizarán en común acuerdo con el Banco Popular, siempre y cuando exista conveniencia para el Fodemipyme, en cualquier fecha y cuantas veces se considere necesario, principalmente para procurar el logro de los objetivos del Fondo y su recapitalización.

En cuanto a cartera activa, el monto por el cual el Banco Popular realizará la contraprestación de los recursos financieros a Fodemipyme será la sumatoria del saldo vigente de la cartera que será trasladada.

También, el Fodemipyme podrá implementar mecanismos de enajenación de la cartera a valor par, prima o descuento, debidamente respaldado mediante los análisis de costo beneficio, con el objetivo de lograr la recuperación de recursos de las carteras morosas, en cobro judicial o bien relacionadas a la recuperación de avales. Para estos casos, las transacciones deben ser aprobadas previamente por la Junta Directiva Nacional.

El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega, explica que la venta de cartera sí debe ser aprobada por la Junta Directiva.

La Directora, Sra. Fernández Garita, indica que en el artículo no se dice "venta de cartera".

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, explica que "enajenación de cartera" es lo mismo que "venta de cartera", son jurídicamente lo mismo.

La Directora, Sra. Fernández Garita, señala que hay dos mecanismos, uno es por venta de cartera, consulta cuál es el otro.

El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega, responde que es por traslado de cartera.

La Directora, Sra. Fernández Garita, señala que no está convencida, pero se puede proceder con la votación.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

1. Aprobar la adición de un nuevo artículo 73 en el Reglamento Operativo del Fodemipyme.

2. Instruir a la Secretaría General para que coordine la publicación del nuevo artículo 73 en el Reglamento Operativo del Fodemipyme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por mayoría:

"1. Aprobar la adición de un nuevo artículo 73 en el Reglamento Operativo del Fodemipyme, el cual se leerá de la siguiente manera:

Artículo 73. Otros mecanismos de ingreso de recursos al Fodemipyme.

La Unidad Técnica del Fodemipyme, entre los posibles mecanismos de fondeo o búsqueda de fuentes de recursos, podrá promover el traslado de la cartera activa del Fodemipyme a la cartera Empresarial del Banco Popular a cambio de recursos financieros.

Los criterios o parámetros que deben de cumplir las operaciones a trasladar o ceder serán los siguientes:

- Comportamiento de pago histórico SUGEF 1 05 y/o SUGEF 15-16 igual 1.
- Haber cancelado al menos 12 cuotas del crédito.
- No presentar más de 1 cuota de atraso en los últimos 12 meses.
- Tener un saldo vigente superior a ₡500.000.
- La operación por trasladar debe haberse mantenido en estado Activo y categoría de riesgo A1.
- En materia de normativa prudencial, cumplir con la conformación del expediente que exige la norma prudencial vigente.

Los traslados de cartera se realizarán en común acuerdo con el Banco Popular, siempre y cuando exista conveniencia para el Fodemipyme, en cualquier fecha y cuantas veces se considere necesario, principalmente para procurar el logro de los objetivos del Fondo y su recapitalización.

En cuanto a cartera activa, el monto por el cual el Banco Popular realizará la contraprestación de los recursos financieros a Fodemipyme será la sumatoria del saldo vigente de la cartera que será trasladada.

También, el Fodemipyme podrá implementar mecanismos de enajenación de la cartera a valor par, prima o descuento, debidamente respaldado mediante los análisis de costo beneficio, con el objetivo de lograr la recuperación de recursos de las carteras morosas, en cobro judicial o bien relacionadas a la recuperación de avales. Para estos casos, las transacciones deben ser aprobadas previamente por la Junta Directiva Nacional.

2. Instruir a la Secretaría General para que coordine la publicación del nuevo artículo 73 en el Reglamento Operativo del Fodemipyme". (187)

(Ref.: Acuerdo CTAJ-03-ACD-013-2021-Art-5)

ACUERDO FIRME.

Vota en contra la Directora, Sra. Fernández Garita pues manifiesta no estar segura de la viabilidad del artículo 73, en el sentido de que no tiene los elementos financieros, aunque sea del mismo Banco, de una ley específica a la ley del Banco.

Se retira el Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Alejandro Grossi Vega, al ser las **veinte horas con cinco minutos**.

ARTÍCULO 14

5.1.- El Sr. Oscar Hidalgo Chaves remite Informe Final de Gestión correspondiente al periodo del 4 setiembre 2018 al 9 febrero 2021.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

1. Dar por recibido el Informe Final de Gestión correspondiente al periodo del 4 setiembre 2018 al 9 febrero 2021 del Sr. Oscar Hidalgo Chaves.

2. Instruir a la Secretaría General para que proceda según corresponda.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

"1. Dar por recibido el Informe Final de Gestión correspondiente al periodo del 4 setiembre 2018 al 9 febrero 2021 del Sr. Oscar Hidalgo Chaves.

2. Instruir a la Secretaría General para que proceda según corresponda". (191)

ARTÍCULO 15

5.2.- El Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario General de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, comunica la modificación del acuerdo adoptado mediante artículo 5 del acta de la sesión 5955-2020, sobre la "La facilidad especial y temporal de financiamiento a mediano plazo (operaciones diferidas a plazo, ODP) a los intermediarios financieros regulados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (IFR)". (Ref.: Oficio JD-5986/09)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el oficio JD-5986/09, mediante el cual el Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario General de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, comunica la modificación del acuerdo adoptado mediante artículo 5 del acta de la sesión 5955-2020, sobre "La facilidad especial y temporal de financiamiento a mediano plazo (operaciones diferidas a plazo, ODP) a los intermediarios financieros regulados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (IFR).

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

"Dar por recibido el oficio JD-5986/09, mediante el cual el Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario General de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, comunica la modificación del acuerdo adoptado mediante artículo 5 del acta de la sesión 5955-2020, sobre "La facilidad especial y temporal de financiamiento a mediano plazo (operaciones diferidas a plazo, ODP) a los intermediarios financieros regulados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (IFR)". (192)

ARTÍCULO 16

5.3.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, le remite al Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, nota de la Sra. Marilyn James, mediante la cual solicita posición jurídica por parte de la entidad, respecto al financiamiento para la construcción del proyecto Núcleo Sabana. (Ref.: Oficio SJDN-162-2021)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el oficio SJDN-162-2021, mediante el cual el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, le remite al Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, nota de la Sra. Marilyn James, mediante la cual solicita posición jurídica por parte de la entidad, respecto al financiamiento para la construcción del proyecto Núcleo Sabana.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio SJDN-162-2021, mediante el cual el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, le remite al Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, nota de la Sra. Marilyn James, mediante la cual solicita posición jurídica por parte de la entidad, respecto al financiamiento para la construcción del proyecto Núcleo Sabana”. (193)

ARTÍCULO 17

5.4.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, se refiere al nombramiento del Sr. Janry González como fiscal de SAFI, e indica que dado que por error se consignó *reelegir* en lugar de *nombrar*, la Secretaría General procederá a hacer la corrección en los libros de la Junta Directiva Nacional y de Asamblea de Accionistas de Popular SAFI, para que así quede la aclaración y se culmine el trámite ante el Registro Nacional. (Ref.: Oficio SJDN-154-2021)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el oficio SJDN-154-2021, mediante el cual el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, se refiere al nombramiento del Sr. Janry González como fiscal de SAFI, e indica que dado que por error material se consignó reelegir en lugar de nombrar, la Secretaría General procederá a hacer la corrección en los libros de la Junta Directiva Nacional y de Asamblea de Accionistas de Popular SAFI, para que así quede la aclaración y se culmine el trámite ante el Registro Nacional.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio SJDN-154-2021, mediante el cual el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, se refiere al nombramiento del Sr. Janry González como fiscal de SAFI, e indica que dado que por error material se consignó reelegir en lugar de nombrar, la Secretaría General procederá a hacer la corrección en los libros de la Junta Directiva Nacional y de Asamblea de Accionistas de Popular SAFI, para que así quede la aclaración y se culmine el trámite ante el Registro Nacional”. (194)

ARTÍCULO 18

5.5.- La Sra. Graciela Vargas Castillo, Directora de Capital Humano, responde al Sr. Miguel Arguedas Esquivel, Asesor de la Asamblea de Trabajadores, una consulta relacionada con la suspensión del rubro de desarraigo. (Ref.: Oficio DIRCH- 335-2021)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el oficio DIRCH- 335-2021, mediante el cual la Sra. Graciela Vargas Castillo, Directora de Capital Humano, responde al Sr. Miguel Arguedas Esquivel, Asesor de la Asamblea de Trabajadores, una consulta relacionada con la suspensión del rubro de desarraigo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio DIRCH- 335-2021, mediante el cual la Sra. Graciela Vargas Castillo, Directora de Capital Humano, responde al Sr. Miguel Arguedas Esquivel, Asesor de la Asamblea de Trabajadores, una consulta relacionada con la suspensión del rubro de desarraigo”. (195)

Al ser las **VEINTE HORAS CON OCHO MINUTOS** finaliza la sesión.

Sra. Grace Badilla López
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5809

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISEIS HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS** del **MIÉRCOLES TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Grace Badilla López; el Vicepresidente, Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Marta Villegas Alvarado; el Director, Sr. Gilberth Díaz Vásquez; la Directora, Sra. Margarita Fernández Garita, y el Director, Mario Campos Conejo. Además: el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

Se procede con la comprobación de cuórum

Seguidamente, se pasa al conocimiento del orden del día:

"1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5807

2.- Asuntos de Presidencia.

3.- Asuntos de Directores.

4.- Asuntos Resolutivos.

4.1.- Asuntos de Gerencia General.

4.1.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, presenta, en atención, a lo solicitado en la sesión 5800, el informe correspondiente a los acuerdos de tipo Acción Administrativa asignados a la Gerencia General durante los años 2018 y 2019.

4.2.- Asuntos de Comisiones

Comité Corporativo de Riesgo

4.2.1.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento y aprobación, el Plan de Continuidad de Tecnologías de Información, versión 6.1 del año 2020 y la Estrategia para el pase de la operativa de Tecnologías de Información al sitio alternativo de manera integral. (Ref.: Acuerdo CCR-06-ACD-47-2021-Art-7)

Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos

4.2.2.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite a la Junta Directiva Nacional, la propuesta de modificación al *Reglamento General de Crédito*, avalada por la Dirección Jurídica mediante oficio DIRJ-016-2021. (Ref.: Acuerdo CTAJ-04-ACD-016-2021-Art-2)

4.2.3.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite a la Junta Directiva Nacional, para consideración, el oficio DCD-090-2021 de la División de Cultura y Desarrollo, mediante el cual se remiten observaciones al memorando borrador AG-238-2020 de la Auditoría Interna, sobre capacitaciones a los miembros de las Juntas de Crédito Local. (Ref.: Acuerdo CTAJ-02-ACD-007-2021-Art-4)

Comité Corporativo de Auditoría.

4.2.4.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para análisis y discusión, el criterio brindado por la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos en atención del acuerdo CCA-26-ACD-199-2020-Art-5 de ese Comité, sobre si existe la viabilidad de que cada entidad del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal posea su propio comité de auditoría, y esclarecer las características del director independiente que menciona la normativa y que debe presidir dicho comité. (Ref.: Acuerdo CCA-4-ACD-27-2021-Art-6)

Comité de Cumplimiento

4.2.5.- El Comité de Cumplimiento traslada, para lo correspondiente, el informe con los resultados de la gestión del Banco Popular durante el segundo semestre de 2020, en cuanto a la prevención de los riesgos asociados a la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM), así como al cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas.

Además, recomienda que instruya a la Administración para que atienda las recomendaciones que ya fueron conocidas y aceptadas por ese comité en el informe sobre los resultados de la gestión del Banco Popular. (Ref.: CC-BP-03-ACD-26-2021-Art-6)

4.3.- Correspondencia Resolutiva

4.3.1.- El Sr. Maurilio Aguilar Rojas, Director Corporativo de Riesgo, solicita aprobar la modificación presupuestaria para reforzar por ₡13.000.000 la partida 01-0306 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, dado que, aunque se incluyó el monto requerido en la formulación del año pasado y fue aprobado por esa Junta Directiva, en la revisión del presupuesto institucional se hicieron recortes con lo cual se disminuyó el presupuesto.

Así mismo, se solicita valorar que en futuras solicitudes de modificación presupuestaria sea para ceder o reforzar, relacionadas con el presupuesto de la Dirección Corporativa de Riesgo o sus dependencias adscritas, esas sean exentas de enviar a aprobación a este órgano, dado que esos son trámites operativos y esporádicos que se realizan en la Dirección”.

Se aprueba el orden del día.

ARTÍCULO 2

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5807

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 5807, celebrada el 24 de enero del 2021.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 5807, celebrada el 24 de enero del 2021”. (206)

ARTÍCULO 3

2.- Asuntos de Presidencia

La Presidenta, Sra. Badilla López, indica que en primer lugar, que la Contraloría General de la República comunicó que se inició la evaluación del índice de gestión del Banco, se dio el acuse de recibido, por lo que están debidamente informados.

En segundo lugar, indica que es pronto, pero cree que se podría dejar libre la Semana Santa, es decir, no sesionar ni lunes ni miércoles, para que se tome el acuerdo de una vez y de conformidad con esto se vayan agendando los temas, pues para finales de marzo hay muchos temas que enviar a la Superintendencia, entregas de informes y demás, por lo que se deberían ir calendarizando para no verse con problemas de tiempo.

Además, se podría habilitar la posibilidad de sesionar entre jueves y viernes de esa semana para dejar todo listo.

El Director, Sr. Espinoza Guido, comenta que se debería aclarar desde el inicio que estas no serían sesiones extraordinarias, sino que serían un adelanto de sesiones con el fin de darle un poco de descanso al personal de la Secretaría General y también a los miembros de la Junta Directiva.

El Director, Sr. Cruz Marchena, agrega que esto debe ser extensivo a las Sociedades.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

1. En vista de la celebración de la Semana Santa, se decreta un receso de labores de esta Junta Directiva Nacional y de sus comisiones y comités, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2021.

Este receso se hace extensivo a las juntas directivas, comisiones y comités del Conglomerado Financiero Banco Popular.

2. De ser necesario, se podría adelantar alguna de las sesiones de la Junta Directiva Nacional para la semana del 22 al 26 de marzo del 2021.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A., acuerda por unanimidad:

“1. En vista de la celebración de la Semana Santa, se decreta un receso de labores de esta Junta Directiva Nacional y de sus comisiones y comités, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2021.

Este receso se hace extensivo a las juntas directivas, comisiones y comités del Conglomerado Financiero Banco Popular.

2. De ser necesario, se podría adelantar alguna de las sesiones de la Junta Directiva Nacional para la semana del 22 al 26 de marzo del 2021”. (196)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

2.- Asuntos de Presidencia

La Presidenta, Sra. Badilla López, informa que hace unos días, en el Comité Corporativo de Riesgo, recibieron una capacitación impartida por el Director Corporativo de Riesgo, sobre las perspectivas económicas para el 2021.

Considera, de acuerdo con lo conversado con el Sr. Aguilar Rojas, que sería muy oportuno que esto se pudiera conocer en la Junta Directiva. Manifiesta además que en esto se podría incluir a los miembros de las juntas directivas del Conglomerado y algunos otros miembros de la Administración que quieran participar.

En ese sentido, quiere proponer la posibilidad de sesionar o de iniciar esta capacitación el próximo lunes a las 4 de la tarde y que se pueda invitar a los demás de las Juntas Directivas y miembros de la Administración.

Así pues, se adelantaría la sesión para que sea realizada a las 4 de la tarde. Además pregunta si el Director, Sr. Espinoza Guido quiere referirse al tema como Coordinador del Comité Corporativo de Riesgo.

El Director, Sr. Espinoza Guido, comenta que efectivamente se trató de una charla muy interesante, muy completa y pertinente para la Junta Directiva y cualquier otra persona que se pueda sumar como parte del Gobierno Corporativo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

1. Realizar una capacitación sobre las perspectivas económicas para el 2021, en el marco de la sesión ordinaria del lunes 8 de marzo, a partir de las 4:00 p. m.

2. Instruir a la Secretaría General a fin de que gire la invitación correspondiente a los miembros de las juntas directivas, fiscales y gerentes del Conglomerado Financiero Banco Popular.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Realizar una capacitación sobre las perspectivas económicas para el 2021, en el marco de la sesión ordinaria del lunes 8 de marzo, a partir de las 4:00 p. m.

2. Instruir a la Secretaría General a fin de que gire la invitación correspondiente a los miembros de las juntas directivas, fiscales y gerentes del Conglomerado Financiero Banco Popular”. (197)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

2.- Asuntos de Presidencia

La Presidenta, Sra. Badilla López, comenta que ella participó hoy en la audiencia con la Comisión de Hacendarios. Solicita al Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, que se refiera un poco a lo que se conversó y también hacer referencia al criterio de la Dirección Jurídica, pues en horas de la tarde le compartió un oficio. Así pues, puede aclararse en la Junta Directiva cómo se está trabajando con este tema.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, indica que fruto de la gestión que se ha venido generando con el tema de promover a Fodemipyme como una de las alternativas viables, rápidas, correctas y fáciles de implementar en el tema del Fondo Nacional de Avales, se han venido sosteniendo varias reuniones con diferentes diputados de la Comisión de Hacendarios, de hecho cree que solo faltan 3 y están a la espera de una cita con ellos.

Producto de lo anterior, se tuvo una reunión con una fracción importante. Además, producto de ello se planteó la posibilidad de tener una apertura de parte de la Comisión de Hacendarios, para que hicieran la presentación de lo que es Fodemipyme, de cara a lo que se está promoviendo y analizando en esa comisión.

Efectivamente, ayer les avisaron y hoy les dieron la cita 1:00 de la tarde y les dieron 10 minutos para hacer la presentación de lo que es Fodemipyme y la propuesta y se estuvo hasta cerca de las 3 de la tarde con temas de preguntas de todos los diputados que participan en la Comisión.

Señala que algunos diputados hicieron preguntas y otros les cedieron los tiempos y la verdad es que esto les permite posicionar claramente lo que es Fodemipyme. Considera que hay gente a favor que los ve con buenos ojos y otros que no tanto, pero se trató de llevarlo a una presentación bastante objetiva de la posibilidad de que Fodemipyme, con un ajuste en su ley, pueda generar una alternativa de administración de estos recursos, dado que tiene toda la estructura.

Indica que se brindaron detalles claros de los canales que se tienen autorizados, cuáles son los montos que se tienen gestionados, qué es el patrimonio de Fodemipyme, cuál es costo administrativo.

Le parece que esto les sirvió para posicionar bien el fondo y plantearse como una posibilidad real. Además, quedaron de suministrar alguna información adicional que les pidieron sobre la cantidad de avales que dieron en el 2020 y atender algunas preguntas que quedaron que tal vez necesitaban algún refuerzo adicional.

Indica que la meta es enviar esto el jueves o a más tardar el viernes, atendiendo estas preguntas. Se conocieron varias mociones de diputados que solicitaban que otras entidades participaran, entre ellos el Banco Central. Entiende que ellos estarán el lunes y también se le dio participación al Ministro de Hacienda.

Menciona que no se le dio apertura de presentación ni al Banco Nacional ni al Banco de Costa Rica, pues ya de ellos tienen sus posiciones, por lo que con eso es suficiente. Tampoco se le dio autorización a la Sugef.

Comenta que este fue un resultado positivo, se sigue en las gestiones y del balance que se hace a nivel interno, les parece que este es un paso más en búsqueda de esta posibilidad que como banco diferente están impulsando, pues además es una iniciativa que no nace de ahora, sino que nace del año 2002, que se reglamenta en el 2004 y ya se tienen 16 años de experiencia, tienen los canales, la estructura, la operación, el conocimiento, 450 oficinas que estarían canalizando los recursos en función de los canales autorizados.

Así pues, se ven a sí mismos como la opción. Es decir, si se quiere una opción de implementarlo está es la figura. En este sentido, se seguirá en el tema de contactar a diputados y seguir conversando sobre las bondades del Fodemipyme y poder sacar una posición a favor de la Institución. Indica que el Banco lo merece y el país lo merece para hacerlo rápidamente.

Comenta que la Presidenta, Sra. Badilla López lo ha estado acompañando para analizar este tema tanto a reuniones presenciales como virtuales en la Asamblea Legislativa, viendo este tema.

La Presidenta, Sra. Badilla López, solicita al Sr. Rodríguez Calderón, que se refiera al criterio de la Dirección Jurídica.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, comenta que efectivamente se hizo se hizo la consulta al Director Jurídico y este señaló que en su opinión esto requiere de una modificación a la Ley de Fodemipyme, tal y como se planteó hoy también, para incorporar la posibilidad de hacer la colocación.

En estos hay criterios diferentes, pues algunas personas piensan que hay que modificar el proyecto de ley que está presentado a nivel del gobierno y algunos piensan que no es necesario, pues el poner que sea Fodemipyme no genera ninguna inconexidad en el documento presentado, pero sí los llevaría a modificar la Ley de Fodemipyme.

Señala que hay alguna preocupación de cuánto tiempo podría llevar esto, pero la verdad es que llevaría más tiempo implementar un fiduciario, que no tiene nada estructurado y que debe empezar por generar la estructura, la experiencia, las contrataciones, todos los sistemas de control, no tiene canales y demás, que el planteamiento del Banco de modificar la Ley de Fodemipyme.

Comenta que de alguna forma, los diputados trataron de irse hacia el tema de crédito, pero se les aclaró que esto tiene que ver con avales y se reiteró al final que esa es una opción viable y de rápida implementación.

El Director, Sr. Espinoza Guido, pregunta cuándo fue emitido ese criterio de la Dirección Jurídica, pues no recuerda que se haya visto en la Junta Directiva como parte del planteamiento de la sesión pasada.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, comenta que tiene la idea de que se generó en el propio día que se conoció en la Junta Directiva, pero debe reconocer que no lo habían solicitado con el tiempo adecuado, de hecho el habló con el Director Jurídico, le expuso su criterio y a partir de ahí construyó el dictamen, pero con gusto lo va a poner en la agenda de la próxima semana, si lo tienen a bien, para que se tenga en conocimiento.

El Director, Sr. Espinoza Guido, comenta que le parece muy importante esto, pues el criterio de la institución que se avaló que fuera presentado en la Comisión de Asuntos Hacendarios por parte de la Gerencia General se basó en un aval de la Junta Directiva.

Comenta que en realidad discrepa de la directriz que se tiene y la verdad no recuerda si esa directriz la tomó la Junta Directiva, aunque le parece que sí. En este sentido, si es así, cree que deberían revisarla, pues en primer lugar cree que le quita un poco de agilidad a la Administración para reaccionar ante esos casos, pero sobre todo le parece que involucra a la Junta Directiva de manera inadecuada en temas que no le competen, de acuerdo con el rol que le corresponde.

Expresa que no sabe si está equivocado, pero esa es su percepción, por lo que, si a la Presidenta le parece, el Asesor Legal, Sr. León Blanco, podría hablar esto con ella, para ver si amerita traerlo a la Junta Directiva a una sesión para revisar esa directriz, pues no sabe hasta qué punto es conveniente.

Por otra parte, acota que es un criterio muy relevante, porque ya conocen las dificultades administrativas, en el tema de Fodemipyme y todo lo que tiene que ver con avales y demás. Manifiesta que él hizo algunas preguntas en la sesión en la que tocaron el tema y han insistido, tanto él como la Sra. Badilla López, en la Comisión de Banca Social en sus inquietudes permanentes o frecuentes y son cosas que le gustaría tener más claras y que el ámbito de discusión no sea tan cerrado o sujeto a una camisa de fuerza, como se sintió en esa discusión, pues había algunos puntos sueltos.

Expresa que espera que esto se pueda ver con detalle, pues considera que es totalmente relevante.

La Presidenta, Sra. Badilla López, coincide con los criterios que se han venido externando, incluyendo el del Director Jurídico del Banco en el que se requiere un ajuste o una modificación a la Ley 8262, tal y como lo están entendiendo los diputados.

No obstante, sin haber pensado en una estrategia de comunicación, se está dando a conocer un fondo, que tanto la Sra. Villegas Alvarado, la Sra. Fernández Garita, ella y el Sr. Espinoza Guido, soñaron, en el sentido de que se convierta en una gran herramienta para el país, pues aunque ya lo ha venido siendo, le parece que falta profundización y explotación, incluso de los mismos operadores.

Así pues, manifiesta que de alguna forma se está dando a conocer. Espera que esta ruta que está proponiendo el Banco sea positiva, pues al final es una propuesta que hace el Banco en donde pueda ser utilizada toda la infraestructura y demás, lo que los obligaría a seguirlo fortaleciendo y a seguir aportando recursos, para que se haga una mejor labor.

En dado caso, manifiesta que la pérdida es menor, dado que las noticias llegan a mucha gente y mucha gente sigue todos los planteamientos que se hacen en la Asamblea Legislativa y esta es una mirada más que se da para que se pueda contemplar dentro de las posibilidades que tienen muchas personas y muchas micro, pequeñas y medianas empresas en este momento para salir de esta crisis.

Considera que es válido todo el trabajo que se haga y ciertamente hay mucho por hacer todavía y mucho esfuerzo que debe continuar de aquí en adelante, sea el desenlace positivo o negativo. No obstante, considera que el posicionamiento del fondo a nivel nacional es necesario, es importante y dentro de todos los resultados que se podrían tener, cree que ya se podría empezar a sumar.

Coindice también con el Sr. Espinoza Guido, en el sentido de que se debe ampliar la discusión, que todos aporten y que todos estén conscientes de lo que están trabajando y hacia dónde quieren avanzar.

ARTÍCULO 6

3.- Asuntos de Directores.

El Director, Sr. Espinoza Guido, menciona que por este caso y por otros que se han ido revisando en las últimas agendas, le parece que sería altamente conveniente que los casos que así lo ameriten, cuenten de antemano con el criterio legal corresponde, sea del Asesor Legal de la Junta Directiva o bien el criterio de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Es decir, se podría tratar de algo ya adelantado, es decir, que no tengan ellos que pedirlo, pues le parece que en eso consiste también la evaluación de los temas que se elevan a la Junta Directiva.

Comenta que él hizo referencia en uno de los últimos casos donde el Asesor Legal tuvo que apresurarse a hacer el criterio legal y les fue transmitido durante la misma sesión, por lo que es totalmente imposible analizar esto con responsabilidad e incluso es contrario a la propia normativa del buen funcionamiento de una junta directiva y de Gobierno Corporativo.

Así pues, manifiesta que quisiera expresar su opinión en este sentido y cree que esto le ayudaría mucho a todos, pues los abogados ven muchas cosas que ellos no necesariamente están viendo a la luz del negocio o de cualquier planteamiento de tipo operativo que se haga, pero cree que siempre su buen consejo es muy bien apreciado por ellos y eso los ayudaría mucho incluso con la agilidad de la discusión de los temas, pues a veces se paralizan, por no tener claro uno u otro asunto.

Comenta que esto quisiera proponerlo como una moción, para que si esta Junta lo considera adecuado que sea aprobado y que sea solicitado en todos los temas, con anticipación, es decir, que venga en la agenda, para que ellos lo puedan estudiar y discutir.

La Directora, Sra. Fernández Garita, manifiesta que ella iba a proponer algo en esta misma línea, en dos direcciones: en la dirección de que los temas de agenda sean revisados por el Asesor Legal, Sr. León Blanco, para ver si requieren de alguna justificación o reserva legal que deba estar en los acuerdos y en segundo lugar que todos los asuntos que tengan que ver con la Junta Directiva en su toma de decisiones, sean respaldados por la norma o asidero legal que corresponda, para no atrasar la discusión.

Es decir, propone que en el acuerdo diga que con fundamento en determinado artículo, de determinado reglamento, se autoriza o se aprueba determinado tema. Así pues, esto les daría mayor tranquilidad y tal vez se pierde menos tiempo en la agenda.

Manifiesta que sus intervenciones se han dado en esa línea de no entorpecer el buen trabajo que viene haciendo la Administración, pero lo cierto es que a veces no se siente segura tomando acuerdos de los que no tiene el asidero legal. Así pues, solicitaría que se tome en cuenta al Asesor Legal cuando se van a hacer las agendas, de que el pueda proporcionar esa información.

Además, se le debe solicitar a la Administración que cuando venga un tema se diga que con fundamento en cierto aspecto es potestad de la Junta Directiva aprobar ciertos temas. Comenta que esto yo lo tendría listo el Gerente General Corporativo con su asesoría legal y el Asesor Legal podría dar su visto bueno cuando lo vea en agenda.

Así pues, apoyaría la moción del Sr. Espinoza Guido en ese sentido de la revisión del Asesor Legal y el hecho de que la Administración también proporcione el asidero legal.

La Presidenta, Sra. Badilla López, comenta que esto sería una directriz para la Secretaría General, en el sentido de que todo lo que venga a la Junta Directiva ya venga con los filtros suficientes y con los aportes, criterios y demás.

La Directora, Sra. Fernández Garita, considera que también debe ser una directriz para la Administración.

La Presidenta, Sra. Badilla López, menciona que sí, pero para eso se cuenta con el filtro de la Secretaría General.

La Directora, Sra. Fernández Garita, pregunta qué pasa si la Administración no envía la documentación, pues en ese caso el Secretario General debe devolver el tema a la Administración por que no viene con lo requerido.

La Presidenta, Sra. Badilla López, comenta que en ese caso no se deben agendar los temas hasta que no vengan completos.

La Directora, Sra. Fernández Garita, indica que si se genera una directriz para la Administración y el Gerente General Corporativo lo comunica a las subgerencias, ya todos estarían enterados de que esa documentación tiene que venir a la Secretaría General, por lo que se evita ese reproceso.

La Presidenta, Sra. Badilla López, señala que está de acuerdo con lo expresado, pero considera que es la Secretaría General la que debe colaborar con esto.

La Directora, Sra. Fernández Garita, externa que no está de acuerdo en que sea así.

La Presidenta, Sra. Badilla López, argumenta que la Secretaría es la que tiene que servir de filtro.

La Directora, Sra. Fernández Garita, asiente, pero replica que también se le puede instruir a la Administración que todos los temas de agenda deben venir con el asidero legal que corresponde a la toma de decisiones de la Junta Directiva.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agrega que a la moción se debe sumar que la Secretaría General no debe agendar nada si no viene con los criterios completos.

Seguidamente mociona para:

1. Solicitar que, en los temas que así lo ameriten, se presenten con el criterio legal correspondiente, sea este del Asesor Legal o de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.

Para ello, los temas por incluir en las agendas serán revisados de previo por el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

2. Instruir a la Administración que, todo tema que deba ser aprobado por la Junta Directiva, se presente con el fundamento legal correspondiente.

3. Instruir a la Secretaría General para que no agende ningún documento para aprobación de Junta Directiva que no cuente con el fundamento legal correspondiente.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Solicitar que, en los temas que así lo ameriten, se presenten con el criterio legal correspondiente, sea este del Asesor Legal o de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.

Para ello, los temas por incluir en las agendas serán revisados de previo por el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

2. Instruir a la Administración que, todo tema que deba ser aprobado por la Junta Directiva, se presente con el fundamento legal correspondiente.

3. Instruir a la Secretaría General para que no agende ningún documento para aprobación de Junta Directiva que no cuente con el fundamento legal correspondiente”. (198)

ACUERDO FIRME.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, recuerda que ya se había tomado un acuerdo en esta línea, cuando se había dicho que se enviaran los temas a la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo que se está retomando un acuerdo que en algún momento iba por esa misma línea.

ARTÍCULO 7

2.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Badilla López, indica que quiere retomar un punto de presidencia, pues había olvidado hacer referencia al tema de la respuesta al diputado Muñoz, pues la Administración quedó de enviarla hoy, por lo que solicita al Sr. Rodríguez Calderón que se refiera, dado que no les ha llegado.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, expresa ya tienen lista la respuesta y están adicionando unos documentos y él la estaría enviando hoy por la noche para revisar el documento final.

Manifiesta que conformó un equipo interdisciplinario en el que participa Contratación Administrativa, TI, la Consultoría Jurídica, para tener todos los criterios. Menciona que ya está el documento y lo que único que falta es revisarlo y enviarlo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, comenta que efectivamente a veces con tal de ser oportunos en la respuesta se adicionan luego los oficios y es un poco lo que expresa el Sr Espinoza Guido, en el sentido de que se reciben en el último momento.

Comenta que esto difícilmente se dé por finiquitado el lunes, por lo que quedaría para el miércoles. Expresa que todavía se tiene tiempo, pero lo ideal sería haberlo visto hoy.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, indica que hoy lo estarían enviando para poder agendarlo para el próximo lunes.

ARTÍCULO 8

3.- Asuntos de Directores.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, informa que las Juntas de Crédito Local vencen en marzo. Manifiesta que ellos hicieron todo el proceso, pero ha habido un atraso. Comenta que esto se ha debido un poco a que la Sugef cambió el formulario de consulta.

Manifiesta que en este momento hay 13 propuestas listas de 22, pero hacen falta cerca de 9 en los que hay ciertos atrasos porque no he querido pasar nada hasta que no se les diga que todo está correcto.

Así pues, señala que la Sugef cambió el formulario de consulta, pero ahora, desde el viernes pasado hay un problema de TI que no permite hacer las consultas a la Sugef. Así pues, solicita al Sr. Rodríguez Calderón, que se pueda referir a lo que pasó. Indica que ha habido todo un personal dispuesto a trabajar, pero la información que ha tenido es que desde el viernes no se ha podido hacer una consulta con la Sugef, porque el problema, según entiende, está en el Banco con el tema de TI, pues no se pueden hacer las consultas.

Manifiesta que no han convocado a la Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local, para hacer el análisis y traer la propuesta a la Junta Directiva, pues todavía falta información. Señala que todavía hay nueve faltantes por revisar, si se dio el problema por parte del Banco en cuanto a que no se pueden hacer las consultas a Sugef desde el viernes.

Comenta que no tiene claro cuál es la problemática, pero eso es lo que ha producido un atraso. Así pues, si esto se corrige entre hoy y mañana y las consultas que hay que hacer a Sugef se corrigen de aquí al viernes, él estaría tratando de convocar este viernes para ver ya las propuestas sobre la integración de las nuevas juntas de crédito local.

Indica que quería informar esto y que el Sr. Rodríguez Calderón pudiera informar sobre qué pasó con el tema de TI en el sentido de que no se podían hacer esas consultas. Manifiesta que fuera de esto, ha habido un apoyo grande porque se realice este trabajo y que se ha hecho muy bien.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, manifiesta que tuvieron algunos problemas con TI, pero no específicamente con el tema de acceso a la información a la Sugef.

Comenta que está consultado a la Directora de Tecnología de Información a.i. y apenas tenga respuesta se la hará llegar y además revisará la información que se requiere para analizar en qué se le puede ayudar para solventar esa necesidad.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, comenta que tal vez antes de cerrar la sesión se pueda informar. Reitera que todo está listo para resolver, pero solo faltaba la información de estas nueve sucursales.

ARTÍCULO 9

4.1.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, presenta, en atención, a lo solicitado en la sesión 5800, el informe correspondiente a los acuerdos de tipo Acción Administrativa asignados a la Gerencia General durante los años 2018 y 2019.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, indica que aquí lo que se está haciendo es dar atención al acuerdo de esta Junta Directiva, tomado en la sesión 5804, acuerdo 136-2021, artículo 4, en el que se solicita a la Gerencia General Corporativa que en la sesión del lunes 1 de marzo de 2021 presente el informe correspondiente a los acuerdos de tipo de acción administrativa, asignados a la Gerencia General Corporativa, durante el año 2018 y para la atención de este acuerdo se procedió con la revisión de los archivos adjuntos al oficio SJDN-146-2021 enviados a esta Gerencia General Corporativa.

Manifiesta que en el 2018 se tenían 34 asignados y 34 incisos atendidos y debidamente documentados, mientras que en el 2019 se tenían 138 incisos asignados y atendidos 137, y solo quedó un acuerdo en prórroga, en el que se amplía el plazo de cumplimiento al 31 de diciembre de 2021. Comenta que esto correspondía a la Área de Cumplimiento.

Además, se adjunta un anexo en el que se detalla cada uno de los acuerdos a los que hace referencia, indicándose el cumplimiento que le dio la Administración y como se indica solo hay un acuerdo que quedó en proceso que fue prorrogado hasta el 31 de diciembre del 2021.

Conforme a lo anterior y el contenido del documento adjunto, se solicita respetuosamente a la Junta Directiva Nacional la valoración respectiva, para dar por atendido el acuerdo.

Comenta que como se puede apreciar hay una buena atención, pero lamentablemente no se habían incorporado en el sistema y es un tema que ya se solucionó con las áreas.

La Presidenta, Sra. Badilla López, consulta cuál es el acuerdo que se encuentra pendiente.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, responde que entiende que se relaciona con un tema de cumplimiento, pero no cuenta con el detalle, por lo que propone que se haga la revisión porque el plazo se amplió hasta el 31 de diciembre de 2021.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz, recuerda que se trata de un requerimiento a Tecnología de Información sobre los datos que viajan por el sistema Assist.ck, es decir, es un desarrollo que debe realizar la Dirección de Tecnología de Información.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, puntualiza que esto se había atrasado por la implementación de R17.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

1. Dar por recibido el oficio GGC-344-2021, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, presenta, en atención, a lo solicitado en la sesión 5804, acuerdo 136, el informe correspondiente a los acuerdos de tipo Acción Administrativa asignados a la Gerencia General durante los años 2018 y 2019.

2. Conceder un plazo de un mes a la Administración para que proceda a actualizar en el sistema CAR-SI todos los acuerdos detallados en el anexo del oficio GGC-344-2021 y que se encuentran cumplidos, correspondientes a los de tipo Acción Administrativa de los años 2018 y 2019.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, consulta cuándo se estaría analizando el Informe en Junta Directiva.

La Presidenta, Sra. Badilla López, responde que en conjunto con la Secretaría General se están haciendo revisiones mensuales, por lo que propone que el seguimiento se presente en abril del 2021.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el oficio GGC-344-2021, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, presenta, en atención, a lo solicitado en la sesión 5804, acuerdo 136, el informe correspondiente a los acuerdos de tipo Acción Administrativa asignados a la Gerencia General durante los años 2018 y 2019.

2. Conceder un plazo de un mes a la Administración para que proceda a actualizar en el sistema CAR-SI todos los acuerdos detallados en el anexo del oficio GGC-344-2021 y que se encuentran cumplidos, correspondientes a los de tipo Acción Administrativa de los años 2018 y 2019”. (207)

ARTÍCULO 10

4.2.1.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento y aprobación, el Plan de Continuidad de Tecnologías de Información, versión 6.1 del año 2020 y la Estrategia para el pase de la operativa de Tecnologías de Información al sitio alterno de manera integral. (Ref.: Acuerdo CCR-06-ACD-47-2021-Art-7)

Al ser **las diecisiete horas con veintiún minutos,** inician su participación virtual el Jefe de la División de Control Operativo, Sr. Jorge Mayorga Castillo, y el Gestor de Continuidad y Recuperación de Tecnología de Información, Sr. Gustavo Cascante Ortiz.

El Jefe de la División de Control Operativo, Sr. Mayorga Castillo, detalla que procederá a presentar el Plan de recuperación de la plataforma tecnológica de forma integral.

Manifiesta la prueba, hasta el momento no se ha realizado, ya que se llevan a cabo por plataforma y según la tónica de los incidentes.

Sin embargo, se ha determinado realizar una prueba completa.

Indica que lo acompaña el Sr. Gustavo Cascante Ortiz para realizar la presentación.

El Gestor de Continuidad y Recuperación de Tecnología de Información, Sr. Cascante Ortiz, señala que se presenta el Plan de Continuidad de Tecnología de Información, versión 6.1, así como la documentación anexa, que consiste en el Plan de Pruebas.

Detalla que dentro de dicho Plan de Pruebas se incluye un planteamiento para efectuar la prueba del traslado integral de la operativa hacia el sitio alterno.

Aclara que este documento ya ha sido analizado en varios comités, como en el Comité Corporativo de Tecnología de Información, en el CETI y en el Comité Corporativo de Riesgo.

Manifiesta que en el último se tomó el acuerdo de elevarlo a esta Junta Directiva para su respectiva aprobación.

Puntualiza que el Plan de Continuidad de Tecnología de Información define una ruta para recuperar la operativa en caso de que ocurra un fallo tecnológico, que afecte la totalidad de los servicios del Banco.

Además, dicho Plan de Continuidad se relaciona con la organización para atender una emergencia en Tecnología de Información, así como con incidentes a futuro que puedan afectar la operativa del Banco.

Acota que el documento cubre todas las áreas de la Organización, ya que está considerado dentro de la planificación de la continuidad del negocio.

Destaca que el Plan de Continuidad de Tecnología de Información se deriva de varios documentos que se desarrollan anualmente, como el BIA. Este último, define los sistemas críticos del negocio, cuáles son los tiempos de recuperación que el negocio requiere para sus servicios y un objetivo de recuperación de datos.

En ese sentido, explica que del análisis de impacto al negocio se toma el insumo para elaborar el análisis de impacto tecnológico (TIA).

Señala que en el TIA se efectúa un inventario de la infraestructura de Tecnología de Información, como de la plataforma física, equipos, sistemas, personal, proveedores y contratistas.

Lo anterior, se detalla como un inventario y a raíz de las pruebas que se hacen anualmente se logra obtener un tiempo de recuperación alcanzable. Este consiste en el tiempo real con el que Tecnología de Información puede responder ante un evento de interrupción de servicio.

Por otra parte, cita que el Plan de Continuidad define la estrategia para la recuperación para cada plataforma, asimismo, establece la forma de organización, los roles, la sucesión de autoridad, contiene las guías de operación y detalla las fases de la continuidad.

Expresa que del Plan de Continuidad se derivan dos documentos que cuentan con un alcance anual. Estos son el Plan de Pruebas de Tecnología de Información, el cual establece un programa de ejercicios con escenarios, alcances y evaluaciones para mantener un estado de preparación; así como un Plan de Capacitación, donde anualmente se definen qué tipos de escenarios de capacitación deben llevarse a cabo para que las personas estén actualizadas.

Comenta que lo expuesto consiste en la organización interna de la Dirección de Tecnología de Información para atender un evento de interrupción.

Además, cita que se cuenta con un grupo de manejo de la continuidad de Tecnología de Información, compuesto por los líderes de las diferentes divisiones de Tecnología de Información y la Directora de Tecnología de Información, quienes son los encargados de definir las estrategias y las labores para atender un evento de interrupción.

Especifica que este grupo de manejo de la continuidad se comunica hacia la alta administración y negocio del Banco a través de la mesa de servicios y de la Jefatura de la División de Gestión de Servicios.

De forma horizontal, detalla que la comunicación se dirige hacia los grupos de trabajo encargados de la recuperación, que son los líderes de las jefaturas de las áreas y los expertos en recuperación. Estos, son los expertos de recuperar los sistemas, finalmente.

Detalla que se priorizó la recuperación de los servicios, por lo que especifica que lo primero que se debe recuperar es la plataforma base que está en manos de terceros en forma de contratos de servicios, como, por ejemplo, el caso de Racsa con la plataforma virtual y GBM con los equipos monolíticos (AS-400 y 390).

Explica que lo siguiente que se debe recuperar son los sistemas críticos de Tecnología de Información, según el listado definido en el documento TIA. Estos, consisten en equipos de redes de seguridad de soporte técnico y de base de datos, que deben funcionar previo al inicio de cualquier evento de restauración de sistemas.

Posteriormente, detalla que se deben recuperar los computadores monolíticos, que son el AS-400 y el 390, así como dar de alta los principales sistemas que operan en estos computadores, a saber: Sipo, Autoriza 7 y Visa. Esto, se debe realizar en conjunto con los módulos de seguridad.

Cita que luego se iniciaría con la recuperación de los sistemas críticos del negocio, según el análisis de impacto tecnológico, remitido por el Área de Continuidad del Negocio.

Por ende, en un estadio final se recuperaría el resto de los sistemas que no se consideran críticos por el negocio.

Agrega que este Plan se ha comunicado a las diferentes áreas de Tecnología de Información, así como al negocio y tal y como lo expresó al inicio de su exposición, ya ha sido conocido en varios comités.

Subraya que este Plan está alineado con el Plan de Manejo de Crisis del Banco, así como con el escalamiento de incidentes de Tecnología de Información a través de la mesa de servicios.

En ese sentido, comunica que hay un encargado de las comunicaciones durante el evento, que es el Director de Tecnología de Información, así como un grupo de interesados que son: la mesa de servicios, los funcionarios, los proveedores, el negocio y la Junta Directiva.

Por otra parte, cita que existen medios oficiales para comunicarse, los cuales ya están definidos en el Plan de Manejo de Crisis, y formatos para los comunicados oficiales.

Acota que se cuentan con guías de recuperación para cada uno de los sistemas del Banco, los cuales agregado como anexos en el documento.

Por otra parte, comenta sobre las situaciones que se dieron el año pasado en relación con el Plan de Pruebas.

Especifica que a pesar de que el 2020 fue un año atípico y difícil, ya que la realidad cambió y las tareas que se realizaban de forma presencial se tuvieron que hacer virtualmente.

Además, señala que se hizo una prueba de la plataforma de redes y comunicaciones, específicamente, de la parte de telefonía.

Manifiesta que, en conjunto con la prueba de servidores virtuales, se hizo la prueba 6, que fue el simular la activación del Plan y la estructura de funcionarios para atender la emergencia.

Ahora bien, detalla que para el 2021 se cuenta con una propuesta de ejercitaciones, en la cual se incluyen acciones como el hacer una prueba previa para efectuar un pase integral de servicios críticos al sitio alternativo.

Lo anterior, ya que durante se han instalado elementos y servicios nuevos, pero no se ha tenido la oportunidad de probar su funcionalidad y traslado.

Por ende, señala que hay una serie de elementos que se deben comprobar, como la factibilidad del traslado, así como los tiempos de entrega hacia el sitio alternativo. Informa que esta prueba se ha programado para los meses de marzo y abril del 2021.

Comenta que se efectuaría una segunda prueba, luego de obtener los resultados de la primera y realizar las acciones correctivas necesarias, que consiste en el traslado de sistemas críticos hacia el sitio alternativo de manera integral.

En dicha prueba, se trasladarían todos los elementos de procesamiento, almacenamiento, bases, redes, seguridad y servicios críticos del negocio hacia el *data center* en Codisa, con la finalidad de que inicien su operación y permanezcan en funcionamiento, por al menos un mes.

Posteriormente, manifiesta que se debe planificar el retorno al sitio principal en conjunto con la Subgerencia General de Negocios.

Puntualiza que todavía hay aspectos que se deben atender previo a esa prueba, por lo que se deben instalar y probar elementos de seguridad, así como de redes. Lo anterior, con el fin de que una vez que esté instalado y en funcionamiento, se trataría de ejecutar la prueba de pase integral, según lo planificado en el Plan de Pruebas.

Finaliza su presentación y queda atento a consultas.

El Director, Sr. Espinoza Guido, señala que, tal y como se mencionó en la exposición, este tema ha sido discutido en diferentes instancias.

En ese sentido, considera que la propuesta que se remite a esta Junta Directiva incluye todos los aportes realizados en los diferentes foros.

Asimismo, le parece que es una propuesta que toma en cuenta muchos elementos, lo cual le debería generar confianza a este Órgano Colegiado, por ejemplo, comenta que la prueba previa es necesaria por los últimos cambios que se han generado en la infraestructura.

El Jefe de la División de Control Operativo, Sr. Mayorga Castillo, agrega que, básicamente, la prueba es de alto riesgo, por lo que están generando los análisis con la Dirección Corporativa de Riesgo, con la finalidad de mitigar los aspectos que se puedan presentar.

Por tanto, señala que la intención es ejecutar la prueba, según su programación, por lo que se está en el proceso de mitigación de riesgos.

Agrega que en la prueba se ha participado a la Dirección Corporativa de Riesgo, así como a la Auditoría de Tecnología de Información, como asesores.

Ello, con el objetivo de que el proceso se genere de mejor forma.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece la presentación y mociona para:

De conformidad con la directriz SUGEF 2-10, inciso e, artículo 13 y la SUGEF 14-17, aprobar el Plan de Continuidad de Tecnologías de Información, versión 6.1 del año 2020 y la Estrategia para el pase de la operativa de Tecnologías de Información al sitio alternativo de manera integral.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“De conformidad con la directriz SUGEF 2-10, inciso e, artículo 13 y la SUGEF 14-17, aprobar el Plan de Continuidad de Tecnologías de Información, versión 6.1 del año 2020 y la Estrategia para el pase de la operativa de Tecnologías de Información al sitio alternativo de manera integral, según el siguiente detalle:

ESTRATEGIA PARA EL PASE DE LA OPERATIVA DE TI A SITIO ALTERNO DE MANERA INTEGRAL.

Con el propósito de determinar las etapas requeridas para el desarrollo de una prueba de desconexión integral del sitio principal y activación del sitio alternativo, para lo cual se establece como base para su adaptación la estrategia de continuidad vigente y aprobada, para la plataforma de Tecnología de Información y Telecomunicaciones que finalmente debe ser activada:

1. Estrategia de Continuidad vigente aprobada por el Banco.

A continuación, se presentan un detalle de los componentes y una descripción de los elementos más importantes de la estrategia de continuidad de TI que se mantienen en la prueba integral:

Cuadro 1: Componentes de la estrategia de Continuidad de TI

Componente	Descripción
Sitio de Procesamiento Alterno	Los sitios alternos de procesamiento, principal y alternativo, proporcionan el espacio de trabajo, infraestructura, sistemas y servicios complementarios de TI que serán utilizados para reanudar las operaciones críticas del negocio dentro de un plazo de tiempo específico y permite la operación en cualquier día hábil. La estrategia de continuidad implementada es de un sitio caliente. Los sitios de procesamiento alternos están certificados por estándares internacionales.

Telecomunicaciones	<p>Los enlaces (redundantes) y equipos de telecomunicaciones proporcionan a las áreas operativas y clientes la conectividad para acceder a los servicios y productos del Banco. Permiten conectarse desde cualquier instalación del Banco o vía internet desde sus domicilios a equipos del Banco.</p> <p>La estrategia de continuidad es la duplicación de los componentes y éstas se encuentra en la modalidad de activo- activo. El 100% de los componentes cumple con la estrategia definida.</p> <p>Se cuentan con líneas de comunicación, routers entre otros componentes alternos que asumen toda la carga cuando ocurre una disrupción en los componentes principales respectivamente.</p>
Seguridad Informática	<p>Los equipos de seguridad proporcionan para la red de área local la seguridad necesaria para resguardar los activos de información principales de accesos no autorizados o ataques.</p> <p>La estrategia de continuidad es la duplicación de los componentes y se encuentran en la modalidad de activoactivo. El 94% de las componentes cumplen con esta estrategia.</p>
	<p>Se cuenta con muros de fuego (Firewall), DNS, controladores de dominio, IPS, Módulos de Seguridad (HSM), entre otros componentes que asumen toda la carga cuando ocurre una disrupción en los componentes principales.</p>
Servidores alternos	<p>Los servidores alternos permiten recuperar la operación de las funciones críticas del negocio y servicios complementarios con datos actualizados previo a la disrupción.</p> <p>La estrategia de continuidad es la duplicación de los servidores, con la mismas características y capacidades y se encuentran en la modalidad de activo – pasivo.</p> <p>La estrategia de recuperación de los datos es la duplicación de componentes y la replicación en espejo de los datos. Los almacenamientos alternos se encuentran en la modalidad activo – activo.</p> <p>Los servidores alternos empresariales son i Series (AS400), z Series (390) y Vblock. y Netscaler que funge como balanceador entre servidores virtuales. Adicionalmente, se cuenta con software especializado de continuidad y replicación para los servidores alternos empresariales.</p>
Bases de Datos y sistemas	<p>Se cuenta con servidores alternos especializados conectados con el VBlock, a saber: ExaData para la base de datos Oracle, además el Banco cuenta con una cantidad importante de Bases de Datos SQL de Microsoft las cuales están instaladas y operan desde el VBlock</p>
Personal	<p>El personal, interno o proveedor del servicio, que opera el ambiente de producción del sitio principal es el mismo que opera en el sitio alterno.</p>
Proveedores	<p>Se cuenta con contratos de servicios con el ICE, RACSA y GBM, con cláusulas de continuidad que incluyen los componentes supra citados de Tecnología de Información y Telecomunicaciones.</p>
Planes de Continuidad del Negocio	<p>El plan de continuidad de TI describe como se recupera la operación y se retorna al estado normal después de una disrupción prolongada de alguna función o todas las funciones críticas del negocio.</p> <p>Los Planes de continuidad se prueban y se capacita al personal regularmente y se actualizan una vez al año.</p> <p>Se cuenta con un Plan de Continuidad de TI que se prueba por lo menos dos veces al año.</p>
Respaldo y Recuperación	<p>Los equipos y software para copias de seguridad y recuperación permiten realizar respaldos de los datos y los sistemas en los servidores alternos de manera periódica. Toda la información de los distintos servidores se respalda y recuperan periódicamente de forma íntegra.</p> <p>Se cuenta con herramientas especializadas como el Data Domain y Avamar entre otros para realizar los respaldos y las recuperaciones.</p>

La estrategia de Continuidad aprobada por el Banco y vigente hoy, sobre la cual nos basaremos para el replanteamiento, solicita la recuperación de los sistemas definidos como críticos por el Negocio en 4 horas, dichos sistemas críticos son los siguientes:

Cuadro 2: Sistemas críticos definidos por el Negocio

T24 / base de datos Oracle (EXADATA)	Sistemas de acceso de clientes a los sistemas transaccionales del Banco.
Convivencias e interfaces - PRESENTACION	Capa de servidores virtuales y de Base de datos, que mantiene la compatibilidad con los anteriores sistemas del banco.
VEA (VISA)	Equipos aprovisionados por VISA
Página Web presencial (web Comercial)	Portal de ingreso de clientes a través de la internet.

Pago de Servicios	Interfaz con el BNCR para consumo del pago de servicios públicos y privados, se conoce también como CONECTIVIDAD.
Sistema de Cajeros Automáticos	Switch de cajeros
Banca Móvil / SINPE Móvil	Sistemas para efectuar transacciones con otros bancos, mediante el uso de dispositivos móviles o PC.
SINPE	Sistemas para efectuar transacciones con otros bancos, mediante el uso de dispositivos móviles o PC.
SILPOS (C&I)	Sistema para la liquidación de puntos de servicio
AML	Sistema para la prevención del blanqueo de capitales del T24.
Assist - CK / Assist- FE	Sistemas institucionales para la prevención y seguimiento del blanqueo de capitales
Base datos intermedia	Sistemas institucionales para la prevención y seguimiento del blanqueo de capitales
SICVECA	Sistema para la compilación de datos de los reportes a la SUGEF
Sistema EMBOSS	Imprime tarjetas (plásticos) que han sido incluidas en SISCARD
AVAYA / IVR	sistema Banca Fácil
Gestor de cobro / Cobro Administrativo / Cobro Judicial	Gestión cobratoria del Banco
Servidores Intranet (SharePoint)	Repositorio de archivos de la intranet del Banco
BACOSI Plus / Investor /SICUVAL	Sistemas de captura de imágenes, control de inversiones y custodia de valores
SIPRE	Sistema de presupuesto
STAR*H	Gestión de Capital Humano, pago de planillas y otros.

También se debe considerar que para el correcto funcionamiento del T24 en la ejecución de cierres, aplicaciones de planillas y procesos de lotes contables, se requiere que los siguientes servidores empresariales y elementos de conectividad estén en funcionamiento:

Computador I-Series (AS-400)	Computador I-Series, se recupera de manera integral.
Computador Z-Series (S/390)	Computador Z-series, se recupera de manera integral.
HIS	Requerido para el acceso de la plataforma Microsoft al servidor 390

Oracle Exadata (Base de datos)	Contiene la base de datos de trabajo del T24.
--------------------------------	---

También se requiere que los siguientes elementos de seguridad estén activos:

ACTIVE ID / 4Tress / módulos Thales.	Controlador de autenticación de usuarios a los sistemas transaccionales (web banking, SINPE Móvil, Banca Móvil)
--------------------------------------	---

2. Priorización de la recuperación de las funciones críticas.

La priorización de la recuperación de los servicios críticos se define como sigue:

- i. Se recuperan los servicios críticos de TI necesarios para reestablecer los servicios requeridos por el negocio.
- ii. Se recuperan los servicios críticos del negocio y los normativos para proveer los productos y servicios a través de los distintos canales y responder a los requerimientos de nuestros entes supervisores.

Teniendo en cuenta lo indicado en el apartado anterior, se hace indispensable entonces, contar con la plataforma de servicios críticos de TI en funcionamiento como un paso previo al pase de los servicios críticos del Negocio, esta plataforma de TI se compone de los siguientes elementos:

Cuadro 3. Elementos críticos de TI

Equipos de Redes y Telco.	Equipos de la red de datos del Banco
Servicio IaaS de procesamiento	Nube privada dedicada
AD (Active Directory)	Controla el acceso de usuarios a la red del Banco
DNS interno	Requerido para el acceso a los sistemas del Banco
DHCP	Requerido para el acceso a los sistemas del Banco
Balanceador NETSCALER	Equipo para el balanceo de servidores y servicios, también controla algunos aspectos de seguridad
TACACS	Requerido para el acceso remoto (VPN) a las redes del Banco
AZMAN	Perfiles de usuarios en sistemas Microsoft, ej.: Convivencias e Interfaces
IPS	Dispositivo para la prevención de intrusiones
Firewall (Checkpoint y Palo Alto)	Muro de fuego, control de acceso
DNS externo	Requerido para el acceso a los servicios de internet
Servicio de Telefonía IP	Servidores y controladores del servicio de telefonía IP del Banco, este servicio cuenta con su propio esquema de continuidad con replicación de los principales servidores en CODISA, con lo cual se espera que el servicio no se vea interrumpido.
Webex / Webex Teams / Jabber	Servicio de video conferencia y chat por medio de la red IP del Banco.
Servidor RADIUS	Requerido para el acceso remoto a las redes inalámbricas del Banco.
Controlador de red inalámbrica	Servidor que mantiene la configuración y control de acceso a la red inalámbrica (wireless) del Banco.
Servidor SYSLOG	repositorio de LOGs de equipos de redes y comunicaciones.
Herramientas de Gestión / Monitoreo	Requerido para diagnosticar y detectar la infraestructura tecnológica
Service Manager	Requerido para diagnosticar y detectar la infraestructura tecnológica
ZENOSS	Requerido para diagnosticar y monitorear la infraestructura tecnológica del T24, lo provee CESA

3. Propuesta de Estrategia para realizar una prueba de pase integral de servicios al sitio alternativo y operar desde allí.

Para definir una estrategia de pase integral de servicios hacia el sitio alternativo, se debe tener en consideración que este pase no es atómico, en realidad deberá realizarse el pase de varias plataformas operativas de forma cuasi simultánea, las cuales corresponden al detalle presentado en el cuadro 1 del presente documento, la cual en resumen se compone de los computadores 390, AS-400, Vblock, equipos de redes y comunicaciones y balanceador Nestcaler y equipos de Seguridad Informática (autenticación/acceso y de prevención de intrusiones).

A continuación, se presenta un detalle de los distintos sistemas y sus plataformas a las cuales pertenecen.

Sistemas WINDOWS / SOLARIS (VBLOCK)	Sistemas/programas Computador Z-Series (390)	Sistemas/programas Computador I-Series (AS-400)	Listado de Servicios de terceros	Servicios de TI (redes, seguridad, soporte y cómputo)
T24 / WEB transaccional	BCO	Sistema de Auxiliares contables (SAI)	Acceso a Internet	4TRESS - Active-Id
página Web Presencial (WEB Comercial)	SIPD306	Contabilidad Analítica	VEA (VISA)	LINC / Jabber
App-móvil	SIPD305	SWT-AMT (switch de cajeros)	AVAYA / CMS	TACACS
Pago de Servicios	SIPD315	Autoriza 7 / AZ-crypto	IVR	RADIUS
SINPE / SINPE Móvil	SIPD307	SISCARD (Evertec)		DNS Interno
VISA	Deudores			Balanceador NETSCALER
Sistema EMBOSS	Operaciones			SYSLOG
AML	SIPD308			Firewall (Checkpoint)
Assist – CK / Assist FE (Internet)	SIPD316			IPS
Base datos intermedia	Operaciones no reportadas			AD
BACOSI plus	SIPO (Sistema G100)			AZMAN
Convivencias e Interfaces	CC01			MS - SCOM
Gestor de cobro	IMPACS			ZENOSS (CESA)
Servidores Intranet (SharePoint)	Ahorro a plazo			MS-Exchange (repositorio correos)
SICUVAL	SBA1			Service Manager
SICVECA	APT - INS1			Servicio de Telefonía IP
SILPOS (C&I)	SIPO (Interfaz C&I /T24 / COBA)			Controlador de red inalámbrica
Sistema Multi Cre	Grupos Interés Económico			Exchange (correo electrónico)
STAR*H	Personas / PERSOPER (SIPO)			Licencias de ACL
Páginas de la intranet				MS Office
CEMCOM 2000				Oracle Exadata (Base de datos Oracle)
Módulo ROUS				
Modulo informe de efectivo-SUGEF				
formulario CSC (conozca su cliente)				
Módulo SUGEF 182012				
Modulo clientes ocasionales				

Sistemas WINDOWS / SOLARIS (VBLOCK)	Sistemas/programas Computador Z-Series (390)	Sistemas/programas Computador I-Series (AS-400)	Listado de Servicios de terceros	Servicios de TI (redes, seguridad, soporte y cómputo)
Sistema ROI				
Base telef. Modulo clientes del T24				
Módulo de Gestión Cobratoria				
Sistema PAS				
Sistema Control de Peritos (CAP)				
Control Asignación de Notarios (CAN)				
Portal de Autogestión				
BPM-Otorgamiento crédito				
SUGEF				
CSL				

Cuadro 4: Detalle de funciones críticas y sus plataformas operativas

Para lograr el pase de los elementos críticos (tanto de TI como del Negocio) hacia un sitio alternativo se deben tener en consideración las siguientes premisas:

3.1. Debido a que la recuperación de los servicios de tecnología del Banco se han establecido en respuesta a los Análisis de Impacto al Negocio, lo que implica que una interrupción total y permanente del datacenter principal del Banco, la recuperación se realizará en 4 horas para los servicios críticos, los demás sistemas se recuperarían en los plazos establecidos en el BIA, los cuales podrían ir desde ocho horas hasta 30 días naturales, aspecto que tendría un efecto significativo en las operaciones del Banco y en la operación de TI dado que los recursos se deberían dedicar en pleno a esta actividad por el plazo que se finalicen el restablecimiento de todos los servicios, deteniendo cualquier otro tema, incluyendo iniciativas, proyectos y demás solicitudes de servicio que no tengan vinculación con la prueba. Razón por la cual se estima que no es recomendable efectuar un “apagón” total en el sitio principal y luego reanudar el total de las operaciones del Banco en el sitio alternativo. Es por ello que se plantea la estrategia con alcance hacia los servicios críticos de infraestructura, servicios de negocio y de cumplimiento. Por lo que, los demás sistemas, que no estén con el alcance antes indicado, deberán seguir operando desde el sitio primario.

3.2. El acuerdo pactado con el Negocio es el de lograr la reanudación de los servicios críticos del Negocio y regulatorios en un máximo de 4 horas para la recuperación, tiempo en el cual los servicios del Banco no estarán disponibles. De igual forma, se requiere de al menos el mismo tiempo para los procesos de vuelta a la normalidad en el sitio principal.

3.3. Como se indicó en el punto 1, los servicios considerados como NO CRITICOS quedan fuera del alcance de la prueba general, dado que en fiel apego a los planes de continuidad del negocio y al BIA, estos sistemas se recuperarían en la prioridad y plazos establecidos, las cuales van desde las 8 horas hasta un mes inclusive, razón por la cual se considera de alto impacto en la organización dejar sin sistemas, tanto para la recuperación como para el restablecimiento del servicio a la normalidad.

3.4. Considerando que dispone de contratos con proveedores la ejecución de algunos procesos de operación, soporte mantenimiento y de atención de contingencias en equipos y sistemas del Banco, éste es el caso de la empresa GBM para las plataformas i Series y z Series (AS-400 y 390) y la empresa ICE/RACSA para el VBlock y equipos de balanceo y enlaces de redes y comunicaciones, la participación de estas empresas en una eventual prueba es obligatoria. Por el lado del Área de Soporte Técnico y Área de Cómputo se requiere la participación de las empresas que brindan soporte al T24, al monitoreo de servicios y a las bases de datos que soportan el sistema T24, por el lado de seguridad, se requiere la participación de la empresa SISAP que brindan soporte a los equipos de acceso y autenticación de Active-ID y los módulos de seguridad Thales. Como parte de las actividades a ejecutar serán verificados el total de proveedores que deberán intervenir en la prueba.

3.5. Ya que lo que se desea es trasladar la operación al Sitio Alternativo, se dan dos posibles escenarios para realizar este traslado, los cuales se detallan a continuación:

3.5.1. Efectuar pases paulatinos y/o simultáneos de la infraestructura de TIC del Banco hacia el sitio alternativo en diferentes fechas y de acuerdo con el siguiente orden:

a) Día 1:

- a. Activación de los elementos de redes, acceso a internet y equipos balanceadores en sitio alternativo.
- b. Activación de los elementos de Seguridad Operativa Informática para control de acceso, intrusiones y control de tráfico en sitio alternativo.

b) Día 2:

- a. Pase a sitio alternativo y activación de los equipos monolíticos (i Series, z Series), se debe considerar que el z Series tiene su sitio alternativo en Guatuso de Cartago.
- b. Traslado a sitio alternativo de los clústeres de servidores virtuales que soportan sistemas críticos del ambiente Microsoft / Solaris, que se encuentran en los equipos VBLOCK.
- c. Activación de servidores físicos de sistemas críticos que cuentan con infraestructura paralela en el sitio alternativo.

Con este escenario se lograría efectuar un pase ordenado, con una interrupción mínima de los servicios y además podría programarse para ejecutarse durante las horas en las que no se atiende público, con el fin de no afectar a los clientes externos.

Este pase permitiría ir atendiendo los problemas que se presenten al efectuar el traslado de los equipos al sitio alternativo en cada etapa o día.

Dependiendo de la hora en que se realicen, quizás se deban efectuar los cierres diarios en esquemas mixtos (algunos en sitio principal y otros en sitio alternativo) hasta lograr que finalmente se realicen en la plataforma alterna.

3.5.2. Efectuar un solo pase de toda la infraestructura en una única fecha determinada:

En este escenario se procede a realizar un apagado de los equipos y sistemas críticos en el Sitio Principal y se procedería con el traslado de estos hacia el sitio alternativo en un periodo esperado de 4 horas, durante las cuales no habría servicios de ningún tipo para la clientela del Banco.

Este tipo de pase obliga a atender los problemas que se presenten sobre la marcha durante el proceso de pase de los equipos y servicios críticos.

Se deben atender previamente cualquier pendiente de configuración o prueba para minimizar el riesgo y garantizar un mejor porcentaje de éxito.

Los procesos de cierres deberán efectuarse en el sitio alternativo para todos los elementos que sean trasladados.

Para la opción que finalmente sea aprobada, se deberá completar la documentación establecida por el banco para la organización de una prueba, tales como. Plan de la Prueba, Escenario de la prueba, Lista de actividades a desarrollar durante la prueba con responsables y tiempos, sesiones de trabajo y coordinación del equipo de trabajo de la prueba, informe del resultado de la prueba con conclusiones y oportunidades de mejora entre otros.

4. Otros aspectos relevantes que considerar:

1) Las pruebas de los servidores empresariales para recuperar los procesos críticos del negocio se han realizado de forma incremental, por ejemplo: los servidores i Series (AS400) y z Series alternos se han puesto en operación durante más de un mes y se realizan pruebas periódicas.

2) Se han efectuado pruebas controladas del sistema T24, en las cuales se han probado diversos esquemas de funcionamiento de esta plataforma tales como:

- a. Los servidores y la base de datos operando desde el sitio alternativo.
- b. Los servidores en el sitio principal y la base de datos en el sitio alternativo.
- c. Los servidores en el sitio alternativo y la base de datos en el sitio principal.

Asimismo, este funcionamiento se mantuvo por periodos de tiempo prolongados.

También se debe considerar el tema de las bases de datos SQL relacionadas a los sistemas críticos, las que deberán ser trasladadas al sitio alterno.

Finalmente, tenemos el tema de las bases de datos SQL que están en producción el sitio alterno en CODISA, para alcanzar la meta de trasladarlas se planificó la creación de un repositorio único en el sitio principal con el fin de albergar todas esas Bases de Datos SQL de CODISA, siendo el pase de las mismas al sitio principal, un pendiente a la fecha.

3) La recuperación de la plataforma de servidores virtuales Windows en el ambiente VBlock requiere ser probada., la activación de la replicación VPLEX del repositorio de Bases de datos, las políticas de Site Recover Manager (SRM) y Recover Point para la plataforma virtual (hasta 72 horas para todos los servidores) y el T24 en ejecución, tienen pendiente realizar pruebas de este plan automatizado.

4) De los componentes de seguridad se debe evaluar los módulos de seguridad (HSM) Thales, los cuales solo se ubican en el sitio alterno. También se debe evaluar los muros de fuego Palo Alto, se encuentran en modo activo – pasivo debido a un problema de obsolescencia del protocolo SNA. Además, se debe realizar una reubicación de componentes ya que se encuentran más componentes de seguridad en el sitio alterno que en el sitio principal.

5) Los componentes de redes y comunicaciones han ido reduciendo sus tiempos de recuperación con una tendencia hacia cero, sin embargo, aún quedan elementos que no son completamente redundantes, o que tienen pruebas pendientes de realizar, a continuación, un detalle de estos:

i) SINPE:

Estas pruebas se han realizado de forma parcial a pesar de que se tienen un enlace redundante en el sitio alterno de CODISA aún no se ha probado dicha contingencia. En este momento se dispone de una conexión en el Sitio principal, con dos enlaces MPLS del ICE (capa 2 y 3) con túneles redundantes hacia ambos datacenters del Banco Central. Esta infraestructura es administrada de punta a punta por el SINPE, por lo tanto, controlan la prioridad, ruteo y alta disponibilidad del servicio. Esto según requerimiento para este servicio del BCCR.

Con respecto a la alta disponibilidad de nuestro lado, con conexión por Codisa, y dado que el BCCR tiene una suite en este mismo Data Center, se estableció una conexión entre ambas Suites (BCCR y BP), sin embargo, no ha sido habilitada esta ruta alterna por permisos pendientes del área de Seguridad Informática en infraestructura Firewall en Codisa.

ii) Navegación a Internet:

Los servicios de salida a Internet solamente están disponibles por el Centro de datos principal. Para poder dotar al Banco de contingencia en ese sentido, se requeriría además de la adquisición de enlaces con la capacidad adecuada realizar cambios significativos en la manera como se maneja el enrutamiento a nivel de los Firewalls de Checkpoint, ya que estos equipos no hablan hoy protocolos de enrutamiento dinámico, ni comparten sesiones entre ellos.

Dado lo anterior la habilitación de alta disponibilidad y/o balanceo de carga entre ambos Centros de datos requiere de un nuevo diseño de la manera como interactúan los firewalls y los equipos de red, lo que implica la adopción de protocolos de enrutamiento estándar entre los equipos de comunicaciones y los equipos de seguridad y la redistribución de rutas a la red interna del banco.

iii) Nube Azure y Express Route

Estas pruebas no se han realizado previamente ya que este ambiente fue configurado principalmente para laboratorios y ambientes de pruebas, sin embargo, según se ha indicado recientemente, se prevé implementar servicios de producción en la nube de Azure. La contingencia que se tiene del servicio es local únicamente en CODISA. En la actualidad la infraestructura implementada por acceso a la nube de Azure se tiene únicamente en CODISA por lo que no se cuenta con una plataforma completamente redundante entre centros de datos debido a las limitaciones indicadas en el punto anterior acerca de las limitaciones actuales con la configuración actual de los firewalls.

iv) Enlaces con Partners y Terceros

Actualmente se tiene enlaces redundantes solamente con las empresas Evertec, Netcom y GBM (Mainframes), ya que ingresan directamente a la infraestructura WAN como una oficina más del Banco, para poder dotar de una infraestructura de alta disponibilidad a otros partners, haciendo uso de DMZ requiere las condiciones explicadas en los dos puntos anteriores.

También se debe considerar que, durante años, se han efectuado distintas pruebas que han permitido obtener tiempos de duración para las distintas plataformas probadas, las cuales se analizan a continuación:

Componente	Tempos de pase a sitio alterno alcanzados (RTA) y notas relevantes
Telecomunicaciones	El RTA de las Telecomunicaciones tiende a menos de una hora
Seguridad Informática	El RTA de la Seguridad tiende a 0. Excepciones: Los módulos de seguridad HSM Thales de Active ID, solo se ubican en el sitio alterno no hay duplicación. Los muros de fuego Palo Alto se encuentran en modo activo – pasivo debido a un problema de obsolescencia del protocolo SNA. Se encuentran más elementos de seguridad en el sitio alterno que en el sitio principal.
Servidores alternos	De las tres plataformas (VBlock, iSeries, zSeries) a la fecha se ha implementado y realizado pruebas periódicas de los sistemas del iSeries (AS-400) y una prueba controlada de los sistemas del zSeries (390) y del sistema Solaris T24 del VBlock. El RTA en las pruebas controladas del iSeries es de 1:30 horas, zSeries es de 2:30 horas y Vblock (T24) 1:05 Horas. Se han efectuado pruebas con escenarios de pases parciales en los cuales se ha mantenido esquemas mixtos entre centros de datos, con las bases de datos en el sitio principal y el T24 en el sitio alterno y viceversa, así como de ambas plataformas en el sitio alterno sin problemas. Falta realizar pruebas sobre VBlock (Windows), realizar pase completo de cluster de servidores virtuales críticos que involucren servicios de terceros (RACSA/DATASYS). El tiempo de la replicación por imagen de los datos sobre las tres plataformas supra citadas es al último segundo.

Cuadro 4: Análisis de los tiempos de transferencia al sitio alterno obtenidos por pruebas efectuadas.

Nuestra propuesta, es desarrollar y aplicar la opción de efectuar los pases de la infraestructura de manera paulatina y distanciados en el tiempo, con la cual se pretende minimizar los tiempos de interrupción de los servicios de cara al cliente de los servicios tecnológicos, asimismo, al concluir con la totalidad de los pases, la operativa se habría trasladado a los sitios alternos y se estaría operando desde allí por un tiempo de al menos un mes, quedando los servicios no críticos operando desde el sitio principal, este escenario presenta un impacto menor en la interrupción de servicios tecnológicos, así como en el impacto del personal de TI podría aplicar el pase al sitio alterno y realizar el respectivo monitoreo, por lo tanto, impactando menos en la cantidad y plazo en que los técnicos de TI estarían dedicados a esta prueba.

Previo a la realización de la prueba integral de efectuar un apagado y traslado de los servicios críticos hacia el sitio alterno, se deberá resolver los aspectos indicados en los puntos del 3.1 al 3.4 de este documento, y que se resumen a continuación, asimismo se propone periodos para su ejecución:

- a) Coordinar y revisar con RACSA el plan para la prueba del VBlock, cerrar las brechas que limitan o impiden efectuar la prueba en lo que resta del año para las áreas de Soporte Técnico, Redes y Cómputo en conjunto con el área de Desarrollo. Setiembre/Octubre 2020.
 - b) Efectuar la Prueba del pase de a sitio alterno de los servidores críticos (cluster 4 y 5 del Vblock), la recuperación automatizada por Site Recover Manager (SRM) del VBlock, y el Recover Point para el primer trimestre 2021.
 - c) Instalar y probar los Activeld que está finalizando el proceso de compra y hacer pruebas de recuperación de estos elementos para el primer trimestre 2021.
 - d) Analizar con redes el tema de los elementos no redundantes y buscar alternativas para el primer trimestre de 2021.
 - e) Con base en los resultados obtenidos de los puntos anteriores, ejecutar la prueba de recuperación integral planteada en este documento para el segundo trimestre 2021 (junio 2021).
 - f) Plantear la vuelta a la normalidad un mes después (julio 2021). (199)
- (Ref.: Acuerdo CCR-06-ACD-47-2021-Art-7)

ACUERDO FIRME.

Al ser **las diecisiete horas con cuarenta y un minutos**, finalizan su participación virtual el Jefe de la División de Control Operativo, Sr. Jorge Mayorga Castillo; y el Gestor de Continuidad y Recuperación de Tecnología de Información, Sr. Gustavo Cascante Ortiz.

Asimismo, inician su participación virtual el Director de Soporte al Negocio, Sr. Juan Carlos Li Guzmán; y la Jefa de la División de Gestión Normativa, Sra. Milagro Hernández Brenes.

ARTÍCULO 11

4.2.2.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite a la Junta Directiva Nacional, la propuesta de modificación al *Reglamento General de Crédito*, avalada por la Dirección Jurídica mediante oficio DIRJ-016-2021. (Ref.: Acuerdo CTAJ-04-ACD-016-2021-Art-2)

El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán, indica que la propuesta es realizar dos ajustes al Reglamento General de Crédito.

Cita que el primero fue, probablemente, un error material, generado en noviembre del 2020 cuando se modificaron varios elementos, entre ellos el apetito de riesgo en los niveles de capacidad de pago.

Recuerda que se había propuesto incrementar el apetito de riesgo y, realmente, lo ajustado eran los lineamientos. Sin embargo, cita que no se percataron que en un artículo del Reglamento del General de Crédito se hace mención del marco regulatorio y a los niveles de capacidad de pago permitidos.

En ese sentido, a partir de la consulta realizada al Asesor Legal y al Director Jurídico, se indicó que era necesario que este tema fuera ratificado por la Junta Directiva en el Reglamento General de Crédito.

Así, la propuesta es que en el artículo 21 de dicho Reglamento se modifiquen los niveles máximos en los escenarios, tanto normales como moderados y severos.

Especifican que lo que se modifican son los porcentajes para que las personas físicas tengan como un nivel máximo autorizado en un escenario normal de un 80%; mientras que en los niveles moderados y severos se cambia para que sea de hasta un 100%.

Por otra parte, señala que para las personas jurídicas se pasó de un 80% en escenario normal al 90%; mientras que en los escenarios moderados y severos se modifica para que sea de hasta un 100%.

El segundo ajuste se relaciona con la incorporación puestos a los niveles resolutivos.

En ese sentido, comenta que el artículo 22 del Reglamento General de Crédito hace referencia a la tabla n.º 4, en la cual se definen los niveles máximos de aprobación. Así, para el nivel bipersonal, que es la aprobación de créditos de \$20.000 hasta \$37.000 se incorporan dos puestos de trabajo.

Explica que dichos puestos de trabajo tuvieron una transformación en el programa de experiencia al cliente, por lo que a la plaza que se llamaba "coordinadores de plataforma", que eran parte de la aprobación de crédito, se le cambió el nombre por "gestor de experiencia al cliente".

Manifiesta que el Reglamento en la tabla citada incluye puestos específicos y no estaban considerados los gestores de experiencia al cliente.

En cuanto al gestor operativo de operativo de agencia, comenta que la idea es que sean parte de los comités resolutivos, ya que en el perfil del puesto se especifica esta tarea. Sin embargo, aclara que no estaban incluidos en la tabla del Reglamento.

Señala que esos dos puestos de trabajo incorporados cuentan con categorías iguales o superiores a las definidas.

Por consiguiente, la solicitud es que se agreguen esos puestos de trabajo, con el propósito de conformar niveles resolutivos más expeditos. Esto, pues cuentan con la capacitación y las competencias respectivas.

La siguiente modificación también se plantea en el nivel bipersonal II, el cual está compuesto por dos personas y atienden créditos entre \$37.000 y 50.000. Esto, para que los puestos citados puedan participar de los comités resolutivos.

Acota que los demás niveles no tienen cambios.

Expresa que la última incorporación está en el Comité Operativo, en el que se analizan créditos entre \$50.000 y \$125.000, pues en la actualidad se establece que el Gerente del BP Total, que preside dicho Comité, puede ser sustituido por el ejecutivo bancario administrativo 3, que es el Subgerente del BP Total.

No obstante, señala que en la actualidad ese Subgerente sustituye al Gerente en caso de ausencia, como vacaciones o incapacidades.

Así, el cambio propuesto es que ese Subgerente pueda sustituir a los dos miembros que conforman dicho Comité.

Explica que dicho ajuste ha sido solicitado por las oficinas, con el propósito de darle mayor agilidad y atención a la resolución de clientes.

Finaliza e indica que lo expuesto son los cambios que se sugieren al Reglamento General de Crédito.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, tal y como lo citó el Director de Soporte al Negocio, los cambios se centran en disminuir las brechas de tiempo en la aprobación de créditos.

Ello, con la finalidad de mejorar la capacidad de respuesta.

Por otra parte, la otra reforma se enfoca en alinear los documentos modificados por esta Junta Directiva y con esto disminuir el riesgo legal.

La Directora, Sra. Fernández Garita, expresa que a la propuesta de acuerdo le agregaría que se aprueben las modificaciones, presentadas por la Administración, con fundamento en los oficios GGC-201-2021 y DIRJ-016-2021.

El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán, aclara que la incorporación tanto del Gestor Operativo de Agencia (GOA) y del Gestor de Experiencia al Cliente (GEC), se debe aplicar en los niveles resolutivo para la aprobación de créditos nuevos, sino también en los niveles resolutivos del Reglamento de Negociaciones de Pago.

Detalla que ese dato no lo mencionó en la presentación, pero el cambio se debe aplicar tanto en el Reglamento General de Crédito, como en el Reglamento de Negociaciones de Pago.

El Director, Sr. Espinoza Guido, señala que a pesar de que ya el Director de Soporte al Negocio indicó que estos niveles están incluidos en los Reglamentos, le parece que es un asunto operativo en la definición de funciones.

Por ello, cuestiona si es la Junta Directiva la que debe aprobar esos cambios, ya que es un tema administrativo.

Sin embargo, pregunta que, si esos niveles resolutivos están incorporados en el Reglamento, se debe aprobar su modificación.

El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán, afirma que en el artículo 22 del Reglamento General de Crédito se definen los niveles máximos de aprobación, lo cual se refiere a una tabla anexa de dicho Reglamento.

Puntualiza que en dicha tabla se establecen los niveles resolutivos que pueden aprobar los créditos, los cuales cuentan con una integración que está incluida en el Reglamento General de Crédito.

La Directora, Sra. Fernández Garita, pregunta si también se debe realizar una reforma al Reglamento de Negociaciones de Pago.

El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán, responde afirmativamente y se disculpa, pues fue un aspecto que no citó en su presentación.

La Directora, Sra. Fernández Garita, considera que se debe tener cuidado desde los enunciados de la agenda, ya que solamente se hace referencia a las reformas del Reglamento General de Crédito.

Lo anterior, con la finalidad de que en futuras ocasiones cuando se haga la incorporación a otro documento se indique desde la agenda.

Por ello, le parece que en el acuerdo se debe incluir otro inciso donde se señale que se aprueban las modificaciones al Reglamento de Negociaciones de Pago, en su anexo 2, para que se incorporen los niveles resolutivos de aplicación.

El Director de Soporte al Negocio, Sr. Li Guzmán, señala que está de acuerdo con lo indicado por la Sra. Fernández Garita y en específico se modificaría el artículo 16 del Reglamento de Negociaciones de Pago.

La Directora, Sra. Fernández Garita, en ese sentido, reitera que la modificación al Reglamento de Negociaciones de Pago debe estar en un inciso por separado del acuerdo, ya que es un tema que se debe tener claro también para sus respectivas publicaciones.

La Presidenta, Sra. Badilla López, a partir de lo anterior mociona para:

1. Aprobar la modificación al artículo 21 y a la tabla 4 del *Reglamento General de Crédito*, con fundamento en los oficios GGC-201-2021 y DIRJ-016-2021.

2. Aprobar la modificación presentada por la Administración al *Reglamento de Negociaciones de Pago*, para la incorporación de los puestos de Gestor Operativo de Agencia (GOA) y Gestor de Experiencia al Cliente (GEC), como miembros resolutivos en negociaciones de pago. (Anexo 2 según Artículo 16)

3. Instruir a la Secretaría General para que coordine la publicación de las modificaciones al artículo 21 y a la tabla 4 del *Reglamento General de Crédito* y al Anexo 2 del *Reglamento de Negociaciones de Pago*".

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"1. Aprobar la modificación al artículo 21 y a la tabla 4 del *Reglamento General de Crédito*, con fundamento en los oficios GGC-201-2021 y DIRJ-016-2021, en los siguientes términos:

Artículo 21.

Para determinar la capacidad de pago para la parte deudora, personas físicas o jurídicas, sin actividad productiva, se determinará según el ingreso. En el caso de personas físicas se considerará, cuando corresponda, los ingresos del núcleo familiar.

Para las personas jurídicas o físicas con actividad productiva, se determinará la capacidad de pago con base en supuestos técnicos de la actividad que genera el ingreso.

Considerando siempre, en ambos casos, los escenarios de estrés con fundamento en la metodología aprobada por la Junta Directiva Nacional.

El nivel de endeudamiento se determinará de la Relación Carga Financiera Total (Amortización, intereses y pólizas) / ingreso neto o flujo de caja libre y estarán diferenciados por segmentos de ingresos y perfil de riesgo.

- Los niveles de endeudamiento máximos para personas físicas se establecen en: escenario normal hasta un 80%, escenario moderado y severo nivel 3 y 4 hasta un 100%; para personas jurídicas los niveles máximos serán hasta de un 90% en escenario normal, hasta un 85% en escenario moderado y severo nivel 3 y 4 hasta un 100%; aplicando las variaciones en las tasas de interés, tipo de cambio y por concentraciones de compradores y proveedores.
- La Junta Directiva Nacional establecerá metodologías diferenciadas para medir la capacidad de pago.
- Queda autorizada la Gerencia General Corporativa para establecer porcentajes de endeudamiento diferenciados según los segmentos y perfil de riesgos definidos siempre y cuando se mantenga el principio de igualdad en cada uno de los estratos definidos y no sobrepasen los topes establecidos en este Reglamento.

TABLA 4
BANCA DE PERSONAS
NIVELES MÁXIMOS DE APROBACIÓN
Áreas Comerciales y de Procesamiento*

Monto	Nivel resolutivo	Integración del nivel resolutivo y comisiones
Hasta \$20.000	Unipersonal	Un asesor o asesora de Servicios Financieros o superior, quién podrán autorizar créditos personales, créditos Back to Back y Tarjetas de Crédito, instrumentados con pagaré o contrato.
De más de \$20.000 hasta \$37.000	Bipersonal I	Un asesor o asesora de Servicios Financieros y un Técnico en Servicios y Operaciones Bancarias 1 o un Gestor Operativo de Agencia (GOA) o un

Monto	Nivel resolutivo	Integración del nivel resolutivo y comisiones
		<p>Ejecutivo de Negocios 1 o Gestor de Experiencia al Cliente (GEC) o superiores.</p> <p>De no existir consenso entre las partes, la solicitud de crédito deberá ser elevada al nivel resolutivo superior inmediato.</p>
De más de \$37.000 hasta \$50.000	Bipersonal II	<ul style="list-style-type: none"> • Una persona Técnica en Servicios y Operaciones Bancarias 1 o un Gestor Operativo de Agencia (GOA) o una persona Ejecutiva de Negocios 1 y • Una persona Ejecutiva Bancaria Administrativa 1 o una persona Ejecutiva de Negocios 2 o Supervisor de Turno o Gestor de Experiencia al Cliente (GEC) o Jefatura de Agencia <p>Los anteriores pueden ser sustituidos por personal con categorías superiores que posean perfiles de aprobación de créditos. En el caso específico de la División del Centro Nacional de Tarjetas aprobará una persona Técnica en Servicios y Operaciones Bancarias 2 y una persona Ejecutiva de Negocios 1.</p> <p>De no existir consenso entre el personal que lo integra, la solicitud de crédito deberá ser elevada al nivel resolutivo superior inmediato.</p>
Hasta \$50.000	Unipersonal Gerencial	La Gerencia del BP Total o la persona Ejecutiva Bancaria Administrativa III en ausencia del primero. En el caso específico de la División del Centro Nacional de Tarjetas aprobará la Jefatura de Tarjetas.
De más de \$50.000 hasta \$125.000	Comisión Operativo	• La Gerencia del BP Total o la persona Ejecutiva Bancaria Administrativa III en ausencia del primero.
		<ul style="list-style-type: none"> • Dos personas Ejecutivas Bancarias Administrativa 1 o Ejecutivas de Negocios 2 o Ejecutiva Bancaria Administrativa III (este puede participar en sustitución de algunos de los dos Ejecutivos) o superiores. • Los anteriores serán designados por la Gerencia del BP Total por un plazo de un año prorrogable indefinidamente. <p>Para suplir sus ausencias temporales, esa Gerencia designará tres suplentes, quienes deberán satisfacer los mismos requisitos de los titulares, fungirán por un año prorrogable indefinidamente y ejercerán la titularidad alternativamente según el orden en que fueron designados.</p> <p>En caso específico la División Centro Nacional de Tarjetas aprobará la jefatura de Tarjetas en lugar de la Gerencia del BP Total.</p>
De más de \$125.000 hasta \$175.000	Junta de Crédito Local	Junta de Crédito Local.
De más de \$175.000 hasta \$1.000.000	Comisión Permanente	<p>Tres personas funcionarias que deberán cumplir al menos con el siguiente perfil:</p> <p>Ejecutivos Bancarios Administrativos 3, Jefes de Agencia o Coordinadores de Crédito o superiores.</p>

Monto	Nivel resolutivo	Integración del nivel resolutivo y comisiones
		<p>Para el saldo acumulado de \$500.001 y hasta \$1.000.000, deberá asistir en calidad de asesoría la Jefatura de la División de Riesgo Financiero. En ausencia de éste podrá ser sustituido por la Jefatura de la Dirección de Riesgo Corporativo.</p> <p>Los anteriores funcionarios serán designados por la Gerencia General Corporativa, por un plazo de un año prorrogable indefinidamente.</p> <p>Para suplir sus ausencias temporales, esa Gerencia designará tres suplentes, quienes deberán satisfacer los mismos requisitos del personal titular, fungirán por un año prorrogable indefinidamente y ejercerán la titularidad alternativamente según el orden en que fueren designados.</p>

* Corresponde a las Oficinas Comerciales, el conjunto de entes que brindan servicio al cliente, a saber: BP totales, Agencias, Ventanillas de Servicio, Centros Empresariales, Oficinas transaccionales y cualquier otro tipo de unidad que brinde servicios transaccionales a los clientes. El monto es acumulativo por saldo, por cliente y línea de crédito.

Salvo en el caso del Comisión Permanente, las Comisiones estarán conformados únicamente por funcionarios de la respectiva Oficina. En caso de no ser posible, el superior jerárquico respectivo nombrará al sustituto.

CRÉDITOS GARANTIZADOS CON TÍTULOS DEL BANCO POPULAR: Los créditos back to back no suman en el acumulado por cliente, no obstante, para la aprobación de un crédito de este tipo por más de US\$300.000 el nivel resolutivo será el Nivel Colegiado Operativo, el cual resolverá los créditos solicitados en las oficinas periféricas. Este deberá informar a más tardar en los siguientes 5 días hábiles a la Comisión Gerencial de Negocios o a la Comisión Gerencial Pleno, según corresponda.

En todo caso el nivel resolutivo superior podrá resolver sobre créditos correspondientes a niveles resolutivos inferiores.

2. Aprobar la modificación presentada por la Administración al Reglamento de Negociaciones de Pago, para la incorporación de los puestos de Gestor Operativo de Agencia (GOA) y Gestor de Experiencia al Cliente (GEC), como miembros resolutivos en negociaciones de pago. (Anexo 2 según Artículo 16):

Anexo 2
Niveles Resolutivos de aplicación según artículo 16
Aplica para la Banca de Personas, Banca Empresarial y Corporativa y Banca Social

Nivel Resolutivo	Conformación actual	Monto aprobación para Negociaciones de Pago sin traer deudas externas ni giros adicionales
Unipersonal Banca Personas	Un asesor o asesora de Servicios Financieros o superior, quién podrán autorizar créditos personales, créditos Back to Back y Tarjetas de Crédito, instrumentados con pagaré o contrato.	Hasta \$ 50 000,00
Unipersonal Banca Empresarial y Corporativa, Banca Social y Fodemipyme	Una persona Técnica en Servicios y Operaciones Bancarias 1 o una persona Ejecutiva de Negocios 1 o superior.	
Unipersonal Crédito Pignoraticio		
Unipersonal Gestores Cobro	Un/Una Perito Tasador o Un/Una Perito Tasador Regional o superior.	

		Un Gestor de Cobro o Superior, quién podrá autorizar negociaciones de pago en Tarjetas de Crédito, créditos instrumentados con pagaré, contrato, hipoteca, pignoración o prenda.	
Bipersonal Personas	I Banca	Un asesor o asesora de Servicios Financieros y un Técnico en Servicios y Operaciones Bancarias 1 o un Gestor Operativo de Agencia (GOA) o un Ejecutivo de Negocios 1 o Gestor de Experiencia al Cliente (GEC) o superiores.	Hasta \$ 100 000,00
Bipersonal Cobro	I Gestores	Dos Gestores de Cobro. De no existir consenso entre las partes, la negociación de arreglo deberá ser elevada al nivel resolutivo superior inmediato.	
Bipersonal Personas	II Banca	<ul style="list-style-type: none"> Una persona Técnica en Servicios y Operaciones Bancarias 1 o un Gestor Operativo de Agencia (GOA) o una persona Ejecutiva de Negocios 1 y Una persona Ejecutiva Bancaria Administrativa 1 o una persona Ejecutiva de Negocios 2 o Supervisor de Turno o Gestor de Experiencia al Cliente (GEC) o Jefatura de Agencia, o 	Hasta \$ 150 000,00
Bipersonal Empresarial y Corporativa y Fodemipyme	Banca	Dos personas Ejecutivas de Promoción y/o Analistas de proyectos.	
Bipersonal Banca Social		Oficina Comercial: Un/Una Perito Tasador o Un/Una Perito Tasador Regional y una persona Ejecutiva Bancaria Administrativa 1 o una persona Ejecutiva de Negocios 2 o Supervisor de turno o Jefatura de Agencia.	
Bipersonal Pignoraticio	Crédito	Agencia Centro de Crédito Sobre Alhajas u oficina especializada en pignoración.	
Bipersonal Cobro	II Gestores	<p>Un/Una Perito Tasador o Un/Una Perito Tasador Regional y una persona Coordinador de Plataforma o Jefatura de Agencia</p> <p>Los anteriores pueden ser sustituidos por personal con categorías superiores que posean perfiles de aprobación de créditos</p> <p>De no existir consenso entre las partes, la solicitud de crédito deberá ser elevada al nivel resolutivo superior inmediato.</p> <p>Dos Gestores de Cobro y un Jefe de Área 1. de la División Gestión Cobratoria,</p> <p>Los anteriores pueden ser sustituidos por personal con categorías superiores que posean perfiles de aprobación de negociaciones de pago. De no existir consenso entre el personal que lo integra, la negociación de pago deberá ser elevada al nivel resolutivo superior inmediato.</p>	
Unipersonal Gerencial		La Gerencia del BP Total o la persona Ejecutiva Bancaria Administrativa III en ausencia del primero. En el caso específico de la División del Centro Nacional de Tarjetas aprobará la Jefatura de Tarjetas.	N/A

Comisión Operativa: Banca Personas y Banca Empresarial Corporativa , Banca Social y Fodemipyme	<ul style="list-style-type: none"> • La Gerencia del BP Total o la persona Ejecutiva Bancaria Administrativa III en ausencia del primero. <p>Dos personas Ejecutivas Bancarias Administrativa 1 o Ejecutivas de Negocios 2 o Ejecutiva Bancaria Administrativa III (este puede participar en sustitución de algunos de los dos Ejecutivos) o superiores</p> <p>Para la Banca Social la Jefatura del Área de Banca Desarrollo Social, correspondiente al crédito presentado y/o la Coordinación Operativa de FODEMIPYME.</p>	Hasta \$ 200 000,00
Comisión Operativa Gestores Cobro	<ul style="list-style-type: none"> • Una persona Coordinadora del Centro Empresarial • Los anteriores serán designados por la Gerencia del BP Total por un plazo de un año prorrogable indefinidamente Jefe de Área 1 y Jefe División Gestión Cobratoria o Superior. 	
Junta de Crédito Local	Juntas de Crédito Local	N/A
Comisión Permanente	<p>Tres personas funcionarias que deberán cumplir al menos con el siguiente perfil:</p> <p>Ejecutivos Bancarios Administrativos 3, Jefes de Agencia o Coordinadores de Crédito o superiores.</p> <p>Para el saldo acumulado de \$500.001 y hasta \$1.000.000, deberá asistir en calidad de asesoría la Jefatura de la División de Riesgo Financiero. En ausencia de éste podrá ser sustituido por la Jefatura de la Dirección de Riesgo Corporativo.</p>	Hasta \$ 2 000 000,00
Gerencial de Negocios	La Subgerencia General de Negocios, la Dirección de Banca y la Jefatura de División Regional que corresponda. En caso de ausencia de la Subgerencia General de Negocios, deberá ser sustituido por la Subgerencia General de Operaciones.	Más de 2.000.000

Aplica para Fondos Especiales (FEDE y FEVI)

Nivel Resolutivo	Conformación actual	Monto aprobación para Negociaciones de Pago sin traer deudas externas ni giros adicionales
Unipersonal	Un Técnico en Servicios y Operaciones Bancarias 1 o Ejecutivo de Negocios 1 o superior.	
Bipersonal	<p>Dos Ejecutivos que pueden ser: Ejecutivo Bancarios Administrativos 1, Ejecutivos de Negocios 2 Ejecutivos de Promoción, Analistas de Proyectos.</p> <p>De no existir consenso entre los dos miembros, la solicitud de crédito deberá ser elevada al nivel resolutivo superior inmediato</p>	
Comisión Operativa	Dos Jefes de Área de Banca Desarrollo Social.	
Comisión Ejecutiva Social	El Director de Banca de Desarrollo Social, y en su ausencia el Director de Banca Empresarial y Corporativa. Dos Jefes de Área de la Banca de Desarrollo Social	Más de \$200.000 y hasta US\$1.500.000
Comité permanente	<p>Tres personas funcionarias que deberán cumplir al menos con el siguiente perfil:</p> <p>Ejecutivos Bancarios Administrativos 3, Jefes de Agencia o Coordinadores de Crédito o superiores.</p> <p>Para el saldo acumulado de \$500.001 y hasta \$1.000.000, deberá asistir en calidad de asesoría la Jefatura de la</p>	

	División de Riesgo Financiero. En ausencia de éste podrá ser sustituido por la Jefatura de la Dirección de Riesgo Corporativo.	
Gerencial de Negocios	La Subgerencia General de Negocios, la Dirección de Banca y la Jefatura de División Regional que corresponda. En caso de ausencia de la Subgerencia General de Negocios, deberá ser sustituido por la Subgerencia General de Operaciones.	

3. Instruir a la Secretaría General para que coordine la publicación de las modificaciones al artículo 21 y a la tabla 4 del Reglamento General de Crédito y al Anexo 2 del Reglamento de Negociaciones de Pago". (200)
(Ref.: Acuerdo CTAJ-04-ACD-016-2021-Art-2)

ACUERDO FIRME.

Al ser **las dieciocho horas con un minuto**, finalizan su participación virtual el Director de Soporte al Negocio, Sr. Juan Carlos Li Guzmán; y la Jefa de la División de Gestión Normativa, Sra. Milagro Hernández Brenes.

ARTÍCULO 12

4.2.3.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite a la Junta Directiva Nacional, para consideración, el oficio DCD-090-2021 de la División de Cultura y Desarrollo, mediante el cual se remiten observaciones al memorando borrador AG-238-2020 de la Auditoría Interna, sobre capacitaciones a los miembros de las Juntas de Crédito Local. (Ref.: Acuerdo CTAJ-02-ACD-007-2021-Art-4)

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, informa que antes de que la Auditoría Interna remitiera el borrador del documento mencionado a la Junta Directiva, se envió a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, para que esta lo analizara.

Indica que el acuerdo que surgió de dicha Comisión dice: *Remitir a la Junta Directiva el documento suscrito por la División de Cultura y Desarrollo, mediante el cual se remiten observaciones al memorando borrador DAG-238-2020.*

Menciona que el borrador se dirige a la Junta Directiva, de manera que previamente se realizó un análisis preliminar profiláctico, para que, con base en el criterio técnico, este órgano director pudiese tomar la mejor decisión al respecto.

Para ello solicitaron a la Dirección de Capital Humano que le explicara a la Comisión su criterio respecto de la recomendación borrador de la Auditoría Interna. La Dirección de Capital Humano sugirió que se modifique el *Reglamento corporativo para el desarrollo y conocimiento de las competencias para personas miembros de los órganos de dirección del Conglomerado, Juntas de Crédito, Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y Directorio* e incluir dentro de sus regulaciones un período máximo, antes del vencimiento de esos nombramientos, en el que se puedan aprobar capacitaciones para estos, así como la duración máxima de ellas.

Se sugirió un mínimo de seis meses antes de su vencimiento. La duración sería no mayor a un mes, en resguardo del deber de probidad y de la adecuada administración de los fondos públicos.

Entonces, la Comisión consideró que, para contar con un mejor criterio al respecto antes de entregar la respuesta a la Junta Directiva, sería oportuno solicitar a la Dirección de Capital Humano, específicamente a la División de Cultura y Desarrollo, su opinión. Informa que el documento principal está anexo al oficio en cuestión.

Anuncia que la Dirección de Capital Humano considera que un plazo de seis meses es bastante amplio, dada la importancia de las mejores prácticas en torno a que los miembros de los órganos de dirección indicados se mantengan en constante capacitación.

Por consiguiente, el plazo de atención adecuado es de tres meses en actividades formativas. Además, se basan en que, al tratarse de materia normativa, se permite su aprobación, por medio de un acuerdo de la entidad, con la respectiva justificación. Esto aplica en casos excepcionales en los que la normativa exige algún tipo de capacitación que coincida con las que corresponden al período.

También se indicó que las actividades tendrán una duración de 2, 4, 16 y 24 horas por cada tracto. En casos muy excepcionales, serán de 48 horas como máximo. Así, la Dirección de Capital Humano considera factible que un miembro de los puestos antes mencionados reciba capacitaciones tres meses antes de su salida, de manera que los directores cuenten con lo indicado y recomendado por la normativa prudencial sobre capacitaciones; lo que hará un equilibrio con el resguardo de los fondos públicos.

Consecuentemente, el acuerdo sugiere a la Junta Directiva que remita a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, de manera formal, una propuesta de reforma al Reglamento que establezca la posibilidad de impartir capacitaciones tres meses antes de la salida de un miembro de algún órgano director.

De este modo finaliza con la explicación.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

1. Dar por recibido el acuerdo CTAJ-02-ACD-007-2021-Art-4, mediante el cual la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite a la Junta Directiva Nacional, para consideración, el oficio DCD-090-2021 de la División de Cultura y Desarrollo, mediante el cual se remiten observaciones al memorando borrador AG-238-2020 de la Auditoría Interna, sobre capacitaciones a los miembros de las Juntas de Crédito Local.

2. Solicitar a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos que, con base en el oficio DCD-090-2021 de la División de Cultura y Desarrollo, modifique el *Reglamento Corporativo para el desarrollo del conocimiento y de las competencias de las personas miembros de los órganos de dirección del Conglomerado Financiero, Juntas de Crédito Local y de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular* y presente a esta Junta Directiva la propuesta correspondiente en un plazo de 30 días.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Dar por recibido el acuerdo CTAJ-02-ACD-007-2021-Art-4, mediante el cual la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite a la Junta Directiva Nacional, para consideración, el oficio DCD-090-2021 de la División de Cultura y Desarrollo, mediante el cual se remiten observaciones al memorando borrador AG-238-2020 de la Auditoría Interna, sobre capacitaciones a los miembros de las Juntas de Crédito Local.

2. Solicitar a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos que, con base en el oficio DCD-090-2021 de la División de Cultura y Desarrollo, modifique el *Reglamento Corporativo para el desarrollo del conocimiento y de las competencias de las personas miembros de los órganos de dirección del Conglomerado Financiero, Juntas de Crédito Local y de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular* y presente a esta Junta Directiva la propuesta correspondiente en un plazo de 30 días”. (201)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13

4.2.4.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para análisis y discusión, el criterio brindado por la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos en atención del acuerdo CCA-26-ACD-199-2020-Art-5 de ese Comité, sobre si existe la viabilidad de que cada entidad del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal posea su propio comité de auditoría, y esclarecer las características del director independiente que menciona la normativa y que debe presidir dicho comité. (Ref.: Acuerdo CCA-4-ACD-27-2021-Art-6)

La Directora, Sra. Fernández Garita, manifiesta que desea exponer el preámbulo del tema: explica que el Comité Corporativo de Auditoría recibió una capacitación de la Sugef, por medio de la cual se observó que lo más sano es que cada sociedad anónima y el Banco cuenten con su propio Comité de Auditoría.

Anuncia que esta propuesta se ha conversado en el seno del Comité, pues, pese a que se conforma también por las presidencias de las cuatro subsidiarias, no se encuentran presentes los demás representantes de cada una de ellas para la toma de decisiones de cada aspecto analizado.

Manifiesta que lo único que se analiza en las sociedades anónimas son los informes de la Auditoría Interna, pero el resto de los elementos (como las observaciones a dichos informes) no los conocen. Entonces, consideran oportuno consultar a la Sugef sobre este tema, de manera que la estrategia sea que cada subsidiaria cuente con su propio Comité de Auditoría y que el Comité Corporativo solo sesione una vez al mes para conocer los resultados.

No obstante, dice que no quisieron enviar la propuesta a la Sugef, sino hasta contar con algún criterio de parte de esta Junta Directiva que pudiese acompañar a la consulta.

Por su parte, se observó que el Comité Corporativo de Auditoría debe ser coordinado por un director independiente, lo cual les llenó de sorpresa. En todo caso, estos aspectos surgieron de la capacitación impartida por la entidad en mención, indica.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece por la explicación y consulta a la Asesoría Legal si brindará un criterio al respecto.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, confirma lo antes expuesto y reitera que se dio una capacitación de parte de la Sugef en la que se destacaron algunos elementos por tomar en cuenta sobre el Comité de Auditoría.

Anuncia que también se hizo referencia a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos sobre la conformación del Comité de Auditoría y al rol del director independiente; además se mencionó la posibilidad de mantener al Comité con carácter conglomeral o que se creen comités independientes en las sociedades anónimas.

Sobre la viabilidad de esta idea, informa que la Procuraduría General de la República establece la potestad reglamentaria del Banco para permitir la existencia de comités corporativos, lo que aclara que no se violentaría ninguna norma de carácter reglamentaria dictada por el Conassif.

También el *Reglamento de Comités y Comisiones del Banco* permite la conformación de comités; ya sean de carácter corporativo o no. Por ende, tampoco se aprecia irregularidad alguna con respecto a la conformación actual del Comité Corporativo de Auditoría.

Cabe mencionar una observación realizada por la Contraloría General de la República, en la que se solicitó se aclarasen las funciones del Comité Corporativo de Auditoría. Entonces, se ampliaron las funciones y se detallaron; todo con base en la conformación conglomeral que existe actualmente, lo cual desaparece el riesgo asociado.

Explica que cuando se redactó la normativa 16-16 de Gobierno Corporativo, uno de los elementos que se mantuvo en discusión fue la conformación de los comités y cómo debían crearse. Se estableció que lo importante es que exista una comisión con ciertas características, de manera que las personas que la conformen cuenten con las capacidades necesarias, así como una serie de aspectos importantes.

Entonces, el Comité cumple con la normativa 16-16, de manera que el Banco tiene la potestad de llevar a cabo la propuesta. Además existe la posibilidad de que la entidad decida crear comités independientes en las sociedades anónimas, acorde a su interés y a partir de su capacidad de mejorar para obtener resultados adecuados.

En cuanto a lo del director independiente, en el caso del Comité Corporativo de Riesgo informa que en la normativa 16-16 e, incluso, en Basilea, se considera el hecho de que más del 95% de las entidades internacionales supervisadas bancarias son de carácter privado. Por ende, la conformación de sus juntas directivas y sus órganos de dirección no están reguladas estrictamente por ley.

Así las cosas, se da una disyuntiva entre los entes supervisados que tienen conformaciones dadas por ley y aquellos que en el ámbito privado tienen más flexibilidad para integrar sus juntas directivas.

Por consiguiente, el artículo 3 contiene la definición de los miembros del órgano de dirección, dentro del cual se encuentra el de director independiente. En primera instancia, dice que debe ser un miembro del órgano de dirección. No obstante, resulta que el Banco Popular, así como otras entidades reguladas por ley, establecen claramente que sus directores son tres por parte del Poder Ejecutivo y cuatro por parte de su Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, de manera que no queda espacio para el nombramiento de otros de forma independiente.

Al consultar esto, se determinó con el análisis del texto sobre la conformación del Comité de Auditoría que no se cumple con la necesidad de ese director independiente, dado que por la naturaleza jurídica del órgano (respaldada en la normativa 16-16), sus siete miembros son nombrados por ley, de manera que no queda espacio para más.

Entonces, bajo esa razón, no se puede incorporar como miembro del Comité Corporativo de Auditoría a un director independiente, concluye.

Por su parte, el artículo 18 del *Reglamento de Comités y Comisiones* establece la conformación y el funcionamiento del Comité Corporativo de Auditoría. Rescata el espíritu del artículo 25, el cual alude al juicio independiente del ejercicio en la toma de decisiones y a sus integrantes, los cuales deben poseer conocimiento y habilidades sobre temas financieros. En este sentido, la entidad es muy exigente para lograr el buen desempeño del Comité y del Conglomerado.

Concluye que el Banco, a través de su ley orgánica y demás, tiene la capacidad de dictar los reglamentos que considere oportunos, dentro de los cuales se encuentra definido lo concerniente al Comité Corporativo de Auditoría.

Informa que las auditorías, en general, deben de cumplir con lo dispuesto en el artículo 25 del acuerdo 16-16; sobre Gobierno Corporativo. Por su parte, debido a la naturaleza del Banco y su forma de selección y la ratificación de su ley orgánica, no se permite el nombramiento de directores independientes en el Comité Corporativo de Auditoría.

Por último, no se evidenciaron riesgos legales en el funcionamiento del Comité Corporativo de Auditoría, tal y como se conforma actualmente.

No obstante, esto no significa que en el futuro no pueda tener una conformación distinta o que cada sociedad cuente con un Comité de Auditoría, de manera que mensualmente, por ejemplo, se podrían realizar las reuniones necesarias para la atención de los temas del Conglomerado.

Por ejemplo, en el caso del Comité Corporativo de Riesgo se consideró oportuno contar con un comité de carácter conglomeral. En ese Comité se conoce una excesiva cantidad de temas, pero es una forma de gobernanza dispuesto por el Banco y se considera lo más conveniente.

En el futuro se puede analizar si esta es la conformación que más se acerca a la estrategia diseñada por el Banco, pero vale la pena comentarlo ahora, para que eventualmente la Junta Directiva lo pueda considerar.

La Directora, Sra. Fernández Garita, indica que este tema se ha analizado en el seno del Comité con bastante aceptación de parte de los presidentes que lo conforman. En el caso de su experiencia, comenta que el Comité Corporativo de Auditoría es demasiado amplio y no da tiempo para abordar todos los temas de cada sociedad. Además, se deja de lado el espacio que debiera tener el Banco para sus temas.

Añade que, según su experiencia, reitera que las agendas son muy extensas, los puntos se ven muy rápido y solo se celebran tres sesiones por mes, aunque se conozcan estados financieros de cada una de las sociedades, etc.

En fin, opina que sería más productivo que cada sociedad anónima cuente con su propio comité y que una vez al mes se haga una reunión general.

Sea como sea, el Banco debiera tener más espacio en el Comité actual. Es importante destacar que se debe brindar un buen aporte, pero no es tan fácil por la rapidez con la que se abordan los temas. Es decir, se analiza la información de las cuatro subsidiarias y del Banco; cinco empresas con sus particularidades. Considera que esto se podría retomar en algún momento para analizar la vía más conveniente para fortalecer el verdadero control interno de cada una de las sociedades.

La Presidenta, Sra. Badilla López, pregunta si la idea de contar con comités corporativos se implementó en el año 2019. Sin duda, ya llevan una curva de aprendizaje que les ayuda a repensar en lo que han realizado.

De hecho, comenta que al inicio de la sesión se consideró la posibilidad de revisar el Comité Corporativo de Riesgo, donde se sufre lo mismo; sea como sea, merecen este replanteamiento, pues coincide en que las agendas resultan ser muy cargadas y no se pueden analizar con la dedicación requerida. Además se ventilan algunos aspectos que solo les competen a algunas de las sociedades, mas no a todas o, incluso, ni al Banco.

Sin duda, el tema merece una revisión integral para determinar cuál es la mejor ruta. Supone que, en el momento en el que se acordó hacer comités corporativos, era la mejor opción o así lo creyeron. Pero ahora vale la pena reconsiderarlo.

El Director, Sr. Espinoza Guido, manifiesta que las cosas cambian: el entorno que se evalúa varía con el tiempo y lo que se debe valorar es la experiencia. Considera que, más allá del planteamiento y análisis realizado por la Asesoría Legal, el tema de fondo es preguntarse si funciona o no el esquema de los comités corporativos, por las razones recién apuntadas.

Desde su experiencia, también coincide con lo acontecido en el Comité Corporativo de Auditoría y de Riesgo, pues se siente verdadera impotencia al no poder manejar las agendas de la manera en la que corresponde para cada tema. Ciertamente, ver una agenda con 10 o 12 temas de fondo y 7 puntos informativos es imposible, ni siquiera con un día entero se podría lograr.

Por ende, están sesionando prácticamente todas las semanas. También menciona que la participación no siempre es la que se espera de parte de los miembros que conforman los comités, lo cual quizá se deba a sus alcances, a su formación o a su idoneidad. Incluso, la misma preocupación de pensar que si alguno interviene, se podría alargar más algún tema y no daría tiempo de abarcar la agenda.

Opina que es una evaluación para esta Junta Directiva acerca de la figura en mención.

También consulta si en el Comité la Auditoría Interna presentó algún criterio legal sobre la interpretación del miembro independiente. Dice tener entendido que el órgano fiscalizador tiene un criterio diferente al que expresa la Asesoría Legal.

La Directora, Sra. Fernández Garita, responde que no, porque la vía usada fue hacer las consultas, incluida la Auditoría Interna. Primero deseaban contar con el criterio legal para proceder a hacer la consulta a la Auditoría Interna, a la Sugef e, incluso, a la Contraloría, para la emisión del respectivo criterio.

En vista de que es la Junta Directiva la que nombra a los comités y define el rol de cada uno, no consideraron conveniente realizar la consulta, sin que este órgano director conociera sobre el tema antes. Así las cosas, que sea la Junta Directiva la encargada de tomar el acuerdo para hacer la consulta, a fin de conocer la opinión de las tres entidades.

Por último recuerda que también se integró la Comisión de presupuesto y sus funciones a este Comité. En consecuencia, apunta a que, cuando se analizan temas del Banco, el resto de los miembros se queda en silencio, de manera que, en ocasiones, la participación es escasa. Entonces, se analizan temas de interés del Banco, donde solo la participación es de dos personas, por ejemplo. El resto, mientras tanto, no opina.

En fin, se mezclan temáticas, pero nunca hay temas específicos del Conglomerado, más que los informes de los auditores internos y de las Auditorías Externas, así como los planes de trabajo. El resto de los temas importantes debieran competirle solo al Banco, como los informes de auditoría, el seguimiento de las disposiciones o analizar más allá los estados financieros, pero no da tiempo.

Es importante conocer el criterio sobre la separación y su viabilidad. Después deben analizar si realmente conviene dividir los comités.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Cordero, se une a los comentarios sobre los comités corporativos, donde la participación es baja al ser temas propios del Banco (casi el 90% de los temas), lo cual implica que el enfoque sea más del Banco y menos corporativo.

Considera que sería oportuno realizar la separación. Claramente se manejaban antes en las sociedades comités independientes y luego se unían en algún punto para analizar temas específicos de índole corporativo. Ahora se ven aspectos muy particulares de cada institución.

En todo caso, esto resta agilidad y tiempo para concentrarse en los temas relevantes de cada sociedad y del Banco, así como para ofrecer un enfoque corporativo. Como consecuencia, sería oportuno reestructurar una propuesta.

Opina que en los comités se presentan temas muy operativos que, a la larga, aunque son ricas en información, le consumen mucho tiempo al Comité y no son tan relevantes.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, coincide en que se debe repensar este tema. Señala que, cuando fue parte del Comité de Nominaciones, al convertirse a un órgano corporativo, con la reforma de los estatutos fue necesario crear una comisión de nominaciones especiales, dado que no se ajustaba la primera a los nombramientos.

Esa fue una salida viable para entonces, dado que hay temas propios del Banco (como los nombramientos de las sociedades) que no se pueden ventilar con miembros de las sociedades presentes en el momento.

Trataron de encontrar las mejores opciones para subsanar esto, pero opina que se debe analizar de nuevo esta propuesta.

La Presidenta, Sra. Badilla López, apunta que a la propuesta de acuerdo se le debiera adicionar un inciso que recoja lo externado, para que se haga una revisión integral de los comités, los reglamentos, etc. Solicita, entonces, orientación para determinar cómo se puede direccionar este tópico o qué deben hacer.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, responde que está muy clara la posición de cada uno de los participantes y parece que la experiencia les ha permitido externar su opinión sobre el tema. En cada comité corporativo la experiencia es diferente, pero sobre los que se hizo referencia, hay limitada posibilidad de ver con más especificidad algunos temas de interés para el Banco, aunque son necesarios para esta Junta Directiva.

Entonces propone plantear un borrador en un plazo determinado ante este órgano director que contenga algunas propuestas de cambio, antes de que intervengan otras unidades. Dice tener clara la idea, además de que ha participado en diferentes sesiones y ha experimentado esto. Sin duda, es una necesidad importante alcanzar los objetivos para los cuales fueron creados los comités.

La Presidenta, Sra. Badilla López, manifiesta agregar en el acuerdo la necesidad de instruir a la Asesoría Legal para que realice una revisión integral sobre lo conversado, a fin de que monte una propuesta antes de llevarla a otras instancias.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Cordero, pregunta si para la Gerencia General Corporativa es factible apoyar a la Asesoría Legal en torno al enfoque de los comités corporativos e individuales de las sociedades durante el proceso.

La Presidenta, Sra. Badilla López, responde afirmativamente y agradece a todos porque esta es una necesidad generalizada, aunque rescata que existen grados de madurez en las decisiones tomadas, de manera que esto tomará su debido rumbo. Luego mociona para:

1. Dar por recibido el criterio brindado por la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos sobre si existe la viabilidad de que cada entidad del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal posea su propio comité de auditoría, y esclarecer las características del director independiente que menciona la normativa y que debe presidir dicho comité.

De acuerdo con dicho criterio se concluye que por la naturaleza pública del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y la forma de selección y ratificación de los directores de su Órgano de Dirección que establece su Ley Orgánica (artículo 15), no es factible nombrar directores independientes en el Comité de Auditoría Corporativo en los términos que establece el artículo 16 del acuerdo SUGEF 16-16.

Asimismo, no se aprecian riesgos legales en el funcionamiento del Comité de Auditoría Corporativo en el tanto se ajuste al cumplimiento de lo regulado en el artículo 25 del acuerdo SUGEF 16-16.

2. Instruir a la Asesoría Legal para que, en conjunto con la Administración, revise integralmente los reglamentos y las conformaciones de los comités corporativos y realicen una propuesta a esta Junta Directiva.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Dar por recibido el criterio brindado por la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos sobre si existe la viabilidad de que cada entidad del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal posea su propio comité de auditoría, y esclarecer las características del director independiente que menciona la normativa y que debe presidir dicho comité.

De acuerdo con dicho criterio se concluye que por la naturaleza pública del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y la forma de selección y ratificación de los directores de su Órgano de Dirección que establece su Ley Orgánica (artículo 15), no es factible nombrar directores independientes en el Comité de Auditoría Corporativo en los términos que establece el artículo 16 del acuerdo SUGEF 16-16.

Asimismo, no se aprecian riesgos legales en el funcionamiento del Comité de Auditoría Corporativo en el tanto se ajuste al cumplimiento de lo regulado en el artículo 25 del acuerdo SUGEF 16-16.

2. Instruir a la Asesoría Legal para que, en conjunto con la Administración, revise integralmente los reglamentos y las conformaciones de los comités corporativos y realicen una propuesta a esta Junta Directiva”. (202)

(Ref.: Acuerdo CCA-4-ACD-27-2021-Art-6)

ACUERDO FIRME.

El Director, Sr. Espinoza Guido, expresa que se alegra de que se comentó el tema, pues es incómodo estar cinco horas en sesión y no avanzar, y se queden diez temas pendientes.

La Presidenta, Sra. Badilla López, ignora si a todos les pasa, pero el tiempo que ella coordinó el Comité Corporativo de Riesgos, hasta pena le daba porque se reunían una vez a la semana pero no había forma, era una enorme cantidad de temas, le preguntaban al Director Corporativo de Riesgo qué había urgente y resulta que todo era urgente.

El Director, Sr. Espinoza Guido, considera que valió la pena tocar el tema y se alegra de que se trajera a este seno.

ARTÍCULO 14

4.2.5.- El Comité de Cumplimiento traslada, para lo correspondiente, el informe con los resultados de la gestión del Banco Popular durante el segundo semestre de 2020, en cuanto a la prevención de los riesgos asociados a la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM), así como al cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas.

Además, recomienda que instruya a la Administración para que atienda las recomendaciones que ya fueron conocidas y aceptadas por ese comité en el informe sobre los resultados de la gestión del Banco Popular. (Ref.: CC-BP-03-ACD-26-2021-Art-6)

Inicia su participación virtual el Oficial de Cumplimiento del Banco Popular, Sr. Hernando Monge Granados, al ser las **dieciocho horas con cuarenta minutos**.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados, señala que tal como se indica en la introducción, se hará la presentación de los principales resultados de la gestión de la Oficialía de Cumplimiento para el segundo semestre del año anterior.

El tema ya se conoció de manera bastante detallada en el Comité de Cumplimiento, por lo tanto aquí lo hará del modo más resumido, enfocándose en aquellos aspectos más importantes.

Este informe se presenta fundamentalmente en atención del inciso o del artículo 30 de la Normativa emitida por el Conassif para la Ley 7786 y sus reformas. Igualmente para atender el artículo 4, inciso b del Manual de Cumplimiento Corporativo y la actividad 2 propia del plan de trabajo del Comité de Cumplimiento.

Recuerda el inciso o, al cual el Supervisor le ha prestado mucha atención y siempre les pide las actas de las Juntas Directivas donde se analiza el tema, tiene que ver con la presentación a la Gerencia General y a la Junta Directiva y/u órgano colegiado equivalente, al menos cada seis meses, de un informe en relación con el desempeño de labores relacionadas con la prevención de la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y la normativa vigente, así como un resumen de las operaciones sospechosas reportadas a la UIF e informadas a la Sugef.

Reitera que el informe se vio en el Comité de Cumplimiento y aquí se presenta un resumen.

Expone el índice o contenido con los distintos temas que se abordan en el informe y del cual se centrará en los más importantes.

Desea señalar uno de esos temas, el cual se considera relevante y tiene que ver con las evaluaciones de cumplimiento que hacían hasta el 2020 a las oficinas comerciales, donde uno de los temas analizados se relaciona con el Expediente Único de la política "Conozca a su Cliente".

En el segundo semestre se analizaron 7.575 expedientes, de los cuales un 81,52% tuvo resultados satisfactorios, esto en la primera revisión que se hizo durante ese período y obviamente la diferencia, el 18,48% tenía algún tipo de inconsistencia.

Luego del trabajo de las oficinas para realizar las correcciones, se hizo una revisión con corte al 31 de diciembre del 2020 y el nivel de avance era de un 99,10%, quedando 68 casos aún pendientes.

Si se analizan los 68 casos por nivel de riesgo se tiene la siguiente condición: 6 corresponden a riesgo alto, 32 a riesgo medio y 30 a riesgo bajo, lo cual lo señala porque la Auditoría Externa también le daba seguimiento a este tipo de casos que quedan pendientes al cierre del año.

Esto es lo que desea resaltar de las evaluaciones de cumplimiento de las oficinas comerciales.

También tienen las evaluaciones de cumplimiento de las áreas administrativas, donde desea resaltar un tema relacionado con contrataciones y proveedores institucionales.

Se hizo una evaluación en el segundo semestre, se analizaron los temas, toda la normativa externa e interna que aplica al proceso, así como el proceso mismo de contratación administrativa; se analizó todo el tema de conocimiento de proveedores, que tiene que ver con el formulario de la política "Conozca a su Proveedor" y el registro de proveedores en el Sicop, que como todos saben, es el sistema que se tiene ahora para las contrataciones del sector público.

Se analizaron también los expedientes físicos, especialmente de personas jurídicas, para ver los documentos de identificación que se tienen; se analizaron también los formularios "Conozca a su Cliente" de aquellos proveedores que son clientes activos del Banco e igualmente todo el trámite de consultas en listas nacionales e internacionales.

Fueron los temas más relevantes y obviamente se obtuvo varios hallazgos que comunicaron a las dependencias correspondientes para que se subsanaran. Hay unas recomendaciones que están en proceso de atención de acuerdo con los planes de acción establecidos.

Menciona la actualización de la política "Conozca a su Cliente". Al cierre del 2020, tenían un avance del 91,7%, quedaban pendientes 17.618 clientes de actualizar. Sin embargo, cuando los revisaron, hay 7.616 clientes que en una revisión que hicieron posterior a la corrida del Modelo de Riesgo con corte a diciembre, pues ya tenían el documento de identificación actualizado, fuera en el Tribunal Supremo de Elecciones o en la Dirección General de Migración y Extranjería, por lo cual se cargó con los resultados de esa corrida del Modelo de Riesgo. Esta carga se hizo en enero.

Además, hubo 9.678 clientes que aún no habían renovado el documento de identificación, ni en el Tribunal Supremo de Elecciones, ni en la Dirección General de Migración y Extranjería, lo cual obviamente significa que estaban pendientes en aquel momento.

Si se considera estos 7.616 clientes, tendrían un total actualizado al cierre del año de 95,3%.

Luego verán el tema del monitoreo transaccional, que también es muy importante. Expone un gráfico que representa el comportamiento de las alertas generadas durante el 2020, donde se aprecia que se empezó con un promedio de 1.100 - 1.200 alertas en enero-febrero, luego hubo una caída importante en el segundo trimestre, en abril, mayo y junio, especialmente cuando empezó la pandemia y se implementaron una serie de acciones sanitarias, como todos los cierres de la actividad económica y, posteriormente, se fue incrementando nuevamente la cantidad de alertas y en diciembre ya tenían 1.563 alertas.

Este año, en los primeros meses, anda cerca de las 1.200 alertas. Esto lo señala porque tiene que ver con el comportamiento transaccional de los clientes, lo cual de alguna manera refleja, a nivel general no a nivel específico porque habría que ver los casos, que hay una recuperación en ese ámbito. Más adelante hablará un poco de las captaciones totales del Banco, en donde ven alguna información relacionada con este tema.

En el segundo semestre se generaron 6.552 alertas, de las 12.810 alertas de todo el año.

Si se ve la atención de alertas por nivel de riesgo de los clientes, en el caso de las alertas de clientes de riesgo alto tuvieron un cumplimiento del 83% en el segundo semestre del 2020, que es levemente superior al 82% que tuvieron en el primer semestre.

Esto lo señala porque recuerda que en el caso de las alertas transaccionales de clientes de riesgo alto hay un plazo establecido por la Junta Directiva Nacional, que es de 15 días hábiles a partir de la generación, pero se tiene ese nivel de cumplimiento que desde el punto de vista propio, aunque posteriormente se atienden al vencimiento, no se está haciendo en los plazos correspondientes.

En clientes de riesgo medio, el nivel de cumplimiento es de un 82%, es inferior al que tenían en el primer semestre de un 88% y en riesgo bajo es de un 85%, también inferior al 87% que se registró en el primer semestre.

Adicionalmente al monitoreo integral que brindan estas alertas señaladas, se tiene el monitoreo basado en reportes, hay cinco reportes que son específicos para situaciones especializadas como las operaciones estructuradas con transacciones en efectivo para ver tema de "pitufeo"; también la estructuración de transferencias electrónicas, cancelaciones anticipadas de créditos *back to back*, reporte de transacciones por egresos y monitoreo transaccional de empleados, que complementan el monitoreo integral de los clientes donde surgen también casos y alertas que se atienden, en este caso, directamente desde la Oficialía de Cumplimiento.

Hace referencia al tema del uso de efectivo en el Banco Popular, y para ello presenta un comparativo de los últimos tres años a nivel general. Se aprecia el total de captaciones para cada uno de los años.

Esto es a nivel global, pero cuando se visualizan situaciones específicas por oficinas encuentran eventos muy diferentes. Desea mencionar algunos datos, básicamente. Por ejemplo, expresa la participación del efectivo en el total de captaciones de las propias oficinas y se ve que hay oficinas donde la situación es totalmente diferente.

A nivel global estaba alrededor de un 5% en el 2020, pero hay oficinas que tienen, a nivel propio, que el 50% de las captaciones es en efectivo, incluso ha sido mayor en años anteriores y presenta el top 15 de la situación de las oficinas y cuando se aprecia lo que representa la captación en efectivo en dólares del total en efectivo propio, hay casos donde en dólares se capta más de un 35%, más de la tercera parte de la captación en efectivo se hace en dólares.

Lo que llama la atención es que son oficinas que tienen una estructura mucho menor a lo normal, porque son ventanillas o agencias; además, en general, están ubicadas en zonas que podrían considerar de alto riesgo como zonas costeras o fronterizas, lo cual también requiere una atención importante para determinar que se esté cumpliendo con todos los procesos de control y que no se esté facilitando, por ejemplo, la legitimación de capitales en estos casos por el volumen relativamente hablando, no absoluto, que representa la captación en efectivo o la captación en dólares dentro del total de efectivo, lo cual era importante mencionarlo aquí.

Otro tema que se señala rápidamente es lo que tiene que ver con los reportes de operaciones sospechosas. En el segundo semestre se reportaron 16 casos a la UIF del ICD, con lo cual se acumuló 31 casos en el año 2020. Más adelante mencionará algunas de las tipologías más importantes que están ahí.

Otro de los temas que pide la norma que se debe informar a la Junta Directiva Nacional son las estadísticas de las capacitaciones, donde se incluye algunos datos de los resultados del 2020. En el caso del personal del Negocio bancario, se convocó 2.089 personas, de las cuales se capacitó a 2.013, un 99,4% obtuvo resultados satisfactorios y 0,6% obtuvo resultados no satisfactorios.

En el caso de las áreas de Soporte Administrativo se convocó a 1.751 personas, de los cuales se capacitaron 1.684, donde un 99,47% obtuvo resultados satisfactorios y un 0,53% no satisfactorios.

En el caso de la inducción, que también se pide que la Junta Directiva los conozca, se plantean algunos datos sobre la inducción al personal del Negocio bancario, especialmente con el plan integral de formación bancaria (PIF), donde se capacitó a 53 personas en el segundo semestre, de los cuales se obtuvo un resultado de 51 casos satisfactorios y dos no satisfactorios para ese proceso.

En cuanto a las Juntas de Crédito Local, recuerda que la capacitación se impartió en agosto, participaron 59 titulares, 30 suplentes, donde quedaron pendientes 7 titulares y 19 suplentes por capacitar.

Después de agosto se efectuó una capacitación asincrónica que permitió capacitar 4 titulares adicionalmente y 6 suplentes, con lo cual quedaron 3 titulares pendientes en el 2020 y 13 suplentes de capacitación, porque no participaron en ninguno de los dos procesos, aunque fueron convocados en ambos.

Luego se tiene el tema de gestión tecnológica, hay un capítulo en el informe pero aquí solamente desea señalar lo que tiene que ver con el portafolio de requerimientos tecnológicos que se manejan en el segundo semestre, que fue de 22 casos que estaban en gestión, se los cuales se finalizaron 2 y se mantuvieron 20 en proceso.

Recuerda que hay 4 requerimientos altamente importantes para el Banco, 2 que tienen que ver con la mejora de la información que viaja en términos de la fuente que la genera, donde una propuesta de cambiar la fuente de origen de los datos transaccionales y cualitativos, y 2 requerimientos que tienen que ver con la creación de un mecanismo automatizado de cifras control.

Esos 4 requerimientos los señala porque están en recomendaciones de la Auditoría Externa y de la Auditoría Interna. En el caso de la Auditoría Externa, desde el año 2018, y en el caso de la Auditoría Interna desde el 2019.

Esos son los temas más relevantes que deseaba señalar a nivel de informe, lo que resta son las conclusiones y las recomendaciones.

La primera conclusión tiene que ver con el tema de la revisión integral de los expedientes únicos de la política "Conozca a su Cliente", donde vieron que había una mejora importante; sin embargo, aún queda un margen para perfeccionar el proceso y aquí se está planteando esta conclusión y una recomendación que se verá, debido a que a raíz de los cambios que se han hecho en la estructura de cumplimiento del Banco, como Oficialía de Cumplimiento dejaron de tener presencia en la primera línea de defensa y esta función se traslada a otra dependencia del Banco, lo que tiene que ver con la revisión de las oficinas comerciales.

La segunda conclusión tiene que ver con el deterioro en la atención de alertas transaccionales que ya se señaló. Aunque hay una leve mejora en riesgo alto, porque pasa de 82% a 83%, si se considera que un 80% no es una buena calificación para la atención de las alertas transaccionales de los clientes de riesgo alto.

La tercera conclusión tiene que ver con el tema de efectivo señalado y, aunque a nivel global ven que el efectivo en moneda extranjera que se capta es alrededor de un 5%, y la diferencia obviamente en colones, pero sí se tienen oficinas donde el volumen en efectivo representa hasta un 50% de su propia captación total y, adicionalmente, en algunas de estas oficinas, la tercera parte es captación en moneda extranjera, en dólares, lo cual incrementa el riesgo de legitimación de capitales, especialmente porque están ubicadas en zonas consideradas de alto riesgo y además, tienen estructuras de control y de personal bastante reducidas.

La cuarta conclusión tiene que ver con el atraso en la atención de ciertos requerimientos tecnológicos y se resaltan 4 que están revelados en los informes de Auditoría Interna y Auditoría Externa desde hace varios años y aún están en proceso en este momento.

La quinta conclusión tiene que ver con el incremento en los reportes de operaciones sospechosas, de lo cual hubo un aumento importante en el 2020, que coincide también con los informes que ha expuesto el ICD sobre la cantidad de reportes de operaciones sospechosas durante el 2020 a nivel global en el país, que en este caso se relaciona con varias tipologías como la compra y venta ficticia de propiedades para justificar el origen de los recursos, incluso algunas pagadas con altas sumas de dinero en efectivo, así como depósitos en las cuentas de ahorro por medio de transferencias de dineros donde no es posible conocer el origen de los fondos y además, la utilización de estructuras de sociedades comerciales para tratar de ocultar las presuntas actividades delictivas.

Estas son algunas de las tipologías que tienen que ver con el incremento en los reportes de operaciones sospechosas.

La sexta conclusión tiene que ver con el Sistema Integrado de Compras Públicas, el Sicop, que a partir de la revisión que se hizo, realmente se determinó que no cumple ni contiene los elementos mínimos básicos para la identificación y conocimiento de los proveedores del Banco, por lo que no se puede considerar que constituya en sí mismo una medida de control efectiva para la mitigación de los riesgos relacionados con los temas que les compete a nivel de la Ley 7786 y reglamentación conexas.

A raíz de esto se generan varias recomendaciones, la primera es para la Subgerencia General de Negocios, con la finalidad de que se giren las instrucciones y acciones pertinentes, creando un mecanismo para el seguimiento permanente que permita continuar mejorando los

resultados de la primera evaluación de la revisión integral de los expedientes únicos de la política "Conozca a su Cliente" para perfeccionar el proceso en el corto plazo de creación de los expedientes únicos, que contribuya a evitar reprocesos operativos, generar costos adicionales y mitigar los riesgos de incumplimiento normativo.

Para la Subgerencia General de Operaciones se recomienda emitir una directriz para la aplicación obligatoria de los controles establecidos para los procesos de contratación en el Banco, en materia de gestión de riesgo de legitimación de capitales, considerando entre otros aspectos, las consultas previas de sus oferentes en listas nacionales e internacionales, el llenado del formulario de la política "Conozca a su Proveedor", así como la solicitud de la documentación correspondiente para la correcta identificación y conocimiento de los proveedores, hasta los beneficiarios finales.

Se ha insistido muchísimo desde el GAFI, a nivel nacional, por parte de las autoridades competentes y la Sugef, de la importancia de conocer los beneficiarios finales en las relaciones comerciales que tienen las entidades financieras supervisadas.

La tercera recomendación es para la Dirección de Tecnología de Información, especialmente para que se ejecute el plan de trabajo presentado al Comité en los plazos establecidos para el desarrollo de los 4 requerimientos que señaló anteriormente, que son importantes, críticos.

Hay 2 que tienen que ver con el cambio en la fuente de información transaccional y cualitativa que viaja a los sistemas de la Oficialía de Cumplimiento y 2 que tienen que ver con el desarrollo de un mecanismo automatizado de cifras control para garantizar que también llegue toda la información, porque se ha encontrado que alguna información no viaja en algunos momentos. Para ello se citan la identificación de los 4 requerimientos.

Expresa que la cuarta recomendación está dirigida a la Dirección de Gestión de Calidad, a fin de que se realice la revisión de la productividad del equipo de trabajo que se conformó para atender de manera centralizada las alertas transaccionales. Se debe recordar que desde octubre hay un proceso de transición para llevar todas las alertas que se atienden en las oficinas comerciales al Centro de Servicios de Soporte Regional, adscrita a la Dirección de Soporte al Negocio.

Efectivamente, se conformó un equipo de trabajo, pero en las primeras semanas no se logra evidenciar que los recursos sean suficientes para atender todas las alertas transaccionales que se asignan a las oficinas comerciales, por tanto, se recomienda revisar el tema, para asegurar que cuente con los recursos necesarios y mitigar los riesgos de legitimación.

Para culminar su presentación, hace referencia que tomó el Comité de Cumplimiento cuando conoció el informe, a saber, el acuerdo n.º26 de la sesión n.º3-2021, donde da por conocido y trasladar a la Junta Directiva el informe y, además, recomienda a la Junta Directiva Nacional que instruya a la Administración para que atienda las recomendaciones, que fueron conocidas y aceptadas por dicho comité.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, señala que en el Comité se conoció ampliamente el informe y el Oficial de Cumplimiento lo expuso muy bien, por lo que no tiene nada más que agregar, salvo que parte de estas recomendaciones surgen de señalamientos de la Auditoría Interna y Auditoría Externa.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

1. Dar por conocido el informe con los resultados de la gestión del Banco Popular durante el segundo semestre de 2020, en cuanto a la prevención de los riesgos asociados a la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM), así como al cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas.

2. Instruir a la Administración para que atienda las recomendaciones que ya fueron conocidas y aceptadas por el Comité de Cumplimiento en el informe sobre los resultados de la gestión del Banco Popular durante el segundo semestre de 2020, en cuanto a la prevención de los riesgos asociados a la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM), así como al cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

"1. Dar por conocido el informe con los resultados de la gestión del Banco Popular durante el segundo semestre de 2020, en cuanto a la prevención de los riesgos asociados a la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM), así como al cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas.

2. Instruir a la Administración para que atienda las recomendaciones que ya fueron conocidas y aceptadas por el Comité de Cumplimiento en el informe sobre los resultados de la gestión del Banco Popular durante el segundo semestre de 2020, en cuanto a la prevención de los riesgos asociados a la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM), así como al cumplimiento de la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas”. (203)
(Ref.: CC-BP-03-ACD-26-2021-Art-6)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con nueve minutos**, finaliza su participación virtual el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados.

ARTÍCULO 15

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5809 hasta las 7:20 p. m., a fin de avanzar lo más posible en los temas incluidos en la agenda aprobada.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5809 hasta las 7:20 p. m., a fin de avanzar lo más posible en los temas incluidos en la agenda aprobada”. (204)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 16

4.3.1.- El Sr. Maurilio Aguilar Rojas, Director Corporativo de Riesgo, solicita aprobar la modificación presupuestaria para reforzar por ¢13.000.000 la partida 01-0306 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, dado que, aunque se incluyó el monto requerido en la formulación del año pasado y fue aprobado por esa Junta Directiva, en la revisión del presupuesto institucional se hicieron recortes con lo cual se disminuyó el presupuesto.

Así mismo, se solicita valorar que en futuras solicitudes de modificación presupuestaria sea para ceder o reforzar, relacionadas con el presupuesto de la Dirección Corporativa de Riesgo o sus dependencias adscritas, esas sean exentas de enviar a aprobación a este órgano, dado que esos son trámites operativos y esporádicos que se realizan en la Dirección. (Ref.: Oficio DIRCR-137-2021)

Al ser las **diecinueve horas con nueve minutos**, inicia su participación virtual el Director Corporativo de Riesgo, Sra. Maurilio Aguilar Rojas.

La Directora, Sra. Fernández Garita, indica que, como se presenta esta modificación porque el presupuesto de la Dirección Corporativa de Riesgo lo aprueba esta Junta Directiva, pero, después, debe ser enviado al Área de Presupuesto, para que gestione el registro correspondiente ante la Contraloría General de la República y eso debería incluirse en el acuerdo como una instrucción.

El Director Corporativo de Riesgo, Sra. Aguilar Rojas, indica que este proceso es muy operativo, pues en una partida quedó escasa respecto a lo presupuestado y en otra partida había un monto mayor, pero se adjudicó con un precio mayor, por lo que se dio un ahorro, producto de lo cual hay un cese de recursos por ¢6 millones y el faltante es de ¢13 millones, por lo que, en realidad, faltan ¢7 millones.

De este modo, solicita valorar que se exonere o excepcione de enviar a aprobación de la Junta Directiva Nacional las futuras solicitudes de modificación presupuestaria sea para ceder o reforzar, relacionadas con el presupuesto de la Dirección Corporativa de Riesgo o sus dependencias adscritas, dado que estos son trámites operativos y esporádicos que se realizan en la Dirección.

La Directora, Sra. Fernández Garita, recomienda cambiar las palabras “exonerar o excepcionar” por “autorizar a la Dirección Corporativa de Riesgo tramitar internamente modificaciones entre subpartidas de una misma partida”, porque cuando es entre partidas sí debe ser aprobado por esta Junta Directiva, tal como sucede con la Administración.

El Director Corporativo de Riesgo, Sra. Aguilar Rojas, destaca que, efectivamente, es un asunto muy operativo y por rubros muy pequeños.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

1. Aprobar la modificación presupuestaria para reforzar por €13.000.000 la partida 01-0306 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, dado que, aunque se incluyó el monto requerido en la formulación del año pasado y fue aprobado por esa Junta Directiva, en la revisión del presupuesto institucional se hicieron recortes con lo cual se disminuyó el presupuesto.

2. Instruir a la Dirección Corporativa de Riesgo para que remita al área de Presupuesto la modificación presupuestaria para reforzar por €13.000.000 la partida 01-0306 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, a fin de que se continúe con el trámite correspondiente.

3. Se autoriza a la Dirección Corporativa de Riesgo para realizar modificaciones presupuestarias entre subpartidas de una misma partida.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Aprobar la modificación presupuestaria para reforzar por €13.000.000 la partida 01-0306 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, dado que, aunque se incluyó el monto requerido en la formulación del año pasado y fue aprobado por esa Junta Directiva, en la revisión del presupuesto institucional se hicieron recortes con lo cual se disminuyó el presupuesto.

2. Instruir a la Dirección Corporativa de Riesgo para que remita al área de Presupuesto la modificación presupuestaria para reforzar por €13.000.000 la partida 01-0306 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, a fin de que se continúe con el trámite correspondiente.

3. Se autoriza a la Dirección Corporativa de Riesgo para realizar modificaciones presupuestarias entre subpartidas de una misma partida”. (205)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con diecisiete minutos**, finaliza su participación virtual el Director Corporativo de Riesgo, Sra. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 17

El **Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón**, ante la solicitud planteada por el Director, Díaz Vásquez, informa que, efectivamente, se tuvo un problema informático, pero no tenía claro que estuvo afectando con el acceso al sistema de consultas, no obstante, ya está solucionado y, por tanto, ya el Banco está habilitado para obtener la información requerida.

El **Director, Díaz Vásquez**, indica que, si ya se corrigió el problema de comunicación con la Sugef, tal vez, mañana se pueda resolver todo, porque podría convocar a sesión a la Comisión de Pautas para el viernes, a fin de revisar los datos de las sucursales que faltan para salir con las 9 juntas de crédito que están pendientes.

La **Presidenta, Sra. Badilla López**, agradece a todos la participación y el apoyo, porque hoy surgieron temas importantes en las discusiones, lo cual valida el trabajo de esta Junta Directiva.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Grace Badilla López
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5810

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISEIS HORAS** del **LUNES OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Grace Badilla López; el Vicepresidente, Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; el Director, Sr. Mario Campos Conejo; la Directora, Sra. Marta Villegas Alvarado; el Director, Sr. Gilbert Díaz Vásquez, y la

Directora, Sra. Margarita Fernández Garita. Además: el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

La Presidenta, Sra. Badilla López, saluda a todas las personas presentes y confirma que se cuenta con el quórum requerido para iniciar la sesión.

El Director, Sr. Cruz Marchena, saluda y felicita a las compañeras que son mujeres, madres, abuelas, tías, esposas y trabajadoras.

El Director, Sr. Campos Conejo, se une a las felicitaciones a las mujeres que forman parte de la vida de todos.

El Director, Sr. Espinoza Guido, se une también al saludo con todo cariño, respeto y admiración a todas las compañeras en este día y todos los días, pues quienes están rodeados de mujeres saben lo valiosas e imprescindibles que son, dado que les sobra capacidad, energía y capacidad para afrontar todos los retos que tienen actualmente. Resalta que es un orgullo trabajar con todas las mujeres de esta Junta Directiva.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, agradece los saludos de todos, pero desea destacar que a la par de todo lo que han indicado se debe mencionar que las mujeres son grandes guerreras: se caen, se levantan y vuelven a seguir; como dicen en Guanacaste, "se sacuden las rodillas y siguen", pues eso es parte del quehacer diario, así como afrontar situaciones.

La Directora, Sra. Fernández Garita, emite sus felicitaciones a sus compañeras, puesto que en este largo caminar de madres, esposas, profesionales y todo lo demás que hacen diariamente, pues es de admirar y más si tienen un esposo que lleva esa misma batuta que llevan las mujeres.

El Director, Díaz Vásquez, saluda a todos y expresa que sobra su reconocimiento a la labor como mujeres.

La Presidenta, Sra. Badilla López, se une a ese reconocimiento al liderazgo y sororidad de sus compañeras que han desarrollado y con la que se desenvuelven para el bienestar de muchas otras mujeres y hombres, para poder hacer de la sociedad y del mundo un mejor lugar para vivir. Solamente juntos van a poder lograr todo lo que se propongan.

En seguida, se procede a conocer el orden del día:

1.- Capacitación a cargo del Sr. Maurilio Aguilar Rojas, Director Corporativo de Riesgo, sobre 'Perspectivas económicas para el 2021 y retos para el Sector Financiero'. (Ref.: Acuerdo CCR-04-ACD-33-2021-Art-4)

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5808

3.- Asuntos de Presidencia.

3.1.- Respuesta al oficio AL-FPUSC-14-0F1-0057-2021 suscrito por el Diputado de la Asamblea Legislativa, Sr. Pedro Muñoz, en relación con el Proceso de Contratación No. 2021LN-000001-0020600001 y solicitud de información. (Ref.: Oficio GGC-350-2021)

4.- Asuntos de Directores.

5.- Asuntos Resolutivos.

5.1.- Asuntos de Comisiones

Comité Corporativo de Riesgo

5.1.1.- El Comité Corporativo de Riesgo eleva, para conocimiento, el Informe Mensual Integral de Riesgo, correspondiente a enero de 2021. (Ref.: Acuerdo CCR-07-acd-56-2021-Art-6)

Comité de Nominaciones Especial

5.1.2.- El Comité de Nominaciones Especial eleva, para aprobación, la propuesta de candidatos para la conformación de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. (Ref.: Acuerdo CNE-02-Acd-10-2021-Art-3)

Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local

5.1.3.- La Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local eleva, para aprobación, la propuesta de candidatos para el nombramiento de las Juntas de Crédito Local, período de marzo del 2021 a febrero del 2023. (Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

5.2.- Asuntos de Gerencia General.

5.2.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el oficio SGN-0391-2021 de la Subgerencia General de Negocios, por medio del cual solicita prórroga al 31 de marzo del 2021 para la atención del acuerdo JDN5794-Acd-007-2021-Art-14, en relación con las supuestas faltas por parte del Sr. Alejandro Grossi Vega. (Ref.: Oficio GGC-240-2021)

6.- Asuntos Informativos.

6.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite al Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, el oficio U-006-2021, suscrito por el Sr. Carlos Manuel Vega Bolaños, mediante el cual solicita considerar la reducción de la tasa de interés de los créditos de los trabajadores del Banco. (Ref.: Oficio SJDN-189-2021)".

Se aprueba el orden del día.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria 5808.

La Presidenta, Sra. Badilla López, indica que la Directora, Sra. Fernández Garita, remitió sus observaciones de forma, por lo que consulta al Secretario General si ya las incorporó al acta.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz, responde que ya lo hizo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, al no haber más observaciones, mociona para:

Aprobar, con las modificaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria No. 5808, celebrada el 1 de marzo del 2021.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

"Aprobar, con las modificaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria No. 5808, celebrada el 1 de marzo del 2021". (212)

ARTÍCULO 3

3.1.- Respuesta al oficio AL-FPUSC-14-0F1-0057-2021 suscrito por el Diputado de la Asamblea Legislativa, Sr. Pedro Muñoz, en relación con el Proceso de Contratación No. 2021LN-000001-0020600001 y solicitud de información. (Ref.: Oficio GGC-350-2021)

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, anuncia que la Directora de Tecnología de Información, Sra. Arguedas Porras, y Director de Soporte Administrativo, Sr. Vargas García, quienes son los responsables de este proceso, darán apoyo en la exposición de este asunto, así como el Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla, a quien solicitó que trabajara a su lado, a fin de no cometer ningún incumplimiento normativo, dado que es un contrato que está en proceso, de ahí que estas tres personas van a presentar el documento que remite la Presidencia.

Al ser las **diecisiete horas con treinta y ocho minutos**, inician el Director de Soporte Administrativo, Sr. Maykel Vargas García, y el Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla.

Asimismo, felicita a las mujeres en este día tan especial que, en su momento, marcó una diferencia y una lucha permanente de la mujer, por lo que el término que uso la Directora, Sra. Villegas Alvarado, él también lo reconoce, pues las mujeres son guerreras por las múltiples actividades que desarrollan tanto en el hogar como en el trabajo, por tanto, manifiesta sus felicitaciones, por cuanto es una bendición contar con mujeres en sus vidas.

Retoma la exposición diciendo que el documento recoge las observaciones del Diputado de la Asamblea Legislativa, Sr. Pedro Muñoz, quien plantea la historia de "dependencias" con la empresa y hace un abordaje en el sentido de que "ojalá que el proceso de licitación que se estaba llevando a cabo para la contratación del Data Center sea abierto en aras de poder garantizar lo mejor al mejor precio, de tal modo que solicita que se indique cuál es la relación de dependencia tecnológica que posee el Conglomerado con el fabricante Cisco y los procesos donde el

Banco Popular ha realizado importantes inversiones en tecnología, al parecer, dirigidas a dicho fabricante mediante la licitación y/o procesos privados por rol de proveedor”.

Ante esto, se plantea la necesidad administrativa y el objeto de la contratación de acuerdo con la consulta que plantea el abogado. En resumen, se plantea que el Banco Popular tiene una relación con la empresa Cisco desde hace muchos años, que era el único proveedor que podía brindar ese servicio y a partir de ahí se vinieron desarrollando una serie de contrataciones en el proceso que fueron licitaciones públicas que se efectuaron en su momento y que, en lo que se refiere a la inversión actual en la plataforma de comunicación, es por el orden de los \$6 millones y que, a la hora de considerar la inversión es importante que los oferentes que participan tengan un nivel interoperabilidad, es decir, que puedan comunicarse con la plataforma de Cisco independientemente de que sea una marca Cisco o no y eso es parte de la contratación que se plantea y que se menciona en el documento.

Además, se menciona que el proceso fue abierto y que se atendieron todas las observaciones planteadas por los oferentes, inclusive, ya se cuenta con un primer dictamen de la Contraloría General de la República donde se atienden todas las observaciones que planteó, por lo que se va a generar un cartel nuevo ajustado a estas, de tal manera que se volverá a iniciar el proceso, para que todos los oferentes vuelvan a plantear sus dudas y observaciones, con el objetivo de atenderlas y poder continuar trabajando en un proceso abierto.

Apunta que, como parte de las observaciones, se solicitó revisar los 72 meses de contratación en contraste con los 48 meses que deben plantearse y sobre eso la se hace una elaboración, así como en relación con los estudios financieros efectuados.

Advierte que la nota ataca los temas que menciona el diputado de la Asamblea Legislativa y se va a la génesis de la relación, así como a los fundamentos de la contratación actual.

Este sería, pues, el resumen, pero si esta Junta Directiva lo desea, se puede dar lectura al documento completo y responder cualquier pregunta que surja.

El Director, Sr. Espinoza Guido, manifiesta que no tiene preguntas, más bien, considera que, después de haber leído el documento completo, se consignan los hechos más relevantes. Ciertamente, es un tema bastante técnico en materia de contratación administrativa y en materia de tecnología, de manera que cree que fue suficientemente expuesto, con mucha claridad y con todos los hechos que son pertinentes para explicar por qué un equipo de esta naturaleza está dentro de la infraestructura tecnológica del Banco Popular.

Por tanto, no tiene ninguna observación o comentario al respecto, por lo que se siente completamente satisfecho con el documento, de tal modo que aprobaría su remisión como respuesta al diputado de la Asamblea Legislativa, Sr. Pedro Muñoz Fonseca.

Al ser las **diecisiete horas con cuarenta y tres minutos**, inicia su participación virtual la Directora de Tecnología de Información, Sra. Zarina Arguedas Porras.

El Director, Sr. Campos Conejo, consulta si la respuesta a la nota tiene alguna particularidad que no se justifique por ser confidencial o estratégico para el Banco Popular, pues, como se ha visto, este tipo de notas llegan a la prensa y no se sabe qué podría pasar con esta respuesta que se está dando.

En específico, su pregunta es si la respuesta que se está brindando contiene algo que podría causar algo que podría llevar a causar alguna situación que perjudique por tratarse de información estratégica o legalmente confidencial o si, todo lo contrario, puede ser expuesta de manera abierta.

El Director Jurídico, Sr. Rojas Chinchilla, explica que no consideran que estén violentando ningún tema confidencial, por el contrario, lo que se está brindando es acceso a información pública.

En materia de contratación administrativa, en general, la información es pública, salvo lo que es confidencial, porque puede ser secreto comercial, secreto bancario, temas que afecten la competitividad e, inclusive, temas que revelen asuntos de código fuente de los sistemas de la plataforma tecnológica, no obstante, en este caso, lo que se está haciendo es brindar información de carácter público que, de por sí, está dentro de una licitación y se enfoca en la pregunta que formula el diputado.

Efectivamente, el Sr. Pedro Muñoz, después realizar una amplia exposición de diferentes motivos, puntualmente, pregunta si existe alguna relación de dependencia tecnológica que posea el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal con el fabricante Cisco y los procesos mediante los cuales el primero ha llevado a cabo importantes inversiones en tecnología, al parecer, dirigidas a dicho fabricante, por medio de licitación o procesos privados.

Entonces, lo que se hace, con base en el componente técnico, es contestar y dejar claro que no existe ninguna dependencia a ningún fabricante a pesar de que se utilizan ciertos de sus productos. Se hace una referencia amplia al proceso de licitación actual de tal modo que,

en resumen, no hay ninguna exposición, desde la opinión de la Administración, de que se estén divulgando temas confidenciales o que, de alguna forma, comprometan al Banco en esta materia.

El Director de Soporte Administrativo, Sr. Vargas García, menciona un elemento esencial que tiene la nota, sobre la cual considera importante que esta Junta Directiva tenga claridad respecto de la posición técnica del Banco Popular, es que se pregunta si esta licitación permite la adjudicación de una tecnología diferente a Cisco y la respuesta es que sí, lo cual es el fondo de lo que se quiso ampliar en lo relativo a la dependencia tecnológica.

Reitera que la pregunta planteada es si con esta licitación pública es posible adjudicar una infraestructura diferente a la actual mediante las pruebas de interoperabilidad, lo cual es un asunto esencial en la respuesta que han brindado con toda claridad.

La Presidenta, Sra. Badilla López, expresa que la nota en estudio está dirigida a esta Junta Directiva y ella compartió a quienes la integran una nota mediante la cual remitirán el documento al Sr. Pedro Muñoz.

El Director, Sr. Cruz Marchena, señala que, dado que el Director de Soporte Administrativo, Sr. Vargas García, garantiza que la licitación es abierta, tiene algunas dudas razonables, a saber, si esas pruebas de interoperabilidad estarían limitando de alguna forma o, más bien, procurando esa posibilidad.

El Director de Soporte Administrativo, Sr. Vargas García, responde que, desde el punto de vista de la construcción, esto tiene dos componentes, uno que es desde la perspectiva de la técnica de construcción del cartel y otro que es desde la perspectiva del fundamento técnico, por tanto, él se referirá al primer elemento: con este objeto contractual, lo que el Banco pretende es modificar su *core* de telecomunicaciones, mas no situar en infraestructura, porque sería, tal como lo ha señalado la Dirección de Tecnología de Información en diferentes foros, una locura modificar y cambiar toda la infraestructura como *switches*, enrutadores y demás dispositivos.

De esta forma, lo que se cambiará es el *core* de telecomunicaciones del Data Center a través de las pruebas de interoperabilidad, para lo cual la Dirección de Tecnología de Información se hizo acompañar de un especialista en la materia y, además, algunas de las pruebas fueron discutidas con personal de la Contraloría General de la República, pero no así la estrategia que está señalando en la nota.

Ciertamente, el Banco Popular acogió algunos de los ajustes que señalaron algunos proveedores, pero las pruebas de interoperabilidad no fueron discutidas, es decir, los interesados entienden que esa es la forma lógica, desde el punto de vista técnico, de garantizar una convivencia entre un nuevo *core* de telecomunicaciones que no sea Cisco con los demás equipos periféricos que tiene la Institución en todo el territorio nacional. Sobre esto, podría ampliar la Directora de Tecnología de Información, Sra. Arguedas Porras, porque es la perspectiva tecnológica de la contratación.

La Directora de Tecnología de Información, Sra. Arguedas Porras, dice que, tal como se señala, las pruebas de interoperabilidad vienen a garantizar que la apertura que se está llevando a cabo en la plataforma de telecomunicaciones permita que la infraestructura que el Banco Popular va a mantener, porque es propietario de otra infraestructura que se mantiene en la plataforma, pueda mantener el mismo desempeño.

Para lo anterior, se desarrollaron las pruebas con amplitud, las cuales se realizaron por medio de un servicio especial, dado que al equipo técnico se sumó un experto con conocimiento en otras tecnologías, no solo en la que tiene el Banco Popular, y con un criterio independiente que ayudó a formular dichas pruebas, que fueron las que, finalmente, se publicaron.

Advierte que las pruebas desarrollan con amplitud el escenario: en qué consiste la prueba, cuál es su justificación y alcance que se pretende, el detalle de cómo se debe realizar, los criterios de aceptación que van a indicar si es válida la prueba y, adicionalmente, se estarían complementando dentro de la enmienda otros elementos como, por ejemplo, de configuración, para brindar mayor facilidad a los interesados y que puedan traer sus equipos preconfigurados y la estrategia o la forma en que van a realizar las pruebas.

Apunta que las pruebas se desarrollan de esta manera dentro del cartel y no hay objeciones alrededor de realizarlas. Algunas consultas puntuales sobre el detalle de la prueba fueron atendidas en su oportunidad, pero esa condición que se estableció, la cual es fundamental, no fue objetada de ninguna manera y, más bien, se desarrolló con esa finalidad, pues no es que los oferentes van a venir a hacer algo que no conocen, sino todo lo contrario; se ha tratado de ser lo más abierto y transparente para que puedan tener todos los insumos y que tengan claridad de lo que se busca.

Asimismo, se estableció un plazo para la aplicación de las pruebas y una sesión con todos los interesados donde se va a explicar con mayor detalle un día antes, para dar todavía mucha más claridad al proceso. Adicionalmente, se conformó un equipo con representantes de diferentes áreas, por ejemplo, Contratación Administrativa, Auditoría Interna, que estarán presentes durante el desarrollo del ejercicio para acuerpar y darle transparencia al proceso.

El Director, Sr. Cruz Marchena, considera que la consulta planteada fue muy concreta y la respuesta es que las pruebas de interoperabilidad garantizaban un proceso licitatorio abierto, por tanto, agradece la ampliación.

La Presidenta, Sra. Badilla López, resalta que el oficio de respuesta está firmado por la Directora de Tecnología de Información y de la asesoría, por lo que propone enviarlo por medio de un oficio que el Asesor Legal le ayudó a preparar.

La Directora, Sra. Fernández Garita, señala que la nota dirigida al, Sr. Pedro Muñoz, también debería estar firmada por el Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, pues la Directora de Tecnología de Información, Sra. Arguedas Porras, depende de él. Por su parte, esta Junta Directiva, en el acuerdo no estaría acogiendo el criterio, sino trasladándolo a dicho Diputado. Si se plantea así, estaría de acuerdo, de lo contrario, no.

La Presidenta, Sra. Badilla López, aclara que es tal cual lo indica la Directora, Sra. Fernández Garita, y que, quizá, fue que ella se equivocó a la hora de plantearlo. Además, solicita al Asesor Legal que dé lectura al oficio de remisión del criterio.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, menciona que, como la nota original del diputado de la Asamblea Legislativa, Sr. Pedro Muñoz, está dirigida a la Presidenta, Sra. Badilla López, se indica que se adjunta el informe preparado por la Alta Gerencia y, como una forma de destacar y compartir el interés sobre la verificación de los procedimientos, que es el resumen que acaban de hacer los ejecutivos en relación con la libre concurrencia y la publicidad de los procesos licitatorios y los concursos.

A esto, se adjunta el informe preparado por la Gerencia General Corporativa, el cual es de carácter técnico, donde se justifica lo que se acaba de exponer.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece a la Administración la elaboración de la respuesta y, al no haber más observaciones, mociona para:

1. Dar por recibido el oficio DIRTI-0146-2021, suscrito por la Directora de Tecnología de Información, el Director de Soporte Administrativo y el Director Jurídico para responder el oficio AL-FPUSC-14-0F1-0057-2021 suscrito por el diputado, Sr. Pedro Muñoz Fonseca, en relación con el Proceso de Contratación No. 2021LN-000001-0020600001.

2. Instruir al Gerente General Corporativo a fin de que se traslade el oficio DIRTI-0146-2021 al diputado, Sr. Pedro Muñoz Fonseca, a fin de dar respuesta a su oficio AL-FPUSC-14-0F1-0057-2021.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Dar por recibido el oficio DIRTI-0146-2021, suscrito por la Directora de Tecnología de Información, el Director de Soporte Administrativo y el Director Jurídico para responder el oficio AL-FPUSC-14-0F1-0057-2021 suscrito por el diputado, Sr. Pedro Muñoz Fonseca, en relación con el Proceso de Contratación No. 2021LN-000001-0020600001.

2. Instruir al Gerente General Corporativo a fin de que se traslade el oficio DIRTI-0146-2021 al diputado, Sr. Pedro Muñoz Fonseca, a fin de dar respuesta a su oficio AL-FPUSC-14-0F1-0057-2021”. (208)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciocho horas con un minuto**, finalizan su participación la Directora de Tecnología de Información, Sra. Zarina Arguedas Porras; el Director de Soporte Administrativo, Sr. Maykel Vargas García, y el Director Jurídico, Sr. Armando Rojas Chinchilla.

ARTÍCULO 4

1.- Capacitación a cargo del Sr. Maurilio Aguilar Rojas, Director Corporativo de Riesgo, sobre 'Perspectivas económicas para el 2021 y retos para el Sector Financiero'. (Ref.: Acuerdo CCR-04-ACD-33-2021-Art-4)

La Presidenta, Sra. Badilla López, comenta que omitió dar por conocida la capacitación que recibieron, por tanto, mociona para:

Dar por recibida la capacitación a cargo del Sr. Maurilio Aguilar Rojas, Director Corporativo de Riesgo, sobre 'Perspectivas económicas para el 2021 y retos para el Sector Financiero'.

El Director, Sr. Espinoza Guido, hace ver que el Comité Corporativo de Riesgo planteó una tarea también para las sociedades anónimas que consiste en revisar sus negocios a la luz de esa información; no obstante, no afecta en nada la moción de acuerdo planteada.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibida la capacitación a cargo del Sr. Maurilio Aguilar Rojas, Director Corporativo de Riesgo, sobre ‘Perspectivas económicas para el 2021 y retos para el Sector Financiero’. (213)
(Ref.: Acuerdo CCR-04-ACD-33-2021-Art-4)

ARTÍCULO 5

La Presidenta, Sra. Badilla López, advierte que ella compartió una resolución de la Sala Constitucional que recibió el viernes, por lo que solicita al Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, que en una próxima sesión informe cuál va a ser el rumbo de este documento, el cual está siendo analizado por la Administración y el sindicato.

ARTÍCULO 6

4. Asuntos de Directores.

El Director, Sr. Cruz Marchena, señala que se quiere referir a dos asuntos, uno de los cuales es que hay capacitaciones muy buenas, por ejemplo, de INCAE, para aquellas personas que exponen temas ante los directivos, a fin de que sus exposiciones sean concretas, puntuales y fáciles de percibir, por lo que sería bueno orientar algunas de esas capacitaciones a las personas que normalmente presentan temas a esta Junta Directiva, dado, a veces, lo hacen de manera extensa y lo sustantivo se queda para el final y, justo ahí, se corta.

El otro asunto es que le preocupa la venta de la cartera de Conape, lo cual ha venido generando “ruido” en diferentes foros, por ejemplo, el domingo vio en un canal a personas que no conocen mucho del tema y se refieren a él de una manera no muy objetiva y el nombre del Banco Popular sale a relucir, por lo que considera que se debe prestar atención a este asunto.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece el comentario sobre las capacitaciones y admite que lo referente a Conape ha generado algunos comentarios en la prensa y en algunos grupos.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, dice que, efectivamente, ha habido mucho “ruido” con el agravante de que la gente realmente no conoce de qué se trata, por tanto, generará una iniciativa, a fin de conocer cuál es el proceso que lleva el Gobierno, específicamente, las Sras. Pilar Garrido y Geannina Dinarte, para atender la nota que esta Junta Directiva remitió respecto a que se permitiera la debida diligencia. Si eso no tomara un rumbo serio, se debería tomar la decisión de solicitar que el Gobierno defina en un plazo corto.

Afirma que, también hay una respuesta que dio la Sra. Rocío Aguilar a un diputado que le hizo una serie de preguntas. Ciertamente, en la nota no había nada que no supiera, pero que sí demuestra el nivel de desconocimiento que existe respecto de este tema. Por tanto, va a tomar la iniciativa y esperaría poder conversarlo con las Sras. Pilar Garrido y Geannina Dinarte en una actividad que hay.

El Director, Díaz Vásquez, coincide con que lo referente a Conape ha generado “ruido”, de hecho, el gremio sindical que participó le manifestó que varios objetivos que se tocaron en ese diálogo y que cambiaron la ruta por la cual fue aprobado el acuerdo que había surgido.

Por eso, el movimiento sindical hizo un análisis sobre este asunto y determinó, precisamente, que cambió la ruta. Tiene entendido que se pretendía convocar una conferencia de prensa para aclarar que, tal como se está presentando el proyecto, el movimiento sindical se quitará la responsabilidad de encima, justamente, porque cambió la ruta. De esta forma, el Banco Popular debe analizar bien la situación.

El Director, Sr. Espinoza Guido, opina que el tema de Conape se debe definir, pues no resulta posible permanecer a la espera de que el proceso se concrete, en referencia al de debida diligencia que esta Junta Directiva Nacional acordó iniciar, porque, según lo expone el Director, Sr. Cruz Marchena, el nombre de la institución es atacado de una forma indebida, con alguna mala intención, le parece, ya que muchas personas comentan sin disponer de conocimiento sobre el asunto.

En consecuencia, estima que esta Junta Directiva Nacional tendrá que manifestarse al respecto cuando posea los elementos propicios, tanto para el análisis técnico como para su posición final, de manera que juzga correcta la acción del Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, de comprometerse a impulsar dicha debida diligencia a fin de que comience con la mayor celeridad posible y se reciba la información.

De lo contrario, sugeriría que el Banco adopte, desde esta Junta Directiva Nacional, una posición, que eventualmente significaría abandonar la iniciativa, en tanto no juzga sostenible mantenerse a expensas de que la imagen institucional sea dañada y surja un problema de riesgo reputacional.

Por otra parte, indica que un punto adicional mencionado por el Director, Sr. Cruz Marchena, se figura pertinente, no relacionado con el anterior, sino atinente a las capacitaciones, sobre el cual apunta que, cuando se realice una actividad de formación propia o externa, es imperativo garantizar que esta se lleve a cabo con toda la rigurosidad técnica en términos de la comunicación, porque se ve mal que una charla de tan alto nivel como la impartida por el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, sufra de problemas de transmisión.

En esa línea, plantea que, si ello ocurre, la Administración provea las herramientas necesarias, e incluso si resultase mejor que la persona se traslade a las oficinas del Banco para garantizar una conexión de calidad que permita optimizar el evento, pues sería lamentable perder un buen material por defectos de comunicación.

La Presidenta, Sra. Badilla López, afirma que se mantendrán atentos a la gestión del Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, ya que estima oportuno que consulte sobre el asunto de Conape, junto con el aspecto de las capacitaciones, ya conversado en algún momento en esta Junta Directiva Nacional.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, toma nota e indica que el miércoles sostendrá una reunión presencial, donde aprovechará para preparar una posición más afinada y tomar ciertas acciones. Respecto de las presentaciones a esta Junta Directiva Nacional, asegura que se tomarán las medidas para contar con todos los mecanismos tecnológicos adecuados.

ARTÍCULO 7

5.1.1.- El Comité Corporativo de Riesgo eleva, para conocimiento, el Informe Mensual Integral de Riesgo, correspondiente a enero de 2021. (Ref.: Acuerdo CCR-07-acd-56-2021-Art-6)

Al ser las **dieciocho horas con catorce minutos**, inicia su participación virtual el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

El Director, Sr. Espinoza Guido, explica que el contexto de este punto se abarcó en buena medida durante la capacitación brindada por el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, al inicio de la sesión, pues muchos de sus elementos resultan repetitivos.

De tal modo, desea enfatizar la problemática enfrentada respecto a la pérdida de cartera por cancelaciones anticipadas, sobre todo cuando se trata de la salida de clientela ejemplar que permite mantener indicadores al menos balanceados, tema que, según comprende, la Administración se encuentra gestionando y que se conocerá pronto en el seno del Comité Corporativo de Riesgo, durante la propia sesión del martes 9 de marzo.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, señala que presentará los principales resultados del Informe Integral de Riesgos para enero de 2021. Primero, en cuanto al perfil de riesgo, afirma que, a pesar de la coyuntura de la pandemia, la entidad se mantiene en un nivel medio-bajo, donde la parte cualitativa muestra un riesgo del 55,56%, mientras que la cuantitativa alcanza un 2,49%.

Desde el punto de vista de consumo de capital, advierte que el riesgo de liquidez representa la mayor cantidad, con un 58%, seguido por el riesgo de crédito e inversiones, con un 32%, de manera que entre ambas agotan el 90% del capital.

Respecto de los indicadores de riesgo financiero, detalla que el 17% de los índices se encuentran fuera del apetito, además de un 10% fuera de la capacidad, y los críticos aparecen en el riesgo de crédito, sobre todo, ya que, de los 28 indicadores monitoreados, cinco permanecen fuera del apetito y llegan al nivel de capacidad, esto es, el umbral máximo.

Agrega que la situación se refleja en especial en las líneas de negocio de pequeña y mediana empresa, donde tres de los cuatro indicadores figuran fuera del apetito; sumado a la personal empresarial, con un indicador en esa condición, y vivienda, debido a que, en las tres actividades, el índice de mora mayor a 90 días es superior al límite.

No obstante lo anterior, reporta que se aprecia una tendencia a la mejoría, en tanto, aunque los indicadores no se ubican aún en niveles de apetito, los mecanismos de arreglo de pago han permitido su búsqueda del equilibrio.

En cuanto a los riesgos de liquidez, explica que se brinda seguimiento a quince indicadores, donde tres aparecen fuera del apetito, de los cuales dos pertenecen a Sociedades, en este caso Popular Valores y Popular Pensiones, mientras que uno atañe al Banco, relativo a la brecha de liquidez provocada por el exceso de liquidez, que genera, más bien, un costo de oportunidad.

Para el riesgo de mercado, informa que se monitorean ocho indicadores, tanto para el Banco como para las subsidiarias, y solo uno se encuentra fuera del apetito, de Popular SAFI. Acerca del riesgo cambiario, también uno de los cinco indicadores supervisados figura fuera del apetito: la posición expuesta en moneda extranjera frente al capital base, correspondiente al Banco.

Por otra parte, acerca del riesgo de tasa de interés, uno de los tres a los cuales se brinda seguimiento alcanza el umbral fuera del apetito, relacionado con la brecha de liquidez en moneda extranjera.

Añade que, en materia de riesgos operativos, el porcentaje de los indicadores ubicados fuera del apetito alcanza el nivel de capacidad; el grado de madurez en gobierno corporativo aparece en nivel de apetito; el cumplimiento de los objetivos estratégicos muestra un valor del 91%, que lo coloca en tolerancia; el perfil de riesgo de proyectos llega al apetito; al igual que el incumplimiento normativo; el riesgo reputacional aparece en tolerancia; lo mismo que los proyectos de ley que afectan al Conglomerado, mientras que las caídas de sistemas superiores a dos horas de duración o recuperación figuran en tolerancia, y las denuncias de clientes llegan al apetito.

De seguido, luego del resumen de la posición de los índices financieros y operativos, manifiesta que se enfocará en lo citado por el Director, Sr. Espinoza Guido, sobre la preocupación por el riesgo estratégico, atinente a la pérdida de participación de mercado.

En esa línea, detalla que se han visualizado siete elementos, con el primero dirigido a una pérdida de mercado, pues el dato descansaba en un 11,72% en enero de 2020, pero en la actualidad se muestra en un 11,41%, que significa una disminución de 0,31 puntos básicos, acerca de la que explicará los factores más adelante.

A ello se une una morosidad creciente, por encima del promedio de crecimiento de la industria, a pesar de los esfuerzos realizados para mitigarla, además de la concentración en ciertos sectores, las operaciones castigadas, el incremento de cancelaciones anticipadas, las nuevas colocaciones, y las regulaciones o factores estructurales que comprometen el crecimiento de la cartera hacia el futuro.

Respecto de la pérdida de mercado, indica que el sistema financiero en general creció un 2,83% en 2020, aunque el dato se reduce a un 0,5% si se considera el factor de la devaluación, y en términos absolutos corresponde a un aumento de ₡630.000 millones.

La Directora, Sra. Fernández Garita, advierte que dicha cifra del 5,27% en la agricultura atañe a una cartera mínima, o bastante pequeña, de manera que no conlleva un peso importante en el total de los saldos del portafolio.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, confirma que eso es correcto, pero aclara que el dato refiere a todo el sistema financiero, es decir, que el 5,27% de las operaciones colocadas en agricultura presentan una mora superior a 90 días.

Por otra parte, acerca de la concentración de los créditos, muestra que cerca del 30% aparece en construcción y vivienda, a la vez que otro 30% aproximado se encuentra en consumo, un 15% en servicios, además de un 15% en comercio, lo que suma casi el 80%, con algunas variaciones entre las entidades, pero responde a un factor que se debe ponderar desde la perspectiva estratégica.

Añade que las cuentas castigadas también afectan el saldo de cartera, y llama la atención sobre la realidad de que la cifra revalorada en el sistema financiero para el cierre de 2020 alcanzó casi los ₡2 billones, esto es, las operaciones que las instituciones mantienen fuera de balance, y que en el Banco Popular corresponden a ₡247.381 millones, o un 12,55% del total del mercado nacional, y su crecimiento interanual sumó un 10,77%, o ₡24.000 millones, solo ligeramente menor que el del sistema financiero.

Reitera que dicho factor requiere un seguimiento, pues ese tipo de movimientos provoca una reducción en el balance, y si bien existe la justificación repetida en muchas ocasiones de que las demás entidades lo realizan, se trata de un saldo representativo por operaciones castigadas.

Detalla que cerca del 80% de los casos finalizados corresponde a la categoría de consumo, un 11% al sector público y un 7% a la línea empresarial, con un plazo medio de duración convenida de 132 meses, y un promedio de plazo pagado que suma 44 meses, esto es, apenas una tercera parte del horizonte temporal por el cual se comprometió el crédito.

En cuanto al perfil de dicha clientela, confirma que, como lo indicó el Director, Sr. Espinoza Guido, se considera bastante bueno, pues un 93% se clasifica en nivel 1 de comportamiento de pago histórico, además de que el 90% permanecen en categorías de riesgo A1 y A2.

La Presidenta, Sra. Badilla López, consulta sobre el plazo promedio histórico de cancelación en la entidad.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, explica que se maneja un registro de las operaciones que se cancelan de forma regular, hasta el final del periodo acordado, o que recibieron un refinanciamiento, ya que ocurren casos cuando, por ejemplo, restan veinte meses y la persona solicita un nuevo crédito.

La Presidenta, Sra. Badilla López, pregunta entonces acerca del dato de ese promedio anterior, y si evidencia una aceleración en la actualidad.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, confirma la aseveración, ya que la madurez de las operaciones canceladas en este momento no supera los cuatro años de permanencia en el Banco, mientras que antes se ubicaba entre los seis y siete años.

Respecto de las nuevas colocaciones, reporta que en la totalidad de 2020 sumaron 25.387 créditos, que contrasta con los 12.000 cancelados en el mismo periodo, y que no significan siempre nuevas personas clientas, sino operaciones, con un saldo de ₡200.383 millones.

Advierte que esa cifra no se corresponde con los ₡270.000 millones mencionados por la Gerencia General Corporativa porque dentro de esa segunda cantidad permanecen líneas aprobadas aún no desembolsadas, motivo de la diferencia, pero el saldo contabilizado siempre coincide con lo desembolsado, de manera que, en efecto, sí se colocaron ₡270.000 millones. Añade que el 64% de las nuevas colocaciones se otorgaron a personas, y un 23% al sector corporativo.

Por otra parte, apunta que, aparte de los elementos discutidos, también aparecen algunos estructurales que pueden comprometer la colocación de crédito, donde resaltan criterios normativos; el grado de sobreendeudamiento soportado por las familias y las empresas, lo que limita la penetración efectiva en varios espacios del mercado; el nivel de ingresos de la ciudadanía, afectado tanto por la coyuntura económica como por la aprobación de nuevos impuestos o el desempleo; las expectativas negativas que conllevan una reticencia a adquirir deudas o iniciar proyectos; y la oferta de productos.

La Directora, Sra. Fernández Garita, consulta sobre la incidencia de la capacidad de respuesta del Banco ante las personas deudoras para que no se trasladen a otra entidad financiera en busca de que les consoliden las operaciones.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, señala que justamente para la sesión del Comité Corporativo de Riesgo del martes 9 de marzo se presentará una propuesta dirigida a trabajar en la clientela actual, de forma que se efectúen ajustes a sus productos para que no encuentren incentivos de cancelar los créditos con el Banco, pues durante los últimos seis u ocho meses han observado un comportamiento bastante agresivo de la competencia.

Agrega que el planteamiento que expondrán el 9 de marzo en el Comité Corporativo de Riesgo representa el inicio de la mitigación de tal circunstancia, tema ya discutido en su seno, aunque todavía no en marcha. Aclara que los ajustes no requieren, en sí mismos, aprobación por parte de esta Junta Directiva Nacional, sino que toman un carácter informativo y de impacto en el balance a partir de las acciones paliativas adoptadas por la Administración, por lo que se espera incluirlos para la sesión del miércoles 10 de marzo.

Unido a lo anterior, indica que de manera paralela intentan que esta Junta Directiva Nacional valore además la implementación de una política sobre uso de las estimaciones contracíclicas y las estimaciones colectivas. Sin embargo, acepta que por el momento continúa el ritmo celer de cancelaciones, que motivaron la iniciativa de aplicar ciertas modificaciones a las condiciones de los productos disponibles en cartera para aquella clientela de excelente perfil, esto es, A1 y A2.

La Directora, Sra. Fernández Garita, advierte que llama su atención la poca capacidad de persuasión del personal que atiende a la clientela en las ventanillas, en tanto se trata de público que se acerca con una fuerte necesidad, y la respuesta del Banco consiste en prometer un estudio del caso, un análisis y ninguna solución real, ante situaciones de urgencia de los deudores por renegociar, quienes incluso mantienen toda su voluntad de pago, así que le parece que la aptitud de acción de la entidad continúa siendo lenta.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, afirma que en un contexto como el actual, donde no existe una posibilidad de acceder a clientela nueva y se debe reconsiderar a la que cuenta con operaciones vigentes en el sistema, se requiere brindar una atención especial a las ofertas que realiza la competencia, que podrían originar esas cancelaciones anticipadas para mejorar las cuotas.

Subraya que en ese punto específico descansa el atractivo, mediante ampliaciones de los plazos, situación no estimada conveniente en la gestión del Banco para los créditos de consumo, o a partir del movimiento a la baja de tasas de interés, el nivel de cobertura de la deuda y los temas asociados al monto máximo por financiar sin garantía real, unido al servicio otorgado al público.

Reconoce que la situación resulta apremiante, dado que las citadas cancelaciones anticipadas provocan un vacío importante en el saldo de la cartera, ante lo cual espera que la propuesta elaborada comience su aplicación desde el propio marzo.

Por otra parte, anota que el siguiente aspecto relevante en materia de sostenibilidad del negocio consiste en el margen financiero, principal activo financiero dentro del riesgo estratégico, que cada vez se estrecha más, de forma que se exige una mayor eficiencia en el manejo de los calces, tanto desde el punto de vista de la liquidez como de los activos y pasivos sensibles a la tasa de interés.

Además, se encuentra la estructura del portafolio, es decir, planear que este crezca por saldo y no por margen, o enfocarse en una estrategia agresiva en créditos de consumo, aunque ello no beneficie el saldo de manera significativa, o manejar un balance, entre otras opciones disponibles. Reitera que tal aspecto preocupa porque, en este momento, el saldo del Banco para marzo es similar al observado 31 meses atrás.

Asimismo, explica que, al análisis de las cancelaciones y transacciones anticipadas, junto con los nuevos créditos, se suma lo que ocurre con aquella cartera activa ubicada dentro del balance y enfrenta problemas debido a la coyuntura de la crisis, esto es, los arreglos de pago, componente que también demanda un balance apropiado, y para el cual esta Junta Directiva Nacional aprobó una serie de recursos dirigidos a su atención inmediata.

En esa línea, muestra un examen de las operaciones consideradas de alto riesgo, un total de 5.091 identificadas al 31 de diciembre de 2020, de las que 1.504 se ubican en el portafolio de la Banca de Desarrollo Social, mientras que 3.587 aparecen en la Banca Empresarial.

Lo anterior debido a que se ha otorgado un énfasis a abandonar la práctica de continuar la dilación de los procesos de ejecución de garantías, dadas sus circunstancias particulares, en el entendido de que muchos negocios no se encuentran en funcionamiento y otros no muestran interés en participar de un arreglo de pago, incluso cuando se les consulta directamente, así que no se estima eficiente dedicar esfuerzos a una clientela que abandonó su intención de solucionar la situación.

Respecto del detalle específico de las operaciones de alto riesgo de las carteras empresarial y de desarrollo social, clasificadas según los componentes de la línea empresarial regular, Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (Finade), Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (Fofide) y tarjetas de crédito, se evidencian las características de la capacidad de pago.

En cuanto a la revisión por actividad económica, retornando a lo consultado por la Directora, Sra. Fernández Garita, apunta que un 8% de esos casos corresponde a agricultura, un 25% al comercio, y un 6,82% a industria de manufactura. A su vez, llama la atención sobre la lamentable ocurrencia de que en una gran cantidad no se anotó en los sistemas la actividad económica financiada, para un total de 269 operaciones, con un saldo de ₡5.534 millones.

A modo de conclusión, subraya que en lo atiente a la cartera de crédito se deben visualizar varios elementos: operaciones castigadas, cancelaciones anticipadas, nuevas colocaciones y los arreglos de pago, pues en conjunto incidirán sobre el movimiento esperado del portafolio.

Para finalizar el Informe, se refiere a una valoración o análisis coordinado con la Gerencia General Corporativa, en materia de gestión de proyectos, desde donde se extrajeron algunas tesis importantes, entre las que destaca que se requiere aclarar el alcance, asignar funciones de manera más definida, efectuar un alineación con los esfuerzos de transformación digital, propiciar la adopción de metodologías ágiles y simplificadas, promover una mejora continua desde la etapa de planificación y la ejecución de proyectos.

También, optimizar los mecanismos de rendición de cuentas, que estos finalicen en tiempo y con los alcances definidos, buscar un mayor apoyo, acompañamiento o asesoría de la Oficina de Proyectos del Banco, además de que se utilice un enfoque en el logro de objetivos, metas y recuperación de la inversión, por encima del cumplimiento de cronogramas.

Respecto de las oportunidades de mejora encontradas, menciona el fortalecer la cultura de gobernanza, la comunicación, la eficiencia en la estructura del área responsable de la gestión, replantear los roles y funciones, flexibilizar las metodologías, una orientación hacia los resultados, beneficios o retorno de inversión.

Unido a ello, la mejora continua, análisis de costos reales de proyectos, concretar una reingeniería en la preparación de casos de negocios, un mayor involucramiento y comunicación (sentido de urgencia), metodología por utilizar en las inversiones y control de estas, acuerdos de servicio, capacitar y actualizar al personal de contrataciones externas, junto con la identificación plena y abordaje de eventuales bloqueadores.

En cuanto a las metodologías, enumera el valorar la mezcla de competencias en los roles, emplear metodologías ágiles, dinámicas y actualizadas, enfatizar la generación de valor, más allá del acatamiento de cronogramas y documentación, capacitar con el fin de mejorar la gestión de los proyectos, sumado a simplificar procesos y formularios.

De seguido, procede a mostrar que en el documento formal de la metodología de administración de proyectos se dispuso, en mayo de 2016, su actualización de acuerdo con el ajuste del cambio de una oficina de gestión de proyectos (PMO, por sus siglas en inglés) bajo el esquema de "torre de control" a una "ejecutora"; sin embargo, identificaron algunos problemas que requieren precisar.

Por último, detalla las conclusiones del Informe de Integral de Riesgo, entre las que resaltan que, sobre el crédito, el saldo de cartera del sistema financiero para enero de 2021 cerró con una variación interanual positiva, y al estudiar el crecimiento durante 2020, se observa un descenso en el primer semestre, que repunta al alza a partir del segundo semestre.

Asimismo, en el caso del Banco Popular, el crecimiento de enero de 2020 a enero 2021 resultó casi nulo (0,09%) y experimentó una pérdida de mercado cercana a los 0,31 puntos porcentuales. En general, las entidades públicas (bancos Nacional, de Costa Rica y Popular) sufrieron una leve caída en la participación de cartera, absorbida por los bancos privados, mutuales, financieras y cooperativas.

También, reseña que la mora mayor a 90 días en la actividad de consumo se vio afectada con un incremento interanual importante, mientras que, por actividad económica, y partiendo del monto relevante que presentan dentro de la distribución del saldo de cartera, comercio y consumo significan aquellas que presentaron disminuciones considerables. Añade que, desde el punto de vista del tipo de entidad, los bancos públicos y privados mejoraron el indicador de mora mayor a 90 días, el cual tendió al alza en las restantes clases de organizaciones.

Para el perfil de las cancelaciones anticipadas, destaca que la salida de clientela se concentró en aquella de alta calidad que coadyuva en el mantener indicadores adecuados dentro del portafolio, y que compensa a la que mantiene condiciones que limitan el pago oportuno de sus deudas. De dichas cancelaciones, las tasas de interés promedio más elevadas se ubican en consumo y vivienda, justo donde se concentra la mayor cantidad de saldo cancelado, situación que podría afectar la rentabilidad del portafolio.

Finalmente, con referencia al plazo, las líneas de negocios que disponían de plazos remanentes superiores recaen en las corporativas, con un 80% del pactado, los sectores financiero y vehículo, con un 79% cada uno, el consumo con un 67%, y vivienda con un 66%, lo cual indica que la mayoría de la cartera descansaba en operaciones que aún no alcanzaban una madurez, y cuya salida afecta el saldo de cartera y la generación de ingresos.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, señala que este tema fue conocido en el Comité de Activos y Pasivos, así como en el Comité Corporativo de Riesgo, información que considera importante, pero que deja de lado un aspecto fundamental.

Subraya que parecería que la labor del Banco durante 2020 fue negligente y decidió perder cartera de crédito por gusto, de manera que el Informe no menciona la otra parte del esquema, esto es, el contrapeso sufrido: la coyuntura de la pandemia, donde toda la estructura, desde marzo, e incluso hasta enero, febrero y marzo de 2021, se dedicó a la concreción de arreglos de pago, lo cual provocó la adopción de medidas extremas en agosto, de gestiones muy puntuales para lograr mantener los niveles de negociaciones de forma que los indicadores se sostuvieran en forma adecuada, y así fortalecer las estimaciones.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, indica que este Informe fue analizado por el ALCO y por el Comité Corporativo de Riesgo y, aunque presenta información importante, le parece que deja de lado algo fundamental, pues pareciera que en el año 2020 no se estaba en nada y que el Banco perdió cartera de crédito por puro gusto.

Enfatiza que lo que no dice el Informe es la otra parte del esquema, el contrapeso que hubo que hacer, pues recuerda que se vivió un año de pandemia en el que, desde marzo de 2020 y hasta la fecha, toda la estructura ha estado dedicada a la realización de arreglos de pago, lo cual provocó que en el mes de agosto se tuviera que tomar medidas extremas con gestiones muy puntuales para lograr mantener los niveles de arreglos de pago de forma que los indicadores institucionales no se deterioraran y así fortalecer las estimaciones.

Lo cierto del caso es que toda la estructura del Banco estaba enfocada en el logro de arreglos de pago. Un análisis muy rápido que lo demuestra es preguntarse cuántos arreglos de pago tuvo que hacer el Banco de Costa Rica en la primera fase de la pandemia y fueron 18.000 arreglos, mientras que el Banco Popular hizo 83.000 arreglos, de modo que los volúmenes son absolutamente diferentes y el Banco no estaba preparado para ello ni tenía las capacidades tecnológicas adecuadas, además de que, con mayor precaución, se decidió abordar a los clientes uno a uno para plantear prórrogas de seis meses, mientras que otros bancos las otorgaron al plazo de un año.

Considera que es importante tomar esto en cuenta, porque no se debe medir solo una línea sin buscar el balance de lo que pasó y esto es justicia, porque la estructura de negocio estuvo enfocada en la realización de arreglos de pago y esto fue un tema estratégico, porque el Banco tenía que adecuarse correctamente.

Ante la pregunta de qué era mejor, hacer arreglos de pago o colocar crédito, la respuesta es arreglos de pago sin duda, y a hoy ya se cuenta con una estrategia que va en dos líneas, a saber, continuar con los arreglos de pago y fortalecer el equipo de ventas, de modo que se está a la espera de la autorización del Ministerio de Trabajo; de no recibirse dicha autorización, se tendría un plan B que se está analizando con la Dirección Jurídica para resolver esto mañana.

Destaca que, a partir de marzo de este año, se tendrá una fuerza de ventas dedicada al negocio al 100% y también se dará énfasis a la retención de clientes por medio de la disminución de tasas de interés, de manera que ese exceso de "grasa" no se traslade a los clientes, pero esta medida tiene un impacto de ₡10.000 millones en los ingresos, por lo cual se está analizando cómo compensarlo con la gestión de negocios y con los márgenes que se estará reforzando por medio de mejores costos de captación, entre otros, estrategia que será presentada ante la Junta Directiva Nacional en la sesión del próximo miércoles.

Por otra parte, recuerda que se disminuyó la tasa de interés, pero no a niveles competitivos, y también es cierto que algunos competidores recurrieron a líneas de crédito con el Banco Central de Costa Rica para pagar tasas de 1% y 2%. Ya solicitó a la Subgerencia General de Negocios que le documente esa situación para interponer las denuncias respectivas ante el Banco Central.

Espera que, con lo que se analizará mañana en el Comité Corporativo de Riesgo y el sábado, se forme ya los tres elementos sobre los cuales se tiene que competir muy fuertemente para salir adelante. Además, con todo y todo, se formalizó 25.000 operaciones de crédito por más de ₡200.000 millones. Considera que el Banco cuenta con la estructura para recuperarse de este proceso y recuerda que se trata de los bancos públicos contra todo el resto de la banca privada, de modo que algunos participantes tuvieron un poco más de éxito que otros con gestiones muy diferentes a las del Banco.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece por el comentario del Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, y reitera que lo importante es la capacidad de reacción que se tenga para enfrentar estas cifras. Reconoce que el año 2020 fue un año difícil y la Administración ya está tomando las medidas necesarias, de manera que parte de esto está contemplado en la propuesta que se presentó la semana pasada ante el Comité Corporativo de Riesgo, la cual mostraba algunas oportunidades de mejora.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, aclara que la propuesta es la misma, de modo que ahora se está mostrando dónde están los balances para poder accionarla no sobre estimaciones, sino sobre el balance.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, indica que la gestión de riesgo es prospectiva y tiene muy claro que se tomó la decisión de dar prioridad a la recuperación y atención de los clientes que tenían dificultades económicas, decisión que, como todas, tiene sus costos de oportunidad.

Señala que hay una serie de elementos que se viene acumulando, de modo que se tiene que ver hacia delante cómo ello puede afectar el negocio del Banco y esto es lo que hay que modelar,

Observa que, después de lograr el máximo saldo al 31 de agosto de 2020, en todos los meses subsiguientes siguió cayendo el saldo, por lo cual es necesario determinar cuáles son los factores y prospectar cómo pueden ser afectados los indicadores.

Menciona que se está perdiendo clientes que están en gran parte en la cartera financiera y que tienen un alto margen financiero y que estiman poco, es decir, la “carnita”, pero todo esto es parte del negocio porque esto es dinámico y la Dirección Corporativa de Riesgo quiere aportar elementos que sirvan de insumo para la toma de decisiones.

Por tanto, lo que se está observando hacia delante, con base en la información histórica y el desempeño de la economía, que de por sí no repunta en las dimensiones que se espera para tratar de compensar lo que se ha perdido, es que, en los últimos seis meses, sin tomar en cuenta los -₡6.000 millones de pérdida de cartera de marzo de 2021, se tiene ₡68.000 millones menos que el saldo de cartera que se tenía al 31 de agosto de 2020.

En este sentido, por ello se insiste en hacer un balance entre los tres elementos. La cartera muestra indicadores sanos desde el punto de vista de morosidad (2,90%), pero porque se pasó ₡24.000 millones a operaciones castigadas, lo cual afecta el saldo y también el numerador. Además, con esos arreglos de pago se está manteniendo operaciones que tienen dificultad (por ello muestran capacidad de pago 4), pero que están al día gracias a las moratorias.

Aclara que no quiere generar polémica, sino aportar insumos para tratar de ver cómo esto puede incidir sobre los resultados futuros del Banco Popular y sobre la parte esencial del negocio bancario, que es la cartera de crédito y que está mostrando algunos indicadores que son preocupantes porque no se ve que sea posible revertirlos en el corto plazo.

Reconoce que los esfuerzos que está haciendo la Gerencia General Corporativa van esa línea, pero le preocupa que ya se haya consumido una cuarta parte del año y que el Banco Popular siga igual, mientras el resto de la industria sigue avanzando con miras al cumplimiento de sus metas.

Por estos motivos, llama a esto riesgo estratégico y riesgo comercial, porque ciertamente se está en medio de la pandemia, pero todos estuvimos en ella y no fue que la pandemia afectó al Banco y no al resto, de modo que cuando se ve la tendencia del segundo semestre del año pasado, se nota que el resto de la industria empezó a mostrar una tendencia creciente, mientras el Banco mostró una tendencia contraria.

Puntualiza que no está minimizando los esfuerzos realizados para concretar arreglos de pago, pero tampoco le parece que sea adecuado ser tan alegres con el tema de la fase 1 del COVID-19, que fue abierta sin ver afectaciones y a la que se acogieron 80.000 clientes. Más bien, habría que ver cuántos clientes se acogieron a las fases 2 y 3, ya que le parece que la fase 1 no es una buena referencia, según su criterio, porque el 40% de la cartera se acogió a ella sin hacer análisis de impactos, para un volumen muy grande de operaciones con un esfuerzo operativo marginal, porque se hizo de forma automática.

Ciertamente, el esfuerzo que se ha hecho para las fases 2, 3 y 4 de COVID-19 sí ha sido muy significativo, pero para los 80.000 arreglos de pago de la fase 1 no tanto, porque se aplicaron de forma automática.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, expresa que parece que el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, no vivió con la Administración el año 2020 y habría que preguntarle si realmente el Banco tenía la capacidad para asumir todos los arreglos de pago, no solo los del primer trayecto, cuya gestión fue muy sencilla porque consistió en dar a todos los clientes tres meses de moratoria, sino también para hacer las dos cosas, arreglos de pago y gestión agresiva de negocio para crecer.

Enfatiza que esto es lo que tiene que responderse, si el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, vivió o no el mes de agosto pasado, si observó la trayectoria de eficiencia que se traía en la gestión de arreglos de pago, la falta de sistemas, la falta de una estructura comprometida con lo que se tenía que estar haciendo, todo lo cual se corrigió posteriormente, para tener personal trabajando con ahínco y compromiso. Esto es lo que hay que responder, si se tenía o no la capacidad para hacer las dos cosas al mismo tiempo, pues ahora es muy fácil ver los números nada más.

Manifiesta que dirige estas preguntas al Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, con base en la realidad, porque él vivió todo eso junto con la Administración el año pasado.

La Presidenta, Sra. Badilla López, indica que todos han vivido el año 2020 y son testigos fieles de lo que pasó, de manera que ahora lo que sigue es la capacidad de reacción que se tenga para avanzar y revertir todos esos indicadores.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, expresa que así es.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, reitera que se está gestionando un Banco en marcha dentro de un contexto muy complicado y solo se desea aportar elementos que permitan mejorar la toma de decisiones. Ciertamente, es fácil ver los datos hacia atrás, por lo cual se tiene modelos prospectivos y un análisis que sensibiliza a dos años el impacto en el margen y en el crecimiento esperado de la cartera.

Explica que su preocupación consiste en cómo esta situación puede empezar a repercutir sobre el principal activo del Banco, porque lo afecta en tres aspectos, a saber, en el crecimiento, en el margen financiero y en la calidad de la cartera por el tema del riesgo, y todo esto debe abordarse.

Destaca que él conoce todo el esfuerzo que se hizo y hace un momento indicó que no le está quitando mérito a la labor de la Administración para concretar los arreglos de pago, pues fue muy importante y valioso, pero esto no obsta que se tenga un activo muy sensible que está en una situación que nunca había visto durante sus veinte años de gestión como Director de Riesgo y de forma comparativa con el resto de la industria.

Enfatiza que el enfoque ahora es cómo se logra mitigar esos riesgos hacia delante, pues estos análisis son para aportar dónde hay riesgos, factores y elementos, y a final de cuentas existen muchas formas de resolver o mitigar en función del apetito de riesgo definido por el tomador de riesgo.

Anota que la Dirección Corporativa de Riesgo cumple una función asesora y puede suceder que se equivoque por ver parcialmente las cosas o por tener limitaciones, pero el propósito de estos análisis es contribuir a que el proceso de toma de decisiones permita lograr en el tiempo un Banco Popular sólido.

La Presidenta, Sra. Badilla López, manifiesta al Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, que esto último se tiene totalmente claro y le agradece por su participación. Al no haber más comentarios, mociona para:

Dar por recibido el Informe Mensual Integral de Riesgo, correspondiente a enero de 2021, con sus conclusiones.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el Informe Mensual Integral de Riesgo, correspondiente a enero de 2021, donde se destacan las siguientes conclusiones:

- Los datos disponibles evidencian que persiste la contracción económica -en términos interanuales- en las actividades que reportaron afectación desde el inicio de la pandemia, siendo estos hoteles y restaurantes (-49,6%), transporte y almacenamiento (-16,3%), construcción (-10,0%) y comercio (-9,7%), todas afectadas por las restricciones implementadas para contener la propagación del COVID-19. Dichas medidas a nivel interno y externo incidieron en un menor ingreso de turistas (una tercera parte de las llegadas contabilizadas para 2019), implementación de teletrabajo y el incremento en la tasa de desempleo, reduciendo así la capacidad de compra de las familias.

- Según cifras fiscales diciembre 2020, el déficit cierra en 8,34% del PIB, destacándose que es menor a la cifra que se proyectara inicialmente de 9,2%.
- Respecto al saldo de crédito al sector privado, este creció 2,99% durante el año 2020, variación que lo sitúa tan solo 0,62% por encima del saldo acumulado a diciembre de 2018, haciendo evidente el estancamiento que experimenta esta variable más allá del corto plazo. El comportamiento, según moneda, revela que hay una preferencia por el endeudamiento en moneda nacional, cuyo saldo crece 2,1% en términos interanuales, en comparación con una caída de 3,4% para el crédito en moneda extranjera.
- Durante el mes de enero 2021, el tipo de cambio del mercado mayorista pasó de ₡615,43 a ₡614,31, habiendo marcado un mínimo de ₡608,41 a mediados de mes. Al cierre de enero, la depreciación del colón en los últimos 12 meses marca un valor de 7,45%, levemente superior al 7,36% del año 2020 completo.
- La inflación del mes de enero (que también es acumulado del año 2021) se ubicó en 0,18%, mientras que el indicador de 12 meses pasó de 0,89% (diciembre) a 0,96%. En presencia de una brecha negativa de producto, un desempleo de dos dígitos y saldo de crédito al sector privado estancado, estas cifras son un reflejo del estado actual de la economía costarricense.
- En lo que respecta al crédito, el saldo de cartera del SFN para enero 2021 cierra con una variación interanual positiva, si se estudia el crecimiento interanual durante el 2020, se puede observar un descenso en el primer semestre 2020, pero repunta al alza a partir del segundo semestre.
- El caso del Banco Popular, el crecimiento de enero 2020 a enero 2021 fue casi nulo (0,09%) y se pierde cerca de 0,31 p.p.
- Las entidades públicas pierden levemente participación de cartera, la cual es absorbida por los bancos privados, mutuales, financieras y cooperativas.
- Por actividad económica, partiendo el significativo monto que presentan dentro de la distribución del saldo de cartera, Comercio y Consumo son las actividades que presentan disminuciones considerables en el saldo de cartera.
- Así mismo, la mora mayor a 90 días en la actividad de Consumo se ve afectada con un incremento interanual importante.
- Desde el punto de vista del tipo de entidad los bancos públicos y privados mejoran el indicador de mora mayor a 90 días, pero tiende al alza en los otros tipos de organizaciones.
- Referente al perfil de cancelaciones anticipadas, se destaca que la salida de clientes se concentra en aquellos de gran calidad que coadyuvan en mantener indicadores adecuados dentro del portafolio y que compensan aquellos que tienen condiciones que limitan el pago oportuno de sus deudas.
- De dichas cancelaciones, las tasas de interés promedio más altas se ubican en las de Consumo y Vivienda, precisamente donde se concentra la mayor cantidad de saldo cancelado, situación que podría afectar la rentabilidad del portafolio.
- Respecto al plazo, las líneas de negocios que contaban con mayores plazos remanentes son las de Corporativo, que al cancelar tenían un plazo remanente del 80% del pactado; Sector Financiero y Vehículo con el 79% cada uno del remanente acordado, Consumo con el 67% y Vivienda con el 66%, por lo que indica que la mayor parte de la cartera eran créditos que aún no alcanzaban una madurez y que al salir afectan el saldo de cartera y generación de ingresos.
- Para el periodo en análisis se han realizado las acciones correspondientes para coordinar y planificar las actualizaciones, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo CCR-12-ACD-118-2020-Art-4, relacionado a la incorporación de los elementos nuevos que genera la crisis sanitaria por COVID 19". (209)

(Ref.: Acuerdo CCR-07-acd-56-2021-Art-6)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con siete minutos** finaliza su participación virtual el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 8

La Presidenta, Sra. Badilla López, indica que son las 7:07 p. m., por lo cual desea proponer que se sesione hasta las 7:30 p. m.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, consulta cuál tema se abordaría en estos minutos.

La Presidenta, Sra. Badilla López, anota que los dos temas que siguen implican cierta complejidad.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, desea proponer que el tema de la Comisión de Pautas se traslade para la próxima sesión, para tener la oportunidad de conocerlo con mayor detenimiento, y ahora se podría conocer el tema de Popular Seguros.

La Directora, Sra. Fernández Garita, observa que el tema de la Gerencia General Corporativa se refiere solamente a una ampliación de plazo, por lo cual podría abarcarse también en esta sesión.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5810 hasta las 7:32 p. m., a fin de conocer los temas 5.1.2, 5.2.1 y 6.1; el tema 5.1.3 se traslada para ser conocido en la sesión del miércoles 10 de marzo del 2021.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5810 hasta las 7:32 p. m., a fin de conocer los temas 5.1.2, 5.2.1 y 6.1; el tema 5.1.3 se traslada para ser conocido en la sesión del miércoles 10 de marzo del 2021”. (210)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con nueve minutos** inicia su participación virtual la Directora de Capital Humano, Sra. Graciela Vargas Castillo.

ARTÍCULO 9

5.1.2. El Comité de Nominaciones Especial eleva, para aprobación, la propuesta de candidatos para la conformación de la Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros S. A. (Ref.: Acuerdo CNE-02-Acd-10-2021-Art-3)

El Vicepresidente, Sr. Cruz Marchena, indica que se está proponiendo la Junta Directiva de Popular Seguros como está hasta el momento, con la excepción de un cambio: el Sr. Erick Valverde Obando por el Sr. Kleiber Rojas Varela.

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo, muestra la propuesta para renovar la vigencia de la conformación de la Junta Directiva de Popular Seguros. Cita la conformación actual de la Junta Directiva: la Presidenta, Sra. Grethel Mora Chacón; el Vicepresidente, Sr. Carlos Nieto Vargas; el Tesorero, Sr. Kleiber Rojas Varela; el Secretario, Sr. Fernando José Sánchez Matarrita; la Vocal, Sra. Patricia Sánchez Villalta; y el Fiscal, Sr. Carlos Alberto Retana López. Se analizó en la comisión especial, se presentó la documentación de acuerdo con lo que establece la Sugef y Gobierno Corporativo en su regulación 22-18, y normativa relacionada.

A los actuales directores se le solicitó varía información, a fin de determinar tanto si continuaban interesados en la valoración para renovar su postulación y así completar sus expedientes conforme la normativa solicita.

También, se les pidió remitir una certificación con una declaración jurada de que tienen el tiempo suficiente para desempeñarse en el puesto, una autorización que faculta al órgano designado para que se les haga investigaciones en cualquier instancia, debían enviar su estado patrimonial firmado y certificado por notario.

En el caso del vicepresidente y vocal, se les solicitó la autorización del representante legal para que se pueda hacer una investigación en cualquier instancia a quien posea un 50% o más del capital social.

En la siguiente sesión, se les encargó presentar los candidatos que han sido remitidos por los señores directores para que estén previamente analizados y verificados, por si fuera necesario hacer una suplencia o cambio en alguno de los miembros de las juntas directivas. Además, hacen referencia a cinco personas, de las cuales cuatro ya fueron nombradas cuando se hizo la renovación de las juntas directivas de las otras sociedades.

Les quedaba el Sr. Erick Valverde Obando, a quien ya se había valorado y precalificado, más la revisión respectiva de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Su formación académica es la siguiente: es licenciado en administración y gerencia de empresas, es máster en administración de negocios, tiene experiencia laboral en Coopealianza como director del Consejo de Administración, Comité de Riesgos y Comité de Auditoría, además, es miembro del Comité Ejecutivo y del Comité de Nominaciones.

Es dueño y representante legal de Innova Desarrollos y Mobiliarios; impulsó la formación de la Cooperativa de Servicios Múltiples y Construcción. En su currículum, se especifica su experiencia laboral en años atrás.

Cuando se hace la verificación de todos los atestados y requisitos que están establecidos en la normativa, el Sr. Erick Valverde cumple con todos ellos. Se hace también la revisión que siempre efectúan por parte de la Oficialía de Cumplimiento y Seguridad Bancaria. Solamente se tiene una observación: pertenece a cuatro sociedades anónimas y en tres de ellas hay un socio que se encuentra en este momento con una causa judicial por delito de peculado.

Se solicitó información a Seguridad Bancaria, a fin de poder analizar un poco más en detalle a qué se debía o en qué estatus está la condición de este socio. Lo único que les reportaron es que se presentó esta causa judicial y su estado actual es *apelación con lugar*.

Este fue el resumen de la información que fue examinada. El Sr. Erick Valverde había sido analizado desde el año pasado y su caso se tenía listo para enfrentar cualquier necesidad de una rotación o un cambio de un miembro de alguna Junta Directiva.

Lo único que se tenía pendiente con él era la incorporación al colegio respectivo y ya presentó la documentación al día.

La Directora, Sra. Fernández Garita, consulta sobre el estudio que hace la Oficialía de Cumplimiento sobre el lavado de dinero, etc.

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo, responde que el Informe de la Oficialía de Cumplimiento no salió con ninguna observación. La única observación fue parte de Seguridad Bancaria.

La Directora, Sra. Fernández Garita, quisiera saber qué pasó con el Sr. Kleiber Rojas y si estaba de acuerdo en seguir.

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo, responde que él les remitió toda la información solicitada más la documentación.

La Directora, Sra. Fernández Garita, indica que a ella le gustaría saber por qué se está desestimando en la propuesta de Nominaciones.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, solicita que se comprenda que se ha tratado de que haya representación de los sectores. El Sr. Kleiber Rojas representaba al movimiento cooperativo, específicamente a Coopecaja; y hubo conversación para que el puesto lo mantuviera el sector cooperativo, pero que lo ocupara Coopealianza.

Él propuso este cambio, según lo conversado con los representantes cooperativos, para hacer ese intercambio y que sea el Sr. Erick Valverde quien sustituya al Sr. Kleiber Rojas. Recuerda que no todos los miembros estuvieron de acuerdo.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, expresa que el miembro que estuvo en desacuerdo fue ella, porque consideraba que la Junta Directiva de Popular Seguros durante estos dos años se ha capacitado fuertemente en desarrollar todos sus conocimientos y este trabajo debería considerarse, porque es parte de la inversión que se ha hecho en su capacitación.

Y si el Sr. Kleiber Rojas estaba de acuerdo en participar, pues, ella consideraba que no se debía desestimar ese recurso con todo lo que se le ha brindado. Esta fue su posición y cree que la Sociedad ha sido una de las que se capacitado fuertemente.

La Presidenta, Sra. Badilla López, observa que no hay más comentarios. Le consulta a la Sra. Graciela Vargas cuál es la propuesta.

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo, especifica que la conformación a partir de la recomendación que hace la Comisión Especial sería mantener a la Sra. Grethel Mora Chacón, el Sr. Carlos Nieto Vargas; el Sr. Fernando José Sánchez Matarrita; la Sra. Patricia Sánchez Villalta; el Sr. Carlos Alberto Retana López y en sustitución del Sr. Kleiber Rojas Varela, el Sr. Erick Valverde Obando.

La Directora, Sra. Fernández Garita, expresa sinceramente que no está de acuerdo con que se retire al Sr. Kleiber Rojas Varela.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

UNO. En vista de que el periodo de nombramiento de los actuales miembros de Junta Directiva concluye el doce de marzo del dos mil veintiuno, se acuerda designar como miembros de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros, Sociedad

Anónima, para el próximo periodo que inicia el trece de marzo del dos mil veintiuno y concluye el doce de marzo del dos mil veintitrés, a los señores: Grethel Mora Chacón, divorciada, portadora de la cédula de identidad uno-setecientos cinco-setecientos cincuenta y tres, licenciada en Derecho, vecina de San José, Desamparados, Gravilias, en el cargo de PRESIDENTA; Carlos Rogelio Nieto Vargas, divorciado, portador de la cédula de identidad número uno-cero setecientos veintinueve-cero cero setenta y ocho, máster en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo, vecino de Birrí de Santa Bárbara de Heredia, en el cargo de VICEPRESIDENTE; Sr. Fernando Sánchez Matarrita, soltero, portador de la cédula de identidad uno-mil setenta y cuatro-setecientos doce, máster en Administración de Empresas, vecino Lagunilla, Heredia, Residencial Real Santamaría, casa número quinientos seis en el cargo de SECRETARIO; Erick Valverde Obando, casado, portador de la cédula de identidad uno-novecientos ochenta y uno-cero once, máster en Administración de Negocios, vecino de Pérez Zeledón, San Isidro, Barrio La Bonita, cuatrocientos metros al norte del templo católico, en el cargo de TESORERO, y Patricia Sánchez Villalta, soltera, portadora de la cédula de identidad nueve-cero cincuenta y cinco-ochocientos veintinueve, licenciada en Relaciones Internacionales con énfasis en Comercio Internacional, vecina de Heredia, Barrio Fátima, en el cargo de VOCAL UNO. Presentes los designados, aceptan el cargo y juran su fiel cumplimiento.

DOS. En vista de que el periodo de nombramiento del actual Fiscal de Popular Sociedad Agencia de Seguros, Sociedad Anónima, concluye el doce de marzo del dos mil veintiuno, se acuerda reelegir en ese cargo para el próximo periodo que inicia el trece de marzo del dos mil veintiuno y concluye el doce de marzo del dos mil veintitrés, al señor Carlos Alberto Retana López, casado, portador de la cédula de identidad siete-ciento cuarenta y uno-cuatrocientos, licenciado en Educación con énfasis en Evaluación, vecino de Limón, Guápiles, Pococí. Presente el designado, acepta el cargo y jura su fiel cumplimiento.

TRES. Se comisiona a la Sra. Grace Badilla López para que, en su condición de Presidenta de la Junta Directiva Nacional, Órgano que tiene las atribuciones de Asamblea de Accionistas de esta Sociedad, asiente estos acuerdos en el Libro de Actas de la Asamblea General de Accionistas de Popular Seguros, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima, así como para que comparezca ante Notario Institucional, a fin de solicitar la protocolización en lo conducente del acta correspondiente a esta asamblea para su inscripción en el Registro Nacional.

CUATRO. Solicitar a la Secretaría de la Junta Directiva que comuniqué en forma oportuna y por escrito este acuerdo a quienes corresponda.

CINCO. Solicitar a la Administración que genere en forma oportuna el comunicado de este acuerdo a quien corresponda.

El Director, Sr. Espinoza Guido, manifiesta que, por un lado, no lo convencen las razones expuestas para hacer el cambio del director e incorporar a la nueva persona. Siempre ha abogado porque se tenga mayor transparencia en este tema. Por otro lado, le parece que no hay un proceso claro con el señor que se está incorporando. Tampoco, escuchó ni leyó la consideración de la Asesoría Legal respecto a aprobar la incorporación de una persona con un proceso que no está claro. Por lo tanto, vota en contra de la propuesta de acuerdo en el punto de la sustitución, y está de acuerdo en la renovación de todos los demás.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, vota negativo porque ya expuso las razones por las cuales considera que la Junta Directiva debe renombrarse completamente, y no excluir a uno de sus directores para incorporar a otro. Cree que se debe ver la evaluación y si se ve la autoevaluación realizada, la Junta Directiva tuvo buenos resultados. No hay razón para mover a una persona que se ha especializado y capacitado.

Si se ve la parte curricular de la persona propuesta, está bien porque conoce sobre administración, y debe haber diversidad, pero, también, debería haber tenido algún conocimiento de seguros. Sin embargo, en esta etapa requerirá ser capacitado.

La Directora, Sra. Fernández Garita, siente que al Sr. Kleiber Rojas se le hace una completa injusticia; considera que es una persona que ha aportado mucho a la institución y a la Sociedad, ha hecho bien su trabajo, por eso no es merecido destituirlo. Tampoco comparte que haya un equilibrio de los sectores, esto es mentira, porque en las demás sociedades no hay equilibrio de ellos. Por la buena conducta y el desempeño del Sr. Kleiber Rojas, vota en contra de la propuesta.

La Presidenta, Sra. Badilla López, aclara que según lo expuesto por la Sra. Graciela Vargas, el Sr. Erick Obando está en una sociedad donde hay alguien que tiene alguna situación, pero él no tiene ningún cuestionamiento, además, viene recomendado como parte de los sectores.

Según la votación, 4 directores votaron a favor y 3 en contra, le consulta al Sr. Juan Luis León si el nombramiento procede.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, responde que el acuerdo se aprueba y claramente no se puede dejar en firme.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., acuerda por mayoría:

“UNO. En vista de que el periodo de nombramiento de los actuales miembros de Junta Directiva concluye el doce de marzo del dos mil veintiuno, se acuerda designar como miembros de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima, para el próximo periodo que inicia el trece de marzo del dos mil veintiuno y concluye el doce de marzo del dos mil veintitrés, a los señores: Grethel Mora Chacón, divorciada, portadora de la cédula de identidad uno-setecientos cinco-setecientos cincuenta y tres, licenciada en Derecho, vecina de San José, Desamparados, Gravilias, en el cargo de **PRESIDENTA**; Carlos Rogelio Nieto Vargas, divorciado, portador de la cédula de identidad número uno-cero setecientos veintinueve-cero cero setenta y ocho, máster en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo, vecino de Birrí de Santa Bárbara de Heredia, en el cargo de **VICEPRESIDENTE**; Sr. Fernando Sánchez Matarrita, soltero, portador de la cédula de identidad uno-mil setenta y cuatro-setecientos doce, máster en Administración de Empresas, vecino Lagunilla, Heredia, Residencial Real Santamaría, casa número quinientos seis en el cargo de **SECRETARIO**; Erick Valverde Obando, casado, portador de la cédula de identidad uno-novecientos ochenta y uno-cero once, máster en Administración de Negocios, vecino de Pérez Zeledón, San Isidro, Barrio La Bonita, cuatrocientos metros al norte del templo católico, en el cargo de **TESORERO**, y Patricia Sánchez Villalta, soltera, portadora de la cédula de identidad nueve-cero cincuenta y cinco-cientos veintinueve, licenciada en Relaciones Internacionales con énfasis en Comercio Internacional, vecina de Heredia, Barrio Fátima, en el cargo de **VOCAL UNO**. Presentes los designados, aceptan el cargo y juran su fiel cumplimiento.

DOS. En vista de que el periodo de nombramiento del actual Fiscal de Popular Sociedad Agencia de Seguros, Sociedad Anónima, concluye el doce de marzo del dos mil veintiuno, se acuerda reelegir en ese cargo para el próximo periodo que inicia el trece de marzo del dos mil veintiuno y concluye el doce de marzo del dos mil veintitrés, al señor Carlos Alberto Retana López, casado, portador de la cédula de identidad siete-ciento cuarenta y uno-cuatrocientos, licenciado en Educación con énfasis en Evaluación, vecino de Limón, Guápiles, Pococí. Presente el designado, acepta el cargo y jura su fiel cumplimiento.

TRES. Se comisiona a la Sra. Grace Badilla López para que, en su condición de Presidenta de la Junta Directiva Nacional, Órgano que tiene las atribuciones de Asamblea de Accionistas de esta Sociedad, asiente estos acuerdos en el Libro de Actas de la Asamblea General de Accionistas de Popular Seguros, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima, así como para que comparezca ante Notario Institucional, a fin de solicitar la protocolización en lo conducente del acta correspondiente a esta asamblea para su inscripción en el Registro Nacional.

CUATRO. Solicitar a la Secretaría de la Junta Directiva que comunique en forma oportuna y por escrito este acuerdo a quienes corresponda.

CINCO. Solicitar a la Administración que genere en forma oportuna el comunicado de este acuerdo a quien corresponda”.

(214)

(Ref.: Acuerdo CNE-02-Acd-10-2021-Art-3)

Votan en contra los Directores, Sres. Espinoza Guido, Fernández Garita y Villegas Alvarado, por las razones expuestas en este artículo.

Se retira la Directora de Capital Humano, Sra. Graciela Vargas Castillo, al ser **las diecinueve horas con veintinueve minutos**.

ARTÍCULO 10

5.2.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el oficio SGN-0391-2021 de la Subgerencia General de Negocios, por medio del cual solicita prórroga al 31 de marzo del 2021 para la atención del acuerdo JDN5794-Acd-007-2021-Art-14, en relación con las supuestas faltas por parte del Sr. Alejandro Grossi Vega. (Ref.: Oficio GGC-240-2021)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Autorizar una prórroga, al 31 de marzo del 2021, para que la Administración atienda el acuerdo JDN-5794-Acd-007-2021-Art-14, en relación con las supuestas faltas por parte del Sr. Alejandro Grossi Vega.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Autorizar una prórroga, al 31 de marzo del 2021, para que la Administración atienda el inciso 2 del acuerdo JDN-5794-Acd-007-2021-Art-14, en relación con las supuestas faltas por parte del Sr. Alejandro Grossi Vega”. (211)

(Ref.: Oficio GGC-240-2021)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

6.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite al Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, el oficio U-006-2021, suscrito por el Sr. Carlos Manuel Vega Bolaños, mediante el cual solicita considerar la reducción de la tasa de interés de los créditos de los trabajadores del Banco. (Ref.: Oficio SJDN-189-2021)

La **Presidenta, Sra. Badilla López**, mociona para:

Dar por recibido el oficio SJDN-189-2021, mediante el cual el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite al Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, el oficio U-006-2021, suscrito por el Sr. Carlos Manuel Vega Bolaños, mediante el cual solicita considerar la reducción de la tasa de interés de los créditos de los trabajadores del Banco.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio SJDN-189-2021, mediante el cual el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite al Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, el oficio U-006-2021, suscrito por el Sr. Carlos Manuel Vega Bolaños, mediante el cual solicita considerar la reducción de la tasa de interés de los créditos de los trabajadores del Banco.” (215)

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS**.

Sra. Grace Badilla López
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5811

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISIETE HORAS CON SEIS MINUTOS** del **MIÉRCOLES DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Grace Badilla López; el Vicepresidente, Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Marta Villegas Alvarado; el Director, Sr. Gilberth Díaz Vásquez; la Directora, Sra. Margarita Fernández Garita, y el Director, Mario Campos Conejo. Además: el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

Se procede con la comprobación de cuórum

Seguidamente, se pasa al conocimiento del orden del día:

“1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5809

2.- Asuntos de Presidencia.

3.- Asuntos de Directores.

4.- Asuntos Resolutivos.

4.1.- Asuntos de Comisiones

Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local

4.1.1.- La Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local eleva, para aprobación, la propuesta de candidatos para el nombramiento de las Juntas de Crédito Local, período de marzo del 2021 a febrero del 2023. (Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

Comité Corporativo de Tecnología de Información

4.1.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva Nacional, la valoración y aprobación del Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) 2021-2024. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-05-ACD-15-2021-Art-6)

4.2.- Asuntos de Gerencia General.

4.2.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite para conocimiento:

- Resumen ejecutivo de las acciones comandadas desde el Comité de Crisis, constituido para la atención de la pandemia originada por el COVID-19.
- Resumen ejecutivo del estudio realizado por la empresa Dichter & Neira sobre la evaluación del cumplimiento de protocolos COVID19 en oficinas comerciales y las oportunidades de mejora según la percepción de los clientes. (Ref.: Oficio GGC-339-2021)

5.- Asuntos Informativos.

5.1.- El Sr. Francisco Cruz Marchena presenta el Informe Final de Gestión como Coordinador del Comité Corporativo de Tecnología de Información, correspondiente al periodo del 5 de junio 2020 al 5 de febrero 2021. (Ref.: Informe Final de Gestión)

5.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, le reitera al Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Subgerente General de Negocios, la solicitud de que se proceda con la contratación de una empresa que solvente las situaciones referidas en el oficio SGN-295-2021, y mientras tanto, se autoriza el pago de horas extras cuando sea necesario y debidamente justificadas. (Ref.: Oficio GGC-321-2021)

5.3.- El Sr. Juan Carlos Chaves Araya, Secretario General de Sibanco, solicita al Sr. Marvin Rodríguez Calderón certificar la cantidad de funcionarios que se acogieron a la movilidad laboral y las plazas que fueron eliminadas y las que se encuentran activas. (Ref.: Oficio S-078-2021)".

Se aprueba el orden del día.

ARTÍCULO 2

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5809

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 5809, celebrada el 3 de marzo del 2021.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 5809, celebrada el 3 de marzo del 2021". (241)

ARTÍCULO 3

2.- Asuntos de Presidencia

La Presidenta, Sra. Badilla López, comunica que recibió un acuerdo del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y, por tanto, mociona para:

1. Dar por recibido el acuerdo n.º 6-689-2021 del 9 de marzo del 2021, remitido por el Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras relacionado con la propuesta del Poder Ejecutivo de vender la cartera de créditos de CONAPE al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Solicitar al Directorio una audiencia para conversar acerca de la propuesta del Poder Ejecutivo de vender la cartera de créditos de CONAPE al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

El Director, Sr. Cruz Marchena, sugiere que la conversación sea de manera presencial.

La Presidenta, Sra. Badilla López, señala que consultará si existe viabilidad para que sea de esa forma.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el acuerdo n.º 6-689-2021 del 9 de marzo del 2021, remitido por el Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras relacionado con la propuesta del Poder Ejecutivo de vender la cartera de créditos de CONAPE al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Solicitar al Directorio una audiencia para conversar acerca de la propuesta del Poder Ejecutivo de vender la cartera de créditos de CONAPE al Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (216)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, indica que se ha venido avanzando en el estudio interno de los avales, se ha hecho enlaces a través de la Red Iberoamericana con funcionarios de México, específicamente, con un funcionario del Banco de Comercio Exterior sobre la legislación en esta materia. Además, se reunirá con un gurú español para conocer más respecto de los avales y sugiere valorar una presentación a esta Junta Directiva.

Así, el avance que se lleva es muy importante independientemente que se logren los avales por medio Fodemipyme o no, pues solo contar con estos enlaces y potenciar dicho fondo en ese tema, así como reforzarlo en cuanto al crédito. Asimismo, se lleva un avance muy importante en cuanto al desarrollo del sistema, puesto que se esperaba lograrlo en tres meses y ya se tiene un 50%, lo cual es bastante positivo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, comenta que ha llamado su atención el desconocimiento que hay en este tema, por lo que sería muy válido que esta Junta Directiva pueda recibir información extra en una capacitación.

Añade que la Directora, Sra. Fernández Garita, es la experta en temas de avales, pues trabaja en esta materia, mientras que ella ha venido informándose y, por tanto, le gustaría contar con mayor conocimiento al respecto.

Con todo, lo deja a discreción de la Gerencia General Corporativa, dado que es muy valioso que esta Junta Directiva pueda tener un conocimiento amplio y detallado de cómo se maneja en otras latitudes, toda vez que el Banco administra un fondo de este tipo y sabe que todos tienen mucha inquietud porque se fortalezca, para que agregue mucho valor a la sociedad costarricense.

La Directora, Sra. Fernández Garita, pregunta si el español de quien habla es el Sr. Pablo Pombo y si la pueden invitar cuando lleven a cabo la reunión virtual, puesto que le gustaría escuchar la tendencia que hay fuera del país, aunque también hay un fondo en Argentina, FOGAVA, del cual hay un enlace que conoce el Sr. Mauricio Arias.

Reitera su anuencia por participar en la reunión, toda vez que cada año se aporta información para las estadísticas a nivel mundial que lleva el Sr. Pombo sobre los avales.

El Director, Díaz Vásquez, sugiere a la Presidenta que ella misma fomente un conversatorio sobre este tema.

La Presidenta, Sra. Badilla López, dice que le parece bien que busquen el espacio.

ARTÍCULO 5

4.1.1.- La Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local eleva, para aprobación, la propuesta de candidatos para el nombramiento de las Juntas de Crédito Local, periodo de marzo del 2021 a febrero del 2023. (Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

El Director, Díaz Vásquez, apunta que la Comisión llevó a cabo un proceso de revisión muy detallado y, por eso, presentarán la propuesta que se analizó, toda vez que las Juntas de Crédito Local ya dejaron de funcionar, por lo que se requiere aprobar las nuevas, a efectos de entren en funcionamiento.

Reitera que el análisis efectuado fue muy profundo con todas las revisiones que corresponden, precisamente, por eso, se atrasaron, pues querían evitar que en el futuro surgiera alguna prevención. Por tanto, pueden confiar en que los nombramientos van a salir bien, aunque solamente queda pendiente la JCL de Limón, a la que se dio un plazo de ocho días para completar la información, según se verá más adelante.

Al ser las **diecisiete horas con diecinueve minutos**, inicia su participación virtual el Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Javier Vindas Esquivel.

Añade que hubo discrepancia en dos casos, pues la Directora, Sra. Villegas Alvarado, y él no se pudieron poner de acuerdo, por lo que convinieron en que fuera esta Junta Directiva la que resuelva en el momento en que el Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, lo exponga.

La Presidenta, Sra. Badilla López, confirma que hay una propuesta diferente a la que envió la Comisión.

El Director, Díaz Vásquez, responde que solamente en una sucursal en relación con una diferencia que tuvieron él y la Directora, Sra. Villegas Alvarado, en cuanto a un propietario y un suplente, por lo que se presentará acá a fin de que sea esta Junta Directiva la que lo resuelva cuando se presente.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, advierte que el tiempo se acabó, pues las Juntas de Crédito Local ya vencieron y para nombrar las nuevas se requiere que las personas tengan ciertos documentos como los del INS, lo cual va a tomar un poco más de tiempo, es decir, no es que se va a nombrar de inmediato, sino hasta que esos documentos estén, pues si ellos no es posible hacer la juramentación y el proceso de nombramiento respectivo.

De este modo, será hasta después de Semana Santa cuando las Juntas de Crédito Local estén integradas en cada una de las sucursales. Efectivamente, hubo unas personas que presentaron algunas situaciones, en virtud de que se realizó una revisión minuciosa, y también hay una suplencia en la de Limón que está pendiente. La discrepancia, se presentará en la exposición.

El Director, Díaz Vásquez, aclara que esta Junta Directiva puede aprobar hoy las Juntas de Crédito Local y lo que sigue es que cada persona presente su declaración jurada y otros documentos.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, saluda a todos los participantes.

El Director, Díaz Vásquez, manifiesta su reconocimiento a la labor del Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, quien ha dedicado horas día y noche para que esta propuesta estuviera lista hoy, así como al equipo que lo apoyó.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, agradece la confianza y también a la Secretaría General y a la gente de la Administración que se involucró en el proceso.

A manera de resumen del proceso, indica que el año pasado se recibieron 141 expedientes, los cuales arrojaron 114 ternas buenas, 5 ternas que no subsanaron situaciones especiales, 22 ternas no cumplieron en el sentido de que solo enviaron una o dos personas o las organizaciones no eran de base, sino uniones. La distribución por sector de las organizaciones que participaron se da a continuación:

RESUMEN DE LOS 141 EXPEDIENTES PRESENTADOS, POR LOS SECTORES AL 14/11/2020 Y COMPOSICIÓN DE GÉNERO DE LOS PARTICIPANTES.					
SECTOR	TERNAS		Mujeres	Hombre	Total
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Absoluto	
Cooperativo	14	9,93%	15	22	37
Solidarista	25	17,73%	27	31	58
Comunal	33	23,40%	50	42	92
Profesional	39	27,66%	56	58	114
Sindical Confederado	22	15,60%	46	20	66
Sindical No Confederado	4	2,84%	9	5	14
Sin Sector	4	2,84%	5	6	11
Tota de expedientes recibidos	141	100,00%	208	184	392
Composición por género					
	Absoluto	Relativo			
Mujeres	208	53,06%			
Hombres	184	46,94%			
Total de Participantes	392	100,00%			

Al respecto, se revisó la composición por género, según lo cual, de un total de 392 participantes, 208 son mujeres y 184 hombres. Ahora, recuerda que el artículo 2 del reglamento establece:

Artículo 2º—Órgano competente y funciones.

La Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local indicada en el artículo 34 del Reglamento de Organización y Funciones de los Comités y Comisiones de Apoyo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias es el órgano encargado de llevar a cabo la logística, organización, ejecución y propuesta de integración de las Juntas de Crédito Local, para lo cual tiene las siguientes funciones:

d. Recomendar a la Junta Directiva Nacional el nombramiento de las personas que conformarán las Juntas de Crédito Local para el periodo que corresponda.

Añade que también se debe respetar que en cada Junta de Crédito Local debe haber un representante del sector comunal, para un total de 22 personas, por lo que los restantes 44 campos deben ser ocupados por los demás sectores, de acuerdo con la proporcionalidad, el cual se establece según el censo de la Asamblea de Trabajadores.

Además, el artículo 4 señala que, al menos, una persona de cada Juntas de Crédito Local debe tener preparación académica universitaria con un grado mínimo de bachillerato. A esto, se suma una recomendación de la Auditoría Interna, según la cual se debía dejar evidencia de las consultas del historial crediticio del SIC, el cual debía ser menor o igual a 1,5%, y que la persona sea ahorrante voluntaria u obligatoria del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Informa que también la Oficialía de Cumplimiento estudió a las 392 personas participantes, lo cual se extendió a más de 3.000 personas por grupo vinculado y arrojó algunos datos interesantes, por ejemplo, que no todos son ahorrantes, 271 no tenían autorización del SIC, sino solamente 121. Entonces, diferentes ítems se verificaron gracias a este acompañamiento.

Además, se halló que ciertas personas no se debían nombrar y 5 personas que debían cumplir requisitos previos relacionados con la política Conozca a su Cliente.

Otro filtro que se aplicó fue el del ahorro voluntario u obligatorio y el historial crediticio a las 132 personas que se debía proponer. Esto, arrojó un resultado importante en todas las sucursales, al menos, para los propietarios, excepto en la de Limón, donde falta un propietario, a fin de completar la Junta de Crédito Local, lo cual debe suceder en ocho días.

Comunica que en las suplencias hubo algunas situaciones especiales, a saber, dos no eran ahorrantes, pese a que declararon que lo eran, por tanto, hay que sustituirlos. Efectivamente, hay otro que está en consulta, porque el SIC dio 1,54%, por lo que se hizo la consulta a la Dirección Corporativa de Riesgo sobre la interpretación de ese parámetro.

Agrega que otra persona de Turrialba que no cumplió con la declaración de bienes desde mayo del año anterior que tenía que actualizarla y, ahora, más bien, se le acumuló la final, por lo que no es conveniente que personas con esa forma de actuar, por temas de control interno, sean propuestas para integrar una junta de crédito local.

Aparte de corregir eso, faltan dos suplentes por nombrar; uno de Turrialba y otro de Limón; sin embargo, el reglamento permite la integración y, posteriormente, la reposición, por lo que ya se está trabajando con estas dos personas. Adicionalmente, hay dos personas a quienes les falta renovar el documento de autorización del histórico del SIC, dado que la Sugef cambió la fórmula a finales de año y trajo al traste el buen ritmo que traía este proceso, por cuanto rechazó 91 documentos, por lo que tuvieron que correr para lograr tener este resultado.

Afirma que en este proceso se debe cumplir con los siguientes requisitos: condición de ahorrante, Sugef, si existe el profesional. Así, en el caso de la Sucursal de Alajuela, todos cumplen y hay tres profesionales, que es más que lo que indica el reglamento. Comenta que hay un caso de una persona que indicó que era ahorrante y no lo es, por lo que está pendiente. Están representados el sector comunal, el sindical confederado y el profesional, por lo que se estaría buscando a la otra persona suplente, para completarla en su momento.

Explica que se propone que los acuerdos se tomen en relación con cada junta de crédito local por separado, a efectos de que, si hubiera una apelación, no se traiga abajo todo el proceso para las demás juntas.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Alajuela.

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Alajuela en los siguientes términos:

SUCURSAL ALAJUELA						
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN			
Comunal	Marta Eugenia Ovares Chacón	Propietario	ADI.	Sabanilla	de Alajuela	
Comunal	Mayra Elisa Alfaro Jiménez	Suplente	ADI.	Sabanilla	de Alajuela	
Sindical Confederado	Ana Laura Rodríguez Arroyo	Propietario	S.E.C.			
Sindical Confederado	María Gabriela Fonseca Guerrero	Suplente	S.E.C.			
Profesional	Marlen María Luna Alfaro	Propietario	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica			
	Pendiente	Suplente				
Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrante	SUGEF	CGR	Profesional	Cumple
Marta Eugenia		Si	Si		Si	OK
Mayra Elisa	n. a.	Si	Si		No	OK
Ana Laura	n. a.	Si	Si		Si	OK
María Gabriela	n. a.	Si	Si		Si	OK
Marlen María	n. a.	Si	Si		Si	OK

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (217)
(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

ACUERDO FIRME.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, presenta la propuesta para la Sucursal de Cañas, donde todos los propietarios y los suplentes cumplen la condición de ahorrante y el requisito de la Sugef. El sector comunal está representado, así como el sector sindical confederado, el sector sindical no confederado.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Cañas.

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Cañas en los siguientes términos:

SUCURSAL CAÑAS			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Arellys María Arrieta Lara	Propietario	A.D.I., de Los Jazmines A de Upala
Comunal	Melissa de los Ángeles Amaya Villarreal	Suplente	A.D.I., de Los Jazmines A de Upala

Sindical Confederado	Robert Manuel Morales López	Propietario	S.E.C.
Sindical Confederado	Yorleny López Zamora	Suplente	S.E.C.

Sindical no Confederado	Kattia Sequeira Ortega	Propietario	ANDE
Sindical Confederado	Bilvia Núñez García	Suplente	S.E.C.

Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrante	SUGEF	CGR	Profesional	cumple
Arellys		Si	Si		No	OK
Melissa		Si	Si		No	OK
Robert	n. a.	Si	Si		Si	Ok
Yorleny	n. a.	Si	Si		Si	OK
Kattia		Si	Si		Si	Ok
Bilvia		Si	Si		Si	OK

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (218)
(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

ACUERDO FIRME.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, muestra la propuesta para la Sucursal de Cartago, donde todos los propietarios y los suplentes cumplen la condición de ahorrante, el requisito de la Sugef y hay al menos un profesional. El sector comunal está representado, así como el sector sindical no confederado y el sector solidarista.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Cartago.

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Cartago en los siguientes términos:

SUCURSAL CARTAGO						
SECTOR	NOMBRE		PUESTO	ORGANIZACIÓN		
Comunal	Marleni Flores González		Propietario	A.D.I., Los Ángeles e INVU, Cartago.		
Comunal	Ligia María Villalobos Umaña		Suplente	A.D.I., Los Ángeles e INVU, Cartago.		
Sindical Confederado	Ruth Mireya Altamirano Aguilar		Propietaria	S.E.C.		
Sindical Confederado	Marcela Sanabria Navarro		Suplente	S.E.C.		
Solidarista	Magaly Marcela Cortés Arbustín		Propietaria	Asociación Solidarista de Empleados de Baxter (ASEBAXTER)		
Solidarista	Alejandra Calderón González		Suplente	Asociación Solidarista de Empleados de Baxter (ASEBAXTER)		
Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrante	SUGEF	CGR	Profesional	cumple
Marleni	n. a.	Sí	Sí		No	OK
Ligia María		Sí	Sí		No.	OK
Ruth Mireya	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Marcela	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Magaly		Sí	Sí		No	OK
Alejandra	n. a.	Sí	Sí		No.	OK

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (219)

(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

ACUERDO FIRME.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, expone la propuesta para la Sucursal de Ciudad Neilly, donde todos los propietarios y los suplentes cumplen la condición de ahorrante y el requisito de la Sugef. En este caso, hay tres personas profesionales. El sector comunal está representado, así como el sector sindical confederado y el sector profesional. Había una persona que debía un documento, pero ayer lo hizo llegar, por lo que mañana se remitirá con el próximo grupo. Queda pendiente la persona del sector profesional.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Ciudad Neilly.

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Ciudad Neilly en los siguientes términos:

SUCURSAL CIUDAD NEILLY			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Rosa Albina Fernandez Carvajal	Propietario	A.D.I., de Ciudad Neily
Comunal	Pedro Jesús Rojas Villafuerte.	Suplente	A.D.I., de Ciudad Neily

Sindical Confederado	Juan Arias Mora	Propietario	S.E.C.
Sindical Confederado	Ericka Sequeira Solano	Suplente	S.E.C.

Profesional	Jerlyn Daina Monge Navarrete	Propietario	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica
	Pendiente	Suplente	

Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrente	SUGEF	CGR	Profesional	cumple
Rosa Albina	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Pedro Jesús	n. a.	Sí	Sí		No	OK
Juan		Sí	Sí		Sí	OK
Ericka	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Jerlyn	n. a.	obligatorio	Sí		Sí	OK

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (220)

(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

ACUERDO FIRME.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, presenta la propuesta para la Sucursal de Desamparados, donde todos los propietarios y los suplentes cumplen la condición de ahorrante (dos con ahorro obligatorio y el resto con ahorro voluntario) y el requisito de la Sugef, aunque hay una persona que está por debajo del parámetro (1,4624%). En este caso, hay cuatro personas profesionales. El sector comunal está representado, así como el sector sindical confederado y el sector profesional. Esta junta estaría completa.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Desamparados.

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda, por unanimidad:

“Nombrar para el periodo de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Desamparados en los siguientes términos:

SUCURSAL DESAMPARADOS			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Evelio Antonio Badilla Mora	Propietario	A.D.I., de Chirracá de Acosta San José
Comunal	Mariela Fallas Granados	Suplente	A.D.I., de Chirracá de Acosta San José

Sindical Confederado	María Gabriela Cascante Zúñiga	Propietario	S. E. C.
Sindical Confederado	Alexandra Flores Montero	Suplente	S. E. C.

Profesional	Víctor Eduardo Fallas Sánchez	Propietario	Colegio de Ciencias Económicas
Profesional	Patricia Parra Vargas	Suplente	COLYPRO

Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrente	SUGEF	CGR	Profesional	cumple
Evelio	n. a.	obligatorio	Sí		No	OK
Mariela	n. a.	Sí	Sí		No	OK
María Gabriela		Sí	Sí		Si	OK
Alexandra		Sí	Sí		Si	OK
Víctor Eduardo	n. a.	Obligatorio	Sí		Si	OK
Patricia	n. a.	Sí	Sí		Si	OK

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (221)

(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

ACUERDO FIRME.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, expone la propuesta para la Sucursal de Goicoechea, donde todos los propietarios y los suplentes cumplen la condición de ahorrante, el requisito de la Sugef y cumple con la cantidad de personas profesionales. El sector comunal está representado, así como el sector sindical confederado y el sector cooperativo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Nombrar para el periodo de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Goicoechea.

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Nombrar para el periodo de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Goicoechea en los siguientes términos:

SUCURSAL GOICOCHEA			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Lorena Rita Obando Vilchez	Propietario	A.D.I., de Calle Blancos
Comunal	Flor del Río Rivera Pineda	Suplente	A.D.I., de Calle Blancos

Sindical Confederado	Deyanira Rodríguez Mojica	Propietario	S.E.C.
Sindical Confederado	María del Rosario Hernández Solano	Suplente	S.E.C.

Cooperativo	Francisco Montoya Mayorga	Propietario	Coopealanza R. L.
Cooperativo	Alejandro Sudasassi Arroyo	Suplente	Coopealanza R. L.

Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrante	SUGEF	CGR	Profesional	cumple
Lorena Rita		Sí	Sí		No	OK
Flor del Río	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Deyanira		Sí	Sí		Sí	Ok
María Rosario		Sí	Sí		Sí	OK
Francisco	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Alejandro	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (222)

(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

ACUERDO FIRME.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, expone la propuesta para la Sucursal de Grecia, donde hubo que aplicar la inopia, debido a la cantidad de documentación que se recibió. De igual manera, todos cumplen la condición de ahorrante, el requisito de la Sugef y cumple con la cantidad de personas profesionales. El sector comunal está representado por dos personas y es potestad de esta Junta Directiva aprobar su nombramiento por inopia, mientras que el resto provienen de ternas del sector sindical confederado y el sector profesional.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Grecia.

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

"Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Grecia en los siguientes términos:

SUCURSAL GRECIA						
SECTOR	NOMBRE			PUESTO	ORGANIZACIÓN	
Comunal	Cindy Gaudelia Zúñiga Murillo (Inopia)			Propietario	A.D.I., DE Carrillos de Poás	
Comunal	Luis Abel Alvarado López (Inopia)			Suplente	A.D.I., de Carrillos Bajo de Poás.	
Sindical Confederado	Yessica Viviana Cubero Rodríguez			Propietario	S.E.C.	
Sindical Confederado	Hugo Orlando Villalobos Alvarado			Suplente	S.E.C.	
Profesional	Ariel Eduardo Méndez Murillo			Propietario	COLYPRO	
Profesional	José Antonio Vargas García.			Suplente	COLYPRO	
Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrente	SUGEF	CGR	Profesional	cumple
Cindy Gaudelia		Sí	Sí		No	OK
Luis Abel	n. a.	Sí	Sí		No	OK
Yessica Viviana		Sí	Sí		Sí	OK
Hugo Orlando		Sí	Sí		Sí	OK
Ariel Eduardo	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
José Antonio	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (223)

(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

ACUERDO FIRME.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, expone la propuesta para la Sucursal de Guápiles, donde todos los propietarios y los suplentes cumplen la condición de ahorrante, el requisito de la Sugef y cumple con la cantidad de personas profesionales. El sector comunal está representado, así como el sector sindical confederado y el sector solidarista. Esta Junta de Crédito Local estaría completa.

La Presidenta, Sra. Badilla López, consulta cuál es el parámetro de la Sugef.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, responde que igual o menor a 1,5%, por tanto, está bien.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Guápiles.

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Guápiles en los siguientes términos:

SUCURSAL GUÁPILES			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	José Gerardo Zamora González	Propietario	A.D.I., La Argentina
Comunal	Luis Fernando Salas Fuentes	Suplente	A.D.I., La Argentina

Sindical Confederado	Sonia María Montero Salazar	Propietario	S.E.C.
Sindical Confederado	Bolivar Avalo Cisneros	Suplente	S.E.C.

Solidarista	Lilliana Sequeira Parra	Propietario	Asociación Solidarista de promoción escuela social Juan XXIII, zona atlántica
Solitarista	Edgar Abarca Ramírez	Suplente	Asociación Solidarista de promoción escuela social Juan XXIII, zona atlántica

Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrante	SUGEF	CGR	Profesional	cumple
José Gerardo		Sí	Sí		No	OK
Luis Fernando		Sí	Sí		No	Ok
Sonia María		Sí	Sí		Sí	OK
Bolivar		Sí	Sí		Sí	OK
Lilliana		Sí	Sí		No	OK
Edgar	n. a.	Sí	Sí		No	OK

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (224)

(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

ACUERDO FIRME.

Además, presenta la propuesta para la Sucursal de Heredia, donde todos los propietarios y los suplentes cumplen la condición de ahorrante, el requisito de la Sugef y cumple con la cantidad de personas profesionales. Esta Junta de Crédito Local no está completa, pues está pendiente que una persona presente un documento, por lo que esta semana se resolverá. El sector comunal está representado, así como el sector sindical confederado y el sector profesional (del Colegio de Periodistas). Queda pendiente la persona suplente.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Heredia.

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Heredia en los siguientes términos:

SUCURSAL HEREDIA			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Marco Antonio Hernández Ramírez	Propietario	A.D.I., de San Rafael de Heredia
Comunal	Marvin Ruíz Rodríguez	Suplente	A.D.I., de San Rafael de Heredia

Sindical Confederado	Alice Arguedas Porras	Propietario	S.E.C.
Sindical Confederado	Jorge Eduardo Ocampo Arce	Suplente	S.E.C.

Profesional	Betania Artavia Ugalde	Propietario	Colegio de Periodistas de Costa Rica
	Pendiente	Suplente	

Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrante	SUGEF	CGR	Profesional	cumple
Marco Antonio	n. a.	Sí	Sí		No.	OK
Marvin	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Alice		Sí	Sí		Sí	OK
Jorge Eduardo	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Betania	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (225)

(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

ACUERDO FIRME.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, expone la propuesta para la Sucursal de Liberia, donde se tuvo que hacer un cambio, dado que Sayonara estaba propuesta como suplente y la persona que estaba como propietaria no cumplió con el SIC, por eso, la Comisión determinó pasar a Sayonara como propietaria. Asimismo, se está trabajando con la persona suplente que falta, para proponerla dentro del grupo que se propondrá posteriormente.

De este modo, todas las personas propuestas cumplen la condición de ahorrante, el requisito de la Sugef y cumple con la cantidad de personas profesionales. El sector comunal está representado, así como el sector sindical confederado y el sector profesional.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Liberia.

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Liberia en los siguientes términos:

SUCURSAL LIBERIA						
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN			
Comunal	Soyonara del Carmen Rodríguez Aragón	Propietario	A.D.I., de la Cruz			
	Pendiente	Suplente				
Sindical Confederado	Grace Eunice Salazar Toruño	Propietario	S.E.C.			
Sindical Confederado	Francia Elena Briceño Vargas	Suplente	S.E.C.			
Profesional	Karen Patricia Hernández Segura	Propietario	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica			
Profesional	Sabrina Martínez González	Suplente	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica			
Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrante	SUGEF	CGR	Profesional	cumple
Sayonara Carmen		Sí	Sí		No	OK
Grace Eunice		Sí	Sí		Sí	OK
Francia Elena	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Karen Patricia	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Sabrina	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (226)

(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

ACUERDO FIRME.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, advierte que, luego, estaría la propuesta para la Sucursal de Limón, pero, como se indicó, quedará pendiente.

Por su parte, la propuesta para la Sucursal Metropolitana, donde todas las personas propuestas cumplen la condición de ahorrante, el requisito de la Sugef y se cumple con la cantidad de personas profesionales. El sector comunal está representado, así como el sector sindical confederado y el sector solidarista.

El Director, Díaz Vásquez, advierte que es en este caso donde no se pudieron poner de acuerdo, pues él propuso a Nicol Quesada, del sector comunal, para que fuera propietaria.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, explica que en el momento en que se abordó esto en la Comisión estuvieron de acuerdo en que la mayor parte de los propietarios que estaban se iban a dejar por los cuatro años. La Sra. Maribelle Ramírez estaba como propietaria desde el periodo pasado y lo único que cambiaría sería la suplente. Considera la Sra. Maribelle Ramírez hizo un buen trabajo, por lo que no es necesario cambiarla, mientras que la Sra. Nicol Quesada es nueva y se propone como suplente y se le puede dar la oportunidad, pero su recomendación, como representante del sector comunal, es dejar a la Sra. Maribelle sin ningún compromiso de ningún tipo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, consulta por la posibilidad de dar oportunidad a otras personas.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, aclara que se trató de dejar a las mismas personas que estaban nombradas, dado que están capacitadas, tendrían vigente la póliza de fidelidad y eso evitaría una serie de atrasos en el proceso, pues solo se renovarían en el momento en que sea necesario.

Por tanto, solicita a esta Junta Directiva que mantenga la propuesta como se ha planteado.

El Director, Díaz Vásquez, advierte que no todas las personas están repitiendo, sino que hay ciertos cambios, por lo que convendría dar la oportunidad a las nuevas generaciones.

La Directora, Sra. Fernández Garita, considera que, siendo del mismo sector las dos personas, se dé la potestad a la representante del sector comunal para que decida, como se ha hecho con otros sectores, y que la Junta Directiva Nacional la respalde.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, indica que mantiene su propuesta para que resulte analizada y tomada en cuenta, pues también recibió llamados de parte de sectores, incluso del Comunal, respecto de dicha situación.

La Presidenta, Sra. Badilla López, consulta si sugiere entonces un cambio.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, confirma que, en efecto, se trata de elevar a la Sra. Nicole María Quesada Brenes al puesto de propietaria. Reitera que también recibió llamados de algunos sectores, incluido el Comunal, en el sentido de que sus estructuras solicitaron ese apoyo.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, señala que siempre ha respetado los criterios técnicos de la conformación, y no ha ofrecido ninguna objeción al hecho de que en todas las sucursales mostradas aparecen representantes del sector Sindical Confederado, ni tampoco ha requerido que se retiren o coloquen personas distintas, aunque aclara que sí encomendó en una etapa previa del proceso a que se respetaran las ternas recibidas por el equipo, es decir, que si llegaban expedientes de los sectores Solidarista, Profesional o Cooperativo, por ejemplo, se tomaran en cuenta en la integración a fin de equilibrar las conformaciones, como debe ocurrir.

En consecuencia, para este caso solicita a la Junta Directiva Nacional que al menos respete su petición, y subraya que desconoce si el Director, Sr. Díaz Vásquez, recibió llamados, pero considera que la persona propietaria que ya ocupaba la posición, y que realizó un buen trabajo, no debería ser reemplazada solo porque existe un compromiso informal, algo con lo que se muestra por completo en desacuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido, concuerda con el comentario, ya que no estima que esa sea la forma correcta para elegir. Sumado a esto, dado que se invirtió demasiado tiempo en la discusión y se ofrecen dos propuestas, plantea que se efectúe una votación, sobre la que adelanta que apoya la posición de la Directora, Sra. Villegas Alvarado, porque forma parte del sector en cuestión, además de que no encuentra motivos para realizar la sustitución.

La Presidenta, Sra. Badilla López, apunta, sin embargo, que las dos postulantes pertenecen al mismo sector, y añade que, durante las reuniones que ha sostenido con las personas integrantes de las Juntas de Crédito Local, estas le expresan su preocupación por la falta de espacios facilitados a las nuevas generaciones, situación reflejada, según le comentaron en San Ramón, en la visita de la clientela a las oficinas sucursales, casi exclusivamente por personas adultas mayores, de manera que juzga imperativo desplegar esfuerzos para atraer a esas nuevas generaciones.

Agrega que lamenta que el asunto no se hubiese consensuado en el seno de la Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local, el escenario idóneo, y aunque le gustaría conocer un poco más sobre las candidatas, sumado a que ahora no es el momento apropiado, anhela la posibilidad de brindar mayores oportunidades a personas nuevas, motivo por el cual decidió no intervenir en este proceso en favor de nadie, pues le parece que un nombramiento de dos años resulta suficiente y permitió la participación a miembros del sector, de modo que sería positivo refrescar las estructuras con el objetivo de que quienes deseen colaborar en la gestión del Banco, que también conforman su clientela, puedan adquirir una voz.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, acota que, cuando se llevó a cabo el análisis de las Juntas de Crédito Local un tiempo atrás, se concluyó que un nombramiento de dos años no se estima suficiente para aplicar los conocimientos adquiridos, por lo que se discutió la opción de ampliar el periodo de designación de las Juntas de Crédito Local a un cuatrienio, de ahí su fundamentación para el criterio externado.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal Metropolitana.

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por mayoría:

“Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal Metropolitana en los siguientes términos:

SUCURSAL METROPOLITANA						
SECTOR	NOMBRE		PUESTO	ORGANIZACIÓN		
Comunal	Nicol María Quesada Brenes		Propietario	A.D.I., Concepción de Alajuelita, San José		
Comunal	Maribelle Ramírez Quesada		Suplente	A.D.I., de Monterrey/Vargas Araya Montes de Oca, San José.		
Sindical Confederado	José Edgardo Morales Romero		Propietario	S.E.C.		
Sindical Confederado	José Antonio Rodas Escobar		Suplente	S.E.C.		
Solidarista	Susan Rojas Vargas		Propietario	ASEMOSO		
Solidarista	Edgar Andrés Vargas Calderon		Suplente	ASEMOSO		
Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrante	SUGEF	CGR	Profesional	cumple
Nicol María	n. a.	Sí	Sí		No	OK
Maribelle		Sí	Sí		Sí	OK
José Edgardo		Sí	Sí		Sí	OK
José Antonio	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Susan	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Edgar Andrés	n. a.	Sí	Sí		No	Ok

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (242)

(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

Votan a favor: la Presidenta, Sra. Badilla López; el Vicepresidente, Sr. Cruz Marchena; el Director, Sr. Díaz Vásquez, y el Director, Sr. Campos Conejo.

Votan en contra: el Director, Sr. Espinoza Guido; la Directora, Sra. Villegas Alvarado, y la Directora, Sra. Fernández Garita.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, procede a detallar que, para la agencia sucursal de Moravia, de igual manera, todas las personas cumplen los requisitos, y aunque se observa una alerta del SIC, esta se encuentra por debajo del parámetro definido, sumado a que dos postulantes poseen el grado académico profesional. Los sectores, mientras tanto, corresponden al Comunal, Sindical Confederado y Solidarista.

La Presidenta, Sra. Badilla López, consulta si la cifra mostrada en ese reporte específico del SIC permanece en el parámetro adecuado.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, indica que eso es correcto.

La Presidenta, Sra. Badilla López, pregunta entonces sobre la causa que motivó a plasmarlo en el informe de la propuesta.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, explica que se realizó con la intención de que la evidencia constara no solo en el documento de respaldo utilizado en caso de un auditoraje, sino que también se explicitara en el informe presentado a esta Junta Directiva Nacional, en el entendido de que el dato aparece en un nivel inferior al definido.

La Presidenta, Sra. Badilla López, consulta además si a esa particularidad de la calificación se le brinda algún seguimiento posterior.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, aclara que dicho aspecto contiene ciertas aristas, porque se enteraron de que, por ejemplo, si el historial se obtiene en una fecha específica, y dado que hasta el momento previo del nombramiento no efectúa una revisión intermedia, se presenta una situación particular, en el sentido de que, si la persona concreta una transacción en otro banco, de modo automático desautoriza al Banco Popular a efectuar la consulta, y le obliga a cumplir con todos los trámites otra vez, a partir de una política dispuesta por la Sugef. Así, reitera que el reporte solo se utiliza al principio del proceso.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, externa una preocupación debido a que, puesto que el dato del SIC se plasma en el documento, y esa información se adjunta con autorización de la persona participante, ya que desde luego se necesita para tomar una decisión fundamentada, inquiera si surgiese algún problema en que ello se incluya en las actas públicas de esta Junta Directiva Nacional, puesto que se trata de un insumo confidencial.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, secunda el comentario, e incluso ofreció la misma opinión en el seno de la Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local, en la línea de que dicho tipo de información es completamente confidencial, por lo que no debe circular. De ese modo, plantea que no se incluya cuando la conformación de las Juntas de Crédito Local resulte validada en este foro.

La Presidenta, Sra. Badilla López, advierte que, de no haberse realizado la pregunta, el tema no saldría a la luz, situación algo peligrosa para la persona cliente, usuaria o miembro de la Junta de Crédito Local, de forma que concuerda con el Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, en que las actas son documentos públicos y cualquiera dispondría de la posibilidad de conocer la calificación, una información sensible.

En consecuencia, instruye al Secretario General, Sr. Lizano Muñoz, para que se elimine la referencia a la calificación crediticia cuando se elabore el acta de la sesión.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz, indica que así se llevará a cabo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Moravia.

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Moravia en los siguientes términos:

SUCURSAL MORAVIA			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Hilda María Rodríguez Chavarría	Propietario	A.D.I., de la Trinidad de Moravia
Comunal	Donelia Porras Marín	Suplente	A.D.I., de la Trinidad de Moravia
Sindical Confederado	Rosa María Ortiz Guzmán	Propietario	S.E.C.
Sindical Confederado	Saylin Cortés Hernández	Suplente	S.E.C.
Solidarista	Wendy Fernández Segura	Propietario	ASEMOSO
Solidarista	Patricia López Talavera	Suplente	ASEMOSO

Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrante	SUGEF	CGR	Profesional	cumple
Hilda María		Sí	Sí		Si	OK
Donelia	n. a.	Sí	Sí		No	OK
Rosa María		Sí	Sí		Si	OK
Saylin		Sí	Sí		Si	OK
Wendy	n. a.	Sí	Sí		No	OK
Patricia		Sí	Si		Si	OK

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (227)

(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

ACUERDO FIRME.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, procede a señalar que, para la agencia sucursal de Nicoya, de igual manera, todas las personas cumplen los requisitos, además de que los sectores representados corresponden al Comunal, Sindical Confederado, Cooperativo y Profesional.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Nicoya.

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

"Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Nicoya en los siguientes términos:

SUCURSAL NICOYA			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Jhonatan Grijalba Padilla	Propietario	Asociación de desarrollo integral de san Vicente de Nicoya
Comunal	Kendall Alberto Gamboa Gutierrez	Suplente	Asociación de desarrollo integral de san Vicente de Nicoya
Sindical Confederado	Adalberto Rodríguez Villalobos cc: Alberto	Propietario	S.E.C.
Sindical Confederado	Karla Vanessa Núñez Juárez	Suplente	S.E.C.
Cooperativo	Gerarda Villegas López cc:Guiselly	Propietario	Coopeguanacaste R. L.
Profesional	Víctor Manuel Abadía Briceño	Suplente	Colegio de Ciencias Económicas

Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrante	SUGEF	CGR	Profesional	cumple
Jhonatan		Sí	Sí		No.	OK
Kendall Alberto	n. a.	Sí	Sí		No	OK
Adalberto		Sí	Sí		Sí	OK
Karla Vanessa	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Gerarda	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Victor Manuel	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (228)

(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

ACUERDO FIRME.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, en cuanto a la oficina comercial de Pavas, afirma que todas las personas cumplen también los requisitos, y los sectores propuestos son el Comunal, Sindical Confederado y Profesional.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Pavas.

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Pavas en los siguientes términos:

SUCURSAL PAVAS			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Delfilia Calderón Zúñiga	Propietario	A. D. I., Urbanización el Jardín la Uruca
Comunal	Patricia Lorena Badilla Brenes	Suplente	A. D. I., Urbanización el Jardín la Uruca
Sindical Confederado	Ana María Cubillo Jiménez	Propietario	S.E.C.
Sindical Confederado	Ileana María Calderón Arroyo	Suplente	S.E.C.
Profesional	Liana Denis Noguera Ruiz	Propietario	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica
Profesional	Ana María Sanz Arteaga	Suplente	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrente	SUGEF	CGR	Profesional	cumple
Delfilia		Sí	Sí		Sí	OK
Patricia Lorena		Sí	Sí		No	OK
Ana María		Sí	Sí		Sí	OK
Iliana María	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Liana Denis	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Ana María	n. a.	Obligatorio	Sí		Sí	OK

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (229)

(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

ACUERDO FIRME.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, para la agencia sucursal de Pérez Zeledón, indica que, de igual manera, todas las personas cumplen con los requisitos, con los sectores Comunal, Sindical Confederado y Cooperativo en la terna.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Pérez Zeledón.

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Pérez Zeledón en los siguientes términos:

SUCURSAL PEREZ ZELEDÓN			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	María Lidiette Vásquez Carvajal	Propietario	A.D.I., de Río Brujo de Buenos Aires
Comunal	Jonathan Martínez Fernández	Suplente	A.D.I., de María Auxiliadora de Pérez Zeledón
Sindical Confederado	Marta Astrid Zúñiga Montero	Propietario	S.E.C.
Sindical Confederado	María del Rocío Leitón Barboza	Suplente	S.E.C.
Cooperativo	Kevin Araúz Romero	Propietario	Coopealanza R. L.
Cooperativo	Ligia Esquivel Castro	Suplente	Coopealanza R. L.

Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrente	SUGEF	CGR	Profesional	cumple
María Lidieith	n. a.	Sí	Sí		No	OK
Jonathan	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Marta Astrid		Sí	Sí		Sí	OK
María Rocío	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Kevin	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Ligia	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (230)
(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

ACUERDO FIRME.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, respecto de la oficina comercial de Puntarenas, subraya que una posición en particular se encuentra pendiente de completar, atinente a la suplencia del sector Profesional; sin embargo, las restantes personas postulantes cumplen con todos los requisitos, además de que los sectores representados son el Comunal, Sindical Confederado y el propietario Profesional.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, aprovecha para aclarar que la candidata a la suplencia en el sector Profesional mostró un problema de valoración, pues se efectuó la consulta en el SIC, pero la utilización de ese sistema, en tanto refiere a un comportamiento histórico, podría afectar la consideración de personas que ya superaron la situación de alerta, por lo que se extendió una consulta a la Dirección Corporativa de Riesgo, ya que superó el parámetro establecido en solo unas milésimas de punto.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, apunta que, en efecto, a partir de una recomendación de la Auditoría Interna y otras instancias, la Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local adoptó el parámetro máximo de 1,50, y la proponente evidenció un 1,54 en el reporte, es decir, lo sobrepasó en pocas milésimas; sin embargo, se dispuso obtener todos los criterios posibles a fin de no incurrir en una acción indebida que altere el proceso.

La Presidenta, Sra. Badilla López, juzga que, si existe una política vigente, debe respetarse, en especial para estos indicadores específicos, orientados a dilucidar el comportamiento histórico de pago por parte de las personas candidatas. En esa línea, pregunta si para dicha agencia sucursal se cuenta con otros oferentes.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, afirma que sí.

La Presidenta, Sra. Badilla López, opina entonces que podría valorarse el incluirlos.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, subraya que propuso esa ruta en su momento, pero el Director, Díaz Vásquez, insistió en solicitar el criterio técnico.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, apunta también que su posición se basó en la necesidad de requerir un dictamen de la asesoría legal, en el entendido de que el reporte del SIC responde a un dato histórico que tarda cierto lapso para ser borrado, de modo que un eventual análisis posterior de la persona demostraría, en algunos casos, que ya no permanece en la situación del reporte original, así que sugiere esperar la explicación jurídica respectiva.

El Director, Sr. Campos Conejo, agrega que, si se llevó a cabo una evaluación a fondo del motivo que provocó la calificación de 1,54 en el SIC, la misma conformación de ese indicador permite brindar un discernimiento de la situación en algunas ocasiones, la cual, en efecto, puede resultar transitoria o permanente, aunque solo en el caso de que se realizase un examen profundo de las causas, ya que, como lo menciona el Director, Sr. Díaz Vásquez, a veces, esas circunstancias podrían normalizarse de un mes al siguiente.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Puntarenas.

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Puntarenas en los siguientes términos:

SUCURSAL PUNTARENAS						
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN			
Comunal	Ivonne Vanessa Ramírez Reyes	Propietario	A.D.I. Invu de Chacarita			
Comunal	Rigoberto Marín Moscoso	Suplente	A.D.I. Invu de Chacarita			
Sindical Confederado	Luis Diego Vargas Samudio	Propietario	S.E.C.			
Sindical Confederado	Rosibel Cordero Piedra	Suplente	S.E.C.			
Profesional	Michael Chavarría Méndez	Propietario	COLYPRO			
	Pendiente	Suplente				
Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrente	SUGEF	CGR	Profesional	cumple
Ivonne Vanessa		Sí	Sí		No	OK
Rigoberto	n. a.	Sí	Sí		No	Ok
Luis Diego		Sí	Sí		No	Ok
Rosibel	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Michael	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (231)
(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

ACUERDO FIRME.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, detalla que, para la oficina comercial de Puriscal, se encuentra pendiente la validación de la condición de ahorrante de una suplente, en tanto la postulante presenta una circunstancia de Persona Políticamente Expuesta (PEP), pues ocupó un cargo público sensible y, por tanto, se establece un periodo de espera de ocho años, lo que provoca un tratamiento especial para la apertura de la cuenta, no completado hasta la fecha. Añade que se estudia la opción de que la otra integrante de la terna recibida acceda al nombramiento.

No obstante, señala que las tres personas propietarias y las dos suplentes cumplen con todos los requisitos, incluido el grado académico de profesional, además de que los sectores atañen al Comunal, Sindical Confederado y Solidarista

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Puriscal:

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Puriscal en los siguientes términos:

SUCURSAL PURISCAL						
SECTOR	NOMBRE		PUESTO	ORGANIZACIÓN		
Comunal	Xinia Vargas Rivera		Propietario	A.D.I Barrio Corazón de Jesús		
Comunal	Marta Virginia Ramirez Arias		Suplente	A.D.I Barrio Corazón de Jesús		
Sindical Confederado	Marta Lorena Moreno Herrera		Propietario	S.E.C.		
Sindical Confederado	José Oduber Vega Naranjo		Suplente	S.E.C.		
Solidarista	Aracelly Barboza Barboza		Propietario	ASEMOSO		
	Pendiente		Suplente			
Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrante	SUGEF	CGR	Profesional	cumple
Xinia	n. a.	Sí	Si		No	Ok
Marta Virginia	n. a.	Sí	Si		Sí	OK
Marta Lorena		Sí	Sí		Sí	OK
José Oduber	n. a.	Sí	Si		No	OK
Aracelly		Sí	Si		No	Ok

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (232)

(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

ACUERDO FIRME.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, respecto de la agencia sucursal ubicada en San Carlos, indica que se dispone de las tres personas propietarias, de los sectores Comunal, Sindical Confederado y Cooperativo, junto con las tres suplentes, cuya tercera representa al Solidarista. Agrega que se acata el requisito de al menos un grado académico profesional, sumado al resto de obligaciones normativas.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de San Carlos.

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de San Carlos en los siguientes términos:

SUCURSAL SAN CARLOS			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Salvador Quirós Conejo	Propietario	A.D.I. de Concepción y la Abundancia Ciudad Quesada
Comunal	Marlene Zamora Quirós	Suplente	A.D.I. de Concepción y la Abundancia Ciudad Quesada

Sindical Confederado	Ana María Vásquez Dinarte	Propietario	S.E.C.
Sindical Confederado	Wilson Roberto Villalobos Mora	Suplente	S.E.C.

Cooperativo	María Mayela Jiménez Chaves	Propietario	Coopearsanca R. L.
Profesional	Meneval Martínez Rojas	Suplente	COLYPRO

Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrante	SUGEF	CGR	Profesional	cumple
Salvador		Sí	Sí		No	OK
Marlene	n. a.	Sí	Sí		No	OK
Ana María		Sí	Sí		Sí	OK
Wilson Roberto		Sí	Sí		Sí	OK
María Mayela		Sí	Sí		No	Ok
Meneval	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (233)

(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

ACUERDO FIRME.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, en cuanto a la oficina de San Ramón, reitera que se cumplen todos los requerimientos de las seis personas postulantes, con tres propietarias que además disponen del grado académico profesional, representantes de los sectores Comunal, Sindical Confederado y Cooperativo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de San Ramón.

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de San Ramón en los siguientes términos:

SUCURSAL SAN RAMÓN						
SECTOR	NOMBRE		PUESTO	ORGANIZACIÓN		
Comunal	María de los Ángeles Montero Alpizar cc: Marielos		Propietario	A.D.I., de San Juan de San Ramón		
Comunal	Yanixia Montenegro Obando		Suplente	A.D.I., de San Juan de San Ramón		
Sindical Confederado	Pedro Miguel Golcher Flores		Propietario	S.E.C.		
Sindical Confederado	Mairon Alvarado Salas		Suplente	S.E.C.		
Cooperativo	Eduviges Badilla Fernández		Propietario	Coope San Ramón		
Cooperativo	Beleida María Ulate Fernández		Suplente	Coope San Ramón		
Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrente	SUGEF	CGR	Profesional	Cumple
María Ángeles		Sí	Sí		Sí	OK
Yanixia	n. a.	Sí	Sí		No	OK
Pedro Miguel		Sí	Sí		Sí	OK
Mairon	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Eduviges		Sí	Sí		Sí	OK
Beleida	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (234)

(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

ACUERDO FIRME.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, sobre la agencia sucursal de Santa Cruz, externa que se acatan los requisitos, con integrantes de los sectores Comunal, Sindical Confederado y Cooperativo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, comenta que en el pasado tuvo la oportunidad de conocer al excelente representante propietario del sector Cooperativo en la Junta de Crédito Local de Santa Cruz, a quien considera bastante activo porque busca muchas oportunidades para el Banco en la región, y estima que la institución se beneficiaría de tomarlo en cuenta.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, secunda el comentario, ya que también lo conoce.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Santa Cruz.

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Santa Cruz en los siguientes términos:

SUCURSAL SANTA CRUZ			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Kendall Esteban Viales Cruz	Propietario	A.D.I., de Ortega de Santa Cruz
Comunal	Ivannia Barrantes Jiménez	Suplente	A.D.I., de Ortega de Santa Cruz

Sindical Confederado	Luis Rodolfo Orozco Juárez cc:Rodolfo Juárez Vallejos	Propietario	S.E.C.
Sindical Confederado	Nancy Patricia Briceño Moraga	Suplente	S.E.C.

Cooperativo	Emel Benito Morales Matarrita	Propietario	Coopeguanacaste R. L.
Cooperativo	Rocío Gómez Ramos	Suplente	Coopeguanacaste R. L.

Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrante	SUGEF	CGR	Profesional	cumple
Kendall Esteban		Sí	Sí		Sí	OK
Ivannia	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Luis Rodolfo		Sí	Sí		Sí	OK
Nancy Patricia	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Emel Benito		Sí	Sí		Sí	OK
Rocío	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (235)
(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

ACUERDO FIRME.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, finaliza el listado con la oficina comercial de Turrialba, la cual, como lo reseño al principio de la exposición, posee el caso de una persona que no presentó la declaración jurada ante la Contraloría General de la República, cuando se aplicó la actualización en mayo de 2020, al igual que la requerida para el cierre del periodo.

Asimismo, la situación de un espacio de suplente sobre el que aún no se ha considerado el nombre para efectuar la propuesta, pero aclara que se encuentra dentro del grupo. De manera que se dispone de tres personas propietarias y una suplente, quienes cumplen la totalidad de los requisitos.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Nombrar para el periodo de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Turrialba.

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Nombrar para el periodo de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Turrialba en los siguientes términos:

SUCURSAL TURRIALBA						
SECTOR	NOMBRE		PUESTO		ORGANIZACIÓN	
Comunal	Ana Isabel Nájera Rosales		Propietario		A.D.I., De Alto de Varas de Turrialba de Cartago	
Comunal	Estefanía Mariana Rojas Rodriguez		Suplente		A.D.I., de Peralta Turrialba Cartago	
Sindical Confederado	Carlos Luis Jiménez Coto		Propietario		S.E.C.	
	Pendiente		Suplente			
Solidarista	Rafael Ángel Delgado Quirós		Propietario		Asociación Solidarista de Empleados de Promoción Escuela Juan XXXIII, Zofia, Atlántica (ASEPEZA)	
	Pendiente		Suplente			
Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrente	SUGEF	CGR	Profesional	cumple
Ana Isabel	n. a.	Sí	Sí		No.	OK
Estefanía Mariana	n. a.	Sí	Sí		No	OK
Carlos Luis		Sí	Sí		Sí.	OK
Rafael Ángel		Sí	Sí		No	Ok

Este nombramiento se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (236)
(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-4-ACD-25-2021-Art-7)

ACUERDO FIRME.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, por último, muestra un cuadro que detalla la distribución de los nombramientos por género y sector, donde se observa que incluso si la designación de la plaza de propiedad en la oficina comercial de Limón recayese en un hombre, no rompería el equilibrio, pues en la actualidad se trata de 44 mujeres y 21 hombres, similar a lo ocurrido en las suplencias, con una excelente participación de las mujeres, lo cual lleva a respetar la sumatoria paritaria en la totalidad de las Juntas de Crédito Local.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, consulta acerca de los pasos restantes, una vez aprobada la propuesta por esta Junta Directiva Nacional, antes de que las personas designadas puedan fungir en sus puestos.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, indica que, en efecto, la Junta Directiva Nacional posee la facultad de validar el nombramiento correspondiente, para luego, al recibir el acuerdo en firme por parte de la Secretaría General, iniciar con las notificaciones formales a las organizaciones, a las personas designadas y a las Gerencias de las agencias sucursales, a las que se solicitará el apoyo para la rendición de la caución.

Agrega que, en ese aspecto, también adelantaron conversaciones con la Unidad de Seguros del Banco para que otorgue su colaboración en el proceso, pues recuerda que no resulta obligatorio que el trámite se realice mediante Popular Seguros, sino que puede completarse en cualquier empresa aseguradora.

Anota que algunas personas ya disponen de la póliza y esta permanece vigente, por lo que elaborarán un inventario de quienes no la poseen, con el fin de solicitarles que remitan la información necesaria en un plazo aproximado de dos semanas, en tanto se trata de un volumen alto de documentación, incluida la Política Conozca a su Cliente, obligatoria luego de una reforma aplicada a la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, y de forma paralela llevan a cabo la revisión de que todas las reelegidas hubiesen presentado su respectivo informe final de gestión.

Señala que, una vez finalizada la gestión de las pólizas, al menos de las personas propietarias, la Comisión trabajará en definir los parámetros relativos al acto de juramentación, debido a las restricciones sanitarias aún vigentes por la coyuntura de la pandemia, en especial lo atinente al procedimiento que la normativa permita en cuanto a modalidades virtuales, delegaciones o cualquier otro mecanismo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, recuerda que existe una fecha límite para completar el proceso.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, explica que el Reglamento establece que debe concluir quince días antes del vencimiento del periodo anterior.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, añade que se proyecta finalizar la labor en su totalidad durante las dos semanas próximas, y celebrar el acto de juramentación después de la Semana Santa, esto es, en abril, dado que las Juntas de Crédito Local no pueden integrarse sin ese requisito obligatorio.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, confirma que ese último factor es correcto; sin embargo, la fecha de conformación oficial también dependería de que esta Junta Directiva Nacional valide un método alternativo de realización del evento, en el sentido de que se lleve a cabo en forma grupal o mediante delegaciones individuales, por ejemplo, si en la agencia sucursal de San Carlos ya estuvieran listas todas las diligencias, podría autorizar que arranque antes que otras, o esperar para concretar un evento masivo, sea virtual o presencial, pero duda de que ese mecanismo sea permitido por las autoridades gubernamentales.

La Presidenta, Sra. Badilla López, sugiere que tales consideraciones se analicen en el seno de la Comisión, para que luego remita una propuesta a esta Junta Directiva Nacional, a fin de brindar fluidez a la gestión.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, pregunta entonces si el planteamiento consiste en que la Comisión presente a esta Junta Directiva Nacional una fórmula para llevar a cabo el acto de juramentación; además, consulta si el paso siguiente radica en la rendición de la caución, sobre el que deberá aplicarse celeridad porque tiende a ser bastante lento.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, subraya que ahora existe la ventaja de que el llenado de los documentos en el Instituto Nacional de Seguros se efectúa de manera digital, contrario al procedimiento previo, que demandaba firmas físicas y el envío de los documentos en valijas, lo cual ahorra mucho tiempo.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, indica que intentarán, desde la Comisión, adelantar el proceso en lo posible, con el propósito de no generar atrasos adicionales.

La Presidenta, Sra. Badilla López, afirma que, en efecto, aún no se dispone de un inventario completo de los requisitos pendientes de cumplimiento, a fin de determinar aquellas Juntas de Crédito Local que ya aparecen listas para llevar a cabo el acto de juramentación.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, replica que todas se encuentran integradas, al menos con las personas propietarias.

La Presidenta, Sra. Badilla López, aclara que todavía faltan las mencionadas pólizas.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, señala que se refiere a que las aprobadas en este momento quedarían conformadas, solo con el trámite pendiente de la caución, excepto por el caso de la oficina comercial de Limón, explicado anteriormente.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, manifiesta que por ese mismo motivo se adoptó el acuerdo al inicio del proceso, en la Comisión y con el objetivo de reducir los lapsos empleados, de intentar que las personas propietarias, siempre que remitiesen las ternas, al igual que las suplentes, continuaran en sus puestos, lo cual ocurrió en el sector Comunal, donde cerca del 80% seguirá en las posiciones, salvo quienes no enviaron el expediente de participación.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

- 1. Instruir a la Secretaría General para que proceda a notificar a las personas nombradas en las Juntas de Crédito Local de las 21 Sucursales del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a los Gerentes de dichas Sucursales y a las organizaciones sociales correspondientes.**
- 2. Asimismo, que se les comunique a las personas nombradas que deben rendir la caución correspondiente, por la suma de ₡200.000, requisito que se deberá cumplir a más tardar en los 15 días posteriores a la notificación de este acuerdo.**
- 3. Solicitar a la Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local que presente a esta Junta Directiva una propuesta para realizar la actividad de juramentación e inducción de las nuevas Juntas de Crédito Local”.**

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Instruir a la Secretaría General para que proceda a notificar a las personas nombradas en las Juntas de Crédito Local de las 21 Sucursales del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a los Gerentes de dichas Sucursales y a las organizaciones sociales correspondientes.

2. Asimismo, que se les comunique a las personas nombradas que deben rendir la caución correspondiente, por la suma de ₡200.000, requisito que se deberá cumplir a más tardar en los 15 días posteriores a la notificación de este acuerdo.

3. Solicitar a la Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local que presente a esta Junta Directiva una propuesta para realizar la actividad de juramentación e inducción de las nuevas Juntas de Crédito Local”. (237)

ACUERDO FIRME.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, consulta si las votaciones llevadas a cabo de forma separada, por parte de la Directora, Sra. Villegas Alvarado, y la Directora, Sra. Fernández Garita, esto es, que se manifiestan en favor de algunas ternas y en contra de otra, se encuentra dentro del margen de la legalidad.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, explica que sí es permitido, e incluso por esa causa se dispuso al principio que los acuerdos se tomaran de manera individual, así que, para la situación particular de la Junta de Crédito Local Metropolitana, corresponde a un acuerdo aprobado por mayoría, a diferencia del resto, que se concretó por unanimidad y en firme.

El Director, Sr. Espinoza Guido, secunda el comentario, pero debido a ello supone que ese caso específico no podría quedar en firme porque la votación concluyó con cuatro en favor y tres en contra; sin embargo, la firmeza requiere cinco votos a favor.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, confirma que eso es correcto. Así, los demás se adoptan en firme, mientras que el acuerdo en cuestión obtendrá tal condición cuando se conozca el acta en la sesión siguiente.

Al ser las **dieciocho horas con veinticinco minutos**, finaliza su participación virtual el Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Javier Vindas Esquivel. Además, inician su participación virtual la Directora de Tecnología de Información a. i., Sra. Zarina Arguedas Porras, y la Jefa a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sra. Eida Ocampo Rojas.

ARTÍCULO 6

4.2.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva Nacional, la valoración y aprobación del Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) 2021-2024. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-05-ACD-15-2021-Art-6)

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, explica que para la elaboración de la propuesta se contó con la participación de la Dirección de Tecnología de Información, la Gerencia General Corporativa y la empresa consultora Gartner, además de que fue analizada con detalle en seno del Comité Corporativo de Tecnología de Información, que la revisó, validó y elevó a esta Junta Directiva Nacional.

La Directora de Tecnología de Información a. i., Sra. Arguedas Porras, indica que para la respectiva exposición la acompaña la Jefa a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sra. Ocampo Rojas, en representación de la dependencia que formó parte del equipo líder a cargo de la formulación del Plan Estratégico en materia de tecnología.

La Jefa a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sra. Ocampo Rojas, señala que la presentación consta de un apartado breve de antecedentes; la contribución, actividad y rol de la tecnología de información en la estrategia; un repaso de los objetivos estratégicos de tecnología de información y las métricas incorporadas en la matriz de instrumentalización, para finalizar con un detalle de los riesgos principales.

En cuanto a los antecedentes, subraya que el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Tecnología de Información recopila, de forma adecuada, la visión del negocio, las necesidades de incluir la transformación digital como un eje fundamental frente a los requerimientos de la clientela, y el valor agregado de la visión de la Alta Gerencia, el Comité Ejecutivo de Tecnología de Información y el Comité Corporativo de Tecnología de Información, sumado a una gestión integral de riesgos.

En consecuencia, apunta que el Plan Estratégico de Tecnología de Información aglomera el pensamiento del Plan Estratégico del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en materia tecnológica, pues desde la misión y visión se plasma una contribución dirigida a constituirse en

un modelo de negocios dentro del ecosistema digital del Conglomerado, de modo que se convierta en un pilar para la sostenibilidad de las operaciones, contribuir con los logros de los objetivos estratégicos y la habilitación de la generación de valor a la clientela.

Así, procede a dar lectura textual a la contribución de la tecnología de información a la misión del Conglomerado, en los términos siguientes:

Mantenemos una eficiente operación, disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos; y apoyamos al Negocio en atender sus necesidades actuales y futuras de forma enfocada, planificada, ordenada, priorizada; mediante procesos y prácticas ágiles, tecnologías eficientes y la innovación, con personal competente y comprometido

Respecto de la contribución a la visión, señala que el presente Plan Estratégico expone la manera como las tecnologías de información contribuyen con la estrategia del negocio, en tanto no se trata solo de una gestión tecnológica, sino que busca mantener un balance a fin de lograr las transformaciones técnicas y de impacto deseado, con un enfoque en la clientela, para lo cual se han diseñado las métricas correspondientes. En esa línea, lee textualmente la contribución de la tecnología de información a la visión del Conglomerado, a saber:

Ser el socio estratégico de apoyo tecnológico del CFBPDC que, de forma ágil y eficiente basado en tecnologías de punta adquiridas al precio justo y ponderados sus beneficios; potencie al Negocio actual y futuro, para crear valor en la triple línea base.

Agrega que, una vez revisada la Estrategia Global, identificaron la vinculación directa de las tecnologías de información en aquellos ejes relacionados con la mejora tecnológica dirigida a la clientela y la transformación digital.

Advierte que el Plan también prevé otros aspectos atinentes al enlazamiento de proyectos que cuentan con componentes tecnológicos, junto con elementos de transformación focalizados en la creación de valor desde la estrategia del negocio, ya que se convierte en un socio transcendental, consolida capacidades internas y un modelo de gestión de las tecnologías de información.

La Directora de Tecnología de Información a. i., Sra. Arguedas Porras, indica que, a partir de ese alineamiento filosófico, referido a la contribución a la misión y visión general, definieron una meta que consiste en convertir a la Dirección de Tecnología de Información en un socio estratégico de la organización, según se mencionó.

Considera que ello resulta relevante, más que en cualquiera de los planes estratégicos de tecnología de información desarrollados anteriormente, dado que el entorno actual, incluida la ocurrencia de la coyuntura de la pandemia, experimentada durante doce meses completos de trabajo desde el hogar, al menos para una gran cantidad de personas funcionarias del Banco, cambió de forma profunda el enfoque, pues proporcionó un fuerte impulso a la transformación digital de las entidades, como nunca antes y con una relevancia superlativa.

Debido a ello, explica que el objetivo radica en que el Banco disponga de una estructura sólida en materia tecnológica; sin embargo, según lo muestra en un gráfico de una curva de madurez, el proceso debe suceder en dos sentidos, ya que al progreso logrado en aspectos tecnológicos se requiere sumar la madurez que la organización pueda desarrollar.

Por ejemplo, subraya que los conceptos *RP*, *BI*, *Analytics*, agilidad o historias de usuario, entre otros, hasta hace poco tiempo se limitaban a un uso exclusivo en la tecnología, pero ahora no sucede así, pues todas las personas ejecutivas del Banco requieren manejar ese lenguaje tecnológico, lo cual permitirá que la tecnología de la entidad se convierta en dicho socio estratégico, aunque al mismo tiempo con una madurez empresarial.

Añade que el motivo primordial descansa en que la tecnología funge como un habilitador, una capacidad de la institución, mas requiere de un empoderamiento por parte de quienes ejercen el liderazgo en el negocio, para llegar exitosamente con esa tecnología a la clientela, acercarse a esta mediante las herramientas tecnológicas.

También, menciona el objetivo estratégico de transformar el modo como se gestionan los procesos internos en la entidad, junto con los comerciales, motivo por el que incluso se ha abandonado en parte el término de transformación digital, para pasar a una transformación integral de la organización, y afirma que se referirá adelante acerca de la propuesta que el Plan Estratégico contiene en esa línea.

A continuación, reitera que el rol deseado de la tecnología de información se dirige a llegar a ser el socio estratégico e innovador, pero a partir de una innovación diaria, no esporádica, en tanto debe encontrarse en la constitución misma de todo el personal, que además resulte sostenible para mantener la operación.

Asimismo, de preferencia disruptiva para acercarse a clientela no atendida históricamente, por medio de la adquisición de cualidades atractivas para distintos segmentos del mercado, que demuestre eficiencia en los métodos de gestión, el uso de la tecnología en la automatización de los procesos, unido a la oportunidad de utilizar la tecnología de punta que permita, por ejemplo, resolver situaciones como la enfrentada un año atrás, con el teletrabajo a causa de un pandemia, y por supuesto, generar valor y beneficio al negocio interno y la clientela, bajo el parámetro de la triple línea base, sobre todo en el Banco.

A partir de estos elementos básicos, se desarrolló, en conjunto con el equipo interdisciplinario integrado por funcionarios de diferentes áreas de la organización, con una visión y una dirección claras por parte de la Gerencia General Corporativa, el pilar estratégico de la Dirección de Tecnología de Información, que es apoyar con la tecnología de una forma ágil.

Esto es importante porque desde hace algunos meses se viene hablando de agilismo, de ser más ágiles, de incorporar metodologías para poder entregar productos mínimos y viables a un menor plazo, para obtener victorias tempranas en el corto plazo en vez de plantear proyectos monolíticos cuyos resultados se conocen muchos años después. La Dirección de TI se ha venido transformando para ser más eficiente, con base en tecnología de punta adquirida a precio justo y ponderando sus beneficios, para potenciar el negocio actual y el negocio futuro, para garantizar que el Banco Popular cuente con las características digitales que le permitan enfrentarse a la competitividad que ya se está generando incluso en sectores donde nunca se había visto, por lo cual la organización tiene que estar preparada.

Procede con la lectura de los cinco objetivos planteados para lograrlo:

1. Garantizar al cliente interno y externo, la calidad en la prestación de los servicios de TI, manteniendo una eficiente operación, disponibilidad y continuidad de los servicios.
2. Impulsar la innovación del negocio mediante el análisis de las tecnologías emergentes que promuevan dinamismo en los servicios del Conglomerado.
3. Gestionar la optimización de costos de TI, impulsando un balance positivo en la obtención de los beneficios de la tecnología adquirida.
4. Promover metodologías ágiles y seguras en la entrega de los servicios de TI, manteniendo una adecuada gestión de riesgos. Toda la organización debe buscar formas disruptivas e innovadoras de hacer las cosas para reducir tiempos y ser más eficiente en un entorno de control adecuado, pero no sobre controlado, y esto implica romper esquemas mentales, lo cual se refiere también al pilar de la cultura organizacional.
5. Definir la estructura organizacional de la Dirección de Tecnología de Información más adecuada y eficiente, para la atención de las necesidades del Banco y del Conglomerado. Para que la Dirección de TI pueda convertirse en ese socio estratégico que requiere la organización, se requiere también invertir en dotar al personal de las capacidades, habilidades y competencias que exigen este enfoque de innovación.

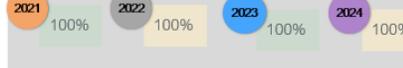
Explica que cada uno de estos objetivos se compone a su vez de una serie de elementos que definen cómo se cumplirán y medirán, de manera que se desarrollaron indicadores de resultados, metas, objetivos y plazos de ejecución. Detalla que el primer objetivo estratégico comprende cuatro indicadores de resultados con sus respectivas metas, que son:

Indicador de resultados	Descripción de la meta	Metas
<ul style="list-style-type: none"> • 1.1 Cumplimiento de los acuerdos niveles de servicios establecidos para cada una de las dependencias, validados con la Gerencia General Corporativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1.1.1 Cumplir el 100% de los SLA que aseguren la disponibilidad de la infraestructura tecnológica. 	
<ul style="list-style-type: none"> • 1.2 Actualización del servicio IAAS, considerando un adecuado equilibrio entre el costo, niveles de servicio y flexibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1.2.1 Realizar los análisis pertinentes con el objetivo de promover opciones de infraestructura que permitan la actualización del servicio IAAS vigente. 	
<ul style="list-style-type: none"> • 1.3 Actualización de la plataforma tecnológica y aplicaciones, según los niveles de obsolescencia identificados, de acuerdo al plan de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1.3.1 Realizar los análisis para determinar los porcentajes de obsolescencia y establecer los planes de trabajo que permitan la actualización de los componentes obsoletos. 	

<ul style="list-style-type: none"> 1.4 Ejecución de una estrategia integral de negocio y de las TI que impulse el aprovechamiento de la nueva versión del Core T24 - R17. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.4.1 Formulación e implementación de la estrategia integral para el aprovechamiento de la nueva versión del Core T24-R17, que contemple el Plan de Adelgazamiento de T24. 1.4.2 Formulación e implementación de la estrategia integral para el aprovechamiento de la nueva versión del Core T24-R17, que contemple el Plan de Explotación de funcionalidades de T24 - R17. 	
--	--	--

Anota que ya se tiene una hoja de ruta trazada con aspectos importantes que se estará desarrollando alrededor de la nueva versión del Core T24-R17 para aprovechar todas sus funcionalidades.

Presenta los cuatro indicadores de resultados y sus respectivas metas para el segundo objetivo estratégico:

Indicador de resultados	Descripción de la meta	Metas
<ul style="list-style-type: none"> 2.1 Operación de las aplicaciones en la nube, bajo criterios de resguardo y seguridad de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> 2.1.1 Llevar a la nube el 20% de las aplicaciones, según su demanda de recursos y factibilidad, de acuerdo con el plan de trabajo. 	
<ul style="list-style-type: none"> 2.2 Impulso del pilar tecnológico plasmado en las actividades asignadas a TI del Programa de Transformación Digital. 	<ul style="list-style-type: none"> 2.2.1 Desarrollo, adquisición e implementación de productos o servicios conceptualizados desde el Programa de Transformación Digital. 	
<ul style="list-style-type: none"> 2.3 Disponibilidad de las capacidades tecnológicas (infraestructura y procesos), para impulsar la creatividad, disrupción e innovación en el Conglomerado. 	<ul style="list-style-type: none"> 2.3.1 Creación de un laboratorio que promueva propuestas de valor para la creatividad, disrupción e innovación en el Conglomerado, según actividades del plan de trabajo. 	
<ul style="list-style-type: none"> 2.4 Cumplimiento de las actividades estratégicas asignadas a TI, a través de la gestión de proyectos e iniciativas innovadoras del Banco y Conglomerado. 	<ul style="list-style-type: none"> 2.4.1 Implementación de proyectos e iniciativas innovadoras que generen sinergias y economías de escala, para el Banco y el Conglomerado. 	

Respecto al primer indicador, destaca que el Banco ya ha venido realizando un proceso de adopción de nube, de modo que ya se cuenta con varios aplicativos tanto internos como críticos o de servicio al cliente que corren en nube. El último que se logró implementar fue la página web comercial, que hace uso de una nube pública, y la idea es seguir evolucionando en esa transición.

En cuanto al segundo indicador, enfatiza que reviste una alta prioridad, pues la Dirección de TI debe participar y aportar de forma muy diligente en la implementación de todas las iniciativas que se están conformando alrededor del Programa de Transformación Digital, tanto desde el punto de vista técnico, como en temas de organización y gobernanza.

Con el tercer indicador, señala que se desea crear un laboratorio de creatividad e innovación donde el equipo técnico interesado pueda experimentar y probar ideas que luego se pueda poner al servicio de la organización.

El cuarto indicador tiene que ver con todo el apoyo que se debe dar a la cartera de proyectos institucionales (inteligencia de negocios, BI, CRM, ERP, etc.).

A continuación, presenta los dos indicadores de resultados y sus respectivas metas para el tercer objetivo estratégico, relacionado con los costos:

Indicador de resultados	Descripción de la meta	Metas
<ul style="list-style-type: none"> 3.1 Entrega de los servicios de TI, mediante una gestión empresarial que garantice costos adecuados, tiempos oportunos y calidad óptima. 3.2 Establecimiento de una adecuada tercerización, de cara a los niveles de riesgo y económicos que soporten la operativa interna. 	<ul style="list-style-type: none"> 3.1.1 Realizar los estudios pertinentes que permitan una gestión empresarial de los servicios que brinda TI y aplicar las mejoras identificadas. 3.2.1 Determinar los factores críticos de TI que debe gestionar directamente la organización, así como los servicios que se puedan impulsar a través de alianzas con socios de negocios, mediante la gestión de contratos marco. 	

Detalla que el primer indicador implica analizar cómo se brinda hoy los servicios, por medio de qué alianzas, con qué proveedores, qué tecnologías se está usando, cuál es el costo y hacia qué servicios de la organización se traslada. Igualmente, la revisión de la tercerización permitirá lograr una mayor transparencia en la contabilización de los costos.

Seguidamente, presenta los tres indicadores de resultados y sus respectivas metas para el cuarto objetivo estratégico, relacionado con las metodologías ágiles y seguras en la entrega de los servicios de TI, manteniendo una adecuada gestión de riesgos:

Indicador de resultados	Descripción de la meta	Metas
<ul style="list-style-type: none"> 4.1 Aplicación de prácticas ágiles en el desarrollo y cambios mayores de sistemas de información. 4.2 Automatización robótica de los procesos con RPA, contribuyendo a la agilidad y calidad en la entrega de los servicios de TI. 4.3 Impulso de la gobernanza del Programa de Gestión de Seguridad de la Información, mediante el fortalecimiento de la Ciberseguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> 4.1.1 Entregar al menos un Producto Mínimo Viable definido y acordado con el negocio, dentro de los primeros tres meses. 4.2.1 Automatizar procesos, utilizando prácticas RPA, según plan de trabajo aprobado. 4.3.1 Lograr los beneficios de los proyectos y/o actividades del Programa de Gestión de Seguridad de la Información, asignadas a las dependencias adscritas a la DIRTI. 	

Destaca que las prácticas ágiles implican incorporar nuevos roles dentro de la Dirección de TI y dentro de la organización, implementar esquemas de trabajo diferentes, hacer sesiones diarias para mejorar la trazabilidad de entregables, hacer *sprints* cada cierto tiempo para verificar avances, dividir los trabajos en fracciones para medirlos, etc. Por tanto, la meta es entregar al menos un Producto Mínimo Viable definido y acordado con el negocio, dentro de los primeros tres meses.

Igualmente, se quiere evolucionar hacia la automatización de procesos y actividades repetitivas, pues ya hay tecnologías (RPA) que lo permiten.

El tercer indicador busca consolidar el Programa de Gestión de Seguridad de la Información, mediante el fortalecimiento de la Ciberseguridad.

Finaliza presentando los cuatro indicadores de resultados y sus respectivas metas para el quinto objetivo estratégico, relativo a la estructura organizacional de la Dirección de Tecnología de Información:

Indicador de resultados	Descripción de la meta	Metas																									
<ul style="list-style-type: none"> 5.1 Implementación de una estructura organizacional y operativa de TI, acorde con las necesidades del negocio. 5.2 Obtención de un nivel óptimo de cultura organización de TI, orientada a la satisfacción del cliente. 5.3 Disponer de personal de TI con las competencias técnicas suficientes y actualizadas, de forma que se fortalezca la entrega de servicios de TI hacia el negocio, en un marco de eficiencia operativa. 5.4 Minimizar la dependencia del personal clave de TI, que asegure la continuidad de las operaciones y la entrega de servicios de TI para el Banco y Sociedades. 	<ul style="list-style-type: none"> 5.1.1 Analizar con las áreas especializadas del Banco y validar con una contratación o asesoría externa, el diseño e implementación de un estudio de estructura organizacional y operativa de la Dirección de Tecnología de Información, para soportar las necesidades del negocio. 5.2.1 Gestión del cambio organizacional de TI, transformando los recursos hacia la idoneidad (competencias blandas y técnicas), para crear valor de las tecnologías de información que brinden soporte a la estrategia del Conglomerado. 5.3.1 Ejecutar un Plan de Capacitación para que el personal de TI cuente con las competencias técnicas suficientes y actualizadas, para atender las necesidades del negocio. 5.4.1 Ejecutar el plan de transferencia de conocimientos y competencias técnicas del personal clave de TI, que permita cerrar las brechas en materia de dependencia de personal clave de TI. 	<table border="1"> <caption>Metas</caption> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5.1</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>NA</td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td>5.2</td> <td>25%</td> <td>50%</td> <td>100%</td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td>5.3</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>5.4</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	2021	2022	2023	2024	5.1	100%	100%	NA	NA	5.2	25%	50%	100%	NA	5.3	100%	100%	100%	100%	5.4	100%	100%	100%	100%
Indicador	2021	2022	2023	2024																							
5.1	100%	100%	NA	NA																							
5.2	25%	50%	100%	NA																							
5.3	100%	100%	100%	100%																							
5.4	100%	100%	100%	100%																							

Puntualiza que actualmente se busca una estructura orientada a productos verticales dentro de la organización de la Dirección de TI, lo cual es muy disruptivo y obliga a romper esquemas mentales obsoletos. Enfatiza que se tiene toda la disposición para hacer los cambios que sean necesarios para poder contar con una Dirección que tenga la capacidad de amoldarse a las necesidades de la organización.

El segundo indicador se refiere a la necesidad de trabajar para obtener un nivel óptimo de cultura organizacional a lo interno de la Dirección de TI y recientemente se recibió el resultado de un estudio en esta materia, que fue muy positivo, pero se trabajará en cerrar las brechas identificadas.

Los últimos dos indicadores se refieren a la necesidad de disponer, no solo de la estructura como tal, sino también del personal con las competencias y el conocimiento que se requiere para poder hacer realidad esta propuesta de Plan Estratégico. Esto a su vez permitirá reducir la dependencia de personal clave en ciertos servicios y sistemas, lo cual asegurará la continuidad de las operaciones y la entrega de servicios de TI para el Banco y sus Sociedades Anónimas.

Con el cumplimiento de este Plan Estratégico, se lograría mitigar los siguientes riesgos estratégicos de TI:

1. Atención inoportuna de las necesidades de los clientes por parte de TI (servicios vigentes y nuevos servicios o requerimientos).
2. Generación inoportuna de servicios tecnológicos innovadores.
3. No alcanzar los niveles esperados de gobernanza y gestión de TI alineada a las mejores prácticas mundiales y marco regulatorio de TI.
4. Imposibilidad de alcanzar el nivel de madurez deseado para la Arquitectura Empresarial.
5. No retorno de la inversión acerca de los proyectos con componentes tecnológicos.
6. Afectación de la disponibilidad o degradación de los servicios tecnológicos.
7. Exposición de los activos de información o incremento de fraudes electrónicos al existir brechas de seguridad informática.

Manifiesta que se quiere apoyar y construir una Visión de Tecnología de Información que nos permita transformar al Banco de cara al futuro y atender las necesidades y expectativas de nuestros clientes en la triple línea base, principalmente por medios digitales, procesos más humanos, tecnología de punta e innovación.

El Director, Sr. Campos Conejo, menciona que esta propuesta fue presentada ante el Comité Corporativo de TI y la consideró bastante grata y oportuna, toda vez que comprende una amplia gama de aristas que estratégicamente encierra la ruta por seguir de todo el Conglomerado en materia tecnológica.

Comenta que para dicha presentación fue invitado al Comité un representante de la firma Gartner, quien se refirió en términos muy positivos respecto a lo bien estructurado que estaba este Plan Estratégico de Tecnología de Información. Considera que siempre es un reto cumplir un plan estratégico, pero conforme se vaya concluyendo cada una de las etapas y pasos descritos en los indicadores, el valor para todo el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal será muy notorio.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece el aporte del Director, Sr. Campos Conejo, como Coordinador del Comité Corporativo de TI, pues este tema ya se venía trabajando desde que el Vicepresidente, Sr. Cruz Marchena, ocupaba ese cargo y en buena hora se recibe la propuesta de este Plan Estratégico de TI para que se inserte dentro de la Estrategia Global del Conglomerado.

El Director, Sr. Espinoza Guido, agradece a la Directora de Tecnología de Información a. i., Sra. Arguedas Porras, y a la Jefa a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sra. Ocampo Rojas, por la entrega de esta propuesta.

Expresa que coincide con las apreciaciones, pues le parece que es un Plan Estratégico acorde y alineado completamente con la Estrategia Global aprobada. Considera que se tiene un futuro cercano auspicioso con las declaraciones y la claridad contenidas en la propuesta.

Anota que el *quid* del asunto en los planes estratégicos es su operacionalización, porque a veces se planifica muy bien y se falla en la implementación, o algo sucede de manera imprevista que no permite completar los hitos. Desde el punto de vista de lo que se propone, considera que cumple con su expectativa y desea que se pueda pasar de este plano teórico a una implementación exitosa.

La Presidenta, Sra. Badilla López, indica que se une a lo que expresa el Director, Sr. Espinoza Guido, porque la Dirección de TI debe estar cada vez más comprometida con el negocio para poder sacar adelante todas las propuestas e iniciativas, tiene que ser ese aliado estratégico por excelencia y esto se logra visualizar con esta propuesta.

Comenta que la semana pasada la Comisión de Pautas conoció un informe muy bueno y hoy se recibe esta propuesta, por lo cual desea que en la medida de lo posible se pueda seguir aumentando la calidad de todo a lo que se aspira, pues si bien es cierto falta la implementación, con este inicio de alta calidad se podría augurar una implementación correcta, estricta y sobre todo exitosa, alineada con la Estrategia Global.

Felicita al Comité Corporativo de TI y a todas las áreas involucradas por el trabajo que han venido realizando en esta materia, pues demuestran que esta es la forma correcta de avanzar.

La Directora, Sra. Fernández Garita, expresa que se une a la felicitación de la Directora de Tecnología de Información a. i., Sra. Arguedas Porras, y del Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, como líder administrativo del Banco. Manifiesta que se siente muy satisfecha con la propuesta y comenta que, en los planes estratégicos, a veces se libera una gran creatividad en muchos de los aspectos, pero con los planes de acción se advierte que es necesario bajar un poco el voltaje.

Sin duda, ahora se tiene esta ruta trazada y ahora en la práctica debe enfocarse los esfuerzos en lograr que los proyectos avancen.

Consulta si este PETI tiene que ser remitido a la Contraloría General de la República.

La Directora de Tecnología de Información a. i., Sra. Arguedas Porras, responde que no, sino que solo se presenta ante la Sugef mediante la evaluación periódica que realiza con base en la normativa Sugef 14-17 que rige en materia tecnológica. Recuerda que esta es la única Dirección del Banco que cuenta con su propio Plan Estratégico.

La Presidenta, Sra. Badilla López, al no haber más comentarios, mociona para:

Aprobar el Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) 2021-2024, el cual se adjunta a este acuerdo.

Esta aprobación se fundamenta en el acuerdo 24 art.2 Ac.2 CETI y dado que el Plan Estratégico forma parte de la Estrategia Global del Conglomerado, por esa razón se eleva a esta Junta Directiva, según artículo 13, inciso 4 del Código de Buen Gobierno Corporativo y artículo 8, inciso 8.1 del acuerdo SUGEF 16-16.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) 2021-2024, el cual se adjunta a este acuerdo.

Esta aprobación se fundamenta en el acuerdo 24 art.2 Acd.2 CETI y dado que el Plan Estratégico forma parte de la Estrategia Global del Conglomerado, por esa razón se eleva a esta Junta Directiva, según artículo 13, inciso 4 del Código de Buen Gobierno Corporativo y artículo 8, inciso 8.1 del acuerdo SUGEF 16-16”. (238)
(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-05-ACD-15-2021-Art-6)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con cinco minutos** finalizan su participación virtual la Directora de Tecnología de Información a. i., Sra. Zarina Arguedas Porras, y la Jefa a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sra. Eida Ocampo Rojas.

ARTÍCULO 7

La Presidenta, Sra. Badilla López, indica que son las diecinueve horas con cinco minutos y queda un tema y los asuntos informativos, por lo cual mociona para:

Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5811 hasta las 7:36 p. m., a fin de conocer los temas agendados para esta sesión”.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5811 hasta las 7:36 p. m., a fin de conocer los temas agendados para esta sesión”. (239)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con siete minutos** inician su participación virtual la Jefa de la División Regional Central Este, Sra. Selenia Barrios Leitón; el Director de Investigación y Desarrollo de Mercados, Sr. Fernando Rojas Araya; el Jefe de la División de Inteligencia de Negocios, Sr. Javier Infante Cervantes, y por parte de la firma Dichter & Neira, la *Account Manager*, Sra. Paola Prieto Carvajal, y la *Managing Director*, Sra. Lina Bermúdez Gómez.

ARTÍCULO 8

4.2.1. El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite para conocimiento:

- Resumen ejecutivo de las acciones comandadas desde el Comité de Crisis, constituido para la atención de la pandemia originada por el COVID-19.
- Resumen ejecutivo del estudio realizado por la empresa Dichter & Neira sobre la evaluación del cumplimiento de protocolos COVID19 en oficinas comerciales y las oportunidades de mejora según la percepción de los clientes.

(Ref.: Oficio GGC-339-2021)

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, menciona que la Jefa de la División Regional Central Este, Sra. Selenia Barrios Leitón, ha manejado todo el tema con el Comité de Crisis ante el COVID-19 y el Director de Investigación y Desarrollo de Mercados, Sr. Fernando Rojas Araya, ha trabajado con la firma Dichter & Neira, pues se consideró fundamental tener clara la percepción de los clientes respecto a las acciones llevadas a cabo.

El Director de Investigación y Desarrollo de Mercados, Sr. Rojas Araya, expresa fue un gusto realizar este trabajo y se ha llevado un control muy detallado de todas las inversiones efectuadas en materia de comunicación y mercadeo con los clientes, reportando también a la Contraloría General de la República y a otros entes supervisores.

Anota que la firma Dichter & Neira es una empresa consultora internacional de gran prestigio en toda Latinoamérica y presentará un informe ejecutivo sobre el estudio realizado.

La Jefa de la División Regional Central Este, Sra. Barrios Leitón, indica que, en vista del tiempo disponible, brindará un breve resumen sobre lo hecho desde el Comité de Crisis para dar paso a la presentación de la empresa Dichter & Neira.

Menciona que el Comité de Crisis fue creado desde antes de la declaratoria de pandemia en el país y su dinámica contempló definir a sus integrantes y las acciones que el Banco debía tomar ante una situación totalmente desconocida. La implementación de las medidas sanitarias fue tan diligente como el Gobierno fue anunciándolas y la colaboración se dio no solo para la ejecución de acciones internas para contrarrestar la pandemia, sino también para poner al servicio de la población y del Gobierno, como parte de su rol natural, la estructura del Banco Popular para hacer llegar el Plan Proteger a las personas no bancarizadas.

Adicionalmente, se estableció canales de comunicación permanente con el personal para mantener el contacto y para ser una fuente de claridad sobre las acciones que cada uno debía realizar, mitigando el efecto que la incertidumbre podía ejercer sobre las personas que trabajan para el Banco.

Desde que inició la pandemia se trabajó como un Comité de Crisis activo 24/7, llevando acuerdos, custodiándolos, tutelándolos y ejecutándolos.

Hasta este momento se ha tenido la dinámica de cerca de 122 afiche informativos con los cambios que esto ha traído consigo. Se han creado 16 protocolos o material didáctico específico para ciertos temas en particular. Se ha circulado 94 notas, con las cuales se ha dado directrices con respecto a horarios o acciones específicas para la atención de la pandemia, así como medidas de protección, la dotación de equipos de protección personal, etc. La creación de siete planes contingentes con modificaciones constantes, de acuerdo con lo que el Banco esté enfrentando en ese momento. Por ejemplo, la fecha de fin de año, en donde no solo se da el crecimiento de la demanda, sino también un fin de año pegado a la pandemia.

El resultado interno del Banco al 31 de diciembre son 296 funcionarios que han adquirido el virus, todos bien, a excepción de una persona que falleció. Esto resultó en 365 personas aislados. De las empresas que tienen más relación con el personal de oficinas comerciales y clientes, se han dado 26 casos positivos y 35 personas aisladas. El impacto se ha dado en oficinas comerciales, así como 229 personas de oficinas comerciales han sufrido contagios por el virus, y 67 personas de áreas de soporte.

En modalidad de trabajo presencial hubo 243 contagiados, y 51 personas contagiadas en teletrabajo, lo que ha impactado a 82 oficinas, que de forma recurrente o aislada, se han tenido que cerrar por períodos cortos de tiempo para hacer procesos de desinfección conforme a los protocolos.

De los 724 330 planes Proteger depositados a la población, el 33% pasó por el Banco, que equivale a 239 000 personas beneficiadas, de los cuales 35 000 personas son clientes tradicionales, y 203 000 personas (28%) que no son bancarizadas y que no tenían un lugar en donde se le depositara, y el Banco facilitó la plataforma para que recibieran ese bono. De esas 203 000 personas, hay 27 100 personas que ya son clientes tradicionales del Banco, y 174 000 personas que están incorporadas en la estrategia comercial de seguimiento para poder convertirlos en clientes naturales del Banco. Señala que esto es parte de lo que se ha hecho para la atención de esta pandemia.

El Jefe de la División de Inteligencia de Negocios, Sr. Infante Cervantes, explica que la División de Inteligencia de Negocios está desarrollando un programa de evaluación del servicio al cliente por medio de la empresa Dichter & Neira, con la que se está desarrollando el levantamiento de la información de los clientes en el sitio sobre la evaluación del servicio.

Además, se desarrollaron estudios específicos según las necesidades que la Gerencia General Corporativo señala. Este es el caso del estudio del COVID 19, cuando se les consultó a los clientes sobre su percepción de lo que el Banco estaba realizando en este tema. La empresa elaboró este estudio en octubre, hizo el levantamiento de datos e hizo la presentación de la información que se resumirá a continuación.

La Account Manager de Dichter & Neira, Sra. Prieto Carvajal, explica que este es un resumen tanto de una fase cualitativa como cuantitativa del estudio que se realizó de octubre a diciembre, de modo que, si alguien desea abordar algo más, existe un estudio robusto.

Como contextualización se tenía como objetivo determinar las posibles mejoras que podía implementar el Banco Popular en relación con todo el protocolo COVID que se estaba teniendo en cuenta. Se parte de dos grandes ejes, que era validar lo que estaba pasando con el cumplimiento de las medidas, y saber qué expectativas o necesidades estaban surgiendo a raíz de los cambios que se dieron el año pasado.

Frente a la metodología cualitativa se hicieron dos *focus group* con clientes regulares y con clientes del bono Proteger. Fueron sesiones en línea de 90 minutos que se hicieron del 05 al 07 de noviembre con clientes recientes que hubieran visitados las oficinas del Banco Popular. Para la fase cuantitativa se aplicaron 270 encuestas para validar las hipótesis que salieron de la fase cualitativa. Las encuestas de 15 minutos fueron telefónicas y se realizaron del 16 al 24 de noviembre. Se tuvo una muestra más robusta, ya que hubo clientes dentro y fuera de la Gran Área Metropolitana. Hubo clientes tanto del bono Proteger como del Banco Popular.

Se tuvo un control de variables demográficas para ver si había algunas diferencias. Entre los principales hallazgos estaban los referentes del Banco, así como ver los lugares que estaban visitando los clientes y contra quienes estaban comparando al Banco para ver si se estaba

haciendo un buen trabajo. Se encontró que se estaban comparando a las entidades financieras en general contra supermercados, hospitales, las casas familiares, el transporte público y todos los otros lugares que frecuentaban, tenían un buen nivel de seguridad percibido que tenían los clientes. Por lo tanto, la categoría en general estaba cumpliendo y estaba superando a los demás.

Dentro de los hallazgos se encontró que los restaurantes, a pesar de que no tenían una afluencia muy grande, el nivel de seguridad que se sentía era muy positivo, al igual que en los bancos, y que de pronto se podían tomar prácticas de estos locales. Por ejemplo, agendar las citas y limpiar las superficies y la mesas, lo que reforzaba la seguridad.

A su vez, el Banco Popular mostró un buen desempeño en comparación con los otros bancos. Los demás bancos estatales y el BAC San José mostraron un cumplimiento de medidas muy similar.

En cuanto a las medidas estaban aplicar alcohol en gel, mantener la distancia entre una persona y otra, tomar la temperatura al ingresar, controlar la cantidad de personas, tener bien puesto el tapabocas, así como el lavado de manos al ingresar.

Los horarios especiales, desinfectar las zonas de contacto y evitar el traspaso estaban mencionados en una menor medida, pero lo importante es saber que el promedio de respuestas fue de 9,5 medidas que conocían las personas. Especialmente en la Gran Área Metropolitana, que, al tener más referentes, las personas estaban más contextualizadas.

Se enteraban de esto en las noticias. El público ha hecho hincapié de que el Gobierno ha hecho muy buen trabajo y que han manejado muy bien las medidas en el país, a la vez que todo lo que se comunicaba en las noticias era sumamente importante.

Frente al nivel de relevancia, donde se dijo que todo es importante y no se puede abordar todo, lo que se hizo fue cruzar el nivel de importancia de las medidas contra el nivel de cumplimiento. Se encontró que hay que enfocarse en controlar la cantidad de personas dentro del establecimiento, mantener la distancia entre una persona y otra, así como tener bien puesto el tapabocas y la mascarilla, el lavado de manos al ingresar y aplicar el alcohol en gel en las manos al entrar.

Se consideró menos relevante tomar la temperatura, pues no se tiene credibilidad al respecto, ya que depende de cómo viene la persona, el clima, así como a los dispositivos, que arrojan un indicador diferente. Tampoco hay credibilidad con la limpieza de zapatos, pues percibe que lo que está fuera del rostro no está tan cerca del contagio. Todo lo relacionado con manos, control de las personas y cubrimiento del rostro fue lo más importante.

En cuanto a las expectativas y necesidades que ha traído el COVID se habla de un mejor servicio al cliente, ya que de pronto se necesita más personal atendiendo, por lo que se espera agilidad en los trámites. A su vez, el tema digital ha traído esa expectativa sobre qué otros trámites se pueden hacer digitalmente para poder acelerar los procesos. Entre esto se tiene un dato interesante, ya que el 54% de los clientes reportó que habían utilizado más los canales digitales como consecuencia de la pandemia.

Un grupo de los clientes que rechazaba conectarse con todo lo digital tuvo que aprender durante la pandemia y entendieron que era fácil, que lo pueden hacer, de modo que están en una etapa donde se están adaptando cada vez más y le están dando la oportunidad. Esto permite tener clientes más exigentes a nivel digital.

En lo que a las necesidades se refiere, apunta que ya pasaron una etapa donde se adaptaron y aprendieron, por lo que ahora esos clientes empezarán a comparar al Banco con lo que ven en otros bancos y lo que hablan con sus pares, por lo que volverán clientes más exigentes.

Manifiesta que los clientes con los paneles acrílicos sienten que se está divulgando su privacidad o su información y que tienen que hablar muy fuerte a ellos y a los funcionarios para poder entregar los datos. Esto es como un hallazgo puntual de las oficinas.

En cuanto a las expectativas, los clientes quieren estar más capacitados, puesto que no todos cuentan con una persona que tenga la paciencia para explicarles todo lo que necesitan para el uso de los canales digitales. Apunta que Huawei y Apple tienen una forma de asignar una cita con una hora no más asignada para poder aclarar las dudas, lo cual es una dinámica que también puede tener el Banco a nivel presencial como digital por videollamada para poder resolver la dudas y empezar a capacitar a sus clientes.

En lo que respecta, a los temas de protocolo de salud, cabe hablar de un mayor cuidado y atención de los cajeros automáticos, pues es la zona más descuidada, ya que no se ha visto ningún tipo de limpieza ni herramienta como para estar limpiando las superficies.

En temas de facilidades, se debe mejorar y aumentar los trámites digitales, así como un habilitar la caja rápida en las plataformas, la cual antes existía, pero que no se le daba tanto valor, y que ahora con la pandemia puede que esa caja rápida de trámites puntuales pueda tener muchísimo más valor.

Se ha indicado que los guardas de seguridad han hecho muy buen trabajo, ya que han sido un ejemplo y han demostrado estar pendientes del flujo, así como de todos los protocolos y procesos. Ahora bien, consideran que los guardas de seguridad, por estar pendientes del cumplimiento de las medidas, descuidan la seguridad.

Los clientes hablan de que hay mucho control adentro, pero no afuera, pues no hay atención de lo que sucede a fuera, lo cual se traslada en que ellos se sienten desatendidos, sin nadie que ordene las filas y guíe a los clientes.

Sobre las expectativas que se hablaron, indicaron poder solicitar la cita por medio virtual, lo que generó la duda, y se fueron a validar el resultado cuantitativo, y solo el 14% mencionó que sí conocía el ticket virtual, de modo que se está perdiendo la oportunidad de ver esto como un valor agregado.

En lo que respecta a las generalidades de la transformación digital, se les preguntó lo que les gustaría ver en los canales digitales a parte de las transacciones comunes. Al respecto, se mencionó un tema comercial, ya que se quiere ver la consulta de productos en los canales digitales, lo cual es importante tenerlo en cuenta, puesto que pronto lo van a pedir.

En lo que respecta a problemas para utilizar canales digitales, manifestaron no saber cómo funcionan, lo cual está ligado con las capacitaciones, así como un tema de seguridad, es decir, que el Banco comunique los protocolos de seguridad y los controles que existen a lo interno para que ellos se sientan tranquilos y sepan que el Banco está trabajando en esto.

Se habló de conectividad y del proyecto que existía hace un tiempo de puntos de conectividad de wifi del Banco Popular, y que se ha vuelto a revisar la forma de reactivarlo para aquellos clientes que ya se están integrando.

Se está en un proceso de adaptación, ya que esta situación que ha conllevado que todos nos adaptemos, y los bancos, como cualquier institución, también deben hacerlo.

Por lo tanto, habrá clientes cada vez más exigentes en el tema de canales y de todo lo que se genere en las oficinas. Se debe reforzar el tema de las capacitaciones para lo que está pendiente. Además, saber que los guardas de seguridad no están atendiendo sus responsabilidades y que debe haber personas que controlen las filas afuera porque es lo que está generando inconformidades. Además, acelerar más el tema de *ticket* virtual, lo cual es algo que está tomando mucha fuerza en la banca.

El Director de Investigación y Desarrollo de Mercados, Sr. Rojas Araya, manifiesta que en todas estas recomendaciones se ha actuado, a la vez que se han hecho varios tutoriales para guiar a los clientes. Se está informando a través de correctos directos, por lo que no se verá una campaña abierta del ticket virtual del Banco y la cita virtual, pero realmente es algo que el Banco ha adquirido recientemente. Los clientes ya pueden agendar una cita en la plataforma de servicios o ir a caja, de modo que a través de 500 000 correos se ha estado informando a los clientes, a la vez que se han hecho campañas regionales para que usen esas nuevas facilidades y se sientan más cómodos en sus visitas al Banco.

La Directora, Sra. Fernández Garita, desea saber si se consideró en el estudio alguna brecha tecnológica por parte de los funcionarios, y si hubo salida de personal, ya sea porque se pensionaron anticipadamente o porque no pudieron lidiar con la situación de la pandemia.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece el trabajo que se realizó. En este informe se ven los logros en una situación complicada, por lo que se tuvo que dar el salto en tiempo y en número, pues no hubo ese período de pruebas que todos quisieran tener, pero al final los resultados se lograron.

Siempre hay que ser críticos en la forma como se atienden a los clientes y en la forma en la que había que cuidar la situación para que corrieran el menor riesgo. Además, siempre hay oportunidades de mejora, pero se está en el proceso.

Al ser las **diecinueve horas con treinta y dos minutos** se retiran el Director de Investigación y Desarrollo de Mercados, Sr. Fernando Rojas Araya; la Jefa de la División Regional Central Este, Sra. Selenia Barrios Leitón; el Jefe de la División de Inteligencia de Negocios, Sr. Javier Infante Cervantes; la *Account Manager* de Dichter & Neira, Sra. Paola Prieto Carvajal, y la *Managing Director* de Dichter & Neira, Sra. Lina Bermúdez Gómez.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el oficio GGC-339-2021, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite para conocimiento:

- **Resumen ejecutivo de las acciones comandadas desde el Comité de Crisis, constituido para la atención de la pandemia originada por el COVID-19.**

- **Resumen ejecutivo del estudio realizado por la empresa Dichter & Neira sobre la evaluación del cumplimiento de protocolos COVID19 en oficinas comerciales y las oportunidades de mejora según la percepción de los clientes.**

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio GGC-339-2021, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite para conocimiento:

- **Resumen ejecutivo de las acciones comandadas desde el Comité de Crisis, constituido para la atención de la pandemia originada por el COVID-19.**
- **Resumen ejecutivo del estudio realizado por la empresa Dichter & Neira sobre la evaluación del cumplimiento de protocolos COVID19 en oficinas comerciales y las oportunidades de mejora según la percepción de los clientes”. (240)**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

5.1.- El Sr. Francisco Cruz Marchena presenta el Informe Final de Gestión como Coordinador del Comité Corporativo de Tecnología de Información, correspondiente al periodo del 5 de junio 2020 al 5 de febrero 2021. (Ref.: Informe Final de Gestión)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el Informe Final de Gestión como Coordinador del Comité Corporativo de Tecnología de Información, correspondiente al periodo del 5 de junio 2020 al 5 de febrero 2021, remitido por el Director, Sr. Francisco Cruz Marchena.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el Informe Final de Gestión como Coordinador del Comité Corporativo de Tecnología de Información, correspondiente al periodo del 5 de junio 2020 al 5 de febrero 2021, remitido por el Director, Sr. Francisco Cruz Marchena”. (243)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

5.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, le reitera al Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, Subgerente General de Negocios, la solicitud de que se proceda con la contratación de una empresa que solvete las situaciones referidas en el oficio SGN-295-2021, y mientras tanto, se autoriza el pago de horas extras cuando sea necesario y debidamente justificadas. (Ref.: Oficio GGC-321-2021)

La Directora, Sra. Fernández Garita, insta a la Administración que se tome las consideraciones necesarias con el tiempo extraordinario, ya que un tiempo extraordinario no es permanente, por lo que se debe cautelar ese gasto, pues siempre hay cuestionamientos cuando se dan tiempos extraordinarios muy prolongados.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el oficio GGC-321-2021, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, se refiere al oficio SGN-0295-2021, relacionado con las acciones que se requieren ejecutar para poder dar cumplimiento al acuerdo JDN Acuerdo No. 79, inciso 2-a Art. 16, referente al reforzamiento de la Unidad de Comunicación Corporativa en cuando a recurso humano.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio GGC-321-2021, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, se refiere al oficio SGN-0295-2021, relacionado con las acciones que se requieren ejecutar para poder dar cumplimiento al

acuerdo JDN Acuerdo No. 79, inciso 2-a Art. 16, referente al reforzamiento de la Unidad de Comunicación Corporativa en cuando a recurso humano”. (244)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

5.3.- El Sr. Juan Carlos Chaves Araya, Secretario General de Sibanco, solicita al Sr. Marvin Rodríguez Calderón certificar la cantidad de funcionarios que se acogieron a la movilidad laboral y las plazas que fueron eliminadas y las que se encuentran activas. (Ref.: Oficio S-078-2021)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el oficio S-078-2021, mediante el cual el Sr. Juan Carlos Chaves Araya, Secretario General de Sibanco, solicita al Sr. Marvin Rodríguez Calderón certificar la cantidad de funcionarios que se acogieron a la movilidad laboral y las plazas que fueron eliminadas y las que se encuentran activas.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio S-078-2021, mediante el cual el Sr. Juan Carlos Chaves Araya, Secretario General de Sibanco, solicita al Sr. Marvin Rodríguez Calderón certificar la cantidad de funcionarios que se acogieron a la movilidad laboral y las plazas que fueron eliminadas y las que se encuentran activas”. (245)

ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión al ser las **Diecinueve horas con treinta y seis minutos.**

Sra. Grace Badilla López
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5812

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS** del **LUNES QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Grace Badilla López; el Vicepresidente, Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; el Director, Sr. Mario Campos Conejo; la Directora, Sra. Marta Villegas Alvarado; el Director, Sr. Gilberth Díaz Vásquez, y la Directora, Sra. Margarita Fernández Garita. Además: el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

La Presidenta, Sra. Badilla López, saluda a todas las personas presentes y procede a confirmar el quórum requerido para iniciar la sesión.

Se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5810.

2.- Asuntos de Presidencia.

3.- Asuntos de Directores.

4.- Asamblea de Accionistas

4.1.1.- La Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión eleva a la Junta Directiva Nacional, para su conocimiento, el Informe de Gestión de Popular SAFI correspondiente al cuarto trimestre del año 2020. (Ref.: Acuerdo JDSAFI-559-ACD-088-2021-ART-8)

5.- Asuntos Resolutivos.

5.1.- Asuntos de Comisiones.

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

5.1.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para aprobación, los CMI Alta Gerencia 2021, correspondientes a la Gerencia General Corporativa, Subgerencias Generales y Gerencias de las Sociedades del Conglomerado, con lo cual se puede continuar con el proceso de formulación del Sistema de Evaluación del Desempeño del periodo 2021. (Ref.: Acuerdo CCNR-03-ACD-15-2021-Art-5)

Comisión de Banca: Social, Fodemipyme y Banca de Desarrollo Empresarial

5.1.2.- La Comisión de Banca Social, Fodemipyme y Banca de Desarrollo Empresarial solicita a la Junta Directiva Nacional, derogar el acuerdo 133 tomado en la sesión 5707 ya que solicita presentar un informe cuatrimestral del Programa de Vivienda Comunitaria cuando este tema se está incluyendo en el Informe Trimestral de Gestión de la Dirección de Banca Social. Con ese último informe se atiende el inciso 7) del acuerdo 183 de la sesión 5624. (Ref.: Acuerdo CBSFyBDE-3-ACD-19-2021-Art-7)

5.1.3.- La Comisión de Banca Social, Fodemipyme y Banca de Desarrollo Empresarial eleva, para conocimiento y análisis, el Informe que identificó factores de riesgo asociados a la gestión del Fondo de Avales administrado por Fodemipyme, y para valoración la recomendación sobre el nivel de apalancamiento. (Ref.: Acuerdo CBSFyBDE-18-ACD-140-2020-Art-4)

Comité de Nominaciones Especial

5.1.4.- El Comité de Nominaciones Especial recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar la propuesta de modificación de los artículos 32 y 33 del Reglamento del Comité y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Acuerdo CNE-02-ACD-11-2021-Art-4)

6.- Asuntos Informativos.

6.1.- El Sr. Fernando Faith Bonilla, Presidente del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, solicita a los diputados rechazar cualquier propuesta de ley de vender la cartera de crédito de CONAPE al Banco Popular y de Desarrollo Comunal o a cualquier entidad financiera. (Ref.: Acuerdo 7-689-2021)

6.2.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, comunica que se actualizó el procedimiento *Pago de dietas de la Junta Directiva Nacional y sus Subsidiarias*. (Ref.: Oficio SJDN-294-2021)".

Se aprueba el orden del día.

ARTÍCULO 2

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria 5810.

La Directora, Sra. Fernández Garita, desconoce como funciona el voto en contra realizado en la sesión por aprobar, por lo que pregunta al respecto.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, señala que en el momento de la aprobación de un acuerdo quedan consignadas las razones del voto en contra.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, pregunta si una vez aprobada esta acta ya puede sesionar la Junta Directiva de Popular Seguros.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, responde que a partir de hoy queda en firme el acta y los nombramientos hechos. Además, como no hay cambio de presidencia ni de vicepresidencia, los poderes que estaban consignados se mantienen, por lo que ya pueden iniciar funciones. Ahora bien, se debe comunicar el acuerdo formalmente.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 5810, celebrada el 8 de marzo del 2021.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 5810, celebrada el 8 de marzo del 2021”. (252)

ARTÍCULO 3

3.- Asuntos de Directores.

El Vicepresidente, Sr. Cruz Marchena, comenta que le preocupa la posición con respecto a la venta de la cartera de Conape al Banco Popular, el cual es un tema que se debe resolver, y reitera que él no está convencido de este tema. De ahí que él manifiesta su posición de que estaría en contra de esa venta.

Por otra parte, pregunta cómo va el proceso de reclutamiento del director de TI, así como del asesor del TI, del director general y de la nueva sociedad que se había recomendado en el Comité Corporativo de TI.

La Presidenta, Sra. Badilla López, indica sobre la venta de cartera que el lunes anterior se tomó un acuerdo, y ya se le está dando trámite, a la vez que se había enviado la comunicación a Casa Presidencial.

En cuanto a los otros temas, le solicita al Sr. Marvin Rodríguez Calderón que se refiera al respecto.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, comenta, respecto al nombramiento del director de TI, que la Dirección de Capital Humano todavía no ha concluido con el proceso para empezar con las entrevistas. Está solicitando a la Dirección de Capital Humano que acelere el proceso para tener la terna final, ya que eran 96 candidatos que deben pasar por el proceso, a fin de tener esa posición contratada.

Los 96 oferentes están en el cumplimiento de requisitos y en el proceso de exámenes, de modo que en la próxima sesión se podría dar una fecha más aproximada sobre el perfil de los candidatos.

En cuanto al director general, se está en un tiempo de seis meses, que era el plazo que se había dado para buscar la sucesión para la Dirección Corporativa de Riesgo. Se estaba pensando en un candidato de la Dirección Corporativa de Riesgo y se está en ese proceso.

En lo que respecta a los servicios de TI compartidos, indica que se espera presentar al Comité de Riesgo con unas observaciones que se habían hecho, y se estaría presentando en la próxima sesión.

El Director, Sr. Espinoza Guido, pregunta, sobre el acuerdo que se había tomado en relación con la cartera de Conape, si hay algún avance sobre el proceso de debida diligencia.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, apunta que la idea era conversarlo en una reunión celebrada el miércoles anterior, pero no se pudo, ya que la actividad se extendió y él tenía que estar presente en la sesión de Junta Directiva.

Manifiesta que él le escribió a la Sra. Pilar Garrido, pero no tuvo respuesta, de modo que tal vez conversará con la Vicepresidencia para tener una respuesta. Si no hubiera una respuesta, se debería tomar una decisión, toda vez que parece que no hay interés de parte de la ministra para atender el asunto.

El Director, Sr. Espinoza Guido, acota que si no hay respuesta no hay interés, y si no hay interés, entonces se debe tomar una determinación en el seno de esta Junta Directiva, pues parece que hay menciones del Banco en distintos sectores, lo cual a él particularmente le preocupa como miembro de esta Junta Directiva en términos de la imagen y reputación institucionales.

La Presidenta, Sra. Badilla López, estima que han sido pacientes y que se ha dado el tiempo necesario para que el Poder Ejecutivo abra los canales, pero si no lo ha hecho ya transcurrido un mes desde que se respondió a la ministra, parece que es hora de que esta Junta Directiva manifieste su posición.

La Directora, Sra. Fernández Garita, indica que es posible que después de la reunión del miércoles se pueda definir una posición.

La Presidenta, Sra. Badilla López, comenta que habrá una reunión para aclarar cualquier cosa con la Vicepresidencia, que sí ha mostrado interés. Sin embargo, los otros antes no han trabajado con la rapidez que se requería la canalización de intenciones.

La Directora, Sra. Fernández Garita, dice que como le asignaron la gestión del Banco a la Vicepresidencia, debe ser que por ahí debe venir la instrucción de quienes solicitaron la información. Debido a que el canal es la Vicepresidencia, es probable que por ahí venga.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, considera que es poco probable que por ahora se interesen en el proyecto, ya que están ceñidos totalmente en darle aprobación y seguimiento al proyecto de empleo público. Sin embargo, se debería tomar ya una posición al respecto.

Por otra parte, si alguno está enterado de lo que se pretende hablar el miércoles en la reunión, solicita que se pongan todos de acuerdo para ir en la misma línea. Si se va a hablar de Conape, entonces se debe mantener una línea, pues ha habido varias salidas de algunos sectores. Por ejemplo, el Movimiento Sindical ya se pronunció, así como el sector al que él representa.

Recuerda lo que pasó con el Directorio, y él preguntó la razón por la cual ponen nombres, pero la respuesta que se le dio fue que los nombres no los dijeron ellos, sino que los puso el periodista. Habría que ver por dónde se va a ir la Vicepresidencia y que todos tengan una posición unificada en ese sentido, pues él no sabe cómo se va a conocer.

Si alguno sabe de qué va a ser la reunión, que lo comente para entonces mantener una posición uniforme, pues él hoy está diciendo que la cartera de Conape, tal como se pretendía, dio un giro a lo que está presentado. Se debe tener alguna posición clara.

La Presidenta, Sra. Badilla López, señala que la invitación dice "agenda pública segundo vicepresidente". Por lo tanto, ella no descarta que parte de la conversión sea el tema de este proyecto de ley.

Le parece que mejor es atender este tema una vez que finalice la sesión y poder conversarlo ampliamente.

ARTÍCULO 5

5.1.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para aprobación, los CMI Alta Gerencia 2021, correspondientes a la Gerencia General Corporativa, Subgerencias Generales y Gerencias de las Sociedades del Conglomerado, con lo cual se puede continuar con el proceso de formulación del Sistema de Evaluación del Desempeño del periodo 2021. (Ref.: Acuerdo CCNR-03-ACD-15-2021-Art-5)

Inician su participación virtual: el Gerente de Popular Seguros, Sr. Alexander Otoya Sibaja; la Gerente de Popular Valores, Sra. Mónica Ulate Murillo; el Gerente de Popular Pensiones, Sr. Róger Porras Rojas; la Jefa a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sra. Eida Ocampo Rojas; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; la Directora de Capital Humano, Sra. Graciela Vargas Castillo; el Subgerente General de Negocios, Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández; al ser las **diecisiete horas con veintitrés minutos**.

La Jefa a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sra. Ocampo Rojas, presenta el detalle del Cuadro de Mando Integral correspondiente al 2021 para la Alta Gerencia, tanto del Banco Popular como de las Sociedades Anónimas.

Comenta que hará una breve referencia a estos antecedentes y señala que el Cuadro de Mando Integral, en el caso del Banco Popular, se encuentra debidamente alineado y vinculado con el tablero del Cuadro de Mando Integral institucional y a los indicadores de resultados de los planes de acción.

Estos instrumentos se encuentran actualizados y vigentes por parte de los diferentes órganos de Gobierno Corporativo, y para el caso de los Cuadros de Mando Integral de los Gerentes de las Sociedades Anónimas, se encuentran debidamente alineados y vinculados con los Cuadros de Mando Integral y al detalle del tablero de indicadores que también se encuentra actualizado y vigente por los órganos de Gobierno Corporativo que corresponden.

Este proceso de formulación tiene, como base técnica, el macroproceso de gestión de la estrategia, el Reglamento sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el *Balance Scorecard* y en el Balance de Desarrollo Personal, y en este caso, específicamente en el capítulo 3, que hace referencia al tablero de indicadores que aplica para la Alta Gerencia. Finalmente, en su parte más operativa, al instructivo de proceso de gestionar un Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el BSC y BDP.

Entrando en detalle, en caso del Banco Popular, se presenta el Cuadro de Mando Integral que corresponde a la Gerencia General Corporativa y se incorpora una lista de los acuerdos de la Junta Directiva Nacional donde se dieron los procesos de actualización, tanto el año pasado como el más reciente que tiene fecha 20 de enero del 2021.

El Cuadro de Mando Integral está organizado en las mismas perspectivas que el tablero de indicadores del Cuadro de Mando Integral y para iniciar con la perspectiva de clientes, en el caso de la Gerencia General Corporativa, en el objetivo relacionado con generar en los clientes una experiencia alineada con las mejores prácticas de la industria, se tienen principalmente tres indicadores: el primero de ellos es el estudio de monitoreo.

En este caso, la meta 2021 se encuentra en una etapa todavía de definición, es el único indicador que se muestra en este momento por definir y es importante mencionar que el estudio de monitoreo pretende determinar la percepción del servicio de los clientes en lo que se ha denominado desde el plan de experiencia al cliente, como aquellos momentos de verdad.

Aquí, principalmente, se miden tres indicadores relevantes. Antes medían únicamente satisfacción del cliente, ahora están midiendo tres indicadores clave: la satisfacción del cliente, que es hacer una comparación del rendimiento percibido en sus expectativas; otro indicador que está relacionado con la disposición del cliente a sugerir la marca y a tener una experiencia de felicidad en el largo plazo; y el índice de fidelidad, que es la capacidad de negocio que mantiene el cliente en un tiempo determinado.

Estos tres indicadores se miden considerando los atributos de la propuesta de valor y se hace desagregado para cada uno de los segmentos.

Ahora, en el 2020 lo que se hizo con este indicador fue precisamente construir la medición de lo que se denomina "línea base", porque en el pasado no habían medido el monitoreo del cliente en estas dimensiones.

El informe de monitoreo, con el cierre a diciembre, está en proceso de análisis por parte del Comité de Negocios en la sesión que se realizará el próximo miércoles, y en función del análisis que se dé en ese foro se hará la propuesta de las metas 2021.

Desea hacer la aclaración respecto de esta línea porque es bastante relevante.

Se tiene un segundo indicador también alineado con este objetivo, que es crecer en la conversión de tenencia a banco principal y la meta es crecer un punto porcentual con respecto del desempeño del año anterior.

El tercer indicador es clave en la gestión de la relación con el cliente y acá lo que se mide es el promedio de la cantidad de productos o servicios que mantiene un cliente con el Banco.

Cuando se envió el informe estaban por definir esta meta, ya se tienen los datos. Al cierre de diciembre del 2020 el promedio fue de 3,06% y de acuerdo con las proyecciones que se han generado desde el plan de experiencia del cliente, esta meta se está definiendo en 3,10 productos y servicios por cliente. Ese sería el promedio.

Con respecto del objetivo 2 en la perspectiva de procesos, se tiene un conjunto de indicadores que están alineados con el objetivo de consolidar un adecuado esquema de gobernanza y para esto se ha considerado, dentro de lo que se ha derivado del Cuadro de Mando Integral, un índice de gobernanza que tiene una expectativa de ubicarse en un nivel bueno.

En control interno, en la meta aprobada por la Junta Directiva en esta línea, el perfil de riesgos se ubicaría en el tramo de apetito de riesgos, también aprobado por esta Junta Directiva y en índice de cumplimiento normativa, que se ubique en un porcentaje mayor o igual al 70%.

En función de la gestión del conocimiento y el compromiso que se genere con respecto a la gestión de la estrategia, se ha ubicado una meta igual o mayor al 95% en la efectividad que se logre en el plan de comunicación y el compromiso que logren con toda la población del Conglomerado.

En la perspectiva de resultados en la Triple Línea Base, en el objetivo 3, vinculado con la rentabilización financiera y a la creación de Valor Social y Ambiental, es decir, la Triple Línea Base, se han definido los siguientes indicadores.

En el caso de los que tienen naturaleza financiera están vinculados con los resultados que se estiman en las proyecciones financieras vigentes y, en ese sentido, para la rentabilidad sobre patrimonio, la meta es ubicarse en un porcentaje mayor o igual a 2,31%.

En el porcentaje de cobertura de gastos administrativos por medio de los ingresos por servicios, en un porcentaje mayor o igual al 9,53%, y el ajuste estructural de la cartera activa y pasiva medido por el margen de intermediación reducido, ubicarlo en 4,67%.

En cuanto a los ajustes de nivel estructural, correspondería a la implementación del 100% de los cambios organizacionales que sean aprobados por esta Junta Directiva y que se encuentren vinculados con la implementación del modelo de procesos.

En relación con la creación de valor social, se tienen tres métricas que se encuentran alineadas al plan de acción de valor social. Dentro de ellas estaría el cumplimiento del 100% de las actividades definidas en el plan de trabajo para la Banca de Integración Comunitaria.

Es importante mencionar que se hicieron los requerimientos para la formalización de este cronograma y deberá ser comunicado para la aprobación de la Comisión de Banca Social, Fodemipyme y Banca de Desarrollo Empresarial y Corporativa, que fue la instancia de gobierno que conoció el año pasado el cronograma del 2020.

En cuanto a la medición del impacto o la percepción de valor social, se está trabajando en la definición de este instrumento para poder recopilar la información de una forma objetiva e independiente, de manera que les pueda dar todos los elementos técnicos y metodológicos para hacer la primera medición que en una primera entrega consideran que la meta podría andar en un nivel bajo.

En relación con los resultados de implementación del modelo de gestión ambiental, igualmente se tienen tres métricas. Dentro de ellas está lograr, para el año 2021, 29 galardones de Bandera Azul Ecológica con la participación de 24 BP Totales, las cuatro Sociedades Anónimas, el Edificio del Centro Nacional de Tarjetas.

El segundo indicador sería lograr un nivel de excelencia en la calificación del plan de gestión ambiental institucional, y la tercera, colocar al menos ₡4.201 millones en productos alineados con algunos de los ejes del plan de descarbonización.

En la perspectiva de aprendizaje, vinculado con el objetivo 4, que es el objetivo de transformación digital, se tienen los siguientes indicadores: en la estrategia de innovación, la meta sería cumplir al 100% con los objetivos que se han trazado en dicha estrategia; también cumplir con el 100% de la implementación de las iniciativas de negocio basadas en la tecnología actual, esto de acuerdo con las negociaciones que se concreten entre TI y el Negocio.

Asimismo, en la implementación de nuevas tecnologías se estará apuntando al cumplimiento del 100% en el avance de la implementación de las iniciativas, proyectos y programas que se encuentran dentro de la transformación digital, y en la línea de trabajo relacionada con el nivel de capacidad de los procesos se tienen dos métricas: una es lograr el incremento de al menos un nivel de capacidad de los procesos que ya están en implementación y que se están midiendo por herramientas, y también en los procesos que ya cumplen más tiempo, sería su segundo o tercer año de medición, sería incrementar su capacidad a un nivel 3, medido por herramientas de Six Sigma.

En el objetivo 4 también se le dará seguimiento al avance en los estudios de cultura. Para el 2021 se tendrá la entrega de la segunda medición.

Hay que recordar que a finales del 2019 se realizó la primera medición identificando dónde hay brechas de esa transformación cultural deseada para impulsar la estrategia y el año pasado se hizo un despliegue importante en la forma de trabajar esas brechas y ahora corresponde, para el 2021, llevar adelante esta segunda medición; y también la ejecución del plan de comunicación que precisamente le da soporte a esta estrategia de gestión del cambio.

En cuanto al Cuadro de Mando Integral de la Subgerencia General de Negocios, para el año 2021, para la perspectiva de los resultados en la Triple Línea Base, alineado con los objetivos 1, 2 y 3, se tiene el indicador del costo financiero de las captaciones, que obedece a la estrategia diseñada para la estructura de financiamiento del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, será medido según las proyecciones financieras dividiendo el Gasto financiero del periodo entre el saldo de captaciones promedio del periodo (cifras anualizadas).

Añade que el segundo indicador es el margen de intermediación reducido, porcentaje que estará en función de las proyecciones financieras vigentes, mientras que el indicador de generación de ingresos por servicios se medirá en millones de colones y estará vinculado a las proyecciones financieras.

Ahora, bien, en la perspectiva de clientes y alineado con el objetivo 4 del Plan Estratégico, se debe tener en cuenta que los indicadores no tenían definidas las metas en el momento en que se comunicó el documento, por lo que se incorporaron para mostrar los datos proyectados que se han generado desde los diferentes modelos de la Subgerencia General de Negocios.

Así, la meta para el indicador de crecimiento en participación de mercado pasaría de un 16,81% obtenido en el año 2020 a 17,19% en el año 2021, la meta del indicador de cantidad de clientes nuevos sería de 26.918 y la del indicador de integración por clientes pasaría de un promedio 3,06 a 3,10 productos y servicios por cliente para el año 2021.

En cuanto a los modelos de gestión de valor social y ambiental, informa que, en el caso de la Subgerencia de Negocios, el primero se encuentra enfocado en la ejecución del plan de trabajo de la VIC, así como en la definición del instrumento de medición de valor social, aunque las dos se encuentran vinculadas a ese plan de acción. En primer lugar, está la definición del instrumento de medición y la medición de valor social con las métricas que determine dicho modelo.

Respecto a la perspectiva de clientes, hay un objetivo vinculado con la transformación de la red comercial, donde el porcentaje es acumulativo y concluye en el año 2022, por lo que este año debería lograr un avance acumulado del 70%.

En seguida, procede a exponer los indicadores definidos en el Cuadro de Mando Integral de la Subgerencia de Operaciones, específicamente, en la perspectiva de la Triple Línea de Base y los primeros tres objetivos, donde el primero corresponde al costo financiero de las captaciones, medido como el gasto financiero del periodo entre el saldo de captaciones promedio del periodo y la meta es ubicarse en el porcentaje definido en las proyecciones financieras.

El segundo indicador es el cumplimiento de las metas definidas de los objetivos del Plan de Contención del Gasto, por lo que, al menos, debería cumplirse con el 90% de lo definido en los objetivos, cuyo alcance principal es lograr ahorros en las principales partidas de gasto, por ejemplo, por concepto de alquileres, por el Programa de Movilidad Laboral y transporte de valores, principalmente, y el tercer indicador es el Margen de Intermediación Reducido, de acuerdo con las proyecciones financieras vigentes.

En el caso de los objetivos 4 y 5, hay una meta definida por la relación de bienes vendidos entre bienes administrados, donde la unidad de medida es la rotación que compara el monto acumulado de bienes vendidos entre el promedio de bienes administrados, según las proyecciones financieras. En cuanto al portafolio de inversiones, el índice de concentración debe ubicarse entre 0 y 1800 puntos base. El siguiente indicador es el Tracking sobre el benchmarking, donde hay un margen de maniobra con respecto a esa referencia de $\pm 0,50$ en el diferencial de rentabilidad.

Con esto, finaliza la exposición del Cuadro de Manto Integral de la Alta Gerencia del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y cede la participación a los gerentes de las unidades estratégicas.

La Gerente a. i. de Popular Valores, Sra. Ulate Murillo, indica, sobre el CMI para el año 2021 del Puesto de Bolsa, que es muy similar al de la Gerencia General Corporativa en cuanto a las perspectivas y los diferentes objetivos.

Así las cosas, menciona que la perspectiva de clientes está relacionada con el objetivo 1, el cual consiste en generar en los clientes una experiencia alineada con las mejores prácticas de la industria, para satisfacer sus necesidades y cumplir sus expectativas. El primer indicador de esta perspectiva es el resultado del estudio de satisfacción del cliente, el cual debe ser mayor al 90%.

En lo que se refiere a la gestión orientada al cliente, hay cuatro indicadores, uno de los cuales tiene que ver con el relacionamiento de clientes entre Popular Valores y Popular SAFI, donde al menos el 65% de los contratos de la primera deben tener contrato y recursos con la segunda. El siguiente indicador es la apertura de cuentas cliente de alto poder adquisitivo para el año 2021, cuya meta es igual que la del año anterior y, por motivo de la pandemia, la meta es seis cuentas de este tipo.

El tercer indicador es mantener un porcentaje de reactivación de clientes mayor o igual a 1,3%. En la fórmula se muestra mayor al 3%, pero la Junta Directiva aprobó que se disminuyera para los años 2020 y 2021 por la situación causada por la pandemia. El siguiente indicador se relaciona con la inactivación de clientes y debe estar por debajo de un 17%.

En lo referente a la perspectiva de procesos, explica que se mantiene el índice de ambiente laboral, que debe ser mayor o igual al 90%, y lo relacionado con gobernanza y gestión de control interno, donde la meta es muy similar a la de la Gerencia General Corporativa, pues es lograr un nivel bueno en cuanto al índice y en lo relativo al control interno, un nivel mayor o igual al 90%.

En lo que se relaciona con el apetito y el perfil de riesgo, la meta es estar de acuerdo con el nivel aprobado por la Junta Directiva, que es el nivel medio en el caso de Popular Valores. Por su parte, el indicador de cumplimiento normativo busca lograr una nota mínima del 70%, sin embargo, en el periodo anterior a nivel corporativo se logró un porcentaje superior al 80%, por lo que habría que ver si se mantiene ese nivel de 70% como mínimo o si se estaría modificando.

Añade que el siguiente indicador tiene que ver con el conocimiento de la estrategia y sensibilización del personal respecto de esta, así como de los elementos filosóficos. En este caso, se define como meta mantenerse por encima de un 95% en la efectividad de ese plan de comunicación corporativo.

Señala que la perspectiva de resultados de la Triple Línea Base está asociada al objetivo 3, referente a la rentabilización y el valor ambiental y social. La meta es el resultado de los indicadores definidos por la Junta Directiva Nacional, según los cuales se debe mantener por arriba de un 90%. Adicionalmente, se debe lograr que los gastos administrativos cubran al menos una vez los ingresos por servicios. En la parte de la estructura financiera, se debe lograr un costo financiero menor al proyectado. Además, el indicador 3.3. tiene que ver con un ajuste estructural, pero no aplica para el año 2021.

En lo atinente a la gestión de valor social, se debe lograr el cumplimiento al menos del 95% del plan de sostenibilidad y, en lo relativo a la gestión ambiental, se debe mantener las tres certificaciones con que cuenta el Puesto de Bolsa, a saber, la de Carbononeutralidad, Esencial Costa Rica y el Galardón Bandera Azul.

En la perspectiva de aprendizaje, relacionada con el objetivo 4, referente a transformación digital, procesos e innovación, se propone cumplir en un 100% con lo requerido para la implementación de la estrategia de innovación.

Asimismo, en la implementación de iniciativas de negocio hay dos indicadores, uno referente a los requerimientos que se formulan a Tecnología de Información relacionados con el negocio (se deben cumplir en plazo) y el otro se relaciona con iniciativas, proyectos o programas, sobre todo, que tengan que ver con transformación digital, para la cual se debe cumplir el cronograma que se proponga.

En la perspectiva de procesos, el año pasado Popular Valores logró la implementación del mapa de procesos y el desarrollo de 44. En la segunda etapa corresponde realizar el alineamiento del resto de la normativa interna a esos procesos y su revisión. Sobre la transformación de cultura, se realizará un estudio y la meta es la presencia moderada en los factores escogidos. Por último, está el proceso de efectividad de la estrategia de comunicación con respecto a soportar el cambio, esto es, lograr una sensibilización mayor al 95%.

Con esto, finaliza su exposición.

El Gerente General a.i. de Popular Seguros, Sr. Otoya Sibaja, inicia su presentación indicando que los objetivos estratégicos se dividen de la misma forma que para las otras empresas del Conglomerado.

Así las cosas, dice que el primer objetivo es generar en los clientes una experiencia alineada con las mejores prácticas de la industria y muestra cinco indicadores, de los cuales uno está vinculado a la satisfacción del cliente y otro a la retención de clientes, el cual se enfoca en autoexpedibles e individuales y no se está considerando los seguros colectivos por el tipo de pólizas que maneja Popular Seguros, puesto que están más asociadas a la calidad del servicio, aunque esto se aborda en la última perspectiva.

Añade que el otro indicador es la cantidad de canales digitales y la meta es que esa cantidad de canales sea mayor que el año anterior, pero se tiene mapeados cuatro canales para el autoservicio y compra de seguros, especialmente, de autoexpedibles, que es donde se enfoca la estrategia en este aspecto.

Otro indicador tiene que ver con la cantidad de negocios desarrollados con organizaciones sociales, que se medirá relacionando el total de negocios desarrollados con el total de negocios desarrollados el año anterior. Para esto, hay una estrategia definida a nivel corporativo con esas organizaciones en la que ya se está caminando.

En la perspectiva de procesos, se debe consolidar la gobernanza y la gestión del Conglomerado, donde los indicadores son muy similares a los del resto de las subsidiarias, a saber, el esquema de gobernanza, cuya meta es que el índice de gobernanza sea categorizado como bueno, que el resultado de la autoevaluación de control interno sea mayor o igual al 90% y que el cumplimiento del apetito y perfil de riesgo definido muestre indicadores que se ubiquen dentro de ese rango.

Además, que el resultado de la Autoevaluación de cumplimiento normativo sea superior al 70% y que el resultado de la Autoevaluación de Seguridad de la Información sea mayor al obtenido el año anterior.

Apunta que también está la gestión de la estrategia, donde el indicador es el porcentaje del nivel de conocimientos de la Estrategia Global y la meta alcanzar más de un 95% de efectividad en la comunicación de esa estrategia.

En la perspectiva de los resultados de la Triple Línea Base hay un indicador relacionado con la rentabilización financiera, según el cual el ROE y el ROA deben superar el promedio de mercado. El primero se toma por el beneficio sobre el patrimonio que se debe reportar a la casa matriz y el segundo, porque en la estructura financiera de la correduría el principal activo, puesto que las primas no se ven ahí, sino en el Estado de Resultados como un ingreso, es el portafolio de inversión.

En cuanto al crecimiento de las utilidades, se referencia a las utilidades generadas el año anterior y el crecimiento de la rentabilidad del portafolio de inversiones, donde se considerarían ganancias de capital y rentabilidad o rendimiento sobre el portafolio. Otro indicador es el tamaño de la cartera de inversiones.

Informa que en la dimensión social se define el indicador de mejora en los tiempos de atención de los trámites de clientes en relación con el año anterior, aunque esto se puntualiza más en la perspectiva de procesos. Asimismo, está el indicador asociado a la implementación del modelo de valor social, cuya meta es que el avance en la implementación del Plan de Sostenibilidad sea mayor al 90% y que el resultado de implementación del Modelo de Gestión de Valor ambiental permita mantener el Galardón Bandera Azul Ecológica obtenido e incrementar las estrellas ganadas en él.

En la perspectiva de aprendizaje, el indicador de innovación y transformación digital requiere cumplir el 100% de los requerimientos relacionados con la estrategia de innovación del Conglomerado. Además, la mejora de la tecnología orientada a la experiencia del cliente, donde el principal foco se relaciona con la implementación de iniciativas de negocios basados en tecnología actual.

Recuerda que este año Popular Seguros tiene en proceso dos proyectos vitales, a saber, el inicio del core y la página web transaccional, adicionalmente a los proyectos que se está manejando con el Banco Popular en el App para el autoservicio de seguros, especialmente, en la parte de autoexpedibles. La idea es que todos estos requerimientos se cumplan en un 100%.

En lo que se refiere a la implementación de nuevas metodologías, se debe cumplir con el avance e implementación de las tecnologías dentro de lo relacionado con la transformación digital. En este caso, se está trabajando mucho en la implementación de analítica y que esa implementación esté basada en metodologías ágiles.

Esto, está vinculado con la mejora de los procesos, donde se mide el porcentaje de cumplimiento de planes de mejora de procesos, para lo cual se priorizó la automatización de procesos vinculados a la mejora de servicios para las pólizas colectivas con el Banco, especialmente, y a las pólizas individuales para clientes externos.

En la transformación cultural, comenta que se medirá por medio del resultado del estudio de cultura, el cual fue entregado, y se tomará como línea base para la meta del año 2021. El último indicador es la estrategia de comunicación de transformación digital e innovación y debe alcanzar un 95% de efectividad.

De esta manera, finaliza su presentación.

El Gerente General de Popular Pensiones, Sr. Porras Rojas, afirma que los indicadores son similares a los de las demás sociedades anónimas, por lo que solamente los mencionará.

Así, en la perspectiva de clientes, para el indicador de mejora y desarrollo de las experiencias con clientes hay dos unidades de medida: el porcentaje de satisfacción del cliente, que debe ser excelente y corresponde a una nota mayor o igual a un 90%, y el porcentaje de efectividad en las campañas desarrolladas, medido según la efectividad en el alcance de cada campaña en relación con la efectividad en el alcance deseado.

En los procesos orientados al cliente, de acuerdo con la relación con los clientes en términos de los contratos voluntarios y el incremento de los aportes de los contratos existentes, se plantea, aproximadamente, ¢10.000 millones de manera anualizada.

En cuanto a la actualización de los datos de los afiliados, se propone, aproximadamente, 55.000 personas actualizadas, lo cual tiene que ver con algunos factores que se determina en el año, es decir, no necesariamente la base que transfiere el Sicere se va a tener a principios del año y, por eso, se concentra en la distribución anual. Además, el resultado de la Libre Transferencia debe ser mayor o igual a cero y se debe mantener el primer lugar en cuanto a participación de mercado.

En la perspectiva de procesos, en lo relacionado con la consolidación de un adecuado esquema de gobernanza y gestión, los indicadores y sus metas son los mismos que los del Banco, tanto el índice de control interno y el informe integral de riesgo, como el personal sensibilizado, el índice de gobernanza y el resultado del índice de cumplimiento normativo. Tal vez, el único diferente es el índice de madurez de control interno.

En la perspectiva asociada a la rentabilización financiera y creación de valor social y ambiental, específicamente, en lo referente a la rentabilidad financiera se debe lograr el cumplimiento de los indicadores definidos por la Junta Directiva Nacional, a saber, las utilidades, el ROE y el ROA.

En la estructura financiera o ajuste estructural, relativa a la administración de los fondos, la meta es el porcentaje del resultado del promedio simple de la rentabilidad nominal de los fondos administrados versus el promedio de la industria, es decir, superar a la industria: cumplir con la rentabilidad mínima establecida para cada fondo y, en el caso de los mercados internacionales, es el total de la rentabilidad de la cartera dividido entre la rentabilidad del *benchmark*, o sea, superar el *benchmark* definido para los mercados internacionales.

En cuanto al objetivo 4, el indicador es el porcentaje de avance en la implementación del Modelo de Negocios, pero, según se conversó respecto a la estrategia comercial determinada, se medirá el avance de la estrategia que se tenga y se llevará a un 50% del año 2021. En lo que respecta al valor social, el indicador es el porcentaje de cumplimiento de las actividades para el fortalecimiento de la educación financiera y se mide de acuerdo con el número de actividades ejecutadas entre el total de actividades definidas dentro de la estrategia.

Otro indicador es obtener nuevamente la certificación de empresa socialmente responsable. Igualmente, el resultado de la implementación del Programa de Gestión Ambiental que da el Minae, así como la renovación del Certificado de Carbonneutralidad. Esto, pues la idea es mantener estas certificaciones.

Sobre la cultura de transformación digital, los indicadores son el cumplimiento de la estrategia de innovación en cuanto al avance que se determine, el resultado del estudio de cultura, la efectividad de la estrategia de comunicación para soportar la gestión del cambio, donde el

resultado sea un 95%, y los procesos clave, donde el nivel de capacidad estará dado por el nivel de los KPI definidos contra su desempeño real.

Asimismo, el resultado de la implementación de los requerimientos del negocio orientados al cliente y que se apoyen en el desarrollo de las TIC tienen como unidad de medida la cantidad de requerimientos terminados entre la cantidad de requerimientos por desarrollar. La implementación de iniciativas de negocio basadas en la tecnología actual busca el cumplimiento y avance del Plan de Trabajo para cada periodo en las actividades asignadas a Popular Pensiones.

Finalmente, está el indicador asociado a la implementación de nuevas tecnologías, cuya con la meta es el cumplimiento y avance en el plan de trabajo para cada periodo, en las actividades asignadas a Popular Pensiones.

Con esto, finaliza su exposición.

El Gerente General a. i. de Popular SAFI, Sr. Jara Hernández, procede a presentar el CMI de Popular SAFI, el cual va en línea con lo expuesto por los gerentes anteriores.

De esta forma, señala que, en lo referente a la perspectiva de clientes, se ha determinado que el resultado de la encuesta de satisfacción del cliente sea superior a un 93%. Además, se define un cliente objetivo, que va muy de la mano con las organizaciones de la economía social, de forma tal que el volumen que se administre de estas organizaciones (cooperativas, asociaciones solidarias, Magisterio, sindicatos, etcétera) sea superior al crecimiento del volumen de ese mismo sector durante el año anterior.

Igualmente, para el incremento en la participación de mercado se visualiza que el crecimiento en el volumen administrado sea superior al registrado el año anterior, lo cual genera el ingreso de la organización. Otro asunto fundamental es mejorar las calificaciones de riesgo de todos los fondos administrados.

En lo que tiene que ver con la perspectiva de procesos, el índice de gobernanza se medirá con la calificación de bueno, la Autoevaluación de Control Interno debe generar un resultado superior al 90% y se debe mantener el apetito y perfil de riesgo dentro de la declaración efectuada.

Además, los aspectos productivos del resultado de la autoevaluación de cumplimiento normativo tuvieron una nota mínima de un 70%. Menciona que la Sra. Mónica Ulate se refirió a este aspecto.

En la parte de la gestión de la estrategia, que también sigue la línea del Conglomerado, está la efectividad del Plan de Comunicación de la Estrategia que permea en los funcionarios. Su medición debe ser superior al 95%.

En cuanto a la triple línea base, el Banco Popular aprobó los indicadores que deben ser igual para todos, mayor al 90%; la utilidad debe ser superior a la utilidad proyectada. Precisa que la utilidad de Popular SAFI fue aprobada por su Junta Directiva y validada por la Gerencia General Corporativa.

Sobre la rentabilidad de los fondos de inversión financieros, la rentabilidad debe ser igual o superior al promedio de la industria, es decir, mantener rentabilidades referentes en este tipo de fondos.

En los fondos no financieros (fondos Finpo y ZETA), la rentabilidad debe ser igual o superior a la rentabilidad del periodo anterior.

Con respecto al Modelo de Valor Social, presenta el avance determinado del modelo y que pasa por los temas de incorporación en las distintas contrataciones que se hacen de las variadas métricas de cumplimiento social, las cuales fueron requeridas por el Banco, así como las diferentes actividades de educación financiera que se vienen realizando con los inquilinos.

El tema del Galardón Bandera Azul Ecológica da cumplimiento a los aspectos propios del Modelo de Gestión de Valor Ambiental.

En la perspectiva de aprendizaje, expone la implementación de la estrategia de innovación, uno de los aspectos fundamentales es la creación de un fondo temático y el otro es la incorporación de tecnología para los nuevos fondos. Lo cual se relaciona con el uso de aplicaciones y hacer la vinculación de los inversionistas por este medio.

Lo que tiene que ver con nuevas tecnologías, se ha determinado el 100% de atención a todos los requerimientos que pidió el Negocio a Tecnología de Información, y que sean atendidos en tiempo y forma.

La implementación de nuevas tecnologías que van muy de la mano con los temas de cumplimiento en las iniciativas relacionadas con la transformación digital, con el desarrollo de las aplicaciones, así como una web transaccional.

El estudio de cultura es una encuesta que se hará para medir el resultado de la cultura, también, se medirá la estrategia de comunicación con el acompañamiento del Conglomerado Financiero.

Finaliza lo correspondiente a Popular SAFI. Queda atento para cualquier consulta o comentario.

La Presidenta, Sra. Badilla López, pregunta si han concluido con la exposición del tema.

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo, afirma que fue expuesta la formulación de los cuadros de mando integral 2020-2021 tanto del Banco Popular como de sus respectivas sociedades anónimas. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la formulación de CMI y *Balance Scorecard*, en su artículo 6, debe ser de conocimiento y aprobación por parte de esta Junta Directiva.

La Presidenta, Sra. Badilla López, le agradece a la Sra. Graciela Vargas Castillo y a los gerentes. Consulta si alguna persona o si el Coordinador de este Comité desea añadir algo.

El Director, Sr. Cruz Marchena, expresa que no hará más comentarios, dado que la explicación ha sido extensa.

La Directora, Sra. Fernández Garita, considera que fue una amplia exposición y que están bien definidas las métricas, la de los indicadores que es la más importante.

La Presidenta, Sra. Badilla López, le pregunta a la Sra. Graciela Vargas si este es el tiempo correcto para presentarlo, porque recuerda que en ocasiones anteriores se vio un poco antes.

La Directora de Capital Humano, Sra. Vargas Castillo, responde que se va cumpliendo en tiempo. Lo están viendo en marzo, aunque debieron haberlo aprobado un poco antes, sin embargo, van bien en el tiempo. Esto viene desde la formulación del Plan Estratégico 2019-2023, por lo tanto, todos tienen claro en qué deben trabajar, la orientación con la que se van dando todos los pasos y la ejecución de las actividades de cada uno.

La Presidenta, Sra. Badilla López, le agradece la respuesta.

Propone la siguiente moción:

Aprobar los CMI Alta Gerencia 2021, correspondientes a la Gerencia General Corporativa, Subgerencias Generales y Gerencias de las Sociedades del Conglomerado, con lo cual se puede continuar con el proceso de formulación del Sistema de Evaluación del Desempeño del periodo 2021.

Lo anterior con fundamento en el acuerdo Sugef 16-16, art. 8, inciso 8.6) y el Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal, artículo 9.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A., acuerda por unanimidad:

“Aprobar los CMI Alta Gerencia 2021, correspondientes a la Gerencia General Corporativa, Subgerencias Generales y Gerencias de las Sociedades del Conglomerado, con lo cual se puede continuar con el proceso de formulación del Sistema de Evaluación del Desempeño del periodo 2021.

Lo anterior con fundamento en el acuerdo Sugef 16-16, art. 8, inciso 8.6) y el Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal, artículo 9”. (247)

(Ref.: Acuerdo CCNR-03-ACD-15-2021-Art-5)

ACUERDO FIRME.

Al ser **las dieciocho horas con diecisiete minutos**, se retiran: la Gerente General a. i., de Popular Valores, Sra. Mónica Ulate Murillo; el Gerente General a. i. de Popular SAFI, Sr. Luis Diego Jara Hernández; el Gerente General a. i. de Popular Seguros, Sr. Alex Otoy Sibaja; el Gerente de Popular Pensiones, Sr. Roger Porras Rojas; la Directora de Capital Humano, Sra. Graciela Vargas Castillo; la Jefa a. i. de la

División de Planificación Estratégica, Sra. Eida Ocampo Rojas; el Subgerente General de Negocios, Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández; y el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora.

ARTÍCULO 6

5.1.2.- La Comisión de Banca Social, Fodemipyme y Banca de Desarrollo Empresarial solicita a la Junta Directiva Nacional, derogar el acuerdo 133 tomado en la sesión 5707 ya que solicita presentar un informe cuatrimestral del Programa de Vivienda Comunitaria cuando este tema se está incluyendo en el Informe Trimestral de Gestión de la Dirección de Banca Social. Con ese último informe se atiende el inciso 7) del acuerdo 183 de la sesión 5624. (Ref.: Acuerdo CBSFyBDE-3-ACD-19-2021-Art-7)

La Directora, Sra. Fernández Garita, comenta que espera conocer un buen resultado del Programa de Vivienda Comunitaria en el informe con corte al 31 de marzo de 2021.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Derogar el acuerdo 133 tomado en la sesión 5707 ya que solicita presentar un informe cuatrimestral del Programa de Vivienda Comunitaria cuando este tema se está incluyendo en el Informe Trimestral de Gestión de la Dirección de Banca Social. Con ese último informe se atiende el inciso 7) del acuerdo 183 de la sesión 5624.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Derogar el acuerdo 133 tomado en la sesión 5707 ya que solicita presentar un informe cuatrimestral del Programa de Vivienda Comunitaria cuando este tema se está incluyendo en el Informe Trimestral de Gestión de la Dirección de Banca Social. Con ese último informe se atiende el inciso 7) del acuerdo 183 de la sesión 5624”. (248)
(Ref.: Acuerdo CBSFyBDE-3-ACD-19-2021-Art-7)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

5.1.3.- La Comisión de Banca Social, Fodemipyme y Banca de Desarrollo Empresarial eleva, para conocimiento y análisis, el Informe que identificó factores de riesgo asociados a la gestión del Fondo de Avaluos administrado por Fodemipyme, y para valoración la recomendación sobre el nivel de apalancamiento. (Ref.: Acuerdo CBSFyBDE-18-ACD-140-2020-Art-4)

Ingresó el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas, al ser **las dieciocho horas con veinte minutos**.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, compartirá el informe que la Dirección Corporativa de Riesgo preparó sobre los factores de riesgos en la gestión de los avaluos.

Explica que se analizaron los datos históricos desde la colocación y se hizo una proyección del flujo de caja a un año, tomando en cuenta el promedio de colocación mensual y el nivel de confianza de un 95%. Esto con el fin de poder estimar los ingresos por concepto de comisiones, tanto de formalización como de administración de avaluos.

Indica que en los montos simulados de colocación la media los lleva a una colocación mensual de ₡383 millones y el nivel de confianza de más de 5% los llevaba a ₡785 millones.

Después, se simuló un porcentaje de honramiento de las operaciones con relación al saldo avalado, en donde bajo un escenario normal se determinó que el promedio de honramiento se ubicaría en 0,33%. Señala que en octubre pasado ese nivel alcanzó 1,01%, ubicándose en el nivel más alto de la historia de este fondo.

En cuanto a los distintos niveles de honramiento, conforme los niveles de confianza, la media es 0,33% y el nivel de confianza del 95% al alcanzarse un 0,67%.

Se tomó el rendimiento promedio de la cartera de inversiones al 31 de octubre de 2020, se debe ver que los rendimientos de ese portafolio han venido cayendo, hoy andan un poco por encima del 5%, con el fin de determinar el nivel de ingresos promedio de este concepto. Explica que se determina un indicador de sostenibilidad financiera o patrimonial y tratar que ese indicador supere la expectativa de inflación que se ubica en un 1,30%.

Posteriormente, se construyeron unos ejercicios, por un lado, con un nivel de apalancamiento de 1.29 veces, el nivel del indicador proyectado se ubicaría en 2,42% que estaría por encima de la expectativa de inflación. Se pretende tener una variación positiva en términos reales.

Con un nivel de confianza del 95% que los llevaría a un nivel de apalancamiento de 1.45 veces, se tendría también un ROE proyectado de 2,22% que estaría por encima del nivel de inflación. Se partió de un nivel de honramiento simulado de 0,33% que sería el promedio que da la simulación realizada.

Ahora bien, si se utiliza no el 0,33%, sino el nivel de confianza del 95% para el nivel de los honramientos, esto los llevaría a que tanto para el apalancamiento de 1.29 veces como el 1.45 veces, el nivel de ROE proyectado para los fondos sería negativo, lo cual no cumpliría con la disposición de la política.

Entonces, se está recomendando un nivel de apalancamiento de 1.5 veces, pero usando un nivel de honramiento de 0,33%. Con esta combinación se arroja un ROE proyectado por 2,21% que supera el nivel de la inflación esperada.

La Directora, Sra. Fernández Garita, pregunta que de dónde surge el 0,33%.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, responde que sale de una simulación que se hace sobre los niveles de honramiento histórico que han tenido sobre la cartera avalada. Lo que se hizo fue tomar la historia de los últimos cinco años, se simula y se saca un valor medio.

La Directora, Sra. Fernández Garita, estima que si el saldo de la cartera avalada es de ₡100 millones y el honramiento histórico ha sido de un ₡1 millón por aval, consulta si ese es el 0,33%.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, explica que sería cuanto representa lo que se ha honrado respecto al total de la cartera. Por ejemplo, si la cartera viva fuera de ₡100 millones, entonces, el monto honrado por vez hubiera sido de ₡330 millones, según este parámetro. Sería el 0,33% de la cartera avalada.

La Directora, Sra. Fernández Garita, indica que si la cartera honrada es por ₡100 millones, y se han honrado avales por ₡1.000 millón, entonces, pregunta si es ₡1 millones entre los ₡100 millones.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, explica que si fueran ₡100 millones, entonces, el 1% sería ₡1 millón, el honramiento sería de ₡330.000 millones.

La Directora, Sra. Fernández Garita, pregunta que de dónde sale el 0,33%.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, responde que ese porcentaje toma los datos históricos de cuánto es el honramiento que se hace en los últimos 60 meses. A través de un modelo de simulación, se empiezan a buscar distintas posiciones o medidas. En promedio fue 0,33%, a un 99% de confianza o si se quiere al percentil 99,82%; al percentil 97,72; al percentil 95,67%. Es tomar los datos de la serie mensual de lo que se ha honrado y se hace un ordenamiento de menor a mayor y se sacan los percentiles. La simulación se realiza con una herramienta que poseen.

El Director, Sr. Espinoza Guido, recomienda definir o aclarar qué significa honramiento.

La Directora, Sra. Fernández Garita, expresa que un honramiento es lo que paga Fodemipyme cuando un cliente incumple.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, amplía que si el operador Banco Nacional le prestó ₡50 millones y el fondo le avaló el 50%, quiere decir que le avaló ₡25 millones. Si el cliente se atrasó 70 días o más, el operador puede hacer efectiva la garantía, entonces, en este caso Fodemipyme le paga los ₡25 millones.

La Directora, Sra. Fernández Garita, comparte lo explicado por el Sr. Aguilar Rojas.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, indica que en el simulador se calculan los indicadores medios y los distintos percentiles para tener una medida para simular o sensibilizar cuál sería el impacto esperado hacia delante del comportamiento de los honramientos y así poder determinar cuál es el resultado financiero de la gestión de los fondos.

La Directora, Sra. Fernández Garita, indica que le parece que se le solicitó a Riesgo establecer cuál sería el número de veces que el patrimonio de Fodemipyme podría otorgar avales.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, precisa que Riesgo está recomendando 1.5 veces, siempre y cuando estén con un nivel de honramiento promedio de 0,33% sobre el saldo avalado. Esto daría el indicador Índice de sostenibilidad patrimonial positivo por lo menos por encima de 1.30 veces que sería la meta.

La Directora, Sra. Fernández Garita, pregunta si envió esta presentación.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, comenta que eso lo coordina la Secretaría.

La Directora, Sra. Fernández Garita, menciona que lo que está incluido en el acuerdo es el documento en Word.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, le dice a la Sra. Fernández que con mucho gusto él se la comparte.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, señala que el otro elemento era analizar algunos factores operativos que puedan estar comprometiendo la gestión de Fodemipyme.

Pero, antes terminará con el nivel de apalancamiento. El informe técnico concluye que es prudente establecer como nivel máximo de apalancamiento para los fondos de avales 1.5 veces, en función de la expectativa de colocación promedio mensual esperada en el próximo año. Además, considerando un honramiento promedio mensual de 0,35% sobre el saldo avalado.

Sin embargo, en el mismo documento se consideró prudente que se haga una revisión de este indicador en un plazo de seis meses, esto porque se ha visto algún tipo de repunte en el deterioro de los honramientos, en virtud de la situación de pandemia que ha provocado una afectación a los flujos de los clientes. Menciona que, en el caso de octubre pasado, se alcanzó el nivel más alto de honramiento de 1,01%.

La Directora, Sra. Fernández Garita, comenta que un honramiento con un plazo menor de 12 meses de la fecha de formalización no pagó nada.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, expresa que encontraron operaciones avaladas por el Banco Popular donde a los tres meses se solicitaba el honramiento de la garantía. Recuerda que de acuerdo con la política con 70 días de atraso el operador puede solicitar que se le honre la porción de la garantía comprometida.

Observó que se está reforzando el personal de Fodemipyme, lo cual le parece muy importante, porque Riesgo sí ha encontrado algunas cuestiones operativas que deberían tratar de gestionarse para poder evitar riesgos operativos.

Explica que del honramiento histórico por operador quien concentra esos niveles es el Banco Popular, 70% de todos los honramientos que ha hecho Fodemipyme fueron colocados por el Banco Popular.

Algunos de los otros operadores ni siquiera han materializado ningún tipo de honramiento. Solo Improsa con un 3%.

Informa que el 30% de los honramientos se hacen en menos de un año y el 80% se realiza en un horizonte cuando la operación tiene menos de tres años.

La Directora, Sra. Fernández Garita, comenta que el viernes participó en una reunión con un banco mexicano, ya que el Sr. Marvin Rodríguez la invitó. Ella les preguntó si tenían un modelo de seguimiento, porque ellos apuntaban a si existe hoy en Fodemipyme un modelo de seguimiento, es decir, que si hay una muestra de revisión de los expedientes que cumpla con varios requisitos.

Precisamente, habría que pensar si Fodemipyme está fortalecido en un modelo de seguimiento, porque tampoco es darle los honramientos a un operador si los avales apenas han pagado tres o cuatro cuotas.

Entonces, lo efectivo de un fondo de avales es ese modelo de seguimiento para los operadores, de modo que se debe tomar en cuenta.

Lo que mencionó el Sr. Aguilar Rojas sobre a qué nivel de apalancamiento estaría el fondo, es muy riesgoso ponerlo muy alto porque están estos hallazgos. Porque qué pasa si les mandan a cobrar los avales y el Fodemipyme tiene un apalancamiento muy alto. Sí comparte totalmente lo que dice el Sr. Maurilio Aguilar.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, comunica que parte de lo que requieren es que la información disponible sobre las operaciones avaladas sea de mejor calidad, porque encontraron algunas falencias y esto limita la posibilidad de hacer ejercicios más profundos, tanto de la parte de seguimiento como de las revisiones de políticas hacia adelante.

La Presidenta, Sra. Badilla López, amplía que, en esta reunión con el banco mexicano, se decía que con un seguimiento adecuado hasta se sabe el comportamiento, cómo funciona el mercado para poder recomendar o no los avales. Cree que esto es parte de lo que se debe hacer en este fondo.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, acota que llama la atención el porcentaje que está concentrado en el Banco Popular y que es la cartera más alta. Habría que ver en qué momento fue que se otorgaron estos créditos, analizar si fueron afectados por la pandemia o no.

La Directora, Sra. Fernández Garita, expresa que son antiguos.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, precisa que la fecha es 2016.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, señala que, de acuerdo con lo conversado con expertos internacionales, la evolución del seguimiento es muy importante para un adecuado seguimiento a los avales que se otorgan. Llama la atención que es el Banco Popular quien es el originador de los créditos y es necesario poner énfasis, porque quien está quedando mal como colocador de crédito es el mismo banco. Afirma que se concretarán los elementos de seguimiento que se han venido conversando con el Banco de Comercio Exterior de México y con la experta colombiana.

La Directora, Sra. Fernández Garita, agrega que cuando ella estuvo en la Comisión de Banca Social pidió un estudio con respecto al Cobro Judicial, por eso sabe que estas operaciones son muy antiguas. Opina que no hay una respuesta adecuada de cobro judicial, porque, aunque Fodemipyme honre el aval, se debe ir sobre el cliente. Recuerda que hay una gran cantidad de procesos de cobro judicial que están detenidos. El Subdirector Jurídico, Sr. Max Obando, hizo este informe.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, informa que en esa línea hay ocho oficinas del Banco Popular que concentran el 80% de los honramientos, algunas de ellas son: Catedral, Cartago, Cañas, Heredia, Pérez Zeledón. Habrá que ver si es un tema de capacitación, del nivel de actividad.

La Directora, Sra. Fernández Garita, pregunta, de esas cinco oficinas, dónde está concentrado.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, responde que Catedral tiene la mayor concentración.

La Presidenta, Sra. Badilla López, pregunta si esa era la respuesta o si más bien se refería a en qué línea está concentrada.

La Directora, Sra. Fernández Garita, dice que sí era eso y que se tome como insumo la recomendación que está haciendo el Sr. Maurilio Aguilar (tipo de actividad). Sería muy bueno tener la estadística de todos los honramientos, de a dónde predomina, si es en comercio, si es en agricultura, si es en servicios, para ir direccionando un poco la estrategia de otorgamiento de avales.

Y si, por ejemplo, en Pérez Zeledón la concentración del honramiento es en la agricultura, se debe poner un poco de atención. Si se avala un 70%, si es un 60% o solo un 50%. Vale la pena también hacer el análisis por el tipo de actividad. Además, es interesante en qué plazo se está honrando el aval del crédito, si se concentran todos en 12 meses.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, especifica que el 80% de los honramientos está a los tres años, pero hay un 30% de los honramientos que es a menos de 12 meses.

La Directora, Sra. Fernández Garita, le expresa al Sr. Marvin Rodríguez que es real lo que le comentó de los tres años. Ahora hay una incidencia que puede nublar un poco los resultados respecto a la pandemia, pero sí vale la pena estudiar y replantear las políticas.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, opina que esta es una de las oportunidades de mejora, porque las bases de información que da el Fodemipyme tienen un nivel de integración muy débil y no es de la mejor calidad esperada, porque esto compromete los análisis que puede hacer el Área de Riesgo.

Por actividad económica, ciertamente, comercio es la que muestra mayor incidencia en los honramientos, sin embargo, la información no era suficientemente buena para poder inferir algunas conclusiones.

Señala que hay consultas reiteradas en el modelo de otorgamiento de avales y en plazos muy cortos, por ejemplo, en la oficina de San Ramón durante tres días hicieron 29 consultas al modelo.

En ese sentido, aclara que la información no permite poder concluir, de manera contundente, cuál es el factor. Sin embargo, señala que se intuye que podría existir la intencionalidad de vulnerar el modelo, al tratar de acceder a un porcentaje mayor de aval.

Considera que este es un tema que se debe analizar en la práctica.

Manifiesta que en esa línea se recomienda que se efectúe una revisión de los expedientes de las operaciones con honramiento de aval, con el fin de identificar la posible materialización de riesgos operativos en el proceso de análisis y otorgamiento de crédito.

Ello, pues, tal y como lo citó el Gerente General Corporativo, el gran volumen lo tiene el Banco se asocia con el mayor nivel de endeudamiento.

Por ende, puntualiza que se considera razonable extraer una muestra representativa de las operaciones con honramientos, cuyas políticas de aprobación hayan sido similares, para determinar si existieron focos de riesgo operativo que coadyuvaron en la materialización del honramiento.

La Directora, Sra. Fernández Garita, acota que es fundamental contar con una muestra para determinar los elementos que se desean revisar.

Dicha revisión generaría resultados importantes para la toma de decisiones.

Además, manifiesta que es fundamental que la Subgerencia General de Negocios determine las consecuencias por las cuales se materializaron los honramientos y se tomen decisiones en cuanto al análisis del crédito.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, muestra el dato de la concentración de los honramientos, donde se puede observar las principales oficinas. Destaca que el foco de concentración va del 2012 al 2016.

Por ejemplo, comenta que llama la atención de que en oficinas como la de Cañas, para un cliente, en plazos muy cortos se hicieran 29 consultas; mientras que en San Ramón, 25.

Considera que ese es un tema importante de monitorear.

Por otra parte, reitera que las bases de datos muestran oportunidades de mejora, ya que se evidenció la inexistencia de una integrada con el seguimiento de los avales otorgados, lo cual impidió realizar un análisis estadístico de la información.

Recuerda que en la Dirección Corporativa de Riesgo se trabaja con información sobre la cual se realizan análisis estadísticos y se emiten las respectivas conclusiones.

Así, comenta que al no tener la información integrada se dificultó el diseñar un modelo para el otorgamiento de avales, de acuerdo con el apetito de riesgo.

Acota que se cuenta, solamente, con archivos que no guardan integridad referencial. Esto, pues algunos están identificados por el número de cédula y otros por el nombre del cliente.

Al respecto, señala que se debería estandarizar, por ejemplo, que los archivos se ordenen según la cédula jurídica.

Por otro lado, especifica que se vuelve preponderante que el Fodemipyme estructure un sistema automatizado para el control y seguimiento de los avales otorgados desde su nacimiento hasta su finalización.

La Directora, Sra. Fernández Garita, informa que él participó en una reunión en la que se comunicó que el Banco está desarrollando un sistema de información, el cual estará listo en un corto plazo.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, agrega que se espera que en un mes y medio esté listo ese sistema.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, prosigue y explica que, ante la ausencia de una base de datos integrada, se recomienda el iniciar el levantamiento de información integrada, al menos en lo que respecta a los avales que se colocarán a partir del 2021.

Ello, con el propósito de que cuando exista el sistema automatizado, se puedan migrar los datos sin mayor complicación.

Expresa que desconoce si dentro del desarrollo del sistema se incluyó el seguimiento.

En cuanto a la información histórica, anterior a diciembre del 2020, se recomienda realizar un proceso de depuración de datos, con el objeto de contar con lo requerido para la estructuración del modelo estadístico de otorgamiento de avales.

Puntualiza que cuando se cuente con el sistema, se podrá automatizar y tener una mayor calidad de la información.

Sin embargo, aclara que la información anterior con la cual en la Dirección Corporativa de Riesgo construyó los modelos, tiene esas falencias.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece el Informe.

La Directora, Sra. Fernández Garita, manifiesta que el Informe es muy importante para gestionar las acciones de mejora, como contar con sistemas de información, pues el utilizar Excel hace que la información se vuelva vulnerable para cometer errores.

La Presidenta, Sra. Badilla López, está de acuerdo con la Sra. Fernández Garita, pues a partir del proceso que se ha iniciado con el Fondo de Avaluos se ha aclarado la necesidad de información que se requiere para su correcto manejo.

En cuanto al Informe, le parece oportuno el agregar el seguimiento en la clasificación de cartera y que se realice una revisión de esta a profundidad. Esto, con la finalidad de determinar su comportamiento, especialmente, la que ha sido colocada desde el Banco.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, recuerda que cuando fue parte de la Comisión de Banca Social, Fodempyme y Banca de Desarrollo Empresarial se realizó un análisis de las personas a las que se les brindaba el honoramiento y se identificó que fue una situación que se dio años anteriores al 2016. En ese sentido, se han dado mejoras y cambios.

Indica que el Subdirector Jurídico había realizado un análisis de cómo subsanar este proceso en la cartera, por lo que considera importante que se retome el documento en la Comisión.

La Presidenta, Sra. Badilla López, manifiesta que propone acoger la recomendación de la Comisión de Banca Social, Fodempyme y Banca de Desarrollo Empresarial.

La Directora, Sra. Fernández Garita, consulta si se va a aprobar el apalancamiento, pues considera que todavía se requiere de un mayor análisis, ya que el apalancamiento todavía tiene elementos por revisar.

La Presidenta, Sra. Badilla López, explica que la propuesta la remite la Comisión de Banca Social, Fodempyme y Banca de Desarrollo Empresarial, a partir del análisis efectuado.

Aclara que el conocimiento y el aprendizaje tanto de su persona, como del Sr. Espinoza Guido ha ido mejorando, aunque sabe que la Sra. Fernández Garita es la que mejor maneja el tema del fondo de avaluos.

Sin embargo, explica que en la Comisión se analizó la recomendación de la Dirección Corporativa de Riesgos y se estuvo de acuerdo con ella.

La Directora, Sra. Fernández Garita, le consulta al Director Corporativo de Riesgo si recomienda, con todos los vacíos expuestos, el apalancamiento.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, responde que son dos elementos.

Especifica que uno es el apalancamiento que está sujeto a una serie de simulaciones respecto a la gestión del fondo, con un límite esperado de retorno sobre el capital. Este sí está debidamente justificado.

Por otra parte, expresa que los demás aspectos operativos son elementos que le generarían valor a la gestión.

Señala que en su exposición citó una serie de recomendaciones, las cuales piensa que se deben incluir en el acuerdo.

Puntualiza que lo referente al apalancamiento se revisará dentro de seis meses, en virtud de la situación de crisis y para no exponer el patrimonio de Fodempyme.

La Presidenta, Sra. Badilla López, aclara que la Comisión remite una propuesta a partir de lo que se analiza en esta, sin embargo, la Junta Directiva puede acogerla o variarla.

La Directora, Sra. Fernández Garita, opina que es fundamental que en el acuerdo se incluyan varios incisos respecto al modelo de seguimiento, así como al análisis que efectúe la Administración sobre el histórico de los honoramientos para determinar acciones de mejora.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, acota que el área que debe valorar las particularidades de la cartera que evalúa es el Fodemipyme.

Por ello, la Dirección Corporativa de Riesgo emite recomendaciones para dicha área, así como a la Subgerencia de Negocios.

La Presidenta, Sra. Badilla López, le solicita al Director Corporativa de Riesgo que haga referencia nuevamente a las esas recomendaciones.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, expresa que las recomendaciones son las siguiente:

“- Se recomienda a la Subgerencia de Negocios, efectuar un análisis de expedientes de las operaciones con honramiento de aval, a efectos de identificar la posible materialización de riesgos operativos en el proceso de análisis y otorgamiento de crédito. Para lo anterior, se considera razonable extraer una muestra representativa de las operaciones con honramientos cuyas políticas de aprobación hayan sido similares, y determinar si existieron focos de riesgo operativo que coadyuvaron en la materialización del honramiento.

- Se recomienda que FODEMIPYME estructure un sistema automatizado para el control y seguimiento de los avales otorgados desde su nacimiento hasta su finalización, toda vez que a hoy existe desintegración entre los archivos utilizados para tal fin.

- Se recomienda a la Dirección de Fodemipyme iniciar el levantamiento de información integrada, al menos en lo que respecta a los avales que se colocarán a partir del 01 de enero del año 2021, de tal forma que cuando exista el sistema automatizado se puedan migrar los datos sin mayor complicación.

- En cuanto a la información histórica (anterior a Diciembre 2020), se recomienda a la Dirección de Fodemipyme realizar un proceso de depuración de datos con el objeto de contar con lo requerido para la estructuración del modelo estadístico de otorgamiento de avales”.

La Presidenta, Sra. Badilla López, propone que dichas recomendaciones se incluyan en el acuerdo.

Por otra parte, le consulta al Director Corporativo de Riesgo si esta es la primera vez que se efectúa un análisis de riesgo.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, responde que desde el 2015 se había definido una revisión de la sostenibilidad financiera, sin embargo, le parece que en riesgo operativo se efectuó un análisis más detallado en el Informe expuesto.

En ese sentido, comenta que como parte del plan de trabajo de la Dirección incorporará informes periódicos sobre el tema de riesgos de avales.

Lo anterior, pues explica que los que se han efectuado ha sido por requerimiento del Fodemipyme y no como una programación ya definida.

El Director, Sr. Espinoza Guido, acota que el Informe de la Dirección Corporativa de Riesgo es muy valioso y vale la pena realizar su lectura completa.

En ese sentido, expresa que en el documento se evidencian temas poco creíbles, como la dificultad de identificar a los clientes o a los deudores. Estos son elementos que revelan un desorden inesperado.

Por tanto, solicita que estos temas operativos se atiendan con la mayor celeridad.

La Presidenta, Sra. Badilla López, a partir del análisis efectuado, mociona para:

1. Dar por conocido el Informe que identificó factores de riesgo asociados a la gestión del Fondo de Avales administrado por Fodemipyme, y para valoración la recomendación sobre el nivel de apalancamiento.

2. Acoger lo recomendado por la Comisión de Banca Social, Fodemipyme y Banca de Desarrollo Empresarial sobre el nivel de apalancamiento sobre el patrimonio que debe tener el Fodemipyme, según se detalla:

Nivel de apalancamiento

Se considera prudente establecer como nivel máximo de apalancamiento para el Fondo de Avales el indicador de 1.5 v, considerando la colocación promedio esperada para los próximos 12 meses y un honramiento mensual de 0,33 % sobre saldo vivo.

No obstante, se recomienda revisar dicho indicador en un plazo de seis meses, a efectos de valorar la situación de la economía y los resultados obtenidos en el primer semestre del año 2021”.

3. Acoger las recomendaciones, y en ese sentido:

a) Instruir a la Subgerencia General de Negocios para que efectúe un análisis de expedientes de las operaciones con honramiento de aval, a efectos de identificar la posible materialización de riesgos operativos en el proceso de análisis y otorgamiento de crédito. Para lo anterior, se considera razonable extraer una muestra representativa de las operaciones con honramientos cuyas políticas de aprobación hayan sido similares, y determinar si existieron focos de riesgo operativo que coadyuvaron en la materialización del honramiento.

b) Solicitar a la Dirección del Fodemipyme que estructure un sistema automatizado para el control y seguimiento de los avales otorgados desde su nacimiento hasta su finalización, toda vez que a hoy existe desintegración entre los archivos utilizados para tal fin.

c) Solicitar a la Dirección de Fodemipyme iniciar el levantamiento de información integrada, al menos en lo que respecta a los avales que se colocarán a partir del 01 de enero del año 2021, de tal forma que cuando exista el sistema automatizado se puedan migrar los datos sin mayor complicación.

d) En cuanto a la información histórica (anterior a diciembre 2020), solicitar a la Dirección de Fodemipyme realizar un proceso de depuración de datos con el objeto de contar con lo requerido para la estructuración del modelo estadístico de otorgamiento de avales.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el Informe que identificó factores de riesgo asociados a la gestión del Fondo de Avales administrado por Fodemipyme, y para valoración la recomendación sobre el nivel de apalancamiento.

2. Acoger lo recomendado por la Comisión de Banca Social, Fodemipyme y Banca de Desarrollo Empresarial sobre el nivel de apalancamiento sobre el patrimonio que debe tener el Fodemipyme, según se detalla:

Nivel de apalancamiento

Se considera prudente establecer como nivel máximo de apalancamiento para el Fondo de Avales el indicador de 1.5 v, considerando la colocación promedio esperada para los próximos 12 meses y un honramiento mensual de 0,33 % sobre saldo vivo.

No obstante, se recomienda revisar dicho indicador en un plazo de seis meses, a efectos de valorar la situación de la economía y los resultados obtenidos en el primer semestre del año 2021”.

3. Acoger las recomendaciones, y en ese sentido:

a) Instruir a la Subgerencia General de Negocios para que efectúe un análisis de expedientes de las operaciones con honramiento de aval, a efectos de identificar la posible materialización de riesgos operativos en el proceso de análisis y otorgamiento de crédito. Para lo anterior, se considera razonable extraer una muestra representativa de las operaciones con honramientos cuyas políticas de aprobación hayan sido similares, y determinar si existieron focos de riesgo operativo que coadyuvaron en la materialización del honramiento.

b) Solicitar a la Dirección del Fodemipyme que estructure un sistema automatizado para el control y seguimiento de los avales otorgados desde su nacimiento hasta su finalización, toda vez que a hoy existe desintegración entre los archivos utilizados para tal fin.

c) Solicitar a la Dirección de Fodemipyme iniciar el levantamiento de información integrada, al menos en lo que respecta a los avales que se colocarán a partir del 01 de enero del año 2021, de tal forma que cuando exista el sistema automatizado se puedan migrar los datos sin mayor complicación.

d) En cuanto a la información histórica (anterior a diciembre 2020), solicitar a la Dirección de Fodemipyme realizar un proceso de depuración de datos con el objeto de contar con lo requerido para la estructuración del modelo estadístico de otorgamiento de avales”. (249)

(Ref.: Acuerdo CBSFyBDE-18-ACD-140-2020-Art-4)

ACUERDO FIRME.

Al ser **las diecinueve horas con dos minutos**, finaliza su participación virtual el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 8

5.1.4.- El Comité de Nominaciones Especial recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar la propuesta de modificación de los artículos 32 y 33 del Reglamento del Comité y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Acuerdo CNE-02-ACD-11-2021-Art-4)

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, explica que las modificaciones del Reglamento del Comité y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal se originan en esta Junta Directiva, a partir de la conformación del Comité de Nominaciones Especial.

Lo anterior, con la finalidad de que se evidencie en el documento que los miembros de dicho Comité no devengarán dietas.

Manifiesta que la propuesta fue analizada en la Comité de Nominaciones y se incorporaron ciertos elementos para darle claridad a la redacción, con la finalidad de que textualmente se lea:

"Los directores que participen en el Comité de Nominaciones Especial no devengarán dietas por su participación en las sesiones de este órgano en observancia con las limitaciones establecidas en la Contraloría General de la República mediante oficio DJ-1291-2019 (15341) del 16 de octubre del 2019".

Ello, con el propósito de respetar la participación máxima de dos sesiones por parte de los directores.

También se realizó una modificación de forma para que el término de *Balance Scorecard* se cambiara por Cuadro de Mando Integral (CMI).

La Presidenta, Sra. Badilla López, a partir de lo anterior, mociona para:

1. Aprobar la modificación de los artículos 32 y 33 del Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en los siguientes términos:

Artículo 32. Fundamento e integración.

El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones tiene su fundamento en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, acuerdo SUGEF 16-16; acuerdo Sugef 22-18, Reglamento sobre Idoneidad de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia; en el Reglamento del Conglomerado sobre el sistema de evaluación del desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral (CMI) y en el balance de desarrollo personal, emitido por la Junta Directiva Nacional en sesión N.º 5293 del 9 de julio de 2015 y publicado en La Gaceta del 11 de agosto de 2015, y en la demás normativa aplicable.

Este Comité lo integra un director por cada junta directiva de las sociedades del Conglomerado Financiero. En el caso del Banco Popular lo integra por lo menos uno y máximo tres directores.

Para el caso de la evaluación y posterior recomendación al órgano de dirección de las personas que se nominen para integrar las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas, se deberá integrar un Comité de Nominaciones Especial, compuesto únicamente por tres miembros de la Junta Directiva Nacional. El Director que preside dicho Comité será el mismo miembro que preside del Comité Corporativo de Remuneraciones y Nominaciones. Los directores que participen en el Comité de Nominaciones Especial no devengarán dietas por su participación en las sesiones de este órgano en observancia con las limitaciones establecidas en la Contraloría General de la República mediante oficio DJ-1291-2019 (15341) del 16 de octubre del 2019.

En caso de que el Comité de Nominaciones y Remuneraciones se encuentre conformado por menos de tres miembros de Junta Directiva Nacional, esta deberá efectuar la escogencia de uno más entre los miembros que la conforman.

Artículo 33. Funciones del Comité Corporativo de Remuneraciones y Nominaciones.

El Comité de Remuneraciones y Nominaciones tiene las siguientes funciones:

- a) Supervisar y revisar el diseño y funcionamiento de los sistemas de evaluación del desempeño, de incentivos y de remuneraciones de cada entidad del Conglomerado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Conglomerado sobre el sistema de evaluación del desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral (CMI), y en la Política Salarial integral del Conglomerado dictada por la Junta Directiva Nacional, sistemas que deberán ser consistentes con la cultura, estrategia y declaración del apetito de riesgo de la respectiva entidad, supervisión que se lleva a cabo en los términos que indique la ley y demás normativa aplicable.

(...)

Lo anterior con fundamento en el artículo 24, inciso b) de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Instruir a la Secretaría General para que coordine la publicación de las modificaciones a los artículos 32 y 33 del Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A., acuerda por unanimidad:

"1. Aprobar la modificación de los artículos 32 y 33 del Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en los siguientes términos:

Artículo 32. Fundamento e integración.

El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones tiene su fundamento en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, acuerdo SUGEF 16-16; acuerdo Sugef 22-18, Reglamento sobre Idoneidad de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia; en el Reglamento del Conglomerado sobre el sistema de evaluación del desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral (CMI) y en el balance de desarrollo personal, emitido por la Junta Directiva Nacional en sesión N.º 5293 del 9 de julio de 2015 y publicado en La Gaceta del 11 de agosto de 2015, y en la demás normativa aplicable.

Este Comité lo integra un director por cada junta directiva de las sociedades del Conglomerado Financiero. En el caso del Banco Popular lo integra por lo menos uno y máximo tres directores.

Para el caso de la evaluación y posterior recomendación al órgano de dirección de las personas que se nominen para integrar las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas, se deberá integrar un Comité de Nominaciones Especial, compuesto únicamente por tres miembros de la Junta Directiva Nacional. El Director que preside dicho Comité será el mismo miembro que preside del Comité Corporativo de Remuneraciones y Nominaciones. Los directores que participen en el Comité de Nominaciones Especial no devengarán dietas por su participación en las sesiones de este órgano en observancia con las limitaciones establecidas en la Contraloría General de la República mediante oficio DJ-1291-2019 (15341) del 16 de octubre del 2019.

En caso de que el Comité de Nominaciones y Remuneraciones se encuentre conformado por menos de tres miembros de Junta Directiva Nacional, esta deberá efectuar la escogencia de uno más entre los miembros que la conforman.

Artículo 33. Funciones del Comité Corporativo de Remuneraciones y Nominaciones.

El Comité de Remuneraciones y Nominaciones tiene las siguientes funciones:

- a) Supervisar y revisar el diseño y funcionamiento de los sistemas de evaluación del desempeño, de incentivos y de remuneraciones de cada entidad del Conglomerado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Conglomerado sobre el sistema de evaluación del desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral (CMI), y en la Política Salarial integral del Conglomerado dictada por la Junta Directiva Nacional, sistemas que deberán ser consistentes con la cultura, estrategia y declaración del apetito de riesgo de la respectiva entidad, supervisión que se lleva a cabo en los términos que indique la ley y demás normativa aplicable.

(...)

Lo anterior con fundamento en el artículo 24, inciso b) de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Instruir a la Secretaría General para que coordine la publicación de las modificaciones a los artículos 32 y 33 del Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (250)

(Ref.: Acuerdo CNE-02-ACD-11-2021-Art-4)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

El Director, Sr. Espinoza Guido, comenta que les acaban de informar que el hermano mayor del Sr. Eduardo Cruickshank Smith falleció ayer.

En ese sentido, por el cargo que ostenta el Sr. Eduardo Cruickshank Smith, así como por la forma en la que ha atendido los temas relacionados con el Conglomerado, considera primordial que se le externen las condolencias.

La Presidenta, Sra. Badilla López, a partir de lo anterior, mociona para:

Solicitar a la Administración que remita las condolencias de parte del Conglomerado Financiero Banco Popular al Presidente de la Asamblea Legislativa, Sr. Eduardo Cruickshank Smith, ante el fallecimiento de su hermano, Sr. Earl Cruickshank Smith.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Solicitar a la Administración que remita las condolencias de parte del Conglomerado Financiero Banco Popular al Presidente de la Asamblea Legislativa, Sr. Eduardo Cruickshank Smith, ante el fallecimiento de su hermano, Sr. Earl Cruickshank Smith”. (251)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

6.1.- El Sr. Fernando Faith Bonilla, Presidente del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, solicita a los diputados rechazar cualquier propuesta de ley de vender la cartera de crédito de CONAPE al Banco Popular y de Desarrollo Comunal o a cualquier entidad financiera. (Ref.: Acuerdo 7-689-2021)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el acuerdo 7-689-2021, mediante el cual el Sr. Fernando Faith Bonilla, Presidente del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, solicita a los diputados rechazar cualquier propuesta de ley de vender la cartera de crédito de CONAPE al Banco Popular y de Desarrollo Comunal o a cualquier entidad financiera

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el acuerdo 7-689-2021, mediante el cual el Sr. Fernando Faith Bonilla, Presidente del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, solicita a los diputados rechazar cualquier propuesta de ley de vender la cartera de crédito de CONAPE al Banco Popular y de Desarrollo Comunal o a cualquier entidad financiera”. (253)

ARTÍCULO 11

6.2.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, comunica que se actualizó el procedimiento *Pago de dietas de la Junta Directiva Nacional y sus Subsidiarias*. (Ref.: Oficio SJDN-294-2021)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el oficio SJDN-294-2021, mediante el cual el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, comunica que se actualizó el procedimiento *Pago de dietas de la Junta Directiva Nacional y sus Subsidiarias*.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio SJDN-294-2021, mediante el cual el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, comunica que se actualizó el procedimiento *Pago de dietas de la Junta Directiva Nacional y sus Subsidiarias*”. (254)

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON ONCE MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Grace Badilla López
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5813

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS** del **MIÉRCOLES DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Grace Badilla López; el Vicepresidente, Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Marta Villegas Alvarado; el Director, Sr. Gilberth Díaz Vásquez; la Directora, Sra. Margarita Fernández Garita, y el Director, Mario Campos Conejo. Además: el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Badilla López, saluda a todas las personas presentes y confirma que se cuenta con el quórum requerido para iniciar la sesión.

Se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5811.

2.- Asuntos de Presidencia.

3.- Asuntos de Directores.

4.- Asuntos Resolutivos.

4.1.- Asuntos de Comisiones

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

4.1.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para aprobación, la propuesta 2021 del Cuadro de Mando Integral de:

- Auditoría Interna
- Oficialía de Cumplimiento
- Oficialía de Cumplimiento de Popular Seguros, Correduría de Seguros S.A.
- Oficialía de Cumplimiento de Popular SAFI.
- Oficialía de Cumplimiento de Popular Valores.
- Oficialía de Cumplimiento de Popular Pensiones.
- Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.
- Secretaría General.
- Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio
- Unidad de Riesgo SAFI
- Unidad de Riesgo de Popular Valores
- Dirección Corporativa de Riesgo.
- Fodemipyme.

(Ref.: Acuerdos CCNR-03-ACD-14-2021-Art-4, DOC-267-2021, CCNR-03-ACD-16-2021-Art-6, Acuerdo CCNR-03-Acd-17-2021-Art-7, CCNR-03-Acd-18-2021-Art-8, CCNR-03-Acd-19-2021-Art-9, CCNR-03-Acd-20-2021-art-10, CCNR-03-Acd-21-2021-Art-11, CCNR-03-ACD-22-2021-ART-12 y oficio GGC-368-2021)

Comité Corporativo de Riesgo.

4.1.2.- El Comité Corporativo de Riesgo eleva, para valoración, análisis y envío a la Superintendencia General de Entidades Financieras, el informe de avance y la actualización del cuadro n° 1: Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito, con corte al 31 de enero de 2021, en cumplimiento de lo solicitado por la Sugef en la circular SGF-2584-2020 y SGF-3019-2020. (Ref.: Acuerdo CCR-09-Acd-75-2021-art-10)

Comité Corporativo de Tecnología de Información.

4.1.3.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el Informe de Riesgos Tecnológicos con corte a diciembre de 2020, en cumplimiento de la actividad J de este Comité. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-05-ACD-17-2021-Art-8)

Comité Corporativo de Auditoría.

4.1.4.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, los resultados financieros correspondiente al mes de enero de 2021. (Ref.: Acuerdo CCA-7-ACD-44-2021-Art-8)

4.2.- Asuntos de la Asesoría Legal.

4.2.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal, remite el informe sobre la revisión integral de los reglamentos y las conformaciones de los comités corporativos. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5809-Acd-202-2021-Art-13. (Ref.: Oficio AJD-040-2021)

Se aprueba el orden del día.

ARTÍCULO 2

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5811.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 5811, celebrada el 10 de marzo del 2021.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 5811, celebrada el 10 de marzo del 2021”. (262)

ARTÍCULO 3

2.- Asuntos de Presidencia

La Presidenta, Sra. Badilla López, comunica que la Municipalidad de San José extendió una invitación para una reunión virtual, por celebrarse el jueves 18 de marzo de 4:00 p.m. a 5:30 p.m., acerca de un tema del que ya habían conversado alrededor de dos años atrás, relacionado con el repoblamiento del cantón de San José.

Señala que ya confirmó su participación, pero si algún otro Director tuviese interés, se agregaría también mediante una coordinación con el Secretario General, Sr. Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 4

4.1.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para aprobación, la propuesta 2021 del Cuadro de Mando Integral de:

- Auditoría Interna
- Oficialía de Cumplimiento
- Oficialía de Cumplimiento de Popular Seguros, Correduría de Seguros S.A.
- Oficialía de Cumplimiento de Popular SAFI.
- Oficialía de Cumplimiento de Popular Valores.
- Oficialía de Cumplimiento de Popular Pensiones.
- Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

- Secretaría General.
- Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio
- Unidad de Riesgo SAFI
- Unidad de Riesgo de Popular Valores
- Dirección Corporativa de Riesgo.
- Fodemipyme.

(Ref.: Acuerdos CCNR-03-ACD-14-2021-Art-4, DOC-267-2021, CCNR-03-ACD-16-2021-Art-6, Acuerdo CCNR-03-Acd-17-2021-Art-7, CCNR-03-Acd-18-2021-Art-8, CCNR-03-Acd-19-2021-Art-9, CCNR-03-Acd-20-2021-art-10, CCNR-03-Acd-21-2021-Art-11, CCNR-03-ACD-22-2021-ART-12 y oficio GGC-368-2021)

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y seis minutos**, inician su participación virtual la Jefa del Área de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna, Sra. Ericka Rivera Pla; el Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Alejandro Grossi Vega; la Coordinadora Ejecutiva de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, Sra. Edith Ramírez Moreira; el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas; el funcionario de la División de Planificación Estratégica, Sr. Sergio Binns Monge; el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados, y el Oficial de Cumplimiento Adjunto, Sr. Luis Fernando Fonseca Carballo.

La Jefa del Área de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna, Sra. Rivera Pla, explica que el Cuadro de Mando Integral de la Auditoría Interna se conforma a partir de la misma metodología utilizada por la institución, con la única variante, en el apartado de las Perspectivas, de que trabajan la de Gestión porque figura como la más alineada a su quehacer dentro de la entidad, seguida por las de Clientes, Procesos y Crecimiento Humano.

Agrega que en la perspectiva de Gestión aparecen tres indicadores de evaluación, y el primero se denomina medición de la generación de valor de los informes emitidos por la Auditoría, que se modifica ligeramente respecto del año anterior, pues se cuantificaba la generación de valor a partir de las recomendaciones de alto riesgo, pero en esta ocasión la meta se fundamenta en el 100% de los informes elaborados, no solo en estudios relacionados con riesgos, sino en general sobre cualquier informe formulado, representado por un indicador de cumplimiento total.

El segundo indicador corresponde a la atención en tiempo y forma del 100% de los acuerdos de esta Junta Directiva Nacional y sus comités de apoyo asignados a la Auditoría Interna, que atañe a una meta de cumplimiento proporcional.

De seguido, detalla que el tercer indicador refiere al cumplimiento del 100% de los acuerdos asignados a la Auditoría Interna del Banco, surgidos de las reuniones de coordinación entre las auditorías del Conglomerado, según lo dispuesto por las Directrices para la Coordinación entre las Auditorías Internas del Conglomerado, con una meta de cumplimiento total.

Respecto de la perspectiva de Clientes, se encuentran tres indicadores, con el primero enfocado en el nivel de satisfacción del jerarca, lo cual significa obtener una calificación igual o superior al 90% en la evaluación de percepción efectuada por las personas integrantes de esta Junta Directiva Nacional, cuya herramienta se conformó a partir de la misma aplicada por la Contraloría General de la República, requerida de forma anual cuando se efectúan las autoevaluaciones de calidad, de manera que adecuaron el formato e incluyeron algunas preguntas adicionales, para una meta de cumplimiento proporcional.

Añade que el segundo indicador se dirige al tiempo de emisión de informes, en el sentido de cumplir con el 100% de los informes definitivos emitidos en un plazo igual o menor a diez días hábiles a partir de la discusión del informe borrador, para una meta de acatamiento proporcional.

El tercer indicador, por su parte, consiste en el nivel de satisfacción del cliente interno, de modo que se alcance una calificación promedio igual o superior al 95% en las evaluaciones de percepción efectuadas a las instancias auditadas para cada uno de los informes por riesgo y cumplimiento emitidos, encuestas que son corridas a la totalidad de las dependencias destinatarias, para una meta proporcional.

Sobre la perspectiva de Procesos, subraya que se establecen cuatro indicadores, y el primero radica en obtener una calificación igual o superior al 95% en la autoevaluación (anual) o evaluación externa (cada cinco años) de la calidad de la Auditoría Interna, según las herramientas normativas dispuestas por la Contraloría General de la República para ese fin, para un indicador de carácter total.

A su vez, el segundo indicador atañe a la ejecución del 90% de los estudios por riesgo y cumplimiento en el tiempo autorizado, pues todos los estudios programados en el Plan Anual de Trabajo cuentan con un presupuesto establecido y autorizado, para una meta de cumplimiento proporcional.

También, explica que el tercer indicador, relativo al seguimiento a recomendaciones de riesgo alto, encomienda a concluir el seguimiento del 100% de las recomendaciones de la Auditoría Interna por validar, de riesgo alto, en un plazo igual o menor a 30 días hábiles, para una meta

de cumplimiento proporcional. Mientras que el cuarto indicador apunta a resolver el 100% de las solicitudes de ampliación de plazo en un lapso igual o menor a 30 días hábiles, también para una meta de acatamiento proporcional.

Por último, la perspectiva de Crecimiento Humano consta de dos indicadores, con el primero enfocado en la brecha de conocimientos, y radica en realizar acciones de capacitación específica que contribuyan a cerrar la brecha de conocimiento para al menos el 50% del personal de la Auditoría Interna en uno de los temas asignados en el plan de capacitación, para una meta de cumplimiento proporcional; en tanto el segundo refiere a brindar, en promedio, 30 horas de formación a las personas funcionarias del Área, para una meta de acatamiento total.

La Directora, Sra. Fernández Garita, consulta sobre en quién recae la elaboración del Cuadro de Mando Integral presentado, es decir, si se trata de un equipo de la Auditoría Interna, las jefaturas, las coordinaciones o cualquier otra fórmula.

La Jefa del Área de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna, Sra. Rivera Pla, indica que la propuesta inicial es elaborada por ella misma, debido a que se encarga de los temas de Calidad en la dependencia, la cual es luego remitida al Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas, y el Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto.

La Presidenta, Sra. Badilla López, pregunta si los parámetros de gestión y calificación utilizados se fundamentan en resultados históricos.

La Jefa del Área de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna, Sra. Rivera Pla, afirma que la conformación de los indicadores, en efecto, cuenta con una base histórica, pues una buena cantidad fue investigada con una herramienta empleada en el plano internacional, similar a una encuesta, proporcionada por el Instituto de Auditores Internos, de donde tomaron algunas de las ideas.

Sin embargo, subraya que otros, como el aspecto del valor agregado, consistieron en solicitudes directas de esta Junta Directiva Nacional, mientras que aquellos atinentes a la atención de seguimientos y ampliaciones refieren a elementos sobre los que consideran muy importante disponer de una medida de control a fin de brindar lapsos de respuesta razonables a la Administración, al igual que los relativos al tiempo de emisión de informes.

Sumado a ello, anota que las cuestiones de satisfacción son indicadores que de todas maneras ya recomienda el Instituto de Auditores Internos dentro de las métricas de gestión que proponen en su metodología. Así, señala que en una época reciente se han manejado los mismos indicadores, tal vez con ciertos ajustes en las ocasiones que amerite, por ejemplo, el valor agregado, que el año anterior se limitaba a solo recomendaciones de alto riesgo, pero se percibió la necesidad de ampliar su alcance para evaluar ese factor en la totalidad de los informes.

Incluso, reporta que esa metodología particular experimentó hace poco tiempo una renovación y reconstrucción, precisamente con el propósito de obtener un mayor conocimiento acerca del comportamiento de los informes, hacia dónde se dirigen, ya que el procedimiento actualizado busca determinar la forma como la Auditoría Interna colabora con la Administración para mitigar los riesgos. Por tanto, aunque el indicador no es nuevo, la metodología empleada sí se fundamenta en criterios distintos en 2021.

La Presidenta, Sra. Badilla López, comenta que, en efecto, los indicadores se muestran bastante agresivos, algo que estima positivo.

El Director, Sr. Espinoza Guido, consulta si en algún momento se consideró el componente externo, es decir, la competitividad o comparación con entes similares que realicen una actividad semejante, o si disponen de tal información para efectuar un contraste ponderado.

La Jefa del Área de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna, Sra. Rivera Pla, explica que la comparación con otras auditorías no se consideró como un indicador porque, en la medida de lo posible, intentan establecer métricas que permanezcan bajo su propio control, y si bien los elementos enfocados en resultados obtenidos en encuestas de calidad no necesariamente cumplen ese criterio, corresponden a calificaciones directas del trabajo realizado.

Agrega, no obstante, que se mantuvieron conversaciones con el Banco Nacional para diseñar un planteamiento de *benchmarking*, o análisis comparativo, a partir del modelo utilizado en esa institución, pues su configuración resulta un poco diferente, dado que se trata de una calificación específica para el Auditor General, otra para los mandos medios y una dedicada al personal, que de alguna manera se concilia con el procedimiento del Banco Popular al dividir el Cuadro de Mando Integral y el Balance de Desarrollo Personal, pero el Auditor General recibe la aplicación de una herramienta individual por parte de la Junta Directiva.

Sin embargo, la conclusión descansó en que presentan bastantes similitudes, de modo que se estimó que la metodología utilizada en el Banco Popular ya abarca los elementos principales que toda evaluación debe contener.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece la presentación.

Al ser las **diecisiete horas**, finaliza su participación virtual la Jefa del Área de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna, Sra. Ericka Rivera Pla.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados, detalla que llevará a cabo la exposición de los cinco Cuadros de Mando Integral, esto es, el correspondiente al Banco y cada una de las cuatro Sociedades del Conglomerado.

En esa línea, apunta que todos se enmarcan en el objetivo estratégico número dos de la Estrategia Global: Consolidar un adecuado esquema de gobernanza y gestión del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Además, se ubican en las Perspectivas de Procesos y Aprendizaje.

Señala que la labor consistió en seleccionar, de entre la cantidad de obligaciones y responsabilidades atendidas todos los años en la institución, aquellos aspectos de mayor relevancia, enfocados en cinco (el Banco y una Sociedad) o seis como máximo (las restantes tres Sociedades), a partir de una solicitud de la División de Planificación Estratégica.

Advierte que se referirá a los indicadores en sí mismos, pues también disponen de una unidad de medida, fórmula de cálculo, meta, ecuación de medición y peso relativo. Para el caso específico del Banco, el primer indicador refiere a la remisión del 100% de los informes normativos a la Sugef, dado que la totalidad de estos reportes se concentra en la Oficialía de Cumplimiento.

El segundo indicador, mientras tanto, radica en la modificación del 100% de la normativa interna que compete a la Oficialía de Cumplimiento, para ajustarla a la nueva reglamentación emitida por el Conassif, ya que recuerda que en 2021 se dictó una dirigida a la atención de la Ley No. 7786 y sus reformas. Subraya que ambos poseen un peso relativo del 25% cada uno.

Por su parte, detalla que el tercer indicador consiste en el avance de un plan de comunicación para el personal del Banco sobre temas sensibles en la gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva y el cumplimiento de las normas internacionales Fatca y CRS, con un peso relativo del 15%.

Añade que el cuarto indicador responde a la justificación y aprobación de alertas transaccionales en un plazo máximo promedio, con un peso del 15%. El quinto, a su vez, encomienda la remisión del 100% de los informes de las normas internacionales Fatca y CRS al Ministerio de Hacienda, para un peso ponderado del 20%.

Respecto del Cuadro de Mando Integral de Popular Pensiones, recuerda que el tema fue conocido en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, y elevado a esta Junta Directiva Nacional para su aprobación mediante el acuerdo CCNR-03-ACD-19-2021-Art-9.

Acota que consta de cinco indicadores, con el primero orientado a la remisión a la Supén del 100% de los informes normativos, para un peso relativo del 20%. El segundo atañe también a la remisión del 100% de los informes de verificación del cumplimiento de la Política Conozca a su Cliente al Comité de Cumplimiento de la Operadora, con un peso relativo del 25%.

El tercero, mientras tanto, responde a la implementación del 100% del plan de capacitación para el personal, establecido por la Dirección de Negocios en temas sensibles para la gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, sumado al cumplimiento de la Ley No. 7786, sus reformas y reglamentación conexas, para un peso relativo del 15%.

De seguido, apunta que el penúltimo indicador enfatiza el 100% de las alertas transaccionales tramitadas en el plazo establecido según el procedimiento, para un peso relativo del 25%. Finalmente, el quinto encomienda a la remisión del 100% de los informes sobre CRS a la Oficialía de Cumplimiento del Banco, con un peso relativo del 15%, y aclara que no se menciona Fatca porque sus disposiciones no aplican a Popular Pensiones.

En cuanto al Cuadro de Mando Integral de Popular Valores, explica que también fue conocido durante la sesión No. 3-2021 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, y elevado a esta Junta Directiva Nacional para su aprobación mediante el acuerdo CCNR-03-ACD-18-2021-Art-9.

Subraya que esta corresponde a una de las Sociedades que posee seis indicadores, con el primero referido a la remisión a la Sugeval del 100% de los reportes de operaciones únicas en efectivo en moneda extranjera y transferencias internacionales, para un peso relativo del 10%. El segundo indicador, a su vez, busca el cumplimiento del 100% del estudio y revisión de los reportes de operaciones únicas y múltiples en monedas extranjeras, para un peso relativo del 15%.

El tercero implica al plan de comunicación para el personal de negocio en temas sensibles para la gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva y el cumplimiento de las normas internacionales Fatca y CRS, con un peso relativo del 15%.

De seguido, el cuarto encomienda a lograr el 100% de la justificación y aprobación de las alertas transaccionales en un plazo máximo promedio, a cargo de las áreas del negocio y con un peso del 30%. Mientras que el quinto orienta a alcanzar el 100% de aprobación de las alertas transaccionales en la herramienta de monitoreo Assist en un plazo máximo promedio, para un peso relativo del 20%.

Por último, afirma que el sexto indicador atañe a la remisión del 100% de los informes sobre las normas internacionales Fatca y CRS a la Oficialía de Cumplimiento del Banco, para que esta efectúe los reportes necesarios al Ministerio de Hacienda, con un peso relativo del 10%.

Para el Cuadro de Mando Integral de Popular SAFI, indica que el punto fue conocido durante la sesión No. 3-2021 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, y elevado a esta Junta Directiva Nacional para su aprobación mediante el acuerdo CCNR-03-ACD-17-2021-Art-9.

Acota que dispone de seis indicadores, con el primero orientado a la remisión del 100% de los informes normativos a la Sugeval, para un peso relativo del 20%. El segundo indicador, a su vez, busca el cumplimiento del 100% del estudio y revisión de los reportes de operaciones únicas en efectivo en moneda extranjera, para un peso relativo del 20%.

Señala que ese elemento particular se asocia, tanto en Popular Valores como en Popular SAFI, a la Evaluación Nacional de Riesgos realizada poco tiempo atrás, donde una de las conclusiones principales de mayor amenaza descansó en el cambio de divisas en el país, en algunos casos de manera informal, por lo que se incluye en los CMI para que permitan determinar una consistencia entre los flujos de dinero que ingresan en las Sociedades y la actividad económica desarrollada por la clientela a fin de evitar que su origen resulte ilícito.

El tercer indicador, mientras tanto, responde a la implementación del 100% del plan de comunicación para el personal de negocio en temas sensibles para la gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva y el cumplimiento de las normas internacionales Fatca y CRS, con un peso relativo del 15%.

De seguido, apunta que el penúltimo indicador enfatiza la comunicación del 100% de las alertas transaccionales a las personas ejecutivas en un plazo máximo promedio, para un peso relativo del 15%. El quinto orienta a alcanzar el 100% de aprobación de las alertas transaccionales en la herramienta de monitoreo Assist en un plazo máximo promedio, para un peso relativo del 15%.

Por último, el sexto indicador encomienda a la remisión del 100% de los informes sobre las normas internacionales Fatca y CRS a la Oficialía de Cumplimiento del Banco, para que esta efectúe los reportes necesarios al Ministerio de Hacienda, con un peso relativo del 15%.

Respecto del Cuadro de Mando Integral de Popular Seguros, detalla que también fue conocido durante la sesión No. 3-2021 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, y elevado a esta Junta Directiva Nacional para su aprobación mediante el acuerdo CCNR-03-ACD-16-2021-Art-9.

Añade que consta de seis indicadores, con el primero enfocado en el 100% de la remisión mensual de información a las aseguradoras para que logren consolidar un reporte único sobre operaciones únicas y múltiples en efectivo a la Sugese, con un peso relativo del 15%.

El segundo, a su vez, radica en responder en tiempo y forma al 100% de las consultas provenientes de las autoridades competentes, para un peso relativo del 15%. El tercero busca alcanzar el 90% o más de personas colaboradoras aprobadas en la capacitación anual de la Ley No. 7786, para un peso relativo del 20%. El cuarto refiere a la emisión de una comunicación mensual, dirigida al personal de Popular Seguros, en temas para la gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, con un peso relativo del 20%.

El quinto indicador, por su parte, encomienda a la aplicación de la Política Conozca a su Proveedor al 100% de los nuevos proveedores de Popular Seguros en los procesos de contratación, para un peso relativo del 15%. Finalmente, el sexto indicador dispone comunicar de manera trimestral un informe a las áreas Comercial y de Control Operativo, con el resultado de la fiscalización de la Política Conozca a su Cliente, para un peso relativo del 15%.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece la presentación.

Al ser las **diecisiete horas con dieciséis minutos,** finalizan su participación virtual el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados, y el Oficial de Cumplimiento Adjunto, Sr. Luis Fernando Fonseca Carballo.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, explica que presentará tanto el Cuadro de Mando Integral de la Dirección Corporativa de Riesgo como de las correspondientes Unidades de Riesgo de Popular SAFI y Popular Valores, dado que la medición atinente a Popular Seguros y Popular Pensiones ya se encuentra incorporada dentro de la gestión anual de la propia dependencia de riesgo del Banco, junto con el enfocado en el Área de Cumplimiento Normativo, pues se trata de una instancia independiente.

Agrega que el objetivo fundamental que poseen en su función de áreas de segunda línea de defensa consiste en coadyuvar para la consolidación de un adecuado esquema de gobernanza y gestión del Conglomerado, a partir de la utilización de indicadores en los aspectos de control interno, riesgo y cumplimiento normativo.

En el caso concreto de la Dirección Corporativa de Riesgo, recuerda que cuenta con las divisiones de Riesgo Financiero, Riesgo Operativo y el Área de Continuidad del Negocio. En cuanto a los indicadores, señala que el primero refiere al índice de madurez del gobierno corporativo, cuya meta descansa en la obtención de una calificación de "Bueno" (cualitativa) en el resultado de la autoevaluación.

El segundo indicador, mientras tanto, se relaciona con el perfil de riesgos, con la meta propuesta de que durante 2021 la institución se ubique dentro del intervalo del perfil de riesgo aprobado por esta Junta Directiva Nacional. Para el factor del índice de cumplimiento normativo, afirma que la meta consiste en lograr una nota mínima del 70%. El cuarto indicador, a su vez, implica el cumplimiento de al menos el 95% de las actividades plasmadas en el Plan de Trabajo de la Dirección y sus instancias adscritas.

Asimismo, en la Perspectiva de Procesos se establece el finalizar en 2021 la automatización de una herramienta para la gestión integral de riesgo de liquidez y optimización de la hoja de balance, mediante una programación interna que llevan a cabo con la finalidad de apoyar a la Administración en la toma de decisiones. El siguiente indicador encomienda a completar, de forma trimestral, el 100% de la programación de los talleres de riesgo operativo.

A continuación, en la Perspectiva de Aprendizaje, dirigido a fortalecer la cultura de riesgos y cumplimiento, se encuentra el completar el 100% del cronograma de capacitación para la Alta Gerencia y los órganos de dirección. Por último, la meta del Área de Continuidad del Negocio radica en el cumplimiento del 100% del cronograma definido para realizar los análisis de impacto al negocio (BIA, por sus siglas en inglés).

Indica que la otra área (Cumplimiento Normativo), si bien está adscrita a la Dirección de Riesgo es independiente, tal como la norma lo plantea. Comenta que tiene cinco indicadores:

- Metodología para gestionar el riesgo de cumplimiento y la meta es que la propuesta actualizada de la metodología se encuentre lista en el primer semestre de este año.
- Informes trimestrales enviados a Junta Directiva Nacional y la meta es cumplir con cada uno de ellos.
- La nota mínima para el cumplimiento del área de Cumplimiento Normativo es de al menos un 70%.
- Actualización mensual de los cambios en normativas, los cuales hacen una revisión mensual de cuáles se realizan.
- Capacitación para fortalecer la cultura de Cumplimiento Normativo.

Comenta que en el caso de la SAFI tienen más indicadores operativos y en este caso tienen el cálculo y envío diario del capital base y requerimientos de capital a la Sugeval y la meta es tener el 100%.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, consulta sobre los pesos en la aplicación de autoevaluación de cumplimiento normativo y que la nota mínima es de un 70%, pregunta cómo sacó esta nota mínima.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, responde que es a través de una metodología, que tiene una serie de preguntas, donde se pasan a distintas áreas para que cada una responda, por ejemplo: ¿Conoce usted la normativa que le aplica a su área? Sí o no y deben presentar la evidencia. Esto finalmente muestra la calificación.

Explica que esta nota es el promedio total que obtienen de cada una de las unidades estratégicas, tanto del Banco Popular, como de las sociedades. Señala que es una metodología que trata de conocer cuál es el grado de cumplimiento normativo que tienen las distintas áreas del Banco.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, pregunta si esta es la nota asignada después de hacer todas las consultas y una síntesis de todos los departamentos.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, aclara que la nota es de 0 a 100, por lo que dicen que la meta, para efectos de cumplir con este indicador, es que a nivel de todo el Banco Popular, durante el 2021, sea al menos 70%. Dice que es probable que para el 2022 exijan un 80%, para el 2023 un 90% y para los demás que el cumplimiento sea cercano al 100%, de manera que los riesgos de cumplimiento normativos se minimicen.

Ahora bien, están partiendo de que es un área nueva y que aún están aplicando la herramienta y creando cultura.

La Presidenta, Sra. Badilla López, pregunta hace cuánto se creó esta área.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, responde que en octubre del 2020 cumplió un año, por lo que aún están calibrando y variando las herramientas que permitan valorar el cumplimiento de este aspecto.

El Director, Sr. Espinoza Guido, dice que se pierde con los títulos y con el contenido del cuadro, pues en la primera columna indica unidad de medida y lo que ve son pasos.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, responde que es por la forma que intentaron resumir y por ello se centró en la meta, pues está la actualización de la metodología y la acción de la actividad. Dice que la unidad de medida y el método de verificar es el informe actualizado.

El Director, Sr. Espinoza Guido, indica que esa sería la unidad de análisis y en la fórmula de cálculo tampoco hay ninguna y lo más que se parece es el índice de cumplimiento normativo que sería la unidad de medida y la fórmula de cálculo es cómo se obtiene este índice.

Comenta que no asimila las metas porque son muy cualitativas, a excepción de la que mencionó con una nota mínima de 70%, además considera que es muy genérica y en el tema de cumplimiento normativo, aunque estén iniciando con esta área, en este caso, se están refiriendo a la autoevaluación, pero qué pasa si dejaron algunas áreas de lado en la autoevaluación que salieron mal y que son realmente importantes y que podrían generar riesgos significativos.

Por otra parte, considera que una capacitación para este año es muy poco.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, recuerda que esta área está compuesta por cuatro personas y atienden a todo el Conglomerado, y en función de los recursos así asignaron las distintas actividades, pero pueden reforzarlo.

Explica que en el tema de capacitación el área de Riesgo tiene la semana de riesgo y cultura y en ese espacio podrían reforzarlo. Señala que la nota mínima es como referencia, pero si esta Junta Directiva Nacional considera que podrían ser más agresivos y tener una nota mayor tendrían que así disponerlo y hacer la evaluación.

El Director, Sr. Espinoza Guido, considera que los números gruesos, en evaluaciones, podrían encerrar algunas sorpresas, por lo que se sentiría cómodo con una nota del 70% en las áreas de mayor riesgo y en las demás se supone que no significaría riesgos mayores para la organización.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, entiende que hay áreas mucho más sensibles, donde el cumplimiento no se negocia, por ejemplo, en la Oficialía de Cumplimiento.

La Presidenta, Sra. Badilla López, dice que esta es la nota mínima que esperan y ojalá sea mucho más alta, pero tomando en consideración que es un área nueva y que está en un proceso de madurez pregunta si consideran que es mejor sumarle más puntos a nota.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, recuerda que como áreas de control que son del cuadro de mando integral tienen dos dimensiones: evaluar el nivel de desempeño y la coadyuvancia que tienen las áreas al cumplimiento de los objetivos globales y ver qué tan preparada está la institución para cumplir con varias disposiciones en riesgo y en el Cumplimiento Normativo.

Aclara que si no alcanzan la nota mínima lo que va a suceder es que se afectará el resultado para la valoración de la Unidad de Cumplimiento Normativo, pero si esta Junta Directiva considera que deben exigir mayor nota para las áreas críticas lo pueden inventariar, por ejemplo, Tesorería, Riesgo, el cumplimiento de la Ley 8204 y conexas, y consulta si replantea la nota para este indicador.

La Presidenta, Sra. Badilla López, por su parte, piensa que le daría el espacio, pensando que realmente es un área reciente y considera que el trabajo que viene haciendo la Jefa de esta área es muy intenso. Reitera que piensa que deben darle el espacio para que el área madure y poder exigirle un poco más de nota y está segura de que la nota final será mayor del 70%.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, indica que una institución como esta y el grupo es bastante madura en el tema de cumplimiento normativo y pregunta si el 70% no tiene que ver con el área de cumplimiento normativo, pues es un proceso que llevan a cabo para divulgar, revisar y actualizar, pero el cumplimiento normativo está en las áreas y consulta qué significa el 70% si entienden que el cumplimiento real es en las áreas y que estas están maduras.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, responde que lo que existe es una metodología en donde valoran las áreas, lo que pasa es que en las evaluaciones que han hecho se han encontrado calificaciones que requieren mejorar en el tiempo.

Entonces, tomando en cuenta las evaluaciones realizadas durante el 2020 referencian este indicador y partiendo de que conforme pasen los años van a exigir un mayor cumplimiento.

Comenta que hay algunos aspectos que deben cumplir, pero hay otros de la normativa interna que se pueden mejorar, por lo que el índice es estricto y pondera de manera negativa cuanto hay algún aspecto que debe reforzarse. Indica que es una herramienta que se aplica y sobre esto tienen ponderaciones que generan un valor, pero es para todas las áreas donde sacan un promedio.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, dice que es una nota de arranque que se calibra en el tiempo entendiendo que la normativa especifica qué deben cumplir, y respetar que se siga haciendo.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, indica que la idea es empezar con una nota y mejorarla en el tiempo.

El Director, Sr. Espinoza Guido, señala estar de acuerdo con darles el espacio.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, continúa con su presentación. Espera que avanzado el segundo semestre puedan tener las unidades de Riesgo de SAFI y Valores adscritas a la División. Explica que ya sacaron a concurso los recursos y la idea es que sean los mismos que actualmente atienden, pero pasarían la Banco Popular.

Dice que en el caso de la SAFI está el cálculo y envío diario del capital base, así como los requerimientos de capital que establece la Sugeval, la meta es cumplir con el envío del 100%, de igual manera el cálculo y envío quincenal del indicador de riesgo a Sugeval.

Comenta que la aprobación de la prueba anual de cumplimiento de la Ley 8204 por parte de la unidad de riesgo y en este caso la meta propuesta es que el 80% supere la prueba, considera que la nota debería ser más alta.

En cuanto la realización de pruebas de estrés, es una relación entre fondos financieros y fondos inmobiliarios, comenta que la meta es ejecutar la prueba.

La revisión del umbral de riesgo es de manera anual y en este caso la meta es de dos revisiones. Acerca de los informes de la gestión de riesgo que se hagan de manera mensual, por lo que son 12 informes de la unidad de riesgo de la SAFI.

La Presidenta, Sra. Badilla López, pregunta cuánto es la nota mínima en el Banco Popular en la prueba de la Ley 8204.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, responde que la nota es de un 80%, pero en este caso lo que se refiere es a la cantidad de personas, por lo que considera que debería aprobarla una mayor cantidad de personas.

Explica que esta nota es proporcional, es decir, si todos los funcionarios ganan el examen con una nota mayor al 80% tendrían el peso completo, sino sería de manera proporcional el 5%.

En cuanto a la revisión anual de los umbrales de riesgos y de los informes mensuales. Indica que la idea con el manual o instructivo de trabajo, procedimiento y metodología de unidad de riesgo es que se actualice una vez al año.

Finalmente, para el Puesto de Bolsa, se tienen los siguientes elementos: uno de ellos es el perfil de riesgos, en el que también la meta es ubicarlo dentro del tramo de riesgos aprobado por la Junta Directiva de Popular Valores, luego de esto, la parte de revisión y seguimiento de los perfiles de riesgo de los clientes. En este sentido, se trata de la cantidad de perfiles revisados respecto al total de perfiles y la meta es que el 100% sean revisados.

El otro indicador es el nivel de cumplimiento del Plan de Trabajo del Área de Riesgos de Valores, pues la meta es que debe alcanzarse al menos un 95% de las actividades que están programadas y lo otro se refiere a los informes que se realizan a la Junta Directiva sobre la gestión normativa y la meta es que se cumpla con el 100% de los informes programados. También se tiene en materia de aprendizaje, la parte del Plan de Cultura de Riesgos, respecto a lo cual hay un conjunto de actividades programadas y lo que se tiene como meta es que el 90% de esas actividades se puedan realizar.

Igualmente, está el plan del cierre de brechas del personal de la Dirección de Riesgos, en el que la meta es un 90%, en términos de los programas de capacitación orientados al cierre de brechas. Por último, se encuentra el cumplimiento de los compromisos como proveedores de información, análisis o estudios, en el que la meta es que al menos se logre atender el 90% de esos requerimientos.

Indica que esas serían las propuestas de la Dirección Corporativa de Riesgos, el Área de Cumplimiento Normativo y de las áreas de riesgo de Popular SAFI y Popular Valores para el año 2021.

Al ser las **diecisiete horas con cuarenta y dos minutos** finaliza su participación virtual el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

La Coordinadora Ejecutiva de la Asamblea de Trabajadores y de Trabajadoras, Sra. Ramírez Moreira, indica que procederá a presentar los CMI de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras para el año 2021.

Menciona que el primer indicador tiene que ver con el esquema de gobernanza, pues el rol que juega la Asamblea en el esquema de gobernanza del Banco es fundamental.

Señala que el indicador es específicamente pronunciarse sobre los informes de resultados que recibe el Directorio Nacional en relación con la implementación de las pautas y orientaciones generales. Este proceso conlleva el estudio de los diferentes documentos, las consultas a diferentes áreas del Banco, la discusión con los órganos de la Asamblea y con en el propio Directorio, para la construcción de dos acuerdos que se comunican o trasladan a la Junta Directiva Nacional.

Comenta que ese es un indicador que contempla la principal función de la Asamblea, que es la fiscalización de la labor del Banco en cumplimiento de las pautas y orientaciones que se han mandatado, de ahí que este sea el indicador más relevante y contiene un peso significativo de 25%.

Respecto al segundo indicador para fortalecer y consolidar este esquema de gobernanza, expresa que es muy importante que los delegados y delegadas de la Asamblea tengan las habilidades y destrezas requeridas para poder desarrollar un papel de fiscalización que anteriormente se mencionaba. De ahí que la capacitación se vuelve muy importante.

Señala que se ha establecido como unidad de medida el realizar al menos 6 actividades semestrales de formación, lo cual ha significado todo un reto, dado que ahora se tiene que implementar la virtualidad y se tiene que competir con las actividades que los delegados y delegadas tienen por sus trabajos, por sus actividades en sus organizaciones de base y sus actividades personales. Así pues, se ha convertido en todo un reto el poder lograr la mayor participación posible y transmitir todos los conocimientos que se requieren y poder recibir también todos los conocimientos que se tienen. Así pues, se definió como fórmula de cálculo la cantidad de actividades, que serían 6 actividades como mínimo por semestre.

El tercer indicador tiene que ver también con el tema de la capacitación, pero más bien enfocada a la realización de un foro semestral. En este año se convierte en algo muy relevante, ya que el Directorio Nacional aprobó al inicio del año, la implementación de un proceso de definición de nuevas pautas y orientaciones.

Acota que este es un proceso bastante intenso e implica gran cantidad de consultas, por ejemplo a personas expertas, a las propias organizaciones que integra la Asamblea, a los delegados y delegadas, instancias regionales, organizaciones, entre otros.

Manifiesta que aquí lo que se plantea es la realización de un foro, porque no se va a tener como indicador cada una de las actividades, sino que más bien se van a tener actividades centrales y se define como mínimo una actividad por semestre que les pueda dar insumos en este sentido.

La meta que se tiene es que a diciembre de este año se pueda tener la propuesta de nuevas pautas para ser aprobadas en el 2022.

Seguidamente se tiene otro indicador, referido a la gestión eficiente de control interno y cumplimiento normativo. Indica que la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras tiene un estricto cumplimiento de toda la normativa, procedimientos y normas que establece la institución y las diferentes entidades que los supervisan y demás, de manera que ellos igual se someten al proceso de autoevaluación de control interno y su meta va a ser obtener el nivel de excelente.

Por último, es igualmente necesario conocer la opinión que los delegados y delegadas y los órganos que integran la Asamblea tienen sobre la labor que el equipo de la Asamblea le otorga en el cumplimiento de sus funciones.

Manifiesta que ahí lo que se hace es una encuesta y su propósito es obtener una calificación de 90. Puntualiza que ahí se les pregunta desde la satisfacción de hasta un viático, hasta la satisfacción que tiene el delegado o delegada ante una consulta específica sobre algún tema relacionado con el Banco o sobre los mismos sectores o sobre la Asamblea.

Igualmente, se les pregunta sobre la satisfacción de las actividades de capacitación que se organizan, si son satisfactorias o no. Es decir, este instrumento es muy relevante porque les permite recoger mejoras que se pueden implementar en el año siguiente en la gestión de la Asamblea.

La Presidenta, Sra. Badilla López, indica que le llama la atención el hecho de que se esté planteando hacer un remozamiento de las pautas y políticas para el próximo año.

La Coordinadora Ejecutiva de la Asamblea de Trabajadores y de Trabajadoras, Sra. Ramírez Moreira, comenta que efectivamente es así, dado que las anteriores pautas son del 2014, por lo que ya están un poco desactualizadas y el Directorio vio la necesidad de hacer una revisión.

Considera que efectivamente en el 2022, se tendrán que darse conversaciones con la Junta Directiva Nacional, pues obviamente las pautas tienen un importante impacto en los diferentes instrumentos de planificación.

Comenta que evidentemente no es que una vez aprobadas las pautas tengan que implementarse inmediatamente, sino que puede llevarse un proceso de acoplamiento de manera que se pueda calzar con los tiempos que tiene la Junta Directiva Nacional para la planificación institucional. No obstante, para la Asamblea es muy importante cumplir este proceso, pues en el 2022 los delegados actuales ya cumplen su nombramiento, por lo que es importante que puedan dejar ese aporte, producto de la experiencia que se ha adquirido durante estos cuatro años y no dejarlo a nuevos delegados, pues se tendría que empezar todo un proceso de generación de capacitación y demás.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece la presentación e indica que a continuación se procede a conocer el BSC de la Secretaría General.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y dos minutos** finaliza su participación virtual la Coordinadora Ejecutiva de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, Sra. Edith Ramírez Moreira.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz, menciona que la Secretaría General tiene como objetivo general, consolidar un adecuado esquema de gobernanza y gestión del Conglomerado. Para esto se presentan tres indicadores, enfocados en las tres grandes áreas que tiene la Secretaría General.

En primer lugar se tiene la implementación de los libros digitales. Manifiesta que en esto ya se tiene camino recorrido, pero la Secretaría lleva una gran cantidad de libros y este es un proceso que tiene que hacerse paso a paso, puesto que son muchos, dado que están los de cada Sociedad, los libros de Asamblea de Accionistas, es decir, todos los cuerpos colegiados del Conglomerado. La unidad de medida es la cantidad de trámites efectuados para la apertura de los libros oficiales en formato digital y la meta es que para el 2021 tener todos los libros en este formato, con un peso del 40%. Este indicador está enfocado en la Unidad de Apoyo a la Gestión.

El segundo indicador está enfocado a la Unidad de Control Interno y tiene que ver con todos los procesos en general y se refiere a definir una propuesta de mejora continua en los procesos de la Secretaría General, mediante la eliminación de actividades que no suman valor, reducción de errores y reducción de tiempos de espera, maximizando la creación de valor para el cliente final.

Manifiesta que el nivel de cumplimiento para este cronograma de actividades para la definición de esta propuesta de mejora continua sería a nivel de todos los procesos de la Secretaría. Comenta que esto se espera cumplir con una meta del 100% respecto al cronograma.

El tercer indicador está dirigido a la Unidad de Apoyo Administrativo y tiene que ver con todo el proceso de las Juntas de Crédito Local. Menciona que ya se está muy adelantados con eso, pero es un proceso que se lleva a cabo cada dos años y se ha venido perfeccionando en el tiempo, pues se tiene bastante tiempo de estar en esto y hay un aprendizaje importante. No obstante, se sabe que la carga de trabajo es bastante pesada, por lo que se puso en este indicador. La unidad de medida sería el porcentaje de actividades programadas para la conformación y capacitación de las Juntas de Crédito Local.

Manifiesta que en esos tres grandes indicadores es que se ha basado el cuadro de mando para la Secretaría General.

El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega, indica que el objetivo que se repite en el cuadro de mando integral es el de lograr la rentabilización financiera y la creación de valor social y ambiental sostenible en el tiempo, impulsado por el modelo de gestión con visión integral de la estrategia.

Indica que el primer indicador es realizar una revisión integral de la normativa de crédito propia de Fodemipyme con el fin de agilizar los procesos de colocación de recursos. La unidad de medida en este caso es la revisión integral de la normativa regulatoria interna del proceso de crédito y la fórmula de calcular es la revisión realizada entre la revisión planificada. La meta es la actualización del Manual de Directrices, informes de crédito, conformación del expediente y la medida es de un 100%.

El segundo indicador es el de lograr en el primer semestre del 2021 la publicación de un cartel de licitación que permita la contratación de proveedores de servicios de desarrollo empresarial, para brindar acompañamiento no financiero a las mipymes y empresas de la economía social.

Como unidad de medida se tiene la publicación de este cartel de contratación administrativa y la fórmula de cálculo es la del cartel publicado entre el cartel gestionado y la meta es la tener el cartel completamente publicado en Sicop.

El tercer indicador es el de beneficiar a las mipymes y empresas de la economía social, utilizando los instrumentos con que cuenta Fodemipyme, definidos en la Ley 8262. La unidad de medida es la cantidad de beneficiarios mipymes y la fórmula de cálculo es la cantidad de beneficiarios mipymes o empresas de la economía social, mediante los instrumentos con que cuenta el Fodemipyme. Al respecto, comenta que se tiene una meta de 200 mipymes o empresas de la economía social. Además, indica que no hay proporcionalidad, sino que se alcanza el 100% o un 0.

El cuarto indicador corresponde a un elaborar un programa de financiamiento dirigido al segmento de mujeres empresarias, que contribuya al desarrollo económico de este grupo de interés.

Detalla que la unidad de medida consiste en implementar un programa de financiamiento para el segmento de Mujeres Empresarias y la fórmula de cálculo es el programa ejecutado entre el programa planificado. Por tanto, puntualiza que la meta es el programa.

Por otra parte, el quinto indicador establece: Gestionar y consolidar una unidad propia de negocios especializada para la atención integral de las mipymes.

Agrega que la unidad de medida es la unidad de negocios consolidada y la fórmula de cálculo es la unidad de negocios especializada entre la unidad de negocios planificada.

Así, la meta es una unidad de negocios consolidada.

En relación con el sexto indicador, expone que es el atender el 100% de las solicitudes de asignación de recursos para programas de avales, tanto cartera como individuales, presentadas por los operadores financieros.

Acota que la unidad de medida para dicho indicador es solicitudes atendidas y la fórmula de cálculo es solicitudes atendidas entre solicitudes presentadas. La meta es la atención del 100% de dichas solicitudes.

Finaliza la presentación.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece la exposición.

Manifiesta que tiene la esperanza de que, con todos los esfuerzos que se están llevando a cabo para fortalecer el Fodemipyme, el próximo año se cuente con un cuadro de mando integral con más actividades y proyectos.

El Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Grossi Vega, comenta que se está en el proceso de contar con una plataforma tecnológica para el control de los avales.

Asimismo, puntualiza se está en el proceso de contar con una unidad de créditos, pero que se centre en análisis de proyectos.

Por último, agradece el acompañamiento de la Junta Directiva y de la Gerencia General Corporativa.

Al ser **las dieciocho horas con cinco minutos**, finaliza su participación virtual el Director Ejecutivo del Fodemipyme, Sr. Alejandro Grossi Vega.

La Presidenta, Sra. Badilla López, a partir de las exposiciones, mociona para:

Aprobar los CMI correspondientes al 2021 de:

- **Oficialía de Cumplimiento**
- **Oficialía de Cumplimiento de Popular Seguros, Correduría de Seguros S.A.**
- **Oficialía de Cumplimiento de Popular SAFI.**
- **Oficialía de Cumplimiento de Popular Valores.**
- **Oficialía de Cumplimiento de Popular Pensiones.**
- **Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio**
- **Unidad de Riesgo SAFI**
- **Unidad de Riesgo de Popular Valores**
- **Dirección Corporativa de Riesgo.**

Lo anterior con fundamento en el acuerdo Sugef 16-16, art. 8, inciso 8.6) y el Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal, artículo 9.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A., acuerda por unanimidad:

“Aprobar los CMI correspondientes al 2021 de:

- **Oficialía de Cumplimiento**
- **Oficialía de Cumplimiento de Popular Seguros, Correduría de Seguros S.A.**
- **Oficialía de Cumplimiento de Popular SAFI.**
- **Oficialía de Cumplimiento de Popular Valores.**
- **Oficialía de Cumplimiento de Popular Pensiones.**
- **Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio**
- **Unidad de Riesgo SAFI**
- **Unidad de Riesgo de Popular Valores**
- **Dirección Corporativa de Riesgo.**

Lo anterior con fundamento en el acuerdo Sugef 16-16, art. 8, inciso 8.6) y el Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal, artículo 9”. (255)

(Ref.: Acuerdos CCNR-03-ACD-16-2021-Art-6, CCNR-03-Acd-17-2021-Art-7, CCNR-03-Acd-18-2021-Art-8, CCNR-03-Acd-19-2021-Art-9, CCNR-03-ACD-22-2021-ART-12 y oficios DOC-267-2021 y GGC-368-2021)

ACUERDO FIRME.

La **Presidenta, Sra. Badilla López**, asimismo, mociona para:

Aprobar los CMI correspondientes al 2021 de:

- **Auditoría Interna**
- **Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.**
- **Secretaría General.**
- **Fodemipyme**

Lo anterior con fundamento en el acuerdo Sugef 16-16, art. 8, inciso 8.6) y el Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal, artículo 9.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar los CMI correspondientes al 2021 de:

- **Auditoría Interna**
- **Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.**
- **Secretaría General.**
- **Fodemipyme**

Lo anterior con fundamento en el acuerdo Sugef 16-16, art. 8, inciso 8.6) y el Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal, artículo 9”. (256)

(Ref.: Acuerdos CCNR-03-ACD-14-2021, CCNR-03-Acd-20-2021-art-10, CCNR-03-Acd-21y GGC-368-2021)

ACUERDO FIRME.

Al ser **las dieciocho horas con seis minutos**, inicia su participación virtual el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 5

4.1.2.- El Comité Corporativo de Riesgo eleva, para valoración, análisis y envío a la Superintendencia General de Entidades Financieras, el informe de avance y la actualización del cuadro n° 1: Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito, con corte al 28 de febrero de 2021, en cumplimiento de lo solicitado por la Sugef en la circular SGF-2584-2020 y SGF-3019-2020. (Ref.: Acuerdo CCR-09-Acd-75-2021-art-10)

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, detalla que el Informe se remite en cumplimiento a la circular de la Sugef 2584-2020, mediante la cual, desde octubre del 2020, se le requiere a todos los intermediarios financieros reportar la evolución de la cartera de crédito, según cuatro segmentos: riesgo bajo, riesgo medio, riesgo alto viable y riesgo alto no viable.

Aclara que esta información debe ser remitida a la Superintendencia a más tardar el próximo viernes.

Por otra parte, explica que se solicitó valorar el cumplimiento de la recuperación de la cartera.

Así, procede a presentar la segmentación de la cartera total, tanto por líneas de negocio como por niveles de riesgo.

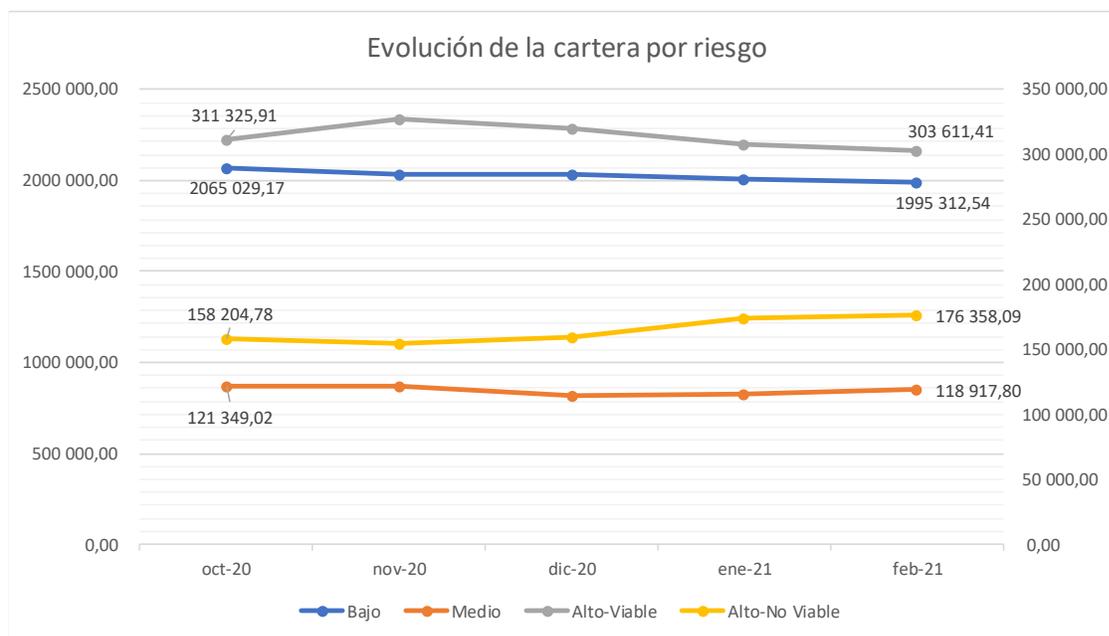
Explica que en comparación con el mes anterior se aprecia un comportamiento mixto en los saldos de los segmentos de riesgo, ya que dos canastas suben el saldo y dos que lo disminuyen.

En lo relativo al incremento de los saldos del segmento alto no viable, señala que se debe al segmento empresarial, que son las pymes.

A pesar del incremento leve en los saldos del segmento alto-no viable, puntualiza que de manera consolidada para los saldos de riesgo alto viable y no viable, el monto bajó en ¢1.595 millones, respecto a enero anterior.

Muestra la siguiente gráfica relacionada con la evolución de la cartera:

RIESGO	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21
Bajo	2 065 029,17	2 037 540,69	2 031 366,73	2 012 075,53	1 995 312,54
Medio	121 349,02	122 028,83	114 013,28	115 407,20	118 917,80
Alto-Viable	311 325,91	327 363,32	320 269,31	307 654,08	303 611,41
Alto-No Viable	158 204,78	154 455,44	160 059,00	173 910,92	176 358,09
Total	2 655 908,89	2 641 388,27	2 625 708,32	2 609 047,73	2 594 199,84



La Presidenta, Sra. Badilla López, le consulta si el Sr. Raúl Espinoza Guido desea referirse al tema y a lo analizado ayer en la sesión del Comité Corporativo de Riesgo, en especial a lo preocupante de los números.

El Director, Sr. Espinoza Guido, expresa que los datos expuestos por el Director Corporativos de Riesgo han generado preocupación, ya que se observa una reducción de cartera crediticia preocupante, la cual erosiona cada vez más el activo productivo.

Además, señala que hay una observación sobre las categorías más riesgosas para la Institución.

Informa que la próxima semana se contará con una propuesta más completa por parte de la Administración.

Manifiesta que la preocupación que se ha hecho patente en el Comité Corporativo de Riesgo va en el sentido de que el tiempo es escaso, ya que prácticamente se está cerrando la primera cuarta parte del periodo, por lo que se ha determinado que la recuperación va a ser difícil.

Así, puntualiza que al final de la presentación hará otras acotaciones.

En resumen, la preocupación se centra en la pérdida de cartera buena.

La Presidenta, Sra. Badilla López, externa que desea que este Informe se comente en este foro, pues no solo se trata de conocerlo y remitirlo a la Superintendencia.

Ello, con la finalidad de que en este Órgano Colegiado se pueda aportar en las iniciativas y actividades que está realizando la Administración, con la intención de que la situación mejore.

Recuerda que se tiene claro la coyuntura actual, pero le parece que es fundamental que se efectúen los esfuerzos pertinentes.

Asimismo, considera que es muy importante la asesoría del Director Corporativo de Riesgo en cuanto al panorama que se ha presentado, especialmente, por la desmejora en los indicadores y la disminución de cartera.

Lo anterior, pues si bien es cierto los resultados del Banco no son negativos, los datos expuestos no son los deseables.

Recuerda la reunión que se tuvo con la Superintendente, donde se señalaba que este es un año fundamental para cuidar la cartera y sanearla.

La Directora, Sra. Fernández Garita, comenta que este tema se analizó en el Comité Corporativo de Auditoría, por lo que enfatizó dos elementos.

El primero se relaciona con la retención de clientes, la cual debería ser trabajada por los ejecutivos, ya que considera que la lenta respuesta para solucionar un arreglo de pago o prórroga origina que las personas acudan a otra entidad financiera.

Conoce que la colocación de créditos nuevos actualmente es difícil en el mercado, pero piensa que es fundamental el protocolo que se aplique para solucionarle al cliente. Esto, con la finalidad de que la retención sea efectiva.

Reitera su comentario, pues le parece que vale la pena que se revisen, nuevamente, los protocolos que se aplican, ya que conoce que los clientes que han migrado a otras entidades son bastantes.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, acota que se ha estado realizando una revisión detallada, con la finalidad de establecer una estrategia clara en la nueva gestión, con productos ya definidos.

Al respecto, expresa que esa estrategia se remitirá la próxima semana, para su respectivo análisis, al Comité Corporativo de Riesgo.

Explica que se lo expuesto se refiere al tema de arreglos de pago y la forma en la que se maneja, por lo que aclara que las amortizaciones se originan a partir de la competencia.

Por ejemplo, especifica que las cooperativas y los otros bancos están atrayendo a los clientes. Esto, ya se tienen monitoreado y se ha establecido una estrategia.

Puntualiza que la retención de clientes se dará con la tasa de interés, ya que, si esta se baja, garantiza que el cliente se mantenga, especialmente, si la competencia ofrece condiciones más agresivas.

Por tanto, en el Banco se cuenta con una muy buena oferta de productos, con la definición de hacia dónde se dirigirán los recursos; asimismo, se toma en cuenta el análisis de la eficiencia en la operación.

Agrega que el Banco se caracteriza por ser eficiente en el crédito fiduciario, sin embargo, no lo es en el crédito de vivienda y en el empresarial. Por ello, se ha definido un plan piloto, el cual ya está en operación.

Comenta que había una iniciativa de retener clientes a través de tasas de interés, por lo que también hay una propuesta en este sentido, sin embargo, el principal efecto se concentra en ir al mercado a atraer clientes.

Considera que se cuenta con un buen producto para atraer a los clientes, por lo que espera que ya se concrete y analice con más detalla la próxima semana en los entes correspondientes.

La Presidenta, Sra. Badilla López, expresa que desea hacer un comentario con el pleno conocimiento de que toda la estrategia de mercado y comunicación es responsabilidad de la Administración.

Comenta que ayer tuvo la oportunidad de observar un comercial en televisión del Banco Popular y, sinceramente, le generó tristeza. Esto, pues se conoce que el país está atravesando por una situación difícil.

Además, sabe que es fundamental acompañar al sector turismo en la reactivación económica, tema que ha sido analizado con los presidentes de las respectivas cámaras. Sin embargo, considera que no es la ruta correcta, ya que se deben retomar las bases y el origen del Banco, lo cual agrega valor a los trabajadores del país.

Recuerda que hace dos años se estaba pensando en créditos de consumo, pero en la actualidad se debe cambiar el enfoque.

Por tanto, coincide con la Sra. Fernández Garita y piensa que es primordial que se revise la estrategia, así como la forma en la que se generan los acercamientos con los clientes.

Reitera que sabe que esto es responsabilidad de la Administración, sin embargo, piensa que no hay una concordancia con la coyuntura del país y con lo que esta Junta Directiva desea generar en la sociedad costarricense. Esto, inclusive, desde el momento en el que se realiza una publicación institucional.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, manifiesta que al no conocer cuál fue el anuncio que vio la Presidenta, no se puede referir al respecto.

Sin embargo, explica que la estrategia es una, ya que en la actualidad el mercado no crece y la única forma de crecer es atraer los clientes de las otras entidades.

La Presidenta, Sra. Badilla López, señala que en este punto es importante innovar con temas atractivos para los clientes.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, aclara que en la actualidad no se puede esperar a la innovación, sino que es necesario contar con productos rápidos que le brinden la capacidad de pago al cliente y con una tasa de interés adecuada.

Manifiesta que se cuenta con un porcentaje mayor en relación con el nivel de clientes que se aceptan, desde la perspectiva de riesgo, además, se ha aumentado el plazo y se ha agilizado la cuota.

Ello, con la finalidad de ganarle a la competencia en cuanto a las condiciones de tasa.

Aclara que los productos propuestos son muy buenos y se va a trabajar de forma paralela en la innovación, sin embargo, destaca que el Banco debe actuar inmediatamente.

Así, piensa que, si se tiene controlado el cobro, se puede competir en el mercado y lograr la retención de los clientes.

La Directora, Sra. Fernández Garita, reitera que es necesario revisar el protocolo de abordaje para la retención de clientes.

Ello, en el sentido de replantear la atención de clientes, revisar los requisitos que se solicitan, así como llamarlos.

Considera que ese es el protocolo que está fallando, ya que en ocasiones los clientes no se fijan en las tasas de interés, sino en el servicio, así como en el costo de oportunidad.

Por tanto, le parece primordial el protocolo de atención a clientes.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, expresa que está de acuerdo con lo que indica la Sra. Fernández Garita e indica que la reunión que se llevó a cabo hoy se enfocó en cómo lograr que los productos sean más eficientes.

Comenta que las plataformas, en cuanto al crédito personal, están alineadas con los documentos respectivos. No obstante, es primordial fortalecer las gestiones en el crédito de vivienda, en el empresarial y en el de desarrollo.

Recuerda que en junio del 2020 se propuso en el ALCO bajar las tasas de interés para una cartera específica y se analizó el impacto. En ese momento, no se aprobó la propuesta, pues se contó con los fundamentos respectivos.

Por consiguiente, cita que actualmente se ha analizado la realidad de esa cartera a la que se le iba a dar un beneficio, sin embargo, no era lo que se necesitaba.

Así, señala que sobre esa línea se ha generado la presentación y se ha enfocado en nuevos productos para atraer a los clientes que se han ido, así como a la clientela en general del mercado. Esto, con el propósito de recuperar cartera.

Además, puntualiza que se debe entender que los datos presentados por la Dirección Corporativa de Riesgo tienen un contenido importante en cuanto a las amortizaciones.

Dicho análisis se remitirá la próxima semana.

El Director, Sr. Campos Conejo, manifiesta que la gestión de la cartera la compara con un malabarista, ya que es fundamental tomar en cuenta todas las aristas, es decir, no solo se debe enfocar en el crecimiento, sino también en la calidad.

Por tanto, expresa que es necesario tomar aspectos mercadológicos, así como el apetito de riesgo, cuánto se va a pasar a incobrables y cuál es la ventaja de una campaña.

Dicho análisis es fundamental para contar con una estrategia que mantenga con calidad y crecimiento la cartera.

Por otra parte, consulta qué tan efectivos, como barrera en retención, han sido los recursos proporcionados por el Banco Central.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, responde que el Banco Central le aprobó al Banco Popular un total de ₡115.000 millones, los cuales ya se incorporaron dentro de la cartera.

Por ende, cita que se le dio la facilidad a los clientes de disminuir la tasa de interés en 250 puntos base, lo cual es un beneficio.

Acota que el Banco Central ha ofrecido una ampliación para incrementar el monto de los recursos. Esto, está en proceso de gestionarse, ya que implicaría un beneficio para los clientes.

Por tanto, expresa que sí se ha dado una mejora en la tasa de interés de los clientes que lo necesitan, así como para los empresariales.

La Directora, Sra. Villegas Alvarado, cree que se ha conversado bastante sobre la atención de los clientes, recuerda bien que al ingreso de esta Junta Directiva, la estrategia fue el cliente centrado en el servicio y notaron que esta era una de las debilidades que tenía el Banco.

Cuando se analizó el tema no estaba el COVID-19 y hoy están sintiendo que realmente este tema sigue siendo el punto medular y la debilidad que presenta el Banco. Afirmo que al cliente no le importa si le hacen adecuaciones o si le rebajan los intereses, pero sí la atención, si es oportuna, si hay agilidad en lo que se le dice y si le dan respuesta inmediata a su problema.

Hace hincapié en la demora que han tenido, hace referencia al protocolo y afirma que este es importante.

Destaca otras entidades donde llega el cliente para solicitar un trámite, ahí mismo se le informa que tiene un crédito con otras instituciones y le ofrecen cancelárselo sin pedirle muchos trámites.

Reitera que no importa si el interés que se le ofrece es alto, pero sí que se le dé una respuesta, que se le mejorará el salario, por ejemplo. Afirmo que esto es en lo que deben pensar, recuerda que lo vieron en el 2018 cuando ingresaron, en ese momento no estaba el COVID-19, ahora sí lo tienen presente y sienten esas secuelas. Finaliza manifestando que es tan solo un comentario y lo deja sobre la mesa.

El Vicepresidente, Sr. Cruz Marchena, precisa que este tema se analizó en el Comité Corporativo de Auditoría, se discutió bastante y también añade que, en su caso particular, se siente impotente como directivo y como miembro de una Junta Directiva porque observa que la ambición de este Órgano Director es muy grande en el avance que se pretende.

Afirmo que debe existir un protocolo y hace suyas las palabras de la Presidenta, Sra. Badilla López, cuando habló sobre el presente y el futuro del Banco y citó que esta institución empezó como el Banco que tenía más cajeros, más presencia a nivel local, provincial y rural; acota que todo esto se ha perdido.

En una de las sesiones hizo aproximadamente cuatro solicitudes de cajero, afirmo que efectivamente, todo eso tiene un costo, pero ese costo se traduce en resultados en el mediano y corto plazo.

Confirma que debe existir una lista taxativa de los requisitos a la que debe sumársele la atención excelente en el servicio y precisa que deberían tener una atención personalizada, que los gerentes se arrollen las mangas, que visiten y vean las necesidades.

Informa que hoy vio en las noticias un dato importante: el mayor endeudamiento que tiene 7 de cada 10 costarricenses no es por tarjetas de crédito, sino por consumo de productos artículos eléctricos. Precisa que el segmento de personas que tiene esa gran cantidad de endeudamiento y que podrían ser potenciales clientes del Banco Popular, al ser todos trabajadores, están con salarios entre los ₡350.000 y ₡500.000.

En ocasiones la misma sociedad les da datos para poder trabajar en segmentos y recuerda que en cierta ocasión propuso que se revisaran los créditos porque le habló una persona que es un juez superior del Tribunal, este le indicaba que el Banco Popular tiene un límite para créditos para los jueces de ₡65.000.000 y le comentó que era un monto que no le servía a él un crédito por lo menos de ₡120.000.000 para comprar una casa o un apartamento.

Observa que el Banco no avanza, cree que la estrategia que lleva el Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, es buena, pero es necesario sumarle todos estos elementos para así poder dar un paso más allá de lo que realmente necesitan.

Esperaría que las 95 plazas que lograron deben traducirse en eso y que los trabajadores estén convencidos que no es solo ir y cumplir, debe atenderse bien a esa persona. Confirma que muchas veces se gana más a un cliente con un buen trato, con una atención personalizada, una llamada, un mensaje de WhatsApp o cualquier otro tipo de comunicación. La idea es que la persona se siente atendida muy bien en el Banco Popular y perciba que la institución está cambiando.

Afirma que destacaron el hecho de ser agresivos con la tarjeta, tienen una tarjeta de crédito baja en intereses, cree que es la más baja del mercado, pero se le saca muy poco provecho.

A lo anterior se le suma el rezago tecnológico se le suma, confirma que deben ser agresivos y destaca que, en la actualidad, las empresas apuntan hacia lo tecnológico y avisa que, de no avanzar en estos aspectos, pues no progresarán en los demás puntos.

Aprecia que podrán tener muy buenas intenciones, pero sin la tecnología, sin los sistemas, los medios y sin las formas para facilitar los procesos, no se avanzará en lo que pretenden. Deben ser más agresivos, posicionar más al Banco, tiene muchos sectores en los que incurrir y deben ubicar a la institución con comerciales y productos nuevos que impacten, de necesidad básica.

Explica que en la actualidad hay muchas necesidades y destaca que muchos jóvenes no tienen acceso a una conexión, a una tableta, a un dispositivo electrónico y confirma que el Banco debería estar pensando en un paquete familiar para resolver muchos de estos problemas.

Hace referencia a la posibilidad de convenios con otras instituciones, con el ICE para que en el recibo se sumen las tabletas, por ejemplo. Confirma que todo esto repercute precisamente en la sociedad que al Banco le corresponde atender.

La Presidenta, Sra. Badilla López, confirma que la Junta Directiva sabe sobre los esfuerzos que están haciéndose, recuerda que la próxima semana se hará la presentación ante el Comité Corporativo de Riesgo, considera que los insumos que puedan aportarse son valiosos y dan una visión clara de a lo que esta Junta Directiva aspira.

Afirma que la idea es sentir que se le agrega valor con la gestión del Conglomerado a los costarricenses y, sobre todo, sostener lo que ya tienen y que ha sido el producto de un trabajo de muchísimos años. Manifiesta la necesidad de estar presentes en la vida de las personas que en la actualidad así lo están requiriendo y aprecia que para eso existe el Banco, para eso fue creado y no tiene otra razón de ser.

Destaca que han sido innovadores, muy de avanzada, el Banco Popular fue uno de los primeros bancos en traer cajeros automáticos, hubo un momento en el que se quedó, pero cree que estos espacios de reflexión del Órgano de Dirección y la Alta Gerencia son sumamente válidos máxime ante una presentación de este tipo que a todos les preocupa.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, informa que el segundo componente de la circular de la Sugef es mostrar la eficacia en la gestión de la cartera y recuerda que el Banco posee una estrategia diferenciada para las operaciones que no están sujetas a los programas de arreglo de pago del COVID-19 y presentan atrasos de 31 a 120 días.

Informa que, como resultado de lo anterior en este último mes, el Área de Cobro realizó negociaciones con 1.801 clientes para sus 2.505 operaciones con un saldo de ₡21.520 millones.

Especifica que se dieron arreglos de pago para 677 clientes por un monto de ₡4.089 millones; hubo 723 moratorias COVID para un saldo de ₡12.210 millones, además, se establecieron 411 refinanciamientos para un saldo de ₡5.214 millones.

Pasa a la aplicación de la estrategia, así lo solicita la Sugef, por tipo de cliente y línea de negocio; observa la meta para cada línea y especifica que la meta definida para consumo en febrero consistía en no superar la mora mayor a 90 días de los ₡2.780 millones. Al final, el crecimiento de la mora para esa línea de negocio fue de ₡1.138 millones con lo cual se alcanzó el 100%.

Confirma que para las distintas líneas de negocio se alcanzaron las metas; al final, tenían una meta general de que el saldo de la cartera con mora mayor a 90 días no creciera más de ₡4.976 millones y lograron en febrero una reducción de ₡150 millones. Aprecia que esto es positivo, no obstante, deben tomar en cuenta que una gran parte de esas operaciones están con arreglos de pago y aparecen con una condición de al día.

Destaca la propuesta del Comité mediante la cual se eleva a esta Junta Directiva lo correspondiente en cumplimiento a la circular SGF-2584-2000 para que se valore y remita a la Superintendencia. Recuerda que el acta de esta discusión debe ser remitida a ese Órgano Supervisor.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

1. Dar por recibido el informe de avance y la actualización del cuadro n°1 sobre Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito, con corte a febrero del 2021, en cumplimiento de lo solicitado por la Sugef en las circulares SGF-2584-2020 y SGF-3019-2020.

2. Autorizar a la Administración para que remita a la Sugef, en cumplimiento de lo solicitado en las circulares SGF-2584-2020 y SGF-3019-2020, el informe de avance y la actualización del cuadro n°1 sobre Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito, con corte a febrero del 2021.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el informe de avance y la actualización del cuadro n°1 sobre Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito, con corte a febrero del 2021, en cumplimiento de lo solicitado por la Sugef en las circulares SGF-2584-2020 y SGF-3019-2020.

Cuadro N° 1
Segmentación de riesgo de la cartera total, por tipo de crédito, febrero 2021
En millones de colones

Detalle	Bajo	Medio	Alto - Viable	Alto - No Viable	Total
Créditos - personas físicas	1 428 341,19	95 493,58	215 892,09	94 697,34	1 834 424,19
Consumo	836 879,27	60 031,57	138 828,99	59 084,71	1 094 824,53
Vivienda	516 346,77	32 938,14	73 321,18	34 594,48	657 200,58
Vehículos	6 158,47	49,39	133,82	21,50	6 363,18
Tarjetas de crédito	68 122,47	2 474,48	3 569,04	929,42	75 095,41
Arrendamiento Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Factoraje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Partes relacionadas	834,20	0,00	39,06	67,23	940,50
Operaciones bursátiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos de Sistema de Banca para el Desarrollo	18 571,06	2 146,60	11 148,51	6 432,14	38 298,31
Créditos - Empresarial	80 473,16	17 462,23	58 415,43	74 711,21	231 062,04
Créditos - Corporativo	128 802,81	0,00	11 651,34	0,00	140 454,15
Créditos - Sector Público	88 926,96	0,00	741,47	0,00	89 668,43
Créditos - Sector Financiero	250 197,35	3 815,38	5 762,58	517,39	260 292,71
Saldo total adeudado ^{1/}	1 995 312,54	118 917,80	303 611,41	176 358,09	2 594 199,84

Cuadro N° 2

Resultado de Aplicación de la Estrategia, Febrero de 2021				
Cliente	Tipo de Crédito	Crecimiento Mora	Meta	Cumplimiento
Personas físicas	Consumo	1 138 896 127	2 780 510 825	100,00%
	Vivienda	- 1 035 087 793	613 711 922	100,00%
	Vehículos	14 428 392	5 103 492	35,37%
	Tarjetas de crédito	- 158 121 014	365 790 332	100,00%
	Partes Relacionadas	1 588 442	-	0,00%
	Empresarial	-	-	100,00%
	Total	- 38 295 845	3 765 116 572	100,00%
Sector financiero		21 920 822		0,00%
Empresarial		- 355 163 622	500 000 000	100,00%
Corporativo		-		100,00%
Sector público		-		100,00%
Banca desarrollo		218 757 154	711 295 443	100,00%
Total general	-	152 781 492	4 976 412 015	100,00%

2. Autorizar a la Administración para que remita a la Sugef, en cumplimiento de lo solicitado en las circulares SGF-2584-2020 y SGF-3019-2020, el informe de avance y la actualización del cuadro n°1 sobre Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito, con corte a febrero del 2021". (257)

(Ref.: Acuerdo CCR-09-Acd-75-2021-art-10)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

4.1.3.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el Informe de Riesgos Tecnológicos con corte a diciembre de 2020, en cumplimiento de la actividad J de este Comité. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-05-ACD-17-2021-Art-8)

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, introduce el tema de y recuerda que en ese momento estaban a algunas semanas de la migración, así, se identificaron algunos eventos de riesgo.

Informa que al corte de diciembre se contabilizaban 63 riesgos identificados de los cuales 34 se encontraban fuera de apetito y recuerda que, por política, los riesgos medios o superior deben ser gestionados.

Afirma que los tres riesgos superiores siguen siendo recurrentes y serían clientes insatisfechos debido a los servicios tecnológicos no competitivos, este se ubica como riesgo estratégico. Destaca también la atención de las solicitudes de requerimiento por parte de TI que también se considera un riesgo estratégico; finalmente, la afectación de la operativa y los proyectos al no poder cubrir los requerimientos e iniciativas en el tiempo por carencia de recurso humano de TI calificado. Confirma que estos tres riesgos se han mapeado en nivel superior.

Luego, precisa una cantidad de 31 riesgos que también tienen alguna incidencia; además, aclara que monitorean la forma en la que se ejecutan los planes para mitigar los riesgos ubicados en umbrales medio y superior.

Señala que al corte de diciembre del 2020 tenían 2018 planes finalizados, ahora es necesario valorar su eficacia; en tiempo hay 145 y se presentan 7 planes desfazados en el plazo establecido por las áreas.

Informa que en diciembre se realizó un levantamiento de los riesgos asociados a la migración o la actualización a R17, se les dio seguimiento a los incidentes reportados al ACCI posterior a la implementación de la migración que fue el 6 de noviembre y con corte al 16 de diciembre del 2020. Observa que había 138 incidentes reportados de los cuales 136 aún activos al corte y afirma que ya fueron atendidos.

Informa que también se monitoreó la cantidad de *time outs* presentados durante el 2020 para ilustrar la ventana de tiempo cercana a la salida de la actualización y confirma que hay un crecimiento importante que en noviembre se ubicó en 89.644 eventos, siendo esto un dato máximo en el año.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, precisa que el informe se elaboró con corte a diciembre del 2020, ya es extemporáneo, debería agregarse qué pasó en enero, febrero y lo que llevan de marzo cuando los *time outs* ya están totalmente controlados. De hecho, el proyecto R17 se terminó y se aprecia la mejora.

Recuerda que el 6 de noviembre se hizo la migración, confirma que ya ven la mejora a diciembre 20; considera que el informe puede presentar un nivel de preocupación que ya no existe y recomienda que, al analizarse documentos tan antiguos, se traiga una actualización de lo que pasa para no gastar tiempo en aspectos que ya están controlados.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, afirma estar completamente de acuerdo y aprecia que el tema de riesgos es un asunto prospectivo, es necesario ver hacia adelante y no hacer un recuento. Explica que el informe estaba agendado en la Junta y anota que hará un replanteamiento de las recomendaciones que se presentaron en su momento para que la Administración valide el cumplimiento.

Destaca la presencia de un impacto económico por los *time outs*, explica que se hizo un cálculo de los ingresos no percibidos por las caídas y se contabilizaron \$64.000.000. Dentro del documento se presenta la cantidad de transacciones y el monto para cada uno de los meses. Luego se destaca también el mal funcionamiento del sistema y precisa que desde el punto de vista económico es un monto relativamente bajo de \$4.000.000. Amplía que los montos no transados fueron de \$174.000.000 durante todo el año; aprecia que la situación se sigue presentando, pero no necesariamente por cuestiones de la migración a R17, pero es claro que hay situaciones que se materializan.

Considera que sí debe valorarse si las recomendaciones ya fueron atendidas como lo señala la Gerencia y destaca las siguientes:

- Dar seguimiento a desarrollos pendientes de implementación como la emisión de certificados de depósito a plazo en la web TCIB, así como el control de sesiones concurrentes.

Entiende que aún no está, es un tema que puede constatarse, cree que la implementación se excluyó y confirma que lo chequearán.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, afirma que ya está corregido y superado.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, destaca otra recomendación:

- Incorporar la herramienta App Dynamics para el monitoreo integral del estado de la plataforma asociada al Core Banking.

Desconoce si ya está cumplida.

- Asegurar la transferencia de conocimiento del nuevo esquema de seguridad de la versión R17 al Área de Seguridad Funcional de los Sistemas Informáticos, a efectos que esta oficina logre asumir de forma efectiva la operativa asociada a la gestión de perfiles de acceso en T24

Cree que se ha avanzado en este tema, no obstante, aún no se ha cumplido.

- Ejecutar en coordinación con el Área de Seguridad Operativa Informática, nuevos análisis de vulnerabilidades a la infraestructura ya en ambiente de producción, esto por cuanto para la estabilización de la plataforma se realizan ajustes y cambios, por lo que es conveniente ejecutar nuevos escaneos para cada uno de los componentes de la Infraestructura de T24, particularmente los ambientes correspondientes a ambientes TCIB físico, corporativo, T24 y FCM.

Explica que esto es un continuo, corresponde a la plataforma que tienen, debe escanearse para analizar vulnerabilidades en virtud de los cambios en los perfiles y en el mismo funcionamiento.

- Incluir en el horizonte de planificación las actualizaciones de versión del Core Banking, infraestructura y otros componentes críticos como el ActiveID, en consideración de la vigencia de las versiones actuales, donde ya se encuentra disponible la versión R20 de Core y la versión 8.4 del ActiveID. Esto en consideración que las actualizaciones sean de la forma menos compleja posible.

Considera que hay recomendaciones que podrían ser replanteadas y también explica que se realiza un recuento de la situación de riesgo de las sociedades con corte a diciembre del 2020.

Especifica que, en el caso de Popular Pensiones, la cantidad de riesgos que se habían mapeado era de 14, había 36 debilidades y 18 planes de mitigación. Pasa a Popular Valores con 10 riesgos, hay 29 factores que pueden materializar estos riesgos y se cuenta con 19 planes de mitigación.

En cuanto al mapeo de riesgos de Popular SAFI, destaca un total de 77 riesgos y debilidades, aprecia que en este caso se presenta un tema metodológico de parte de la Sociedad. Finalmente, Popular Seguros presenta una mayor cantidad de riesgos mapeados, destaca el riesgo No. 35 con una valoración de riesgo medio y se refieren a la falta de definición de las políticas, principios, procedimientos, roles y responsabilidades de los procesos, así como la política y un marco de Gobierno.

Prosigue con el riesgo No. 47 que está valorado como riesgo superior se refiere al uso de soluciones informáticas para necesidades específicas no integradas que afectan al negocio y precisa que la Sociedad trabaja en un Core.

Destaca el riesgo No.51 que tiene un nivel medio se refiere a la arquitectura empresarial desactualizada y en el informe se señala que los riesgos No. 47 y No. 51 cuyo plan de acción para ambos se relaciona con el módulo de arquitectura empresarial y se informa que se está realizando un contrato de servicios temporal con el Área de Arquitectura Empresarial e Innovación que se encuentra en proceso.

Al respecto se informa que se avanza en las actividades para la contratación de un core de correduría y aprecia que se ha podido avanzar a las siguientes actividades. Aprecia que se conformó y se participó en Comité y en equipo de trabajo del Core Correduría e Integración Tecnológica, también se analizó de propuestas sobre las funcionalidades que presentan los sistemas de los proveedores, asimismo, se estudió las implementaciones y las características de los proveedores para un cuadro comparativo.

Destaca que las sesiones de trabajo con las áreas para la revisión de funcionalidades a solicitar y retroalimentación de las sesiones llevadas a cabo por los proveedores.

Confirma que el anterior es el principal proyecto tecnológico que tiene Popular Seguros y, obviamente, deberá mapearse los riesgos con el apoyo de Área de Riesgo para disponer de planes de mitigación y se garantice esa plataforma para potencializar los negocios de la Correduría.

Resume que la información presentada correspondió al Informe de Riesgos que se analizó en el Comité Corporativo de Tecnología de Información.

El Director, Sr. Campos Conejo, confirma que el objetivo de la presentación de este informe ante el Comité el pasado 19 de febrero, era cumplir con uno de los aspectos regulados en la Sugef 1417. En esta oportunidad se resumen los riesgos tecnológicos que tiene el Conglomerado, se destacó el estado de los riesgos, el histórico, las debilidades y los planes de mitigación y su efectividad.

Reitera que se refirió para cumplir la normativa 1417 que establece elevar al Órgano Director este informe su conocimiento.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agrade la presentación y mociona para:

1. Dar por conocido el Informe de Riesgos Tecnológicos con corte a diciembre de 2020, en cumplimiento de la actividad J del Comité Corporativo de Tecnología de Información y con fundamento en el Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, artículo 23, y el Reglamento SUGEF 14-17, apartado Órgano de Dirección y Comité de TI.

2. Instruir a la Administración para que atienda las recomendaciones contenidas en el Informe de Riesgos Tecnológicos con corte a diciembre de 2020.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el Informe de Riesgos Tecnológicos con corte a diciembre de 2020, en cumplimiento de la actividad J del Comité Corporativo de Tecnología de Información y con fundamento en el Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, artículo 23, y el Reglamento SUGEF 14-17, apartado Órgano de Dirección y Comité de TI.

2. Instruir a la Administración para que atienda las recomendaciones contenidas en el Informe de Riesgos Tecnológicos con corte a diciembre de 2020, a saber:

- **Dar seguimiento a desarrollos pendientes de implementación como la emisión de certificados de depósito a plazo en la web TCIB, así como el control de sesiones concurrentes.**
- **Incorporar la herramienta App Dynamics para el monitoreo integral del estado de la plataforma asociada al Core Banking.**

- Asegurar la transferencia de conocimiento del nuevo esquema de seguridad de la versión R17 al Área de Seguridad Funcional de los Sistemas Informáticos, a efectos que esta oficina logre asumir de forma efectiva la operativa asociada a la gestión de perfiles de acceso en T24.
- Ejecutar, en coordinación con el Área de Seguridad Operativa Informática, nuevos análisis de vulnerabilidades a la infraestructura ya en ambiente de producción, esto por cuanto para la estabilización de la plataforma se realizan ajustes y cambios, por lo que es conveniente ejecutar nuevos escaneos para cada uno de los componentes de la infraestructura de T24, particularmente los ambientes correspondientes a ambientes TCIB físico, corporativo, T24 y FCM.
- Incluir en el horizonte de planificación las actualizaciones de versión del *Core Banking*, infraestructura y otros componentes críticos como el ActiveID, en consideración de la vigencia de las versiones actuales, donde ya se encuentra disponible la versión R20 de Core y la versión 8.4 del ActiveID. Esto en consideración que las actualizaciones sean de la forma menos compleja posible". (258)

(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-05-ACD-17-2021-Art-8)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con un minuto**, finaliza su participación virtual, el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas. Asimismo, inician su participación virtual, el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; y el Director Financiero Corporativo, Sr. Esteban Meza Araya.

ARTÍCULO 7

La **Presidenta, Sra. Badilla López**, comenta que son las 7:00 p.m., aún les quedan dos temas y mociona para:

Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5813 hasta las 7:36 p. m., a fin de avanzar lo más posible en los temas los agendados para esta sesión.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5813 hasta las 7:36 p. m., a fin de avanzar lo más posible en los temas los agendados para esta sesión". (259)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

4.1.4.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, los resultados financieros correspondiente al mes de enero de 2021. (Ref.: Acuerdo CCA-7-ACD-44-2021-Art-8)

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora, informa que presentará las cifras con corte al 31 de enero del 2021 y explica que el retraso obedece a que el Comité Corporativo de Auditoría se enfocó durante el mes de enero a analizar los informes de Auditoría Externa y dictámenes y eso imposibilitó que los estados financieros pudieran verse al cierre de enero en vez del mes de febrero.

Afirma que en este mes están poniéndose al día con la presentación de los informes y especifica que este mismo mes se analizarán ante esta Junta Directiva, los reportes correspondientes a febrero.

Comenta que los estados financieros del Banco revelan la realidad de las principales cuentas, aprecia que hay algunas actividades que han realizado y menciona también algunas cuentas importantes que podrían favorecer el margen financiero.

El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Araya, explica que harán un repaso rápido de los estados financieros, correspondientes al mes de enero del 2021 ...

Indica que se hará un repaso rápido de los estados financieros correspondientes al mes de enero de 2021, en donde se refleja un nivel de activos por el orden de $\text{C}\$4.350.103.000.000$, con un crecimiento interanual del 13,15% e incluso en el mes de enero se observa un crecimiento de unos $\text{C}\$71.812.000.000$, una estructura del activo en la que se sigue destacando la participación del portafolio de inversiones, con un 31,84% de participación en la estructura del activo del Banco y un 57,66% en la cartera de crédito, dentro de la estructura del activo al cierre de enero 2021.

Las inversiones siguen presentando un monto muy significativo, con un crecimiento interanual por el orden del 65%, para ₡522.858.000.000 y en el mes de enero incrementó en ₡85.615.000.000. Este nivel del portafolio de ₡1,3 billones, anda en un monto muy similar al que refleja el Banco de Costa Rica con un ₡1,2 billones y ₡1,4 billones del Banco Nacional.

Manifiesta que este monto del portafolio efectivamente sigue influenciado por el tema de las cuentas corrientes y el ahorro a la vista que se mantiene en el balance del Banco, principalmente de clientes institucionales, en el que la participación de las subsidiarias del Banco todavía mantiene montos muy importantes de recursos a la vista, que efectivamente están incrementando el portafolio de inversiones financieras y se verá como esto se refleja en la estructura de financiamiento del Banco.

La cartera de crédito en el primer mes del año reflejó una disminución de ₡16.661.000.000 en la cartera bruta. Este es un comportamiento que se ha tenido en los meses de noviembre y diciembre de 2020, en el que se tuvo una caída de la cartera bruta de casi ₡30.000.000.000. En el mes de enero se presenta una nueva disminución que obedece en gran parte al tema de las cancelaciones anticipadas que le están haciendo al Banco.

Producto de esto, se tienen definidas una serie de estrategias a nivel de contención de esta cancelación anticipada y una propuesta que tiene en marcha la Subgerencia General de Negocios para reactivar la colocación de crédito y un ajuste, que está por definirse en los próximos días, de tasas de interés activas, complementado esto con el ajuste que ya se ha venido aplicando con los recursos de la línea de crédito del Banco Central, que está permitiendo ajustar en 250 puntos base las tasas de interés de cartera de crédito empresarial.

Manifiesta que aquí se refleja el comportamiento de la cartera consolidada para el mes de enero a nivel del sistema, donde se observa que presenta una disminución de ₡90.240.000.000, que es un -0,50% de disminución relativa. Por su parte, los bancos privados tuvieron una disminución de ₡72.489.000.000, para un -0,91%.

Los bancos estatales tuvieron ₡1.090.000.000 de disminución para un 0,01%. Indica que ahí se puede apreciar que el Banco Nacional presenta una disminución en la cartera de crédito en el mes de enero y el Banco de Costa Rica un aumento de ₡12.546.000.000, y en el Banco Popular se observa, como ha mencionado, una disminución similar al comportamiento que está teniendo la industria en términos generales.

En cuanto a la composición del portafolio de crédito por actividad económica, se destaca que el 40,26% del portafolio corresponde a la cartera de consumo, que comparativamente con los bancos estatales privados y el sistema, tienen una participación en su portafolio de un 20,41% en la cartera de consumo.

La otra actividad relevante es construcción o vivienda con un 25,26%. En la participación de mercado, menciona que, en el caso del Banco Popular, la cartera de consumo tiene una participación de mercado de 28,89%, comparativamente con los bancos estatales un 22,47% y los bancos privados un 48,64%, dentro de la estructura de portafolio a nivel del sistema.

En lo que respecta a la estructura de financiamiento, como lo mencionaba ahora con el portafolio de inversiones, se sigue manteniendo en captaciones a la vista de entidades un monto de ₡702.676.000.000. Recientemente se aprobó en el Comité de Activos y Pasivos un nuevo ajuste de tasas de interés a los recursos vista, principalmente en cuenta naranja y cuenta corriente para clientes institucionales.

Manifiesta que la estrategia que se tiene planteada para el año 2021, es precisamente lograr una mayor modificación de la estructura de financiamiento con los recursos del Banco Central, cancelando precisamente captaciones a plazo, pues ya se observa como en los últimos tres meses se han venido haciendo cancelaciones principalmente de captación a plazo de entidades, por el orden de ₡120.000.000.000, que les está permitiendo hacer una recomposición más acelerada en la estructura de financiamiento con el fin de bajar el costo de las captaciones, disminuyendo captaciones a plazo y también con los ajustes que se están planteando, principalmente en los productos vista de cuenta corriente y cuenta naranja. Indica que esto es parte de la estrategia que se ve reflejada en la estructura y en la disminución del costo financiero.

En cuanto al patrimonio, destaca la posición en moneda extranjera del Banco de \$7,2 millones, lo que representa el 0,59% del patrimonio. Indica que es una posición neutral, muy cercana a 0. Indica que en la referencia de las principales entidades se observa una posición positiva, por ejemplo en el BAC con \$582 millones de posición propia, el Banco de Costa Rica \$230 millones. Observa que el Banco Nacional ha venido aumentando su posición, pues hace un año la tenía en \$42 millones y ahora la tiene en \$98,5 millones.

En el tema de estimaciones, menciona que en el mes de enero se tuvo un mes con estimaciones por el orden de ₡5.415.000.000, muy alineado a lo que se tenía en la proyección financiera. Destaca que en la proyección 2021 se plantea un gasto por estimación de la cartera estructural por el orden de los ₡60.000.000.000, ₡5.000.000.000 mensuales en promedio.

Señala que en el mes de enero el monto que se registró en el estado de resultados estuvo muy cerca del dato proyectado y no fue necesario utilizar la cobertura adicional de estimaciones, que se mantiene en balance por ₡43.206 millones y se esperaría utilizar esta cobertura

adicional cuando el resultado supere el monto previsto en la proyección financiera, como una política conservadora de utilización del exceso de estimación cuando el deterioro de la cartera sea superior a la expectativa que se tiene a nivel de la proyección financiera.

En lo relativo a ingresos por servicios, se alcanzaron los ₡2.000.000.000. Indica que se sigue con la tendencia de disminución de las comisiones con respecto al año anterior y la meta para este año es de ₡19.000.000.000 y el año pasado se generaron ₡25.000.000.000 y esto tiene que ver con el tema de las tasas de intercambio que fijó el Banco Central, pues se está presentando una disminución importante en ingresos por servicios.

Los gastos administrativos rondan el orden de ₡11.000.000.000, con una disminución importante respecto a enero de 2020 de un 13,92%. De hecho hay reducciones en gastos de personal y gastos generales.

Bienes adjudicados representó para enero un impacto de ₡594.000.000, que fue inferior al resultado del año 2020, pero en los primeros meses del año se está observando un aumento en los bienes adjudicados, una disminución en las ventas y esto origina en una medida una afectación por el orden de ₡594.000.000, pero que se está revisando a fin de establecer las estrategias.

Manifiesta que es evidente que va a haber un aumento en los bienes adjudicados en este período y eso obviamente va a presionar el gasto por deterioro que se registra y está flexibilizado de acuerdo con lo que establece la normativa prudencial. Indica que esto antes se amortizaba en 24 meses y ahora se amplió a 48, lo que permite una mayor disminución del gasto, pero ante un mayor incremento en los bienes adjudicados, eso va a aumentar el gasto de la estimación y habrá que compensarlo con una disminución de estimaciones producto de las ventas que se puedan seguir realizando en este período.

Las utilidades de las Sociedades están muy bien, pues están muy por encima de la meta proyectada. Menciona que todas las Sociedades están superando ampliamente la meta de utilidades para este primer mes del año.

Indica que es un resultado muy positivo, sobre todo considerando que se registraron ₡5.000.000.000 en la estimación de gasto por estimación de cartera.

En los principales indicadores financieros, destaca la mora mayor a 90 días, que se ubica al cierre del mes en 2,90%, el indicador de eficiencia en 68,26%, deteriorado con respecto al año anterior, producto de la disminución en la utilidad operacional bruta. Por otra parte, comenta que los gastos administrativos se están conteniendo en cuanto a su crecimiento.

Manifiesta que la suficiencia patrimonial ronda el orden del 13,83%, y una cobertura de gastos administrativos a ingresos por servicios que ya comienza a disminuirse, en función de la disminución en los ingresos por servicios que se han venido experimentando desde el año anterior.

Además hay un margen de intermediación financiera que se ubica en 4,04%, lo cual se verá más adelante comparándolo con el sistema bancario nacional. Indica que aquí básicamente lo que se está reflejando es la estructura del activo y del pasivo.

Comenta que aquí lo que se está reflejando es la estructura del activo y del pasivo, donde se debe destacar la estrategia que se plantea para este año en la proyección financiera, donde se debe lograr reducir esta participación de las captaciones a plazo en la estructura de financiamiento, con un 52% en el caso del Banco Popular. Observa que a nivel del sistema es un 42%, bancos estatales un 35% y bancos privados un 45%.

Señala que en tanto se logre disminuir esa participación de las captaciones a plazo, sin duda alguna se disminuye el costo de las captaciones y por ende se estaría logrando una mejoría en el margen, el cual se ubicó en 4,04%, mientras hace un año era de 4,93%. Se puede observar que en los últimos años se ha venido mostrando una tendencia a la reducción global en el margen de intermediación.

Este margen de 4,04% está incluso por debajo del que presentan instituciones como el Banco de Costa Rica y el Banco Nacional. Esto está afectado por una disminución en la tasa de rentabilidad del activo productivo, la cual hace un año estaba en 11,30% y para enero se ubica en 9,13%, dado el comportamiento de la tasa básica en el rendimiento de la cartera referenciada, lo cual ha tenido una afectación en la tasa de rendimiento del activo productivo.

Destaca, en el costo del pasivo, que se ha venido reduciendo gradualmente, hace un año estaba en 6,38%, para diciembre se había disminuido a 5,22% y para enero del 2021 en 5,09%. Evidentemente la no necesidad de captaciones a plazo adicionales para hacerle frente a crecimiento del activo y una renovación de captaciones a menores tasas ha originado una disminución importante y gradual en el costo de las captaciones a nivel del Banco.

Evidentemente sigue siendo el costo más alto respecto a las principales entidades, producto de la estructura comparativa con el sistema bancario nacional.

Por último, destaca el indicador de morosidad de 2,90%, mientras el promedio del sistema es de 2,61% para el cierre de enero. El indicador de eficiencia muestra un 68,26%, mientras el promedio del sistema fue de 60,53%.

Añade que el indicador de utilidad acumulada trimestral se sigue manteniendo en irregularidad financiera nivel 1 para enero, pero para febrero se logra recuperar ese indicador y se vuelve a ubicar el riesgo normal.

El Director, Sr. Espinoza Guido, consulta cuándo se presentará el informe correspondiente a febrero.

El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla, responde que mañana jueves se conocerá en el Comité Corporativo de Auditoría, por lo que la próxima semana ya se podría estar conociendo por parte de esta Junta Directiva.

El Director, Sr. Espinoza Guido, consulta, dado que a hoy 17 de marzo apenas están conociendo los resultados de enero, cómo cerró el mes de febrero, para saber cómo se comporta la utilidad acumulada.

El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla, responde que en febrero se tuvo una utilidad cercana a los ¢1980 millones, por lo cual la utilidad acumulada llega a ¢4500 millones. Con ese resultado acumulado se recupera la pérdida de diciembre de ¢3800 millones, originada por el registro de las estimaciones colectivas realizado en diciembre por ¢8000 millones, para completar los ¢13.000 que se tienen a nivel de balance como cobertura adicional de estimaciones.

El Director, Sr. Espinoza Guido, pregunta cómo anda la tasa de renovación de las inversiones a plazo por los ahorrantes y cómo está el Banco en cuanto a la tasa de interés respecto al mercado.

El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla, responde que en cuanto a renovación se tienen altos niveles de renovación de captaciones a plazo, inclusive se ha tenido posibilidades de realizar captaciones adicionales por medio de emisiones estandarizadas y operaciones de Interclar de bolsa.

Acota que sigue habiendo en el mercado exceso de liquidez y las tasas de renovación han sido bastante satisfactorias a nivel de flujo de efectivo, y más bien ha habido mucha oferta de captaciones por parte de inversionistas institucionales inclusive.

Esto ha originado que se haya venido ajustando la tasa de interés pasiva en los diferentes nodos de captación, ya con el instrumento del FTP que se está aplicando en la definición de tasas pasivas. Esto ha permitido que estas renovaciones de captaciones plazo se estén haciendo a costos menores.

Siempre se mantiene una diferenciación a nivel de tasas de ventanilla respecto a los bancos estatales, en cuanto a tasas de interés, pero se ha estado siendo muy precavido en la asignación de pluses en tasas pasivas; esto lo controla la Tesorería, y por medio de la herramienta del FTP hay un control de los pluses ofrecidos a nivel institucional, de negocio y de las captaciones que realiza la Tesorería.

En este año la estrategia es más bien disminuir a un mayor nivel las captaciones a plazo, principalmente las de entidades y una parte de emisiones estandarizadas que se estarían cancelando en el 2021.

El Director, Sr. Espinoza Guido, acota que la intención de la pregunta es llegar al tema de gasto financiero, pues si no se tiene una demanda de crédito que atender, debería reducirse el ritmo de captación; además, lo que se está colocando corresponde en buena parte a arreglos de pago, y se tienen recursos provenientes de las facilidades otorgadas por el Banco Central.

Así pues, le gustaría tener mayor claridad, quizás en el reporte de febrero, y que se enfatice el tema de captaciones y el impacto en el gasto financiero; asimismo, desea tener bastante claridad acerca del calce de plazos de lo captado respecto de lo colocado.

El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla, indica que con la operación del Banco Central se está pignorando ¢131.000 millones de inversiones que se deben dar en garantía precisamente para la operación que se formalizó por ¢118.000 millones, y precisamente el calce de plazos ha venido reflejando un exceso de liquidez y la estrategia para este año es optimizar dicho calce para disminuir ese exceso de liquidez.

La semana pasada, en el ALCO, se realizó un ajuste en las tasas de interés en los productos vista, incluso se ajustó la tasa de interés que se estaba reconociendo de un 3% a un 2,05%.

Esto tiene como objetivo disminuir el costo de estas captaciones y se está en conversaciones con dos sociedades para tratar de obtener una mayor rentabilidad de estos recursos a nivel del portafolio de inversiones, destinando un porcentaje a inversiones de mayor rentabilidad, con un compromiso de mantener estos recursos, que son a la vista, estables durante un determinado tiempo, lo cual les permitiría bajar el costo

con el ajuste de tasas y, con la estabilidad del fondeo, ya garantizada por las sociedades, poder disminuir el portafolio de inversiones de liquidez de corto plazo y destinar más recursos hacia inversiones de mayor rentabilidad; así se estaría, por una parte, disminuyendo el costo, y por otra, tratando de aumentar la rentabilidad del portafolio.

El Director, Sr. Espinoza Guido, señala que quedarán a la espera del detalle en la entrega del informe correspondiente a febrero.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora, aclara que uno de los objetivos para los primeros meses del año es la administración del costo financiero; se han venido tomando decisiones sobre el costo financiero, sobre el nivel de liquidez y sobre el calce de plazos.

Como la cartera de crédito no tiene un comportamiento hacia el alza, se debe trabajar el costo financiero y maximizar la rentabilidad del portafolio de inversiones.

Al ser las **diecinueve horas con treinta y tres minutos** se retiran el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora, y el Director Financiero Corporativo, Sr. Esteban Meza Bonilla.

La Directora, Sra. Fernández Garita, expresa que el panorama será más certero cuando conozcan los resultados de febrero. Considera que aplica la frase coloquial "hay que echarle agua a la sopa", mientras no se crezca en la cartera, los indicadores de mora y las estimaciones van al alza, pero si se "le echa más agua a la sopa" habrá menos mora, menores estimaciones y mayor rentabilidad del crédito.

La Presidenta, Sra. Badilla López, le solicita a la Administración que se procure presentar estos informes con mayor oportunidad, pues se encuentran un poco desfasados.

Mociona para:

Dar por conocidos los resultados financieros correspondiente al mes de enero de 2021, en atención al acuerdo 183 de la sesión JDN -5624 y según lo establece el acuerdo SUGEF 16-16, artículo 25, inciso 25.11.

Se destacan los siguientes aspectos:

- **Activo Total** presenta un incremento significativo interanual por el orden del 15,13%, originado principalmente por la estrategia de captación de recursos por medio de cuentas corrientes institucionales y el registro de los arrendamientos financieros según el RIF 30-18.
- **Portafolio de Inversiones** alcanza la suma **₡1.384.951 millones**, se ha venido incrementando desde diciembre 2020 (**₡85.615 millones**), principalmente el Portafolio de Liquidez por los recursos captados en cuenta corriente institucional.
- Al 31 de enero 2021, la cartera de crédito bruta ha disminuido en **₡2,237 millones (0.09%)** con respecto a enero 2020.
- **Utilidad acumulada a enero 2021 por ₡2.571 millones.** Utilidad de las Sociedades por la suma de **₡842 millones (33%)**
- **Utilidad de Intermediación Financiera** disminuye en términos interanuales en **₡1.687 millones (10,46%)**.
- **Gastos de Administración** disminuyen en términos interanuales en **-13,92%**.
- **Ingresos por servicios** por el orden de **₡2.045 millones**, monto inferior al obtenido al 31 de enero 2020 por **₡2.762 millones**.
- **Neto de estimaciones** por **-₡5,174 millones (-₡3,711 millones a enero 2020)**.
- **Impacto Bienes Adjudicados** por **-₡594 millones**, monto inferior al obtenido a enero 2020 por **-₡676 millones**.
- **Ganancias de Capital** por **₡393 millones** en enero 2021 (**₡0** en enero 2020).
- Al 31 de enero 2021 se reporta **Pérdida Acumulada Trimestral (nov. a ene.)** por **-₡1.682 millones (nov. -₡742 millones, dic. -₡3.511 millones, ene ₡2.571 millones)**. Indicador **Utilidad o Pérdida Trimestral Acumulada (Ficha CAMELS)**, se ubica en **Irregularidad Financiera Nivel 1**

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dar por conocidos los resultados financieros correspondiente al mes de enero de 2021, en atención al acuerdo 183 de la sesión JDN -5624 y según lo establece el acuerdo SUGEF 16-16, artículo 25, inciso 25.11.

Se destacan los siguientes aspectos:

- **Activo Total** presenta un incremento significativo interanual por el orden del 15,13%, originado principalmente por la estrategia de captación de recursos por medio de cuentas corrientes institucionales y el registro de los arrendamientos financieros según el RIF 30-18.

- Portafolio de Inversiones alcanza la suma **₡1.384.951 millones**, se ha venido incrementando desde diciembre 2020 (**₡85.615 millones**), principalmente el Portafolio de Liquidez por los recursos captados en cuenta corriente institucional.
- Al 31 de enero 2021, la cartera de crédito bruta ha disminuido en **₡2,237 millones (0.09%)** con respecto a enero 2020.
- Utilidad acumulada a enero 2021 por **₡2.571 millones**. Utilidad de las Sociedades por la suma de **₡842 millones (33%)**
- Utilidad de Intermediación Financiera disminuye en términos interanuales en **₡1.687 millones (10,46%)**.
- Gastos de Administración disminuyen en términos interanuales en **-13,92%**.
- Ingresos por servicios por el orden de **₡2.045 millones**, monto inferior al obtenido al 31 de enero 2020 por **₡2.762 millones**.
- Neto de estimaciones por **-₡5,174 millones (-₡3,711 millones a enero 2020)**.
- Impacto Bienes Adjudicados por **-₡594 millones**, monto inferior al obtenido a enero 2020 por **-₡676 millones**.
- Ganancias de Capital por **₡393 millones** en enero 2021 (**₡0** en enero 2020).
- Al 31 de enero 2021 se reporta Pérdida Acumulada Trimestral (nov. a ene.) por **-₡1.682 millones** (nov. -₡742 millones, dic. -₡3.511 millones, ene **₡2.571 millones**). Indicador Utilidad o Pérdida Trimestral Acumulada (Ficha CAMELS), se ubica en Irregularidad Financiera Nivel 1". (260)
(Ref.: Acuerdo CCA-7-ACD-44-2021-Art-8)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para

Dejar pendiente, para la próxima sesión, el punto 4.2.1. (oficio AJD-040-2021, mediante el cual el Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal, remite el informe sobre la revisión integral de los reglamentos y las conformaciones de los comités corporativos).

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dejar pendiente, para la próxima sesión, el punto 4.2.1. (oficio AJD-040-2021, mediante el cual el Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal, remite el informe sobre la revisión integral de los reglamentos y las conformaciones de los comités corporativos)". (261)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS** finaliza la sesión.

Sra. Grace Badilla López
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5814

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS** del **LUNES VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Grace Badilla López; el Vicepresidente, Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; el Director, Sr. Mario Campos Conejo; la Directora, Sra. Marta Villegas Alvarado; el Director, Sr. Gilberth Díaz Vásquez, y la Directora, Sra. Margarita Fernández Garita. Además: el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

La Presidenta, Sra. Badilla López, saluda a todas las personas presentes y procede a confirmar el quórum requerido para iniciar la sesión.

Se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5812.

2.- Asuntos de Presidencia.

3.- Asuntos de Directores.

4.- Asamblea de Accionistas.

4.1.- La Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa eleva, para aprobación los Informes del Ejercicio Anual 2020 del Presidente y Tesorero, y para conocimiento los Informes del Fiscal y la Gerente General, correspondientes al 2020. (Ref.: Acuerdos JDPV-661-Acd-121-2021-Art-6, JDPV-661-Acd-122-2021-Art-7, Informe Fiscal y JDPV-661-Acd-123-2021-Art-8)

4.2.- La Junta Directiva de Popular SAFI eleva, para aprobación, los Informes del Ejercicio Anual 2020 de la Presidenta y Tesorera, y para conocimiento el Informe del Fiscal correspondientes al 2020. (Ref.: Acuerdos JDSAFI-560-Acd-095-2021, JDSAFI-560-Acd-096-2021 y JDSAFI-560-Acd-097-2021)

5.- Asuntos Resolutivos.

5.1.- Asuntos de Comisiones.

Comité Corporativo de Auditoría.

5.1.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el informe de los resultados financieros del Banco Popular correspondiente al mes de febrero de 2021. (Ref.: Acuerdo CCA-8-ACD-52-2021-Art-6)

Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local.

5.1.2. La Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local recomienda a la Junta Directiva Nacional, nombrar para el periodo de marzo del 2021 a febrero de 2023, la Junta de Crédito Local de Limón.

Además, recomienda completar el nombramiento de Suplentes de la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Ciudad Neilly, Heredia y Liberia. (Ref.: Acuerdo CPPyJCL6-ACD-37-2021-Art-2)

5.1.3.- El Comité Corporativo de Riesgo eleva a la Junta Directiva Nacional con la recomendación de su aprobación, la propuesta de la política para el uso de las estimaciones colectivas para mitigar los efectos de la crisis provocada por la emergencia sanitaria asociada a la COVID-19 sobre la cartera crediticia del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, según los siguientes parámetros. (Ref.: Acuerdo CCR-09-ACD-77-2021-Art-12)

5.2.- Asuntos de la Asesoría Legal.

5.2.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal, remite el informe sobre la revisión integral de los reglamentos y las conformaciones de los comités corporativos. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5809-Acd-202-2021-Art-13. (Ref.: Oficio AJD-040-2021)

6.- Asuntos Informativos.

6.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite el Informe de Seguimiento de Acuerdos correspondiente al mes de febrero de 2021. (Ref.: Oficio SJDN-210-2021)

6.2.- El Sr. Fernando Faith Bonilla, Presidente del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadora, le remite a la Sra. Rocío Aguilar Montoya, Superintendente General de Entidades Financieras, el informe de acciones realizadas en el 2020 por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras en el marco del Buen Gobierno Corporativo. (Ref.: Acuerdo 8-689-2021)

6.3.- El Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se dispuso aprobar el *Reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros*. (Ref.: Oficio CNS-1649/07 y CNS-1650/07)

6.4.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, le envía condolencias al Diputado, Sr. Eduardo Cruickshank Smith por, por el fallecimiento del Sr. Earl Cruickshank Smith. (Ref.: Oficio GGC-417-2021)".

Se aprueba el orden del día.

ARTÍCULO 2

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5812.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 5812, celebrada el 15 de marzo del 2021.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 5812, celebrada el 15 de marzo del 2021”. (276)

ARTÍCULO 3

2.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Badilla López, solicita al Sr. Marvin Rodríguez que indique si pudo averiguar sobre los eventos del sábado anterior con la Asociación Solidarista del Instituto Nacional de Aprendizaje (Asemina).

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, comenta que hubo un problema con el Banco Nacional, pues dicha Entidad no pudo canalizar los recursos al Banco Popular para acreditar esos montos a las cuentas de la Asemina.

Asegura que se realizaron diversas gestiones; por ejemplo, con ayuda de la Presidenta, Sra. Grace Badilla conversaron con la Sra. Ana Isabel Solano y con el Subgerente del Banco Nacional y aun así, no tuvieron éxito.

Indica que preguntará si ya se pudo avanzar con el proceso para explicar a los clientes del Banco Popular las razones del atraso y detallar que no ha sido un conflicto del Banco Popular, sino del Banco Nacional.

La Directora, Sra. Fernández Garita, consulta si ya se solucionó.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, responde que todavía en la mañana no se había resuelto, estaban a la espera de que el Banco Nacional finalizara el proceso.

La Presidenta, Sra. Badilla López, detalla que es una situación que se atrasa más por ser basado en SINPE y eso provoca que los montos ingresen hasta después de las 6:30 p. m. Por ese motivo, sugiere que el Banco Popular pueda confirmar que no es un conflicto interno, pues el Banco Nacional informó que la imposibilidad del depósito fue responsabilidad del Banco Popular y eso no es cierto.

El Director, Sr. Díaz Vásquez, explica que es necesario informar a los miembros de Asemina que no es responsabilidad del Banco Popular todo el atraso, pues hasta empezaron a decir que se iban a retirar el Banco Popular.

La Directora, Sra. Fernández Garita, considera que si confirman los depósitos, deberían enviar una comunicación escrita en donde se explique al presidente de la Asociación los eventos, específicamente detallar el momento cuando se recibieron los recursos por parte del Banco Nacional.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, indica que le acaban de informar que a las 7:00 p.m. se hicieron los traslados respectivos. Asegura que contactarán a la presidencia de la Asociación para que ellos tengan claro este tema y pedir la aprobación para enviar un comunicado a todos los asociados.

ARTÍCULO 4

3.- Asuntos de Directores.

El Vicepresidente, Sr. Cruz Marchena, pregunta las acciones programadas por parte de la Gerencia General Corporativa para atender durante la Semana Santa, tomando en consideración que habrá mucho movimiento en cajeros automáticos. También desea conocer las gestiones para enfrentar la situación cuando se empiece a repartir el Fondo de Capitalización Laboral.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, en cuanto a la Semana Santa, precisa que se trabajará en horario normal hasta el miércoles 31 de marzo, específicamente en la atención a los clientes en todos los canales y sucursales del país. Para las áreas de Soporte que no se relacionan con el Servicio al Cliente están dando vacaciones obligatorias, con el fin de reducir la cantidad de días de vacaciones.

Ese tema ya se conversó con el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y ellos comprendieron que es un día normal de trabajo. El jueves y el viernes son feriados de Ley y el sábado es libre por un tema de Convención Colectiva.

Con respecto al abastecimiento de dinero, ya hay un plan para atender estas fechas, del mismo modo como se atienden las de fin de año. Se aseguran de que haya abastecimiento de dinero en los cajeros automáticos, se confirma la revisión y la inspección de las sucursales para no afectar el servicio al cliente.

Acerca de la operación de los cajeros automáticos, no se está previendo nada, el proceso desde que se hizo la migración al R17 con el Active ID y las pruebas que se hicieron han tenido un funcionamiento normal. No han presentado interferencias en el servicio.

Cree que están bastante preparados para asumir los retos en esta Semana Santa.

Comenta que durante esos días él irá a las sucursales que no ha podido visitar para verificar el servicio al cliente y para mejorar el acercamiento con los gerentes de las BP Totales y de las agencias.

En lo concerniente a la entrega del Fondo de Capitalización Laboral, explica que están trabajando con Popular Pensiones, ese tema ya se ha manejado en otros quinquenios. Normalmente se acredita todo el primer día y no cree que haya diferencia en esa línea.

El martes 23 de marzo tendrá una reunión con los gerentes de las Sociedades Anónimas y espera conversar ese tema de manera más detallada.

El Director, Sr. Espinoza Guido, expresa que ha conversado con algunos comerciantes de negocios pequeños y en las últimas dos semanas ha recibido dos o tres comentarios en el sentido de que las transacciones que se realizan con tarjetas del Banco Popular no funcionan, no es que el datáfono indique fondos insuficientes, sino que el tiempo de respuesta de conexión es muy extenso.

Además, le comentaron que llaman, pero no les resuelven el problema. En esos casos, el cliente presenta la tarjeta del Banco Popular, no funciona y el cliente menciona que es un problema reiterativo y presenta otra tarjeta.

Eso le preocupa bastante y por ello, lo conversó con el Sr. Víctor Rodríguez Bogantes, y le informó que justo después de la migración a R17 es cuando están presentando mayores problemas de ese tipo.

Considera que las tarjetas del Banco Popular presentan condiciones muy competitivas y con las propuestas y estrategias planteadas para elevar la colocación del crédito y de la cartera, en general, cree que la tarjeta es un medio aceptado por los clientes, pero se debe resolver el problema de la comunicación. De lo contrario, las personas tendrán las tarjetas guardadas en una gaveta.

Se espera un periodo alto de transacciones porque las personas estarían en vacaciones y eso se debe tomar en consideración.

Pide que se presente un informe sobre ese tema en la próxima sesión del Comité Corporativo de Tecnologías de Información.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, comunica que lo va a revisar y le llama la atención porque todo lo que había pasado con el Active ID en agosto de 2020 se corrigió con la migración. Se habían afectado cajeros automáticos y tarjetas de debido, pero de igual modo, lo revisará para conocer cómo ha estado la operación y se han presentado caídas.

Reitera en que conversará con el Sr. Víctor Rodríguez Bogantes para revisar ese tema.

La Directora, Sra. Fernández Garita, externa su preocupación por que la atención a las recomendaciones de la Auditoría Interna del Informe del Informe de la Junta Directiva no se ha recibido. Recuerda que ella había pedido que expusiera el estado de las recomendaciones y cree que ya están incumpliendo.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, indica que ya está listo y nada más deben incluirlo en la agenda de la próxima sesión de esta Junta Directiva.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz, explica que la Directora, Sra. Fernández Garita está preguntando cuáles son los pendientes. Expresa que él le ha dado mucho seguimiento al tema, ha conversado con el Sr. Martín Alfaro Artavia, quien ya se reunió con todos los responsables.

Sabe que ya la Gerencia General Corporativa lo tiene, pero aún no lo han recibido.

Aclara que aún están en tiempo, pues el tiempo límite para presentarlo es hasta mediados de abril de 2021.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, menciona que tanto el Sr. Luis Alonso Lizano como él han estado vigilantes de este tema y esperan el planteamiento por parte de la Gerencia General Corporativa. Asevera que el 15 de abril de 2021 es la fecha límite.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece las aclaraciones y asegura que han estado muy atentos a que no se escape ningún tema. Recuerda que la Junta Directiva Nacional había acordado que, en caso de presentarse una acumulación de temas, se podría habilitar un día extra de sesión.

Además, agradece la observación a la Directora, Sra. Margarita Fernández Garita.

Al ser las **diecinueve horas con dieciséis minutos**, ingresa el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora y el Director Financiero Corporativo, Sr. Esteban Meza Araya.

ARTÍCULO 7

5.1.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el informe de los resultados financieros del Banco Popular correspondiente al mes de febrero de 2021. (Ref.: Acuerdo CCA-8-ACD-52-2021-Art-6)

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora, indica que presentarán los estados financieros con cierre a febrero del 2021.

Menciona que se tuvo un mes con resultados muy positivos, se continúa avanzando sobre el cuidado de la cartera de crédito y se brindará un detalle sobre toda la gestión de la liquidez del Banco, cómo ha sido gestionada y el costo financiero de los recursos.

El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Araya, menciona que, al cierre de febrero, en activos totales alcanzaron ₡4.396.338 millones, con un crecimiento interanual por ₡558.005 millones, donde la estructura del activo expresada en términos relativos, donde se refleja la participación que tiene el portafolio de inversiones en un 33,34% y un 56,64% la cartera de crédito como parte de lo que conforma el activo productivo en el nivel de la Institución.

El portafolio de inversiones al cierre de febrero siguió creciente en ₡1.465.559 millones, donde en la referencia de las principales entidades, el Banco Nacional tiene un portafolio de ₡1.518.625 millones, el Banco de Costa Rica ₡1.225.639 millones y el Banco Popular ₡1.455.493 millones, por lo que sigue siendo uno de los portafolios de inversiones más importantes en el nivel del sistema bancario nacional.

En relación con la cartera de crédito, tal como en enero del 2021, se dio una disminución en el saldo de la cartera bruta en febrero por aproximadamente ₡14.848 millones, cerrando el saldo de crédito en ₡2.594.200 millones, en los primeros meses del año se tiene una disminución en el saldo de cartera cercano a los ₡31.000 millones, y en los últimos cuatro meses, considerando noviembre y diciembre del 2020, una disminución de ₡60.000 millones en el saldo del portafolio de crédito.

Se evidencia como a febrero del 2021, comparativamente con los tres años anteriores, en la cartera consolidada se observa que la disminución fue de un -1,20%, igualmente por moneda la cartera en colones disminuyó un 1,09% en los dos primeros meses del año y en dólares se dio una disminución del -2,47%.

Señala que el inicio de año, en materia del crecimiento del portafolio de crédito, les presenta un reto para el 2021, con un desfase en los dos primeros meses del año por el orden de ₡31.000 millones.

En cuanto a las estimaciones de gasto neto, la estimación de la cartera en los dos primeros meses del año, se tienen ₡11,576 millones, ₡1.161 millones en febrero, bastante alineado el gasto con lo previsto en la proyección financiera para estos dos meses, por ₡11.441 millones y la tendencia en fusión a los ₡60.000 millones que tiene la proyección financiera de gasto neto de estimación para el período.

Comenta que en febrero no fue necesario utilizar las estimaciones, la cobertura adicional de estimaciones fue por ₡43.206 millones, que se estarían usando cuando ese gasto neto de estimación de cartera supere el monto previsto en la proyección financiera.

Considera que el Banco Popular es la entidad que registra mayor gasto neto de estimaciones para los dos primeros meses del año.

En lo correspondiente a la estructura pasiva, se mantiene muy similar, donde al cierre de febrero en balance se mantienen captaciones a la vista por ₡744.415 millones, con una participación del 20,47% y captaciones a plazo por ₡1.670.536 millones, destacando que se observa una disminución importante respecto a febrero del 2020, donde se tenían captaciones a plazo por ₡1.819,000 millones a ₡1.670.000 millones al cierre de febrero del 2021.

Por otra parte, la captación a plazo de entidades, fueron incluidas todas las captaciones de *Interclear* que hace la tesorería por bolsa, que, a febrero del 2020, tenían un saldo de ¢474.192 millones y para febrero del 2021 fue de un ¢356.711 millones, para una disminución a la fecha de corte por ¢117.487 millones en términos interanuales.

La emisión estandarizada se ha mantenido en el último año, no se ha incrementado el saldo de emisión estandarizada y captaciones a plazo con el público, que es lo llamado ventanilla o captación del negocio, se observó una disminución en el último año por el orden de ¢34.113 millones, lo cual confirmó que efectivamente se ha reducido el saldo de las captaciones a plazo.

Menciona que más adelante mostrará lo que se tiene previsto en la proyección financiera del 2021.

Comenta que los saldos de cuenta corriente y captaciones a la vista donde la participación de entidades, en el caso de cuentas corrientes estuvo por ¢147.138 millones, donde básicamente hay un inversionista institucional muy importante, que con el último ajuste de las tasas de interés aprobado en el Comité de Activos y Pasivo, se ajustaron tanto las tasas de interés en cuenta corriente y ahorro a la vista, ese cliente institucional realizó un retiro cercano a los ¢40.000 millones, lo cual fue previsto en el nivel de la proyección financiera, con el ajuste en las tasas de interés en los productos vista, para optimizar el costo financiero y al no darse un crecimiento en el portafolio de crédito.

Informa que en el saldo de captaciones a la vista se mantienen ¢597.394 millones, donde la participación de Popular SAFI sigue siendo significativa, pero se han venido ajustando las tasas de interés, de hecho, el último ajuste que se llevó a cabo en Cuenta Naranja de clientes institucionales fue de un 3% a un 2,05%, por lo que se disminuyó 0,95 puntos porcentuales en el costo.

Además, se verificó que el costo financiero ponderado de las captaciones a plazo en colones era de 7,91% a febrero de 2020, pasó a 6,48% en diciembre de ese mismo año y llegó a 6,31% en febrero del año 2021.

En el caso de los dólares, pasó de 3,84% en febrero y 3,02% en diciembre de 2020 a 2,82% en febrero de 2021, para una disminución en el costo financiero originado por el comportamiento de las tasas de interés pasivas, de hecho, la Tasa Básica Pasiva se mantiene en 3,45% cuando hace un año se ubicaba en 4,80% (disminuyó en 135 puntos porcentuales) y debido a la disminución que se han venido generando en los saldos de captaciones a plazo, principalmente, de entidades como parte de la estrategia que se va a acelerar en el año 2021.

Apunta que la en febrero del año pasado el costo de cuenta corriente era de 4,52%, pero en diciembre del mismo año se ubicaba en 3,03% y en febrero de 2021 cerró en 1,92%, mientras que el costo de las captaciones a la vista fue de 1,26% en febrero y 2,40% en diciembre de 2020 y cerró en 1,87% en febrero de 2021.

Con el ajuste que se llevó a cabo en marzo de este año en cuenta corriente y ahorro a la vista, principalmente de clientes institucionales, se espera una reducción adicional en el costo de los productos vista como parte de la estrategia que se tiene de optimización de la liquidez, considerando que el año 2020 hubo excesos de liquidez, mientras que en la revisión de la proyección financiera para el año 2021 se espera una disminución en las captaciones de bajo costo por el orden de ¢306.000 millones correspondientes a cuentas corrientes y obligaciones a la vista con entidades, donde se contempla una disminución en los saldos a la vista volátiles que hay en balance y, para eso, se efectuaron esos ajustes graduales en las tasas de interés de esos productos.

Advierte que la operación con el Banco Central por ¢118.000 millones ingresó en este periodo, lo cual está permitiendo hacer cancelaciones de pasivos por el orden de los ¢167.000 millones de captaciones a plazo de entidades, según la proyección financiera para el año en curso y de ¢92. 823 millones en emisiones estandarizadas puesto que se tiene previsto disminuir el saldo en este rubro hacia final del año 2021.

Lo anterior, para confirmar la estrategia contemplada en la proyección financiera. Cuando se observa el calce de plazos en colones a tres meses, refleja el exceso de liquidez que tuvo la Institución durante el año pasado y los primeros meses de este año, precisamente, con al blindaje de la liquidez de frente a los posibles efectos que podía tener la pandemia.

Para el año 2021, este indicador, que todos los meses fue mayor a 1%, a partir de abril se optimizó entre 0,90% y 0,95%, como parte de la estrategia de optimizar la liquidez, bajar los niveles de inversión, hacer ajustes de tasas de interés y cancelar pasivos de alto costo, precisamente, para mejorar y lograr una recuperación del margen en 50 puntos base al pasar de 4,05% a 4,54% al cierre del año en curso considerando un escenario donde se esperaría, principalmente, en el segundo semestre, un aumento en las tasas de interés pasivas, pero, aun con esa expectativa, se estaría disminuyendo el costo ponderado de las captaciones con esta reestructuración en las fuentes de financiamiento mencionadas.

Ahora, bien, la utilidad acumulada al cierre de febrero es de ¢4.550 millones, con lo cual se logra que el indicador de la ficha CAMELS de rentabilidad patrimonial trimestral se ubique en un grado de normalidad, dado que en diciembre de 2020 y enero de 2021 estuvo en una irregularidad financiera de nivel 1.

En cuanto a los indicadores financieros de las principales entidades, dice que al cierre de febrero el indicador de mora es de 2,84%, el indicador de eficiencia es de 67,89%, la suficiencia patrimonial se ubicó en 13,97%, el ROE en 1,95% y la cobertura de ingresos por servicios a gastos administrativos de 17,71%. Cabe destacar que al cierre de febrero se han generado ganancias de capital por el orden de ₡1.733 millones como parte de las acciones que se han venido implementando para obtener una mayor rentabilidad del portafolio de inversiones financieras.

Con esto, finaliza su exposición.

La Directora, Sra. Fernández Garita, agradece la presentación de hoy y la que efectuaron ante el Comité Corporativo de Auditoría, donde ella hizo énfasis en lo relativo a la retención de clientes, si bien la cartera disminuyó, se observa el repunte de la cartera del Banco de Costa Rica, por tanto, se debe redoblar esfuerzos para retener a los clientes que son importantes dentro de la estructura de la cartera. Además, en enero se había hablado de revisar el protocolo de atención de los clientes y los tiempos de respuesta, para que no se vayan.

Resalta también la disminución en el porcentaje de morosidad, lo cual refleja los efectos positivos de la gestión de cobro.

El Director, Sr. Espinoza Guido, considera que es difícil contar con parámetros normales para evaluar los resultados que se presentan en estas circunstancias difíciles para hacer los negocios normales, pero hay cosas que él desea seguir señalando, entre ellas la eficiencia, y le gustaría tener un mayor entendimiento sobre qué es lo que se está haciendo a detalle en ese ámbito, porque todavía hay indicadores sumamente altos, por ejemplo, el indicador de eficiencia de Popular Valores, aunque es un negocio distinto y la dimensión de esa empresa es diferente; no obstante, se debe revisar cómo está la competencia en materia de eficiencia, donde el Banco Popular debe trabajar mucho.

Comenta que hace algún tiempo se había solicitado una revisión de los trámites internos; todo lo que se puede entender como procesos hasta cierto punto burocráticos y normativas internas que, a la larga, no es necesario tener y eso urge sobre manera amén de todos los esfuerzos que se puedan llevar a cabo en cuanto a contención del gasto, aunque sabe que se está actuando en esa línea, no obstante, el Banco es muy grande, de modo que cualquier esfuerzo que se haga al respecto no necesariamente se va a ver reflejado de manera inmediata.

Con todo, se debe caminar con mayor decisión para mejorar el indicador de eficiencia, para poder competir con un mercado cada vez más fuerte y con el cual debe lidiar, pues no se debe culpar a la competencia de cosas que en buena medida están en la Institución.

La Presidenta, Sra. Badilla López, acota que la eficiencia es un asunto al que se ha apuntado siempre, de hecho, hubo un año en el que se dio una pequeña mejoría y, aunque se comprende la coyuntura actual, se debe trabajar muchísimo.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, sostiene que están buscando la eficiencia, por lo que se han tomado acciones importantes respecto al gasto y el ingreso por medio de una estrategia para incrementar la cartera (espera presentarla en la próxima sesión), así como de movilidad laboral con el propósito de conseguir ahorros importantes, entre otros procesos para incrementar ingresos y controlar gastos y, con ello, mejorar el indicador a tal punto que sea como el de un banco privado, que es la meta que se estaría tratando de manejar.

Advierte que el año pasado fue un año complejo, sin embargo, se aplicó la estrategia de fortalecer las estimaciones sin buscar tanto la utilidad, lo cual, a la hora de la medición, tiene un efecto por cuanto se hizo una estimación adicional por, aproximadamente, ₡18.000 más las estimaciones contracíclicas que ya se tenía.

Manifiesta, pues, que está de acuerdo con el Director, Sr. Espinoza Guido, en el sentido de que la eficiencia es algo en lo que se debe trabajar y, de hecho, se está trabajando. Asimismo, se disminuyó el gasto financiero en las cuentas con el propósito de manejar este impacto en el gasto. Cree que en la próxima sesión se podría abordar esto y detallarlo aún más si fuera necesario.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora, afirma que han trabajado mucho en cuanto a las utilidades, que es otro componente de la eficiencia, no obstante, la Gerencia General Corporativa y la Subgerencia a su cargo están analizando la posibilidad de aplicar una reducción en la tasa de interés en ciertas líneas, pues se debe buscar un equilibrio entre la utilidad final y la compensación en tasa de interés a los clientes.

Entonces, coincide con que el índice debe ser lo más eficiente posible tomando en cuenta los dos factores: la contención o administración eficiente del gasto y la mayor utilidad posible.

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta y un minutos**, finalizan su participación el Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora, y el Director Financiero, Sr. Esteban Meza Araya.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por conocidos los resultados financieros correspondiente al mes de febrero de 2021, en atención al acuerdo 183 de la sesión JDN -5624 y según lo establece el acuerdo SUGEF 16-16, artículo 25, inciso 25.11.

Se destacan los siguientes aspectos:

- Activo Total presenta un incremento significativo interanual por el orden del 14,54%, originado principalmente por la estrategia de captación de recursos por medio de cuentas corrientes institucionales y el registro de los arrendamientos financieros según el RIF 30-18.
- Portafolio de Inversiones alcanza la suma **₡1.465.559 millones**, se ha venido incrementando desde diciembre 2020 (**₡80.608 millones**), principalmente el Portafolio de Liquidez por los recursos captados en cuenta corriente institucional.
- Al 28 de febrero 2021, la cartera de crédito bruta ha disminuido en **₡11,235 millones (-0,43%)** con respecto a febrero 2020.
- Utilidad acumulada a febrero 2021 por **₡4.550 millones**. Utilidad de las Sociedades por la suma de **₡1,975 millones (43,41%)**
- Utilidad de Intermediación Financiera disminuye en términos interanuales en **₡4,002 millones (13,15%)**.
- Gastos de Administración disminuyen en términos interanuales en **-6,55%**.
- Ingresos por servicios por el orden de **₡3,822 millones**, a febrero 2020 fue por un monto de **₡5.080 millones**.
- Neto de estimaciones por **-₡10,197 millones (-₡6,498 millones a febrero 2020)**.
- Impacto Bienes Adjudicados por **-₡631 millones**, monto inferior al obtenido a febrero 2020 por **-₡489 millones**.
- Ganancias de Capital por **₡1,733 millones en 2020 (₡0 en febrero 2020)**.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocidos los resultados financieros correspondiente al mes de febrero de 2021, en atención al acuerdo 183 de la sesión JDN -5624 y según lo establece el acuerdo SUGEF 16-16, artículo 25, inciso 25.11.

Se destacan los siguientes aspectos:

- Activo Total presenta un incremento significativo interanual por el orden del 14,54%, originado principalmente por la estrategia de captación de recursos por medio de cuentas corrientes institucionales y el registro de los arrendamientos financieros según el RIF 30-18.
- Portafolio de Inversiones alcanza la suma **₡1.465.559 millones**, se ha venido incrementando desde diciembre 2020 (**₡80.608 millones**), principalmente el Portafolio de Liquidez por los recursos captados en cuenta corriente institucional.
- Al 28 de febrero 2021, la cartera de crédito bruta ha disminuido en **₡11,235 millones (-0,43%)** con respecto a febrero 2020.
- Utilidad acumulada a febrero 2021 por **₡4.550 millones**. Utilidad de las Sociedades por la suma de **₡1,975 millones (43,41%)**
- Utilidad de Intermediación Financiera disminuye en términos interanuales en **₡4,002 millones (13,15%)**.
- Gastos de Administración disminuyen en términos interanuales en **-6,55%**.
- Ingresos por servicios por el orden de **₡3,822 millones**, a febrero 2020 fue por un monto de **₡5.080 millones**.
- Neto de estimaciones por **-₡10,197 millones (-₡6,498 millones a febrero 2020)**.
- Impacto Bienes Adjudicados por **-₡631 millones**, monto inferior al obtenido a febrero 2020 por **-₡489 millones**.
- Ganancias de Capital por **₡1,733 millones en 2020 (₡0 en febrero 2020)**. (271)

(Ref.: Acuerdo CCA-8-ACD-52-2021-Art-6)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

5.1.2. La Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local recomienda a la Junta Directiva Nacional, nombrar para el periodo de marzo del 2021 a febrero de 2023, la Junta de Crédito Local de Limón.

Además, recomienda completar el nombramiento de Suplentes de la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Ciudad Neilly, Heredia y Liberia. (Ref.: Acuerdo CPPyJCL6-ACD-37-2021-Art-2)

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos**, inicia su participación el Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Javier Vindas Esquivel.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona si hubo alguna diferencia entre los Directores cuando conocieron este tema en la Comisión.

El Director, Díaz Vásquez, señala que, en este caso, las propuestas fueron de consenso.

El Asesor de la Junta Directiva Nacional, Sr. Vindas Esquivel, apunta que se debe indicar que cuatro de los nombramientos son por inopia.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Limón.

Lo anterior en atención del artículo 2, inciso d), del Reglamento de Juntas de Crédito Local del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y del artículo 30 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Nombrar para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Limón, en los siguientes términos:

SUCURSAL LIMÓN			
SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	María Gabriela Carranza Carranza. (Inopia)	Propietario	A.D.I., Paraiso-Bananito, Limón
Comunal	María de los Ángeles León León cc: León Meléndez (Inopia)	Suplente	A.D.I., la Guaría Valle de la Estrella
Sindical Confederado	Olga Román Chavarría	Propietario	S.E.C.
Sindical Confederado	Xiomara Núñez Umaña	Suplente	S.E.C.
Profesional	Alexander Solera Chaves (Inopia)	Propietario	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica
Sindical Confederado	Maikol Giovanni Hernández Arias (Inopia)	Suplente	Sindicato Industrial de Trabajadores Costarricenses del Banano y Afines

Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrante	SUGEf	CGR	Profesional	cumple
María Gabriela	n. a.	Sí	Sí		No.	OK
María Ángeles	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Olga		Sí	Sí		Sí	OK
Xiomara	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Alexander	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK
Maikol Giovanni		Sí	Sí		Sí	OK

Lo anterior en atención del artículo 2, inciso d), del Reglamento de Juntas de Crédito Local del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y del artículo 30 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (272)
(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-6-ACD-37-2021-Art-2)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Completar el nombramiento de Suplentes para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, de la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Ciudad Neilly, en los siguientes términos:

SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Profesional	Mariana Rebeca Guillén Guzmán	Suplente	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrante	SUGEF	CGR	Profesional	Cumple
Mariana Rebeca	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK

Como Suplente de:

SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Profesional	Jerlyn Daina Monge Navarrete	Propietario	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

Lo anterior en atención del artículo 2, inciso d), del Reglamento de Juntas de Crédito Local del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y del artículo 30 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Completar el nombramiento de Suplentes para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, de la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Ciudad Neilly, en los siguientes términos:

SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Profesional	Mariana Rebeca Guillén Guzmán	Suplente	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrante	SUGEF	CGR	Profesional	Cumple
Mariana Rebeca	n. a.	Sí	Sí		Sí	OK

Como Suplente de:

SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Profesional	Jerlyn Daina Monge Navarrete	Propietario	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

Lo anterior en atención del artículo 2, inciso d), del Reglamento de Juntas de Crédito Local del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y del artículo 30 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (273)
(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-6-ACD-37-2021-Art-2)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Completar el nombramiento de Suplentes para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, de la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Heredia, en los siguientes términos:

SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Profesional	Roxana Lobo Cordero	Suplente	Colypro

Nombre	Requisitos

	Inf. Gestión	Ahorrante	SUGEF	CGR	Profesional	cumple
Roxana	n. a.	Sí	Sí		Sí	Ok

Como Suplente de:

SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Profesional	Betania Artavia Ugalde	Propietario	Colegio de Periodistas de Costa Rica

Lo anterior en atención del artículo 2, inciso d), del Reglamento de Juntas de Crédito Local del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y del artículo 30 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Completar el nombramiento de Suplentes para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, de la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Heredia, en los siguientes términos:

SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Profesional	Roxana Lobo Cordero	Suplente	Colypro

Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrante	SUGEF	CGR	Profesional	cumple
Roxana	n. a.	Sí	Sí		Sí	Ok

Como Suplente de:

SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Profesional	Betania Artavia Ugalde	Propietario	Colegio de Periodistas de Costa Rica

Lo anterior en atención del artículo 2, inciso d), del Reglamento de Juntas de Crédito Local del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y del artículo 30 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (274)

(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-6-ACD-37-2021-Art-2)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Completar el nombramiento de Suplentes para el período de marzo del 2021 a febrero del 2023, de la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Liberia, en los siguientes términos:

SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Socorro Diaz Chaves	Suplente	A.D.I. de la Cruz

Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrante	SUGEF	CGR	Profesional	cumple
Socorro	n. a.	Sí	Sí		No.	OK

Como Suplente de:

SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Soyonara del Carmen Rodríguez Aragón	Propietario	A.D.I., de la Cruz

Lo anterior en atención del artículo 2, inciso d), del Reglamento de Juntas de Crédito Local del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y del artículo 30 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Completar el nombramiento de Suplentes para el periodo de marzo del 2021 a febrero del 2023, de la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Liberia, en los siguientes términos:

SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Socorro Diaz Chaves	Suplente	A.D.I. de la Cruz

Nombre	Requisitos					
	Inf. Gestión	Ahorrante	SUGEF	CGR	Profesional	cumple
Socorro	n. a.	Sí	Sí		No.	OK

Como Suplente de:

SECTOR	NOMBRE	PUESTO	ORGANIZACIÓN
Comunal	Soyonara del Carmen Rodríguez Aragón	Propietario	A.D.I., de la Cruz

Lo anterior en atención del artículo 2, inciso d), del Reglamento de Juntas de Crédito Local del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y del artículo 30 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (275)
(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-6-ACD-37-2021-Art-2)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

6.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite el Informe de Seguimiento de Acuerdos correspondiente al mes de febrero de 2021. (Ref.: Oficio SJDN-210-2021)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el oficio SJDN-210-2021, mediante el cual el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite el Informe de Seguimiento de Acuerdos correspondiente al mes de febrero de 2021.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio SJDN-210-2021, mediante el cual el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite el Informe de Seguimiento de Acuerdos correspondiente al mes de febrero de 2021”. (277)

ARTÍCULO 10

6.2.- El Sr. Fernando Faith Bonilla, Presidente del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadora, le remite a la Sra. Rocío Aguilar Montoya, Superintendente General de Entidades Financieras, el informe de acciones realizadas en el 2020 por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras en el marco del Buen Gobierno Corporativo. (Ref.: Acuerdo 8-689-2021)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el acuerdo 8-689-2021, mediante el cual el Sr. Fernando Faith Bonilla, Presidente del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, le remite a la Sra. Rocío Aguilar Montoya, Superintendente General de Entidades Financieras, el informe de acciones realizadas en el 2020 por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras en el marco del Buen Gobierno Corporativo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibido el acuerdo 8-689-2021, mediante el cual el Sr. Fernando Faith Bonilla, Presidente del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, le remite a la Sra. Rocío Aguilar Montoya, Superintendente General de Entidades

Financieras, el informe de acciones realizadas en el 2020 por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras en el marco del Buen Gobierno Corporativo". (278)

ARTÍCULO 11

6.3.- El Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se dispuso aprobar el *Reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros*. (Ref.: Oficio CNS-1649/07 y CNS-1650/07)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el oficio CNS-1649/07 y CNS-1650/07, mediante el cual el Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se dispuso aprobar el *Reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros*.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

"Dar por recibido el oficio CNS-1649/07 y CNS-1650/07, mediante el cual el Sr. Jorge Monge Bonilla, Secretario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se dispuso aprobar el *Reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros*". (279)

ARTÍCULO 12

6.4.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, le envía condolencias al Diputado, Sr. Eduardo Cruickshank Smith por, por el fallecimiento del Sr. Earl Cruickshank Smith. (Ref.: Oficio GGC-417-2021)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el oficio GGC-417-2021, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, le envía condolencias al Diputado, Sr. Eduardo Cruickshank Smith, por el fallecimiento del Sr. Earl Cruickshank Smith.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

"Dar por recibido el oficio GGC-417-2021, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, le envía condolencias al Diputado, Sr. Eduardo Cruickshank Smith, por el fallecimiento del Sr. Earl Cruickshank Smith". (280)

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS**.

Sra. Grace Badilla López
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5815

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS** del **MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Grace Badilla López; el Vicepresidente, Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Marta Villegas Alvarado; el Director, Sr. Gilbert Díaz Vásquez; la Directora, Sra. Margarita Fernández Garita, y el Director, Mario Campos Conejo. Además: el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Badilla López, saluda a todas las personas participantes y confirma que se cuenta con el quórum requerido para iniciar la sesión.

Se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5813.

2.- Asuntos de Presidencia.

3.- Asuntos de Directores.

4.- Asuntos Resolutivos.

4.1.- Asuntos de Comisiones.

Comité Corporativo de Auditoría.

4.1.1.- El Comité Corporativo de Auditoría traslada, para conocimiento y aprobación, el Informe de la Auditoría Externa correspondiente a los Estados Financieros Consolidados del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal con corte al 31 de diciembre de 2020, elaborados por la firma Crowe Horwath CR S. A., con la recomendación favorable de ese Comité. (Ref.: Acuerdo CCA-08-ACD-50-2021-ART-4)

Comité Corporativo de Riesgo

4.1.2.- El Comité Corporativo de Riesgo eleva a la Junta Directiva Nacional con la recomendación de su aprobación, la propuesta de la política para el uso de las estimaciones colectivas para mitigar los efectos de la crisis provocada por la emergencia sanitaria asociada a la COVID-19 sobre la cartera crediticia del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, según los siguientes parámetros. (Ref.: Acuerdo CCR-09-ACD-77-2021-Art-12)

4.1.3.- El Comité Corporativo de Riesgo eleva a la Junta Directiva Nacional, para conocimiento y aprobación, la propuesta de refinanciamientos utilizando la Metodología de Asignación del Nivel de Capacidad de Pago, según el perfil de riesgo. (Ref.: Acuerdo CCR-10-ACD-80-2021-Art-3)

4.2.- Asuntos de la Asesoría Legal.

4.2.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal, remite el informe sobre la revisión integral de los reglamentos y las conformaciones de los comités corporativos. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5809-Acd-202-2021-Art-13. (Ref.: Oficio AJD-040-2021)

5.- Asamblea de Accionistas.

5.1.- La Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros S.A. eleva, para aprobación los Informes del Ejercicio Anual 2020 del Presidente y Tesorero, y para conocimiento el Informe del Fiscal, correspondientes al 2020. (Ref.: Acuerdos JDPS-320-Acd-125-2021-art-8, JDPS-320-ACD-126-2021-ART-9 y JDPS-320-Acd-128-2021-Art-11)

5.2.- La Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S. A. eleva, para aprobación los Informes del Ejercicio Anual 2020 del Presidente y Tesorero, y para conocimiento los Informes del Fiscal y la Gerente General, correspondientes al 2020. (Ref.: Acuerdos JDPP-634-Acd-150-2021-art-3, JDPP-634-Acd-152-2021-Art-5, JDPP-634-ACD-153-2021 y JDPP-634-ACD-151-2021-ART-4)

6.- Correspondencia Resolutiva.

6.1.- La Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local traslada, para conocimiento, la renuncia de la Sra. Mariela Fallas Granados, como miembro suplente en la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Multicentro de Desamparados y la renuncia del Sr. Víctor Manuel Abadía Briceño, como miembro suplente en la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Nicoya, nombrados por la Junta Directiva en la sesión 5811 del 10 de marzo de 2021. (Ref.: Acuerdos CPPyJCL-6-ACD-39-2021-Art-4 y CPPyJCL-6-ACD-40-2021-Art-4)

6.2.- La Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S.A., comunica la conformación de comisiones y comités de dicha Sociedad. (Ref.: Acuerdo JDPS-320-Acd-122-2021-Art-5)

6.3.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, solicita una prórroga para la Sugeval sobre el traslado del Custodio, lo anterior se debe a un atraso atribuible a la SUPEN, que a la fecha no ha dado el visto bueno para el traslado de las carteras de Popular Pensiones hacia el custodio Popular Puesto de Bolsa. (Ref.: Oficio GGC-460-2021)

7.- Asuntos Informativos.

7.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, comunica el nombre de la persona que representará al Banco en la Red de Unidades para la Igualdad de Género. Lo anterior en atención al acuerdo JDN-5794Acid-0102021-Art-1. (Ref.: Oficio GGC-317-2021)

7.2.- El Sr. Jorge Luis Rivera Coto, Secretario General *ad hoc* del Banco Central de Costa Rica, comunica que se mantiene el nivel de la tasa de Política Monetaria en 0,75% anual y continuar hacia adelante con una postura de política monetaria expansiva y contracíclica, en el tanto las condiciones macroeconómicas y los modelos de pronóstico indiquen que la inflación se mantendrá por debajo del valor meta de 3% en el horizonte de proyección de la programación macroeconómica. (Ref.: Oficio JD-5990/12)

7.3.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal, y el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, se refieren al avance sobre las recomendaciones pendientes de cumplir ante la Auditoría Interna según el Informe Proceso de Gobierno Corporativo AIRI-02-2020. En atención al acuerdo JDN-5808-Acd-183-2021-Art-8 inciso 3. (Ref.: Oficio AJD-032-2021)”

La Presidenta, Sra. Badilla López, indica que se incluyó el punto 4.1.3, de la Dirección Corporativa de Riesgo con la la propuesta de refinanciamientos utilizando la Metodología de Asignación del Nivel de Capacidad de Pago, según el perfil de riesgo.

Añade que se trata de un tema relevante, por lo que solicitaron en la medida de lo posible, analizarlo en esta sesión.

El Director, Sr. Espinoza Guido, indica que le llamó la atención no ver en la agenda el punto que conocieron ayer en el Comité Corporativo de Riesgo, sobre la disminución en las tasas de interés para mejorar la competitividad de los productos crediticios, pues entendió que se trataba de un tema urgente para la Gerencia General.

Por lo demás, está de acuerdo con el orden del día y la modificación planteada.

Se aprueba el orden del día.

ARTÍCULO 2

Se conoce el acta de la sesión ordinaria n.º 5813, celebrada el 17 de marzo del 2021.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 5813, celebrada el 17 de marzo del 2021.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 5813, celebrada el 17 de marzo del 2021”. (296)

ARTÍCULO 3

Se conocen Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Badilla López, indica que recibió una notificación dirigida a la Presidencia de la Junta Directiva, sobre un Recurso de Amparo, por un tema de derechos laborales, el cual deberá ser respondido el lunes 29 de marzo del 2021, la Administración se está haciendo cargo al respecto.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, indica que una persona solicitó un acuerdo tomado por la Junta Directiva Nacional, por lo que estaba gestionando que le fuera entregada la información.

Se hizo la investigación de la comunicación y se le comunicó a la persona y se le contestó a la Sala que a la interesada le fue entregada la certificación del acuerdo solicitado.

El tema trató de un asunto que fue resuelto hace más de un año, donde la Junta Directiva resolvió sobre la aplicación de un Reglamento muy antiguo para los funcionarios del Banco, pero el recurso fue sobre la solicitud de petición y no sobre el fondo de los aspectos que tocó el acuerdo sino el derecho que tiene como exfuncionaria en torno a contar con la información de ese acuerdo.

La Presidenta, Sra. Badilla López, solicita al Secretario General, Sr. Lizano Muñoz, que remita el documento a los demás miembros de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 4

4.1.1.- El Comité Corporativo de Auditoría traslada, para conocimiento y aprobación, el Informe de la Auditoría Externa correspondiente a los Estados Financieros Consolidados del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal con corte al 31 de diciembre de 2020, elaborados por la firma Crowe Horwath CR S. A., con la recomendación favorable de ese Comité. (Ref.: Acuerdo CCA-08-ACD-50-2021-ART-4)

La Directora, Sra. Fernández Garita, manifiesta que se trata de un informe de rutina que debe ser enviado a la Sugef. La Auditoría Externa lo que indica es que ya se dieron los resultados de cada una de las Sociedad y el Banco.

Señala que se tiene tiempo de enviar el documento antes del 31 de marzo, por lo que urge que el acuerdo sea comunicado lo antes posible.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, menciona que la firma Crowe Horwath hará una presentación de los consolidados.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta minutos**, inician su participación virtual, el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Jefe de la División de Contabilidad Analítica, Sr. Sergio Morales Sáenz; el Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Esteban Meza Bonilla.

Participan por la Auditoría Externa Crowe Horwath CR S. A., la Sra. Francinne Sojo Mora; Sr. Juan Carlos Lara Povedano y Sr. Fabián Zamora Azofeifa.

El Auditor Externo, Sr. Lara Povedano, indica que se ha pasado por un proceso de presentación por la Administración, cada una de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y ante esta Junta Directiva Nacional, el Comité Corporativo de Auditoría, por lo que han pasado por los diferentes grados de presentación.

Por lo anterior, no hay preocupación en hacer esta presentación un poco resumida.

Señala que presentará los estados financieros consolidados del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que durante el proceso de auditoría se realiza una serie de presentaciones, primero desde la parte administrativa, al Comité Corporativo de Auditoría, a las Juntas Directivas se les presentan de manera individual.

Reitera que su presentación de hoy serán los estados financieros consolidados, lo cual significa que, de acuerdo con las normas contables y lo requerido por la Superintendencia General de Entidades Financieras, se debe presentar un estado financiero que resuma toda la posición del Conglomerado, por ello que se les llama consolidados, debido a que requieren un proceso de consolidación, el cual realiza una serie de eliminaciones de transacciones que haya entre las diferentes entidades, de tal manera que los activos y pasivos, así como los resultados, no se vean inflados porque están registrados en uno y otro.

Por ejemplo, si el Banco le debe dinero a la Operadora de Pensiones, abrirá una cuenta por cobrar no una cuenta por pagar en cada una de las entidades, donde ambas son eliminadas para que no aparezcan al mismo tiempo.

La presentación está enfocada en el proceso de consolidación.

Recuerda que el objetivo de la auditoría consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados, luego de que ya se hizo una presentación minuciosa de cada uno de los estados financieros individuales.

Los objetivos específicos se mantienen, recuerda que al hacer un trabajo de auditoría se debe realizar una evaluación de los riesgos de auditoría, eso ya fue hecho para cada una de las entidades, por lo que actualmente están en un proceso de evaluación y la calidad de la información del cumplimiento de la normativa, leyes y reglamentos, así como los cumplimientos de los términos del contrato, de tal manera que se pueda visualizar que el proceso de consolidación fue llevado de una manera razonable y se presenta de acuerdo con lo que establece no solo la normativa internacional, sino también con lo establecido por la Sugese y el Conassif.

El Conglomerado Financiero Banco Popular lo conforma el Banco como casa matriz, pero también le incluye la consolidación del Puesto de Bolsa, la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, aclarando que es únicamente el estado financiero de la Operadora, porque los estados financieros de los fondos no forman parte de ellos, se presentan de manera separada como patrimonios autónomos.

Por otra parte, se tiene a Popular Sociedad de Fondos de Inversión, en el mismo caso, los estados financieros serán solo de la Sociedad, no de los fondos y también Popular Seguros, Correduría de Seguros, donde también se hace un proceso de consolidación.

En ese proceso de consolidación se da una serie de eliminaciones, que en algunos casos es alto por las transacciones que hay entre las diferentes entidades, lo que quiere decir es que no son ajustes de auditorías que corrijan algo, sino que son ajustes para poder lograr el proceso de consolidación de acuerdo con lo que establecen las normas contables.

Explica que este proceso, tal como lo requieren las normas, es un enfoque basado en riesgo, donde el riesgo podría ser que exista la posibilidad de que algunas partidas no se eliminen y se vea afectado el resultado, por ello que la Auditoría Externa se aboca a que ese proceso de consolidación sea adecuado.

Recuerda que el estado financiero del Banco en sí ya lleva un reconocimiento por el método de participación de las utilidades que va generando cada una de las subsidiarias durante el periodo, por tanto, el proceso de consolidación a final de año es un proceso visto un poco más derecho, en el sentido de que ya vienen puestos los cambios y no se ve un cambio tan importante con los resultados que se tenían, eso es algo que se verifica también en el proceso.

Indica que la opinión que se tiene de los estados financieros consolidados es que en todos los aspectos importantes presentan razonablemente la situación financiera consolidada del Conglomerado del 2020, así como los estados de resultados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al periodo de un año terminado en esa fecha, todo ello de acuerdo con la normativa emitida por el Conassif y por la Sugef.

Esta es una opinión limpia, algo que ya se traía de los demás estados financieros.

Al igual que se tiene para los estados financieros del Banco, hay tres párrafos que se incluyen en el formato de reporte que se tiene, que no son salvedades sino que son informativos, o se conocen como párrafos de énfasis, donde uno se refiere a lo que es requerido por normas de auditoría indicar que la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros es la requerida por el Conassif y la Sugef y difieren de la normativa contable establecida por el Colegio de Contadores Públicos, que son las Normas Internacionales de Información Financiera. Es un párrafo que informa eso al lector.

Es importante indicar que, a partir del 2020, con la aplicación del Reglamento de Información Financiera conocido como RIF, poco a poco se han ido cerrando las brechas que existen entre las NIIF y lo establecido por el Conassif.

Señala que todavía hacen falta dos brechas muy importantes, donde una se refiere a cómo se calcula la estimación para incobrables de la cartera de crédito y la otra es cómo se calcula la estimación por deterioro de los bienes realizables.

Menciona que se incluyen dos párrafos, uno se refiere a que estos estados financieros consolidados ya no tienen dos años como es lo normal, pues se habría presentado el 2020-2019, como se hizo la implementación del RIF a principios del 2020, el Conassif consideró que los estados financieros podrían haber perdido comparabilidad, por tanto, solo para este año se presentarían los estados financieros sin comparar con el año anterior.

Por otra parte, se incluyó una nota adicional, donde se hace un énfasis importante, porque solicitaron a las entidades que incluyeran una nota en la cual expliquen los inversionistas o a los interesados en estos estados financieros, qué es lo que se ha hecho en el Banco para afrontar el estado de emergencia generada por la pandemia de COVID-19, nota que les ha parecido muy interesante, donde el Banco explica qué está haciendo y cómo ha controlado esta situación.

Tal como se mencionó en otro momento, mantiene los aspectos clave de auditoría para los estados financieros consolidados del Banco, donde hay tres asuntos clave de auditoría a los cuales se les da mucho énfasis, en primer lugar a la cartera de crédito que tiene aproximadamente el 60% de los activos del Banco, hay una serie de pruebas muy importantes que se realizan, no solo para verificar el reconocimiento de dicha cartera, sino también la mediación de la estimación que en este año tuvo características muy importantes debido a la flexibilización que se hizo por la SUGEF-1-05.

Por otra parte, se hizo una verificación extensiva a las inversiones en instrumentos financieros, que este año también tuvieron un momento importante respecto a periodos anteriores, donde la confirmación de saldos es muy importante para determinar que existan dichas inversiones y que son custodiadas adecuadamente, así como la verificación de la estimación por deterioro, requerida a partir del 2020.

Otro tema importante, son las obligaciones con el público, donde el pasivo para el Banco es muy importante, representando un 63% del total, por ello como auditores brindan mucho énfasis a ese tipo de cuentas.

La opinión de control interno y cumplimiento normativo, es un conjunto de las opiniones que han tenido respecto a todas las demás, las cuales han sido presentadas en todas las instancias, por tanto, no tienen ningún cambio con lo antes visto.

Para este año ha sido importante que la Sugeval derogó un acuerdo antiguo, el SGVA-40, donde pedían a las auditorías externas la evaluación de ciertos informes complementarios, la estructura cambió, pero la misma información se incluye en la Carta de Gerencia.

Por otra parte, se derogó el acuerdo SPA-060, que les daba ciertos lineamientos y un formato para presentar la Carta de Gerencia, ahora se les pide que la misma información sea incluida en la actual Carta de Gerencia, por tanto, se mantiene dicho valor.

En otros informes que mantiene el Banco, ha sido requerido por la Sugef una auditoría conforme el acuerdo SUGEF-14-17, informe que fue realizado por otros contadores públicos independientes, de conformidad con lo dispuesto en ese reglamento y ya fue presentado, el cual contienen un plan de acción para las actividades que va de enero del 2020 a diciembre del 2021.

Además, se está asociando el informe SUGEF-2-10, que se trata del Reglamento sobre la Administración Integral del Riesgo y una auditoría que se pide para verificar la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso, que ya han sido informadas y presentadas.

Indica que eso se entrega con fecha anterior, cuando se presentó el estado financiero individual.

Se tiene otro informe conforme el SUGEF-12-10, que refiere al cumplimiento de la Ley 8204, el cual es diferente a todos los demás, porque no se tiene que enviar a la Sugef, sino que se debe mantener en el Banco por si fuera requerido por ella.

Menciona que otro de los informes que ya fue presentado, se refiere al Reglamento sobre la Idoneidad de los miembros de los órganos de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras, donde se les requiere contratar a un auditor externo para verificar ese proceso de evaluación, informe que fue realizado y presentado.

Entre todos los informes presentados durante el año, se incluyen Cartas de Gerencia con diferentes fechas de emisión. Normalmente, hacer una auditoría entre el 1° de enero a marzo, es un plazo muy corto, por tanto, como auditores trabajan con el Banco y las Subsidiarias al cierre del 30 de junio, donde puedan realizar visitas, trabajando muy cerca analizando algunas deficiencias que se deben corregir.

Al ser las **diecisiete horas con un minuto**, ingresa la auditora externa, Sra. Marta Elena Lizano Gamboa.

También se tiene una Carta de Gerencia a Tecnología de Información que les sirve para el proceso de auditoría, pero no es una auditoría ni de la SUGEF-14-17 ni de sistemas de información. El mismo formato lo tiene el Puesto de Bolsa y la Operadora de Pensiones, donde se conoce que hay una auditoría por cada uno de los fondos.

En Popular Sociedad de Fondos de Inversión tienen la misma cantidad de informes presentados, igualmente Popular Seguros, Correduría de Seguros.

En la última reunión que se tuvo, se comentó que hay auditoría de dos fondos especiales y de Fodemipyme que no forman parte de los estados financieros consolidados del Banco. El año pasado tuvieron esa discusión en el sentido de que hubo una consultoría que llamó la atención a la posibilidad de que esos fondos especiales y Fodemipyme se tuvieran que consolidar con los estados financieros que se presentan hoy, pero se cuenta con una nota de la Sugef, donde confirma que esos fondos no deben ser consolidados, por tanto, no se presentan conciliados con los que hoy se están dando.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece la presentación realizada por la Auditoría Externa Crowe Horwath, acompañamiento que le aporta y agrega mucho valor al Conglomerado. Los seis meses de acompañamiento, le parece que es muy provechoso para ambas partes, tanto por el conocimiento como el acompañamiento que se brinda.

El Auditor Externo, Sr. Lara Povedano, considera que el trabajo del auditor externo con el tiempo ha cambiado mucho, siempre manteniendo la independencia, si se llega a diciembre sin problemas es un beneficio para todos, se van arreglando las cosas en el tiempo.

Menciona que el año 2020 encontraron elementos complejos de determinar, recuerda haber discutido de estimaciones contables desde julio, cuando buscaban cómo hacer con las estimaciones contables de la SUGEF-1-05, y mes a mes lo fueron viendo, porque cambiaba un poco, es muy diferente hacer eso que llegar a enero y ver qué sucedió hacia atrás. Por tanto, le parece que fue muy provechoso para todos.

La Presidenta, Sra. Badilla López, menciona para:

Aprobar, con la recomendación favorable del Comité Corporativo de Auditoría, los Estados Financieros Consolidados del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal con corte al 31 de diciembre de 2020, elaborados por la firma Crowe Horwath CR S. A.

Lo anterior en atención del artículo 20, inciso b) del Reglamento de Comités y Comisiones y del acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, artículo 25.11.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, con la recomendación favorable del Comité Corporativo de Auditoría, los Estados Financieros Consolidados del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal con corte al 31 de diciembre de 2020, elaborados por la firma Crowe Horwath CR S. A.

Lo anterior en atención del artículo 20, inciso b) del Reglamento de Comités y Comisiones y del acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, artículo 25.11”. (281)
(Ref.: Acuerdo CCA-08-ACD-50-2021-ART-4)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecisiete horas con siete minutos**, finalizan su participación virtual, los representantes de la Auditoría Externa Crowe Horwath CR S. A., la Sra. Francinne Sojo Mora; Sra. Marta Elena Lizano Gamboa; Sr. Juan Carlos Lara Povedano y Sr. Fabián Zamora Azofeifa. Por el Banco, el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Jefe de la División de Contabilidad Analítica, Sr. Sergio Morales Sáenz; el Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Esteban Meza Bonilla.

Por otra parte, inician su participación virtual, el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas y el Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Miguel Mora González.

ARTÍCULO 5

4.1.2.- El Comité Corporativo de Riesgo eleva a la Junta Directiva Nacional con la recomendación de su aprobación, la propuesta de la política para el uso de las estimaciones colectivas para mitigar los efectos de la crisis provocada por la emergencia sanitaria asociada a la COVID-19 sobre la cartera crediticia del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, según los siguientes parámetros. (Ref.: Acuerdo CCR-09-ACD-77-2021-Art-12)

El Director, Sr. Espinoza Guido, menciona que se trata de un tema normativo, en la norma está estipulado cómo son utilizadas dichas estimaciones, por lo que en la exposición técnica verán toda la información y posteriormente podrían hacer algún tipo de aporte.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, indica que se había acumulado estimación por encima de la estructural de ¢43.206 millones que era la contracíclica por ¢25.000 millones, ¢13.500 millones de una estimación colectiva que fue aprobada para compensar la expectativa de deterioro, de la pérdida esperada de la cartera y ¢4.115 millones producto del comportamiento de pago histórico en el nivel 3.

Efectivamente, cómo utilizar las estimaciones colectivas está parcialmente normado, específicamente en el artículo 12 de la Sugef-1-05, transitorio 22, que tiene relación con las estimaciones registradas a deudores en categoría e, con un comportamiento de pago histórico en el nivel 3. Asimismo, en lo que se denominan estimaciones contracíclicas, que están normadas en la Sugef-19-16, transitorio 3, donde se dice que esas estimaciones se autorizan, de acuerdo con esa norma, a reclasificar total o parcialmente del saldo para compensar el incremento de estimaciones específicas de deudores reclasificados en categorías C, D y E.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, precisa el Artículo 12 de la Sugef 1-05 y especifica el Transitorio XXII, relacionado con las estimaciones registradas a deudores en categoría E y con un comportamiento de pago histórico nivel 3.

Destaca las estimaciones contracíclicas normadas en la 19-16, trae a colación el Transitorio III donde se autoriza la reclasificación total o parcial del saldo para compensar el incremento de las estimaciones específicas de deudores reclasificados en categoría C,D y E. No obstante, hace hincapié en que lo correspondiente no se define la Política de Estimaciones Colectivas aprobada por la Junta Directiva Nacional y recuerda que esta es una política interna.

Precisa que están proponiendo un procedimiento claro, objetivo y transparente, así, como primer aspecto se sugiere utilizar como base, la proyección del gasto de estimaciones del PAO 2021, aprobado por este Órgano Director.

Amplía que, a partir del gasto proyectado, se determinó el gasto real del mes y lo que supere el nivel establecido, sería lo que podría aplicarse. Afirma que se aplicaría como máximo esa diferencia cada mes, pero considerando el cumplimiento de los siguientes parámetros: deben identificarse las operaciones que tienen categorías de riesgo C1, C2, D y E, y que tengan, al menos, un arreglo de pago COVID.

Menciona las estadísticas, trae a colación el nivel de estimaciones con operaciones con arreglos COVID, destaca la cantidad de \$4.800 millones febrero y para enero, \$6.226 millones. Observa que también se detallaron las distintas combinaciones de acuerdo con el número de etapas del COVID aplicadas a los clientes.

De analizarlo desde el punto de vista de categorías de riesgo es posible observar los niveles de estimación para las operaciones con al menos un arreglo COVID y que están en categoría C1, C2, D y E.

Acto seguido, lee la siguiente propuesta:

Las estimaciones colectivas, acumuladas durante el año 2020, podrán gestionarse en cada cierre mensual, con base en los siguientes elementos:

- a) *Se utilizarán para mitigar el deterioro en la cartera de crédito, producto de la afectación del nivel de ingreso de los clientes por la pandemia*
- b) *Específicamente, se usarán para compensar incrementos de las estimaciones específicas de deudores reclasificados en categoría de riesgos C1, C2, D y E, y que tengan, al menos, un arreglo de pago por COVID.*
- c) *El monto máximo a reclasificar de las estimaciones, por mes, se determinará como la diferencia positiva del gasto de estimaciones mensuales sobre el gasto de estimaciones proyectado en el PAO 2021*
- d) *La reclasificación de las estimaciones colectivas se aplicará en el siguiente orden de prelación:*
 - i. *Las estimaciones asociadas a lo descrito en el Transitorio XXII (68b) de la normativa SUGEF 1-05.*
 - ii. *Las Estimaciones acumuladas según lo descrito en el oficio DRF-215-2020 ((Ref. Acuerdo CCR-46-ACD-406-2020-Art 6, JDN-5792-2020-Acd-1149-Art-12).*
 - iii. *El Transitorio III de la normativa SUGEF 19-16*

Confirma que se dejarían de último las estimaciones contracíclicas y explica que es de esperar que una vez que pase la situación de crisis, el Regulador solicite nuevamente que se continúe con la política de acumular en ese rubro.

Explica que no tiene sentido utilizarlas para luego reponerlas; amplía que de tener que hacerlo, pues se procedería, no obstante, la idea es dejarlas de último y por ello se estableció el orden recién expuesto.

Pasa a la propuesta de acuerdo: *Aprobar la política para el uso de las estimaciones colectivas para mitigar el deterioro en las estimaciones específicas, producto de la afectación en el nivel de ingresos de los clientes* y explica que se detallaría lo mismo que recién indicó.

Consulta si hay dudas de cómo usar las sobreestimaciones que se acumularon durante el 2020.

La Presidenta, Sra. Badilla López, reitera que esto fue bastante discutido en el Comité Corporativo de Riesgo y ya viene con la recomendación de su aprobación.

La Directora, Sra. Fernández Garita, observa que se menciona *producto de la afectación en el nivel de ingresos de los clientes* y consulta cómo se mide en la práctica.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, explica que se definió la afectación en los niveles de ingreso en más de un 15%; a partir de ahí se consideraba que, efectivamente, habían sido afectados.

La Directora, Sra. Fernández Garita, consulta si lo constatan con el cliente.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, recuerda que son operaciones que ya recibieron alguna ayuda, ya pasaron por cierto filtro y a partir de la fase 2 se verificó con el cliente, la afectación en su nivel de ingreso.

La Directora, Sra. Fernández Garita, anota que en el tema la afectación en el ingreso de los clientes podría pensarse que es el uno a uno, es decir, cliente con cliente para analizar los ingresos actuales y cuáles serán los ingresos que tendrá mañana. Piensa que debe darse una carpintería, desconoce si se maneja por niveles o por estimaciones históricas.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, explica que todas estas operaciones tuvieron arreglos de pago al ser afectadas por la pandemia, en ese momento se establecieron varios métodos, incluso, uno era una declaración jurada dependiendo del tipo de operación donde el cliente declaraba que había sido afectado.

Destaca también trabajos de campo, modelos de riesgo e indica que esto variaba; hace mención breve a los clientes que accedieron a las distintas moratorias de COVID 2, 3, 4 y 5, además, precisa la excepción del COVID 1 que correspondió a la fase 1 que sí fue masiva. Aprecia que, a partir de esta, las fases que se dieron fueron individuales.

La Presidenta, Sra. Badilla López, indica que es un trabajo que debe hacer la Administración a lo interno.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, confirma que ya están mapeados e identificados.

El Director, Sr. Campos Conejo, menciona la aplicación de la política en virtud de la justificación y la afectación en la economía como producto de la pandemia y consulta si la aplicación del acuerdo tiene una fecha de revisión o podría revisarse en el momento de una reversión o una mejoría en el deterioro.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, explica que el monto máximo a aplicar estaría en función del gasto proyectado mensual de acuerdo con el PAO que son alrededor de ¢5.100 millones y el gasto real observado. Si en el mes, el nivel del gasto real es de ¢4.800 millones, pues no se aplicaría ningún descargo o reclasificación. Si en el mes fueran ¢6.000 millones, los ¢900 millones son los que debería reclasificarse, pero estaría acotado.

Parten que lo incluido en el PAO es lo que está reflejando el deterioro normal de la cartera, por encima de esa proyección es lo que muestra un deterioro extraordinario que estarían tratando de mitigar con esa reclasificación de estimaciones.

Añade que en el acuerdo podría incluirse que se aplica a partir del cierre del mes de marzo de este año y confirma que según las proyecciones realizadas estiman que puedan estarse usando alrededor de ¢10.000 millones o ¢12.000 millones en el año, ya llevan tres meses y el monto es menor a los ¢43.000 millones que se tienen de sobreestimación. Anota que proyectan para este 2021 podrían tener en un escenario negativo el uso de unos ¢10.000 millones o ¢12.000 millones.

La Presidenta, Sra. Badilla López, precisa que en el acuerdo se incluiría la acotación de que es a partir de marzo del 2021.

Dicho lo anterior, mociona para:

1. Aprobar la política para el uso de las estimaciones colectivas para mitigar el deterioro en las estimaciones específicas, producto de la afectación en el nivel de ingresos de los clientes.

2. Una vez agotados los recursos del Transitorio XXII (68b) de la normativa SUGEF 1-05, se utilizará el monto acumulado de las Estimaciones acumuladas según lo descrito en el oficio DRF-215-2020 (Ref.: Acuerdo CCR-46-ACD-406-2020-Art 6, JDN-5792-2020-Acd-1149-Art-12).

3. Una vez agotados los recursos tanto del Transitorio XXII (68b) de la normativa SUGEF 1-05, así como lo acumulado según oficio DRF-215-2020, aplicar lo establecido en el Transitorio III de la normativa SUGEF 19-16.

Esta política se aplicará a partir del cierre de marzo del 2021.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar la política para el uso de las estimaciones colectivas para mitigar el deterioro en las estimaciones específicas, producto de la afectación en el nivel de ingresos de los clientes:

a) Se utilizarán para mitigar el deterioro en la cartera de crédito, producto de la afectación del nivel de ingreso de los clientes por la pandemia.

b) Específicamente, se usarán para compensar incrementos de las estimaciones específicas de deudores reclasificados en categoría de riesgos C1, C2, D y E, y que tengan, al menos, un arreglo de pago por COVID.

c) El monto máximo por reclasificar de las estimaciones, por mes, se determinará como la diferencia positiva del gasto de estimaciones mensuales sobre el gasto de estimaciones proyectado en el PAO 2021.

d) La reclasificación de las estimaciones colectivas se aplicará en el siguiente orden de prelación:

i. Las estimaciones asociadas a lo descrito en el Transitorio XXII (68b) de la normativa SUGEF 1-05.

- ii. Las Estimaciones acumuladas según lo descrito en el oficio DRF-215-2020 (Ref.: Acuerdo CCR-46-ACD-406-2020-Art 6, JDN-5792-2020-Acd-1149-Art-12).
- iii. El Transitorio III de la normativa SUGEF 19-16.

e. Utilizar la cantidad de estimaciones asociadas a lo descrito en el Transitorio XXII (68b) de la normativa SUGEF 1-05, el cual dicta:

Transitorio XXII[68b]A partir de la vigencia de la modificación al artículo 12 de este Reglamento y hasta el 31 de diciembre de 2021, el saldo de estimaciones registrado para los deudores en Categoría de Riesgo E con CPH3 no podrá disminuirse como resultado de esta modificación. Únicamente se admite que los importes de disminución sean reasignados a apoyar incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05.

2. Una vez agotados los recursos del Transitorio XXII (68b) de la normativa SUGEF 1-05, se utilizará el monto acumulado de las Estimaciones acumuladas según lo descrito en el oficio DRF-215-2020 (Ref.: Acuerdo CCR-46-ACD-406-2020-Art 6, JDN-5792-2020-Acd-1149-Art-12).

3. Una vez agotados los recursos tanto del Transitorio XXII (68b) de la normativa SUGEF 1-05, así como lo acumulado según oficio DRF-215-2020, aplicar lo establecido en el Transitorio III de la normativa SUGEF 19-16, el cual dicta:

Transitorio III

A partir de la vigencia de esta modificación y hasta el 31 de diciembre de 2021, se suspende la acumulación y la desacumulación de estimaciones contracíclicas según la aplicación de la fórmula dispuesta en el Artículo 4 de este Reglamento, así como la aplicación del Transitorio II de este Reglamento, cuando correspondiera su aplicación.

Asimismo, a partir del primero de diciembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021, la reclasificación total o parcial del saldo registrado en las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico) y cuenta 139.52.M.03 (Componente contra cíclico para créditos contingentes), únicamente deberá efectuarse, en la misma cuantía, hacia la cuenta 139.01 (Estimación específica para cartera de créditos); quedando la magnitud de esta reclasificación determinada únicamente por incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05 y a las categorías 4, 5 y 6 según la Sección 2 del ANEXO 3. Metodología Estándar del Acuerdo SUGEF 15-16.

Esta política se aplicará a partir del cierre de marzo del 2021. (282)
(Ref.: Acuerdo CCR-09-ACD-77-2021-Art-12)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

4.1.3.- El Comité Corporativo de Riesgo eleva a la Junta Directiva Nacional, para conocimiento y aprobación, la propuesta de refinanciamientos utilizando la Metodología de Asignación del Nivel de Capacidad de Pago, según el perfil de riesgo. (Ref.: Acuerdo CCR-10-ACD-80-2021-Art-3)

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, recuerda que esta es una metodología que ya había sido aprobada por la Junta Directiva, pero para las moratorias y la idea es extenderla también para operaciones de refinanciamiento bajo ciertos parámetros.

El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González, confirma que han estado analizando las carteras y las posibilidades para acelerar los procesos de readecuación de deudas para así entrar en una etapa donde las cuotas de los créditos empiecen a bajar y los clientes logren sostenibilidad en pago de las deudas ante la nueva realidad que tienen.

A partir de este mes están incrementando los recursos disponibles para atender la situación de los clientes, buscan alternativas ágiles que le permitan resultados de corto plazo más contundentes. Así, vieron la posibilidad de hacer un proceso donde en un perfil de clientes puedan aplicar un refinanciamiento a todas sus deudas con el Banco Popular y donde de utilice la metodología de perfil de riesgos para medir la capacidad de pago.

Amplía que, al hacer la revisión del producto, se dieron cuenta que efectivamente esa metodología no estaba aprobada por la Junta Directiva para aplicar refinanciamientos y por ello vienen a este seno.

Recuerda que el Comité Corporativo de Riesgo aprobó lo correspondiente en la sesión CCR-04-ACD-34-2021-Art-5 validó el nivel de capacidad de pago basado en un perfil de riesgo para efectos de otorgar moratorias de pago a clientes impactados por el COVID-19.

Asimismo, esta Junta Directiva en su sesión No. 5803 del 10 de febrero tomó el acuerdo JDN-5803-Acd-129-2021-Art-9 que aprobaba el uso de dicha metodología.

Además, *la experiencia de estos meses ha demostrado que la atención de uno a uno para determinar la capacidad de pago y ofrecer así un refinanciamiento es un proceso muy lento.*

Por medio del oficio DGN-172-2021 del 08 marzo, *se presentó propuesta a la Dirección Corporativa de Riesgo para otorgar refinanciamientos con medición de capacidad de pago por modelos comportamentales.*

La Dirección Corporativa de Riesgo valoró y dio el visto bueno a esta propuesta en el oficio DRF-015-2021 del 15 de marzo del presente año.

Destaca que este tema fue visto y aprobado en la sesión del martes del Comité Corporativo de Riesgo.

A la fecha contamos con 26.594 operaciones con moratorias vigentes o vencidas. De ellas, 25.491 operaciones (95.85%) corresponden a clientes que al mes de febrero de 2020 mantenían en todas sus operaciones menos de 90 días de atraso.

Amplía que la principal característica de estos deudores es que más del 95%, es decir, ¢335.000 millones en deudas tenían menos de 90 días antes de la pandemia; aprecia que son perfiles de clientes muy sanos, a no ser por la pandemia honraban adecuadamente sus deudas con la institución y merecen que el Banco haga un proceso ágil en la solución permanente en el pago de sus operaciones.

Afirma que por ello se estableció una propuesta que implica utilizar la metodología para el nivel de capacidad de pago basado en un perfil de riesgo. Afirma que esta metodología se presentó ante el Comité Corporativo de Riesgo, este dio su aval, confirma que estarían aplicando este producto en clientes que al 29 de febrero mantenían todas las operaciones por menos de 90 días de atraso.

Explica que un cliente que ya venía con problemas antes de la pandemia no podría utilizar esta metodología para lograr un refinanciamiento. Asimismo, en salvaguarda de la normativa vigente, solo podría aplicarse para clientes del grupo 2 con deudas consolidadas menores o iguales a ¢100.000.000.

Además, los clientes beneficiarios, deben actualmente ser asalariados, verificado a través del Sistema de Ahorro Obligatorio (APT) si es de ingresos propios o empresas deben estar desarrollando una actividad verificable por medio de visita de campo o declaración del IVA.

- Los refinanciamientos solamente pueden incluir deudas con el Banco Popular. No se permite la cancelación de deudas externas.

Añade que esta metodología no permite la cancelación de deudas externas, es decir, solo trabajarían sobre la misma exposición que tiene el Banco en este momento y confirma que no habría una exposición adicional.

- El plazo y la tasa de interés serán las definidas actualmente en el producto de refinanciamiento. (Incluye créditos castigados y fondos especiales). No se permite con esta metodología otorgar tasas menores a las definidas en el producto.

Cuando la situación financiera del cliente es complicada, la normativa permite bajarle temporalmente, la tasa de interés; eso no podría hacerse por medio de un proceso o por una evaluación de un modelo comportamental y precisa que sería necesario revisar a detalle los flujos de ese cliente y, reitera, bajo esta metodología no podrían otorgar tasas menores.

- La nueva cuota del 0 de los créditos refinanciados deben ser menores a las cuotas de los créditos a cancelar. Amplía que este es el propósito de esta norma, a saber, que las cuotas bajen con relación a las cuotas pagadas por los clientes o que debería pagar en este momento.

- Se determina el nivel de capacidad de pago con base en la metodología que la Dirección Corporativa de Riesgo defina de acuerdo con sus modelos comportamentales.

- Se podrá aprobar el refinanciamiento independientemente del nivel de capacidad de pago determinado por la Dirección Corporativa de Riesgo. Es decir, el nivel de capacidad de pago puede ser 1, 2, 3 o 4.

- No se puede otorgar períodos de gracia. Aprecia que el cliente quedaría con una cuota que él indica que puede atender adecuadamente.

- Los clientes que no se ajusten a estas condiciones se seguirán analizando de manera individual con las directrices de medición de capacidad de pago vigentes y demás directrices vigentes.

Destaca la propuesta de acuerdo: *Aprobar el uso de la Metodología de asignación del nivel de capacidad y pago según el perfil de riesgo desarrollado por la Dirección Corporativa de Riesgo en las operaciones de refinanciamiento de cartera.*

La Directora, Sra. Fernández Garita, consulta si, al hablar de refinanciamiento, está hablando de lo que se debe más algo más.

El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González, responde que no y explica que en refinanciamiento no hay giro de recursos al cliente.

La Directora, Sra. Fernández Garita, consulta que si al hablar de refinanciamiento para una pyme, esta debe estar en el giro del negocio para el cual se financió.

El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González, responde que no necesariamente y amplía que las políticas actuales evalúan en el caso de una pyme o de una empresa, la proyección de ingresos independientemente de la actividad en la que se otorgó el crédito.

Amplía que poseen créditos que se dieron hace muchos años, incluso las carteras y la empresa puede dedicarse a otra actividad. Afirma que no es relevante a qué se dedicaba, incluso, si en este momento tuvo que cambiar de actividad porque debió cerrar el negocio, es perfectamente posible, solo hay que demostrar el flujo futuro del cliente.

La Directora, Sra. Fernández Garita, recuerda la presentación del Sr. Juan Carlos Li, y explica que dentro de la política aprobada por esta Junta Directiva para poder hacer el arreglo, estaba la condición de tener la actividad en operación; cree que así decía y manifiesta que le preocupa que esto riña con lo recién expuesto.

El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González, plantea que posiblemente fue una manera diferente de expresarlo y confirma el hecho de que el cliente tenga una operación en este momento, pero no necesariamente la que tenía antes.

La Directora, Sra. Fernández Garita, regresa a la presentación del Sr. Juan Carlos Li, y plantea que podría interpretarse de que solo se refinancian aquellas que tengan el negocio en marcha, mientras que esta metodología habla de los financiamientos que tengan la actividad. Cree que deben revisar lo correspondiente para que concuerden los conceptos.

El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González, explica que el espíritu es el mismo y confirma que revisará la redacción con el Sr. Juan Carlos Li, para unificar lo necesario. Confirma que el espíritu es hacerse un refinanciamiento al cliente que tenga una actividad en marcha.

La Directora, Sra. Fernández Garita, afirma que le preocupan los cliente que tienen voluntad de pago, pueden querer pagar con otra fuente de ingresos que no necesariamente es de una actividad productiva, se lo rechacen y deba ejecutarse la garantía.

Afirma que vale la pena revisarlo pues ahí es donde está el punto de la retención del cliente; afirma que podría tener la voluntad de pago con el Banco, pero la institución tácitamente siguiendo la normativa, no lo permite.

Le gustaría que revisaran este tema, por supuesto, afirma que aprobará esta metodología, pero solicita revisarla bien y reporta que ha escuchado de casos, en la práctica, que ha rechazado este Banco Popular y, más bien, está diciéndoles a los clientes que vayan al Banco de Costa Rica, al Banco Nacional o a donde sea porque si se los recibe, mientras que este Banco no.

Piensa que debe verse con lupa los casos para que no haya salidas de clientes y no se provoque su retención.

El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Mora González, se compromete a revisar lo necesario con el Sr. Juan Carlos Li. Aprovecha para informar que está diariamente con los clientes y con las fuerzas de ventas y precisa que no se ha entendido de esa manera y si en algún momento tiene algún caso, mucho le agradecería a la Directora, Sra. Fernández Garita, que se compartiera porque no es el espíritu de ninguna de las normas que tiene el Banco Popular.

La Directora, Sra. Fernández Garita, afirma que también comparte con los clientes indirectamente y si se da cuenta de esas situaciones, además, informa que hay gente que la llama, pero, reitera, vale la pena revisar primero que esta metodología sea consistente con lo presentado por el Sr. Juan Carlos Li.

Además, debe revisarse cuáles serán los ingresos que se evaluarán para aprobar el refinanciamiento.

La Presidenta, Sra. Badilla López, precisa que en ocasiones se observan versiones encontradas de lo que se aprueba aquí y lo que se hace en vivo y a todo color en las sucursales. Cree que la comunicación debe mejorarse, debe ser más fluida, más enfática y asertiva para que, precisamente, todo colabore.

No se trata únicamente de mejorar normativas, políticas y demás, sino estas deben ser correctamente implementadas; confirma que en este aspecto sí hay un poco de atrofia en la forma en la que se interpretan las cosas.

La Directora, Sra. Fernández Garita, recomienda al Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, que los mismos jefes de sucursales puedan hacer sesiones informativas con los ejecutivos de cara al cliente para que realmente baje la información como debe bajar y no se preste a malas interpretaciones.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, indica que fortalecerán los canales de comunicación porque en alguna medida sí se ha dado eso.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece la presentación y mociona para:

Aprobar el uso de la Metodología de Asignación del Nivel de Capacidad de Pago, según el perfil de riesgo, desarrollada por la Dirección Corporativa de Riesgo, en las operaciones de refinanciamiento de cartera.

Lo anterior con fundamento en lo señalado en el acuerdo SUGEF 02-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo, artículo 9, inciso m), punto ii”.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el uso de la Metodología de Asignación del Nivel de Capacidad de Pago, según el perfil de riesgo, desarrollada por la Dirección Corporativa de Riesgo, en las operaciones de refinanciamiento de cartera.

Lo anterior con fundamento en lo señalado en el acuerdo SUGEF 02-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo, artículo 9, inciso m), punto ii”. (283)
(Ref.: Acuerdo CCR-10-ACD-80-2021-Art-3)

ACUERDO FIRME.

El Director, Sr. Espinoza Guido, reconoce el esfuerzo que se hace constantemente por las diferentes instancias de la Administración para mejorar la gestión de la crisis que les ha correspondido sobrellevar. Cree que vale la pena reconocer el esfuerzo que hacen todos los ejecutivos y el apoyo de la Alta Administración a que esto marche de la mejor forma. Manifiesta que esta Junta Directiva y los comités no pueden hacer menos que esto, es decir, darles el apoyo y tratar con celeridad este aspecto.

Es muy importante lo mencionado por la Directora, Sra. Fernández Garita, respecto a la claridad de los acuerdos y la efectividad de su ejecución; manifiesta que no desearían darse cuenta de que un aspecto que se aprobó, se ejecuta de una manera distinta por una interpretación errónea.

La Presidenta, Sra. Badilla López, le agradece al Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Miguel Mora González, su participación y esfuerzo.

Al ser las **diecisiete horas con treinta y ocho minutos**, finaliza su participación virtual, el Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Sr. Miguel Mora González.

ARTÍCULO 7

4.2.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal, remite el informe sobre la revisión integral de los reglamentos y las conformaciones de los comités corporativos. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5809-Acd-202-2021-Art-13. (Ref.: Oficio AJD-040-2021)

El Asesor Legal, Sr. León Blanco, explica que se referirá al acuerdo JDN-5809-Acd-202-2021-Art-13 dispuesto semanas atrás por esta Junta Directiva donde solicitaba una revisión general de la conformación actual de los reglamentos de los comités y comisiones del Banco, sobre todo en el tema conglomeral. Lo anterior para determinar lo que más le conviene al Conglomerado y al Banco, siguiendo, por supuesto, los principios y las mejores prácticas determinadas en estos temas.

Explica que el acuerdo solicitaba hacerlo en conjunto con la Administración y decidieron trabajar algunos aspectos preliminares donde pudieran determinar que la atención de este tema, por su importancia e impacto, debe analizarse desde un punto de vista holístico, es decir, considerando una serie de elementos que les permitirían hacer una propuesta más concreta a la Junta Directiva.

A partir de las reuniones preliminares realizadas, consideran que aproximadamente en unas siete u ocho semanas podrían traerle a este Órgano Director, una propuesta que permitiera tomar las decisiones sobre este tema.

Explica que crearon una pequeña matriz muy sencilla donde tomaron en cuenta determinados elementos; añade que también está desarrollándose con Peat Marwick, una propuesta de gobierno corporativo donde uno de los elementos que se analizan gira en torno a la conformación de los comités y comisiones y claramente si quieren elevar una propuesta, pues deben mantener una conversación con ellos para el trabajo que realizan.

En segundo término, la Unidad de Cumplimiento ha trabajado incluso desde el año anterior, sobre algunos aspectos puntuales de la conformación de los comités y desean integrarlo.

Afirma que han empezado con un *benchmark* de la industria sobre cómo están conformados esos comités que les sirven como insumo adicional. Finalmente, la Dirección de Gestión, de parte de la Administración, también hará un análisis general junto con todos estos insumos que están preparando.

Básicamente, la idea es, entre la Gerencia General y la Asesoría Jurídica, antes del 17 de mayo presenten una propuesta, considerando los elementos necesarios para que esta Junta Directiva tenga la mayor información posible y tome, finalmente, la mejor decisión de cuál debe ser el rumbo de la conformación, adecuada a la práctica y a las necesidades del Conglomerado.

La Presidenta, Sra. Badilla López, agradece la presentación.

El Director, Sr. Espinoza Guido, consulta si solo se está haciendo la propuesta de una fecha.

La Presidenta, Sra. Badilla López, explica que la matriz indica lo que está haciéndose y la fecha será para presentar el consolidado.

Dicho lo anterior, mociona para:

1. Dar por recibido el informe sobre la revisión integral de los reglamentos y las conformaciones de los comités corporativos. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5809-Acd-202-2021-Art-13 y Plan de acción presentado según acuerdo JDN-5800-Acd-085-2021-Art-4 Proceso de seguimiento a la atención de acuerdos.

2. Aprobar la Matriz de Abordaje para la atención del acuerdo JDN-5809-Acd-202-2021-Art-13, a fin de que la Gerencia General Corporativa y la Asesoría Jurídica de la Junta Directiva Nacional lleven a cabo las acciones ahí señaladas, cuyo plazo de cumplimiento es el 7 de mayo de 2021.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el informe sobre la revisión integral de los reglamentos y las conformaciones de los comités corporativos. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5809-Acd-202-2021-Art-13 y Plan de acción presentado según acuerdo JDN-5800-Acd-085-2021-Art-4 Proceso de seguimiento a la atención de acuerdos.

2. Aprobar la Matriz de Abordaje para la atención del acuerdo JDN-5809-Acd-202-2021-Art-13, a fin de que la Gerencia General Corporativa y la Asesoría Jurídica de la Junta Directiva Nacional lleven a cabo las acciones ahí señaladas, cuyo plazo de cumplimiento es el 7 de mayo de 2021”. (284)

(Ref.: Oficio AJD-040-2021)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5815 hasta las 7:50 p. m., a fin de avanzar lo más posible en los temas los agendados para esta sesión.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5815 hasta las 7:50 p. m., a fin de avanzar lo más posible en los temas agendados para esta sesión”. (288)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

6.1.- La Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local traslada, para conocimiento, la renuncia de la Sra. Mariela Fallas Granados, como miembro suplente en la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Multicentro de Desamparados y la renuncia del Sr. Víctor Manuel Abadía Briceño, como miembro suplente en la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Nicoya, nombrados por la Junta Directiva en la sesión 5811 del 10 de marzo de 2021. (Ref.: Acuerdos CPPyJCL-6-ACD-39-2021-Art-4 y CPPyJCL-6-ACD-40-2021-Art-4)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

- 1. Aceptar la renuncia de la Sra. Mariela Fallas Granados, como miembro suplente en la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Multicentro de Desamparados.**
- 2. Solicitar a la Secretaría General que comunique este acuerdo a la Sra. Mariela Fallas Granados, a la Junta de Crédito Local y a la Sucursal de Multicentro de Desamparados.**

Todo lo anterior según disposición señalada en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Aceptar la renuncia de la Sra. Mariela Fallas Granados, como miembro suplente en la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Multicentro de Desamparados.

2. Solicitar a la Secretaría General que comunique este acuerdo a la Sra. Mariela Fallas Granados, a la Junta de Crédito Local y a la Sucursal de Multicentro de Desamparados.

Todo lo anterior según disposición señalada en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (293)

(Ref.: acuerdo CPPyJCL-6-ACD-39-2021-Art-4)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

- 1. Aceptar la renuncia del Sr. Víctor Manuel Abadía Briceño, como miembro suplente en la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Nicoya.**
- 2. Solicitar a la Secretaría General que comunique este acuerdo al Sr. Víctor Manuel Abadía Briceño, a la Junta de Crédito Local y a la Gerencia de la Sucursal de Nicoya.**

Todo lo anterior según disposición señalada en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Aceptar la renuncia del Sr. Víctor Manuel Abadía Briceño, como miembro suplente en la Junta de Crédito Local de la Sucursal de Nicoya.

2. Solicitar a la Secretaría General que comunique este acuerdo al Sr. Víctor Manuel Abadía Briceño, a la Junta de Crédito Local y a la Gerencia de la Sucursal de Nicoya.

Todo lo anterior según disposición señalada en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (294)

(Ref.: Acuerdo CPPyJCL-6-ACD-40-2021-Art-4)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

6.2.- La Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S.A., comunica la conformación de comisiones y comités de dicha Sociedad. (Ref.: Acuerdo JDPS-320-Acd-122-2021-Art-5)

La **Presidenta, Sra. Badilla López**, a partir de la comunicación de acuerdo de Popular Seguros, mociona para:

Derogar el acuerdo JDN-5807-Acd-169-2021-Art-2, relativo a la conformación de las comisiones y comités de apoyo a la Junta Directiva Nacional y en su lugar tomar el siguiente acuerdo:

Conformar las comisiones y comités de apoyo a la Junta Directiva Nacional de la siguiente manera:

Comité Corporativo de Auditoría

- Sra. Margarita Fernández Garita (Representante JDN) Coordinadora
- Sr. Francisco Cruz Marchena (Representante JDN)
- Sr. Rónald Chinchilla González (Representante Popular Valores)
- Sr. Juan Rafael Tuk Mena (Representante Popular SAFI)
- Sr. Fernando Faith Bonilla (Representante Popular Pensiones)
- Sra. Grethel Mora Chacón (Representante Popular Seguros)

Se adiciona como integrantes del Comité a las personas titulares de la Gerencia General y la Auditoría Interna de la respectiva Sociedad, así como a la persona titular de la Gerencia General Corporativa o, en su ausencia, de la Subgerencia General de Operaciones.

Comité Corporativo de Riesgo

- Sr. Raúl Espinoza Guido (Representante JDN) Coordinador
- Sra. Grace Badilla López (Representante JDN)
- Sra. Krissia Coto Morales (Representante Popular Valores)
- Sra. Alejandra Mora Chacón (Representante Popular Pensiones)
- Sr. Juan Rafael Tuk Mena (Representante Popular SAFI)
- Sr. Carlos Nieto Vargas (Representante Popular Seguros)

- El Director de Riesgo Corporativo
- La persona titular de la Gerencia General Corporativa, quien podrá delegar su participación en otro representante de la alta administración
- Un miembro externo.

Se adiciona como integrante del Comité a la persona titular de la Gerencia General de la respectiva Sociedad.

Comité Corporativo de Tecnología de Información

- Sr. Mario Campos Conejo (Representante JDN) Coordinador
- Sra. Kimberly Campbell McCarty (Representante Popular Valores)
- Sr. Alexander Villegas Rojas (Representante Popular SAFI)
- Sra. Evelyn Salazar Hernández (Representante Popular Pensiones)
- Sr. Fernando José Sánchez Matarrita (Representante Popular Seguros)
- La persona titular de la Gerencia General Corporativa
- La persona titular de la Dirección de Tecnología de Información
- La persona titular de la Dirección Corporativa de Riesgo.

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones

- Sr. Francisco Cruz Marchena (Representante JDN) Coordinador

- Sr. Gilberth Díaz Vázquez (Representante JDN)
- Sr. Fernando Faith Bonilla (Representante Popular Pensiones)
- Sra. Grethel Mora Chacón (Representante Popular Seguros)
- Sra. Olga Tossi Vega (Representante Popular SAFI)
- Sra. María José Fonseca Madrigal (Representante Popular Valores)

Comité de Nominaciones Especial

- Sr. Francisco Cruz Marchena Coordinador
- Sr. Gilberth Díaz Vázquez
- Sra. Marta Villegas Alvarado

Este Comité es *ad honorem* y por consiguiente ninguno de sus miembros devengará dietas por su asistencia a las sesiones. Asimismo, no se contempla en los límites establecidos por la Contraloría General de la República.

Comisión Banca Social, Fodemipyme y Banca de Desarrollo Empresarial

- Sra. Grace Badilla López, Coordinadora
- Sr. Raúl Espinoza Guido

Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local

- Sr. Gilberth Díaz Vázquez Coordinador
- Sra. Marta Villegas Alvarado

Comité de Cumplimiento

- Sra. Marta Villegas Alvarado, Coordinadora
- Sra. Margarita Fernández Garita
- El Gerente General Corporativo
- Un representante de la alta administración, del área de Negocios
- El Oficial de Cumplimiento

Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos

- Sr. Juan Luis Blanco León, Asesor Legal, Junta Directiva
- Sr. Armando Rojas Chinchilla, Director Jurídico".

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A., acuerda por unanimidad:

“Derogar el acuerdo JDN-5807-Acd-169-2021-Art-2, relativo a la conformación de las comisiones y comités de apoyo a la Junta Directiva Nacional y en su lugar tomar el siguiente acuerdo:

Conformar las comisiones y comités de apoyo a la Junta Directiva Nacional de la siguiente manera:

Comité Corporativo de Auditoría

- Sra. Margarita Fernández Garita (Representante JDN) Coordinadora
- Sr. Francisco Cruz Marchena (Representante JDN)
- Sr. Rónald Chinchilla González (Representante Popular Valores)
- Sr. Juan Rafael Tuk Mena (Representante Popular SAFI)
- Sr. Fernando Faith Bonilla (Representante Popular Pensiones)
- Sra. Grethel Mora Chacón (Representante Popular Seguros)

Se adiciona como integrantes del Comité a las personas titulares de la Gerencia General y la Auditoría Interna de la respectiva Sociedad, así como a la persona titular de la Gerencia General Corporativa o, en su ausencia, de la Subgerencia General de Operaciones.

Comité Corporativo de Riesgo

- Sr. Raúl Espinoza Guido (Representante JDN) Coordinador
- Sra. Grace Badilla López (Representante JDN)
- Sra. Krissia Coto Morales (Representante Popular Valores)
- Sra. Alejandra Mora Chacón (Representante Popular Pensiones)
- Sr. Juan Rafael Tuk Mena (Representante Popular SAFI)
- Sr. Carlos Nieto Vargas (Representante Popular Seguros)

- El Director de Riesgo Corporativo
- La persona titular de la Gerencia General Corporativa, quien podrá delegar su participación en otro representante de la alta administración
- Un miembro externo.

Se adiciona como integrante del Comité a la persona titular de la Gerencia General de la respectiva Sociedad.

Comité Corporativo de Tecnología de Información

- Sr. Mario Campos Conejo (Representante JDN) Coordinador
- Sra. Kimberly Campbell McCarty (Representante Popular Valores)
- Sr. Alexander Villegas Rojas (Representante Popular SAFI)
- Sra. Evelyn Salazar Hernández (Representante Popular Pensiones)
- Sr. Fernando José Sánchez Matarrita (Representante Popular Seguros)
- La persona titular de la Gerencia General Corporativa
- La persona titular de la Dirección de Tecnología de Información
- La persona titular de la Dirección Corporativa de Riesgo.

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones

- Sr. Francisco Cruz Marchena (Representante JDN) Coordinador
- Sr. Gilberth Díaz Vázquez (Representante JDN)
- Sr. Fernando Faith Bonilla (Representante Popular Pensiones)
- Sra. Grethel Mora Chacón (Representante Popular Seguros)
- Sra. Olga Tossi Vega (Representante Popular SAFI)
- Sra. María José Fonseca Madrigal (Representante Popular Valores)

Comité de Nominaciones Especial

- Sr. Francisco Cruz Marchena Coordinador
- Sr. Gilberth Díaz Vázquez
- Sra. Marta Villegas Alvarado

Este Comité es *ad honorem* y por consiguiente ninguno de sus miembros devengará dietas por su asistencia a las sesiones. Asimismo, no se contempla en los límites establecidos por la Contraloría General de la República.

Comisión Banca Social, Fodemipyme y Banca de Desarrollo Empresarial

- Sra. Grace Badilla López, Coordinadora
- Sr. Raúl Espinoza Guido

Comisión de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local

- Sr. Gilberth Díaz Vázquez Coordinador
- Sra. Marta Villegas Alvarado

Comité de Cumplimiento

- Sra. Marta Villegas Alvarado, Coordinadora
- Sra. Margarita Fernández Garita
- El Gerente General Corporativo
- Un representante de la alta administración, del área de Negocios
- El Oficial de Cumplimiento

Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos

- Sr. Juan Luis Blanco León, Asesor Legal, Junta Directiva
- Sr. Armando Rojas Chinchilla, Director Jurídico". (295)

(Ref.: Acuerdo JDPS-320-Acd-122-2021-Art-5)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13

6.3.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, solicita una prórroga para la Sugeval sobre el traslado del Custodio, lo anterior se debe a un atraso atribuible a la SUPEN, que a la fecha no ha dado el visto bueno para el traslado de las carteras de Popular Pensiones hacia el custodio Popular Puesto de Bolsa. (Ref.: Oficio GGC-460-2021)

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón, explica que con el tema del custodio se había tomado la decisión de trasladarlo del Banco Popular a Popular Valores, por lo que se definió un plan de trabajo, que se cumplía el 31 de marzo del 2021.

Destaca que se efectuaron las acciones pertinentes con Popular SAFI, sin embargo, quedó pendiente el traslado de la custodia de Popular Pensiones.

Lo anterior, debido a que, por normativa, el contrato debe ser aprobado por la Superintendencia de Pensiones.

Dicho contrato fue analizado y aprobado por la Junta Directiva de Popular Pensiones y se remitió a la Supén, no obstante, no lo aprobaron porque solicitaron ciertos cambios.

Así, se incorporaron las recomendaciones indicadas por la Supén y se remitió nuevamente a la entidad supervisora, pero hoy han indicado que son necesarias otras modificaciones.

En ese sentido, se le había informado a la Sugeval que el plan de trabajo estaba establecido al 31 de marzo, por lo que se solicita una ampliación a dicha Superintendencia y se va a realizar una reunión con los personeros para explicar la situación.

Acota que de parte de la Supén le externaron la apertura para colaborar con el proceso, una vez se incluyan los cambios por parte de Popular Pensiones.

Este tema es informativo para la Junta Directiva, con la finalidad de que conozcan la gestión realizada.

La Presidenta, Sra. Badilla López, a partir de lo expuesto, mociona para:

1. Dar por recibido el oficio GGC-460-2021 y sus oficios adjuntos, así como la presentación realizada, mediante los cuales se evidencia que, a la fecha, se ha trasladado la custodia a Popular Valores de los valores de Popular SAFI, Fodemipyme y el Banco Popular, encontrándose pendiente el traslado de Popular Pensiones, debido a que se encuentra pendiente que la Superintendencia de Pensiones brinde el visto bueno al contrato de custodia entre Popular Pensiones OPC y el Puesto de Bolsa, sin el cual no se puede efectuar el traslado y, por ende, cumplir en su totalidad con lo establecido en el acuerdo JDN-5783-Acd-1005-2020-Art-4, mediante el cual, se ordenó a la Administración efectuar un proceso ordenado del traslado de la Custodia de Valores del Banco a Popular Valores, en ocasión de atender los alcances del oficio de la Sugeval G50/0/4 -1876.

2. Dar por conocido que la Gerencia General Corporativa está tramitando ante la Sugeval una ampliación de plazo al 30 de abril de 2021, con la finalidad de materializar en su completitud el Plan de Acción de Traslado del Custodio del Banco a Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el oficio GGC-460-2021 y sus oficios adjuntos, así como la presentación realizada, mediante los cuales se evidencia que, a la fecha, se ha trasladado la custodia a Popular Valores de los valores de Popular SAFI, Fodemipyme y el Banco Popular, encontrándose pendiente el traslado de Popular Pensiones, debido a que se encuentra pendiente que la Superintendencia de Pensiones brinde el visto bueno al contrato de custodia entre Popular Pensiones OPC y el Puesto de Bolsa, sin el cual no se puede efectuar el traslado y, por ende, cumplir en su totalidad con lo establecido en el acuerdo JDN-5783-Acd-1005-2020-Art-4, mediante el cual, se ordenó a la Administración efectuar un proceso ordenado del traslado de la Custodia de Valores del Banco a Popular Valores, en ocasión de atender los alcances del oficio de la Sugeval G50/04-1876.

2. Dar por conocido que la Gerencia General Corporativa está tramitando ante la Sugeval una ampliación de plazo al 30 de abril de 2021, con la finalidad de materializar en su completitud el Plan de Acción de Traslado del Custodio del Banco a Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A.”. (297)
(Ref.: Oficio GGC-460-2021)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 14

7.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, comunica el nombre de la persona que representará al Banco en la Red de Unidades para la Igualdad de Género. Lo anterior en atención al acuerdo JDN-5794Acd-0102021-Art-1. (Ref.: Oficio GGC-317-2021)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

1. Dar por recibido el oficio GGC-317-2021, de la Gerencia General Corporativa, el cual remite la designación de las representantes del Conglomerado en la Red de Unidades para la Igualdad de Género, a saber:

Gennel Lilliana Hall Propietaria. Unidad de Responsabilidad Social.

Ginnette Arroyo Ramírez Suplente. Dirección de Capital Humano.

2. Comunicar al Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, las personas designadas por la Gerencia General Corporativa como integrantes de la Red de Unidades para la Equidad e Igualdad de Género, a saber:

Gennel Lilliana Hall Propietaria. Unidad de Responsabilidad Social.

Ginnette Arroyo Ramírez Suplente. Dirección de Capital Humano.

3. Solicitar a la Gerencia General Corporativa, la comunicación formal de los nombres de las personas que formarán parte de esa red en representación del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

4. Dar por atendido el acuerdo JDN-5794-Acd-010-2021-Art-18.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el oficio GGC-317-2021, de la Gerencia General Corporativa, el cual remite la designación de las representantes del Conglomerado en la Red de Unidades para la Igualdad de Género, a saber:

Gennel Lilliana Hall Propietaria. Unidad de Responsabilidad Social.

Ginnette Arroyo Ramírez Suplente. Dirección de Capital Humano.

2. Comunicar al Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, las personas designadas por la Gerencia General Corporativa como integrantes de la Red de Unidades para la Equidad e Igualdad de Género, a saber:

Gennel Lilliana Hall Propietaria. Unidad de Responsabilidad Social.

Ginnette Arroyo Ramírez Suplente. Dirección de Capital Humano.

3. Solicitar a la Gerencia General Corporativa, la comunicación formal de los nombres de las personas que formarán parte de esa red en representación del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

4. Dar por atendido el acuerdo JDN-5794-Acd-010-2021-Art-18". (298)

ARTÍCULO 15

7.2.- El Sr. Jorge Luis Rivera Coto, Secretario General *ad hoc* del Banco Central de Costa Rica, comunica que se mantiene el nivel de la tasa de Política Monetaria en 0,75% anual y continuar hacia adelante con una postura de política monetaria expansiva y contracíclica, en el tanto las condiciones macroeconómicas y los modelos de pronóstico indiquen que la inflación se mantendrá por debajo del valor meta de 3% en el horizonte de proyección de la programación macroeconómica. (Ref.: Oficio JD-5990/12)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el oficio JD-5990/12, mediante el cual el Sr. Jorge Luis Rivera Coto, Secretario General *ad hoc* del Banco Central de Costa Rica, comunica que se mantiene el nivel de la tasa de Política Monetaria en 0,75% anual y continuar hacia adelante con una postura de política monetaria expansiva y contracíclica, en el tanto las condiciones macroeconómicas y los modelos de pronóstico indiquen que la inflación se mantendrá por debajo del valor meta de 3% en el horizonte de proyección de la programación macroeconómica.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dar por recibido el oficio JD-5990/12, mediante el cual el Sr. Jorge Luis Rivera Coto, Secretario General *ad hoc* del Banco Central de Costa Rica, comunica que se mantiene el nivel de la tasa de Política Monetaria en 0,75% anual y continuar hacia adelante con una postura de política monetaria expansiva y contracíclica, en el tanto las condiciones macroeconómicas y los modelos de pronóstico indiquen que la inflación se mantendrá por debajo del valor meta de 3% en el horizonte de proyección de la programación macroeconómica". (299)

ARTÍCULO 16

7.3.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal, y el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, se refieren al avance sobre las recomendaciones pendientes de cumplir ante la Auditoría Interna según el Informe Proceso de Gobierno Corporativo AIRI-02-2020. En atención al acuerdo JDN-5808-Acd-183-2021-Art-8 inciso 3. (Ref.: Oficio AJD-032-2021)

La Presidenta, Sra. Badilla López, mociona para:

Dar por recibido el oficio AJD-032-2021, mediante el cual el Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal, y el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, se refieren al avance sobre las recomendaciones pendientes de cumplir ante la Auditoría Interna según el Informe Proceso de Gobierno Corporativo AIRI-02-2020.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5808-Acd-183-2021-Art-8 inciso 3.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dar por recibido el oficio AJD-032-2021, mediante el cual el Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal, y el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, se refieren al avance sobre las recomendaciones pendientes de cumplir ante la Auditoría Interna según el Informe Proceso de Gobierno Corporativo AIRI-02-2020.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5808-Acd-183-2021-Art-8 inciso 3". (300)

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Grace Badilla López
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General